

CUENTA PÚBLICA VITACURA 2025



Queridos vecinos:

El año 2025 marcó el inicio de una nueva etapa para Vitacura.

Fue el primer año de un nuevo período de administración y, por lo mismo, un momento clave para consolidar avances impulsados durante la gestión anterior. Al mismo tiempo, fue también el inicio de nuevos desafíos: la puesta en marcha de proyectos fundamentales para el futuro de nuestra comuna.

Hoy tengo el orgullo de decir que estamos trabajando sobre bases sólidas. Diversos logros en materias como seguridad, sustentabilidad, desarrollo social, participación ciudadana y modernización de la gestión nos permiten dar nuevos pasos, convencidos de que avanzamos cada día en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y en responder con mayor eficacia a sus necesidades.

Esta Cuenta Pública resume ese trabajo, pero también refleja una visión de largo plazo, ambiciosa y responsable.

Entre los avances que hemos impulsado, destaca el proyecto de una nueva comisaría para Vitacura, una iniciativa muy anhelada y clave para fortalecer la seguridad y dotar a la comuna de mejor infraestructura para enfrentar una de las principales preocupaciones de nuestros vecinos. Asimismo, hemos promovido con decisión una transformación digital al interior del municipio, orientada a hacer nuestra gestión más eficiente, moderna y transparente, facilitando procesos, mejorando la atención y fortaleciendo la rendición de cuentas.

Todo ello ha sido posible gracias al compromiso del equipo municipal, al trabajo conjunto con el Concejo Municipal y, especialmente, a la participación activa de nuestros vecinos, que son el motor y el sentido de nuestra labor.

Hoy nuestro compromiso se refuerza. Seguiremos trabajando con convicción para que Vitacura sea una comuna más segura, innovadora, sustentable e inclusiva; una comuna bien gestionada, con visión de futuro, y de la que todos nos sintamos orgullosos.

¡Vitacura la construimos entre todos!



Camila Merino Catalán

Alcaldesa de Vitacura

ÍNDICE

I	Aspectos institucionales, participación y transparencia	1
I.1	Participación ciudadana y comunitaria	1
a)	Organizaciones comunitarias y otras asociadas a la participación ciudadana	2
b)	COSOC	3
c)	Fondos de apoyo comunitario: concursables, vigilancia compartida, directos y FONDEVE	4
d)	Participación ciudadana	7
e)	Gestión territorial	8
f)	Canales de comunicación con los vecinos	10
g)	Premios	14
I.2	Gestión corporativa	15
a)	Oficina de Transformación Digital	15
b)	Compras públicas	16
c)	Cumplimiento Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública	19
d)	Cumplimiento Ley N°20.730 sobre el lobby	19
e)	Sistema de Gestión de Calidad	19
f)	Integridad Municipal	20
g)	Convenios de colaboración	20
I.3	Política de Recursos Humanos	22
a)	Equipo municipal, de salud y educación	22
b)	Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos	23
c)	Otorgamiento de bienestar a los funcionarios	36
I.4	Aspectos legales	39
a)	Observaciones de la Contraloría General de la República	39
b)	Resumen de auditorías realizadas	39
c)	Sumarios, investigaciones sumarias y juicios	40
d)	Resoluciones del Consejo para la Transparencia	41
II	Protección y Desarrollo Social	43
II.1	Educación Municipal	43
a)	Pilares de la educación	45
b)	Indicadores	57
c)	Inversión infraestructura educativa	61
II.2	Salud	62
a)	Centro de Salud Familiar Vitacura (CESFAM)	62
b)	Centro Comunal de Salud Mental Vitacura	70
c)	Farmacia comunal VITABOTICA	72
d)	Programa VITACUIDADOS	73
e)	Convenio clínicas	74
f)	Óptica Comunal de Vitacura	74
g)	Servicio de traslados de urgencia M1	75
II.3	Intervención social	76
a)	Niñez y Juventud	76
b)	Discapacidad e Inclusión	81
c)	Mujer, comunidad y familia	83
d)	Adulto mayor	86

II.4	Focalización de la vulnerabilidad	89
a)	Registro Social de Hogares	89
b)	Acción social.....	90
II.5	Emprendimiento e Innovación	91
a)	Apoyo al Emprendimiento	91
b)	Apoyo a la Innovación	93
c)	Apoyo al Comercio Local.....	94
III	Urbanismo innovador y sustentable	96
III.1	Desarrollo urbano equilibrado	96
a)	Planes de desarrollo integral	96
b)	Planes de movilidad sustentable	99
c)	Inserción de la Línea 7 de Metro de Santiago	102
d)	EISTUS - IMIV, Ley de Aportes al Espacio Público, PIIMEP y PRCV	103
e)	Mantención del espacio público.....	107
f)	Concesiones territoriales.....	112
III.2	Parques y plazas sustentables.....	115
a)	Plan de Infraestructura Verde	115
b)	Parques y plazas	115
c)	Arbolado urbano.....	123
III.3	Sustentabilidad.....	125
a)	Residuos y Plan de reciclaje	125
b)	Corresponsabilidad ambiental ciudadana	136
III.4	Gestión medioambiental y cuidado de las mascotas	142
a)	Tenencia responsable de mascotas	142
b)	Higiene ambiental.....	143
IV	Cultura y deportes.....	145
IV.1	Cultura.....	145
a)	Programas de la Corporación	146
b)	Aspectos financieros	153
c)	Aspectos de transparencia y rendición de cuentas	154
IV.2	Deportes	155
a)	Programas de la Corporación	155
b)	Aspectos financieros.....	160
c)	Aspectos de transparencia y rendición de cuentas	161
V	Seguridad pública.....	162
V.1	Seguridad pública de Vitacura	162
a)	Observatorio de seguridad	162
b)	Tecnología de punta	162
c)	Coordinación entre los actores	163
d)	Protección y apoyo integral a víctimas	163
V.2	Resultados e indicadores.....	165
a)	Principales cifras.....	165
b)	Delitos priorizados	166
V.3	Gasto en seguridad pública.....	171
V.4	Equipo e infraestructura de seguridad pública.....	172

a)	Equipo.....	172
b)	Móviles.....	172
c)	Servicio de guardias.....	172
d)	Botón de pánico SOSAFE.....	173
e)	Sistema de cámaras de vigilancia y pórticos lectores de patentes.....	174
V.5	Programas y servicios.....	176
a)	Oficina de Protección y Atención de Víctimas (OPAV).....	176
b)	Programa Encarga tu casa.....	177
c)	Programa de vigilancia especial.....	177
d)	Programa de vigilancia compartida.....	178
e)	Programa de interconexión radial.....	179
f)	Programa de vigilancia de colegios.....	179
g)	Fiscalización y control del comercio ambulante.....	179
h)	Servicios de órdenes judiciales.....	179
i)	Infracciones cursadas.....	180
j)	Programa gestores Avenida Alonso de Córdova.....	180
k)	Programa de vehículos PDI.....	180
l)	Programa de violencia intrafamiliar.....	180
m)	Programa Vitacura Construyendo Futuro.....	181
V.6	Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura.....	182
V.7	Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025.....	183
VI	Situación financiera municipal.....	184
VI.1	Presupuesto municipal.....	184
a)	Ingresos presupuestarios.....	185
b)	Gastos presupuestarios.....	191
VI.2	Presupuesto educación.....	206
a)	Ingresos presupuestarios.....	206
b)	Gastos presupuestarios.....	207
VI.3	Presupuesto salud.....	209
a)	Ingresos presupuestarios.....	209
b)	Gastos presupuestarios.....	210
	Anexo N°1 – Transferencias corrientes al sector privado.....	213
	Anexo N°2 – Certificado de modificaciones al Patrimonio Municipal.....	215
	Anexo N°3 – Certificado de auditorías y contratos fiscalizados.....	216
	Anexo N°4 – Balances e informes de pasivos.....	219

I Aspectos institucionales, participación y transparencia

Los aspectos medulares de la gestión institucional de la Municipalidad de Vitacura se recogen en este capítulo, donde se pone en valor el compromiso sostenido con la excelencia y la innovación como principios rectores de la administración comunal. En particular, se releva una gestión orientada hacia los vecinos, alineada con los objetivos estratégicos que articula el primer eje del PLADECO.

En el ámbito de la participación ciudadana, la Municipalidad ha materializado avances relevantes que se traducen en un vínculo activo y permanente con la comunidad. Diversos canales y plataformas digitales han facilitado un diálogo abierto, inclusivo y cercano, ampliando las posibilidades de incidencia ciudadana tanto en la toma de decisiones como en el diseño de políticas públicas comunales.

Otro eje distintivo lo constituye la decidida apuesta por la modernización tecnológica y la transformación digital, elementos que han resultado clave para optimizar los procesos administrativos y mejorar de manera sustancial la calidad y accesibilidad de los servicios que el municipio ofrece. Esta labor se apoya en un equipo humano altamente capacitado y motivado, complementado por recursos físicos de avanzada y tecnología de última generación.

La gestión institucional descansa, asimismo, sobre la transparencia y la eficiencia administrativa como ejes transversales, lo que se ha concretado en la implementación efectiva de mecanismos de control y rendición de cuentas.

De este modo, la Municipalidad de Vitacura da cuenta de una gestión pública moderna, eficiente, participativa y transparente, consolidándose como referente nacional en administración municipal y manteniendo como horizonte permanente la mejora en la calidad de vida y la atención efectiva de las necesidades de sus vecinos.

I.1 Participación ciudadana y comunitaria

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura continuó fortaleciendo un enfoque de gestión territorial que reconoce a la comunidad como un actor clave en el desarrollo local y en la construcción de respuestas pertinentes a las realidades del territorio. En este contexto, la participación ciudadana se consolidó como un eje transversal de la gestión municipal, permitiendo recoger visiones, canalizar demandas y fortalecer los procesos de planificación y ejecución de iniciativas comunales.

El trabajo conjunto con vecinos, vecinas y dirigentes comunitarios permitió profundizar una relación de colaboración permanente, sustentada en la presencia municipal en terreno, el diálogo directo y la articulación con las organizaciones locales. Este modo de trabajo facilitó el levantamiento sistemático de información, la incorporación de visiones comunitarias y el desarrollo de instancias participativas vinculadas a los territorios, contribuyendo a una gestión más cercana, oportuna y alineada con las realidades de cada sector de la comuna.

La articulación con las organizaciones locales constituyó un pilar fundamental de esta gestión territorial. La Municipalidad mantuvo un vínculo activo y sistemático con las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, entre ellas, juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, centros de madres, colectivos culturales y otras entidades de diversa índole, reconociéndolas como interlocutoras válidas y agentes de desarrollo local. A través de instancias formales e informales de coordinación, se promovió el intercambio de información, la identificación conjunta de necesidades y la canalización de iniciativas hacia los instrumentos de apoyo municipal disponibles. Este relacionamiento permitió no solo fortalecer el tejido organizacional de la comuna, sino también asegurar que los recursos y programas municipales llegaran de manera oportuna y pertinente a quienes más los requieren, consolidando una gestión territorial verdaderamente colaborativa.

En este marco, se desarrollaron diversas acciones e instancias de participación comunitaria, orientadas a fortalecer la vinculación territorial, promover la corresponsabilidad y consolidar espacios de encuentro entre la comunidad y el municipio.

a) Organizaciones comunitarias y otras¹ asociadas a la participación ciudadana

En cumplimiento de la Ley N°19.418 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, la Municipalidad de Vitacura, a través del Departamento de Gestión Comunitaria orienta su quehacer al fortalecimiento de la comunidad organizada y no organizada de la comuna, promoviendo instancias de participación ciudadana y una intervención activa en el territorio, con el objetivo de responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades de los vecinos y vecinas.

Este trabajo se desarrolla a nivel comunal, considerando las distintas unidades vecinales y a la comunidad en su conjunto.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo 19 procesos eleccionarios destinados a la renovación y conformación de directorios, de los cuales 9 correspondieron a Juntas de Vecinos y 10 a Organizaciones Comunitarias Funcionales, fortaleciendo la representatividad y la continuidad del trabajo dirigencial en el territorio. En el transcurso del período, se constituyó 1 nueva Organización Comunitaria Territorial, ampliando el tejido organizacional de la comuna.

Actualmente, la Municipalidad de Vitacura mantiene un registro de 122 organizaciones comunitarias, de las cuales 56 cuentan con personalidad jurídica y directorios vigentes. De este total, 15 corresponden a organizaciones territoriales, juntas de vecinos, y 41 a organizaciones funcionales, tales como centros de madres, clubes de adultos mayores, agrupaciones artísticas y otros colectivos de diversa índole. Estas organizaciones constituyen un actor relevante en la vida comunitaria y en la vinculación permanente entre el Municipio y la ciudadanía.

La información actualizada relativa a los registros públicos de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vigentes se encuentra disponible en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta al Municipio para otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que contribuyan al cumplimiento de sus funciones, a continuación, se detallan las subvenciones y aportes entregados por la Municipalidad de Vitacura durante el año 2025, a través de sus distintos programas de apoyo.

En su conjunto, este trabajo ha permitido fortalecer el tejido organizacional de la comuna, promoviendo una participación activa, representativa y sostenida de las organizaciones comunitarias en el desarrollo local. En el año 2025 se destinaron² M\$888.498 en aportes y subvenciones.

¹ Reguladas por la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

² En el Anexo N°1 se entrega un completo detalle de gasto devengado por concepto de subvenciones entregadas en el año 2025.

b) COSOC

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es un órgano asesor y consultivo de la Municipalidad de Vitacura, cuya función principal es garantizar la participación efectiva de la comunidad en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas, planes y acciones municipales. Su labor se orienta a promover el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, asegurando que las decisiones municipales reflejen las necesidades y expectativas de los vecinos.

Este órgano asesor está presidido por la alcaldesa y conformado por otros 14 consejeros, quienes representan a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, juntas de vecinos y diversas organizaciones sin fines de lucro de carácter funcional, asegurando una representación plural y equitativa de la comunidad.

A lo largo del año, se realizaron un total de 8 sesiones, 6 de carácter ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se abordaron temas de interés comunal. Además, se cumplió con la entrega de los documentos correspondientes al Presupuesto Municipal 2026, PADEM 2026, Cuenta Pública 2024 y PIIMEP:

N°	Integrante	Cargo
1	María Loreto Gaete Rocha.	Vicepresidenta Consejo Comunal de Vitacura y presidenta del PAMI Arcoíris.
2	Cristóbal Vilches Espinosa.	Federación Americana de Asociaciones del Amigo del Camino.
3	Francisco De Almozara Valenzuela.	Círculo Chileno de Amigos del Camino de Santiago.
4	Francisco Montenegro Loyola.	Así era Vitacura.
5	Gloria Fuentes Zamorano.	Centro de Señoras Nuevo Horizonte.
6	José Pedro del Solar Concha.	PAMI Nueva Vida.
7	Juan Carlos Frings.	Junta de Vecinos A-2 Las Hualtatas.
8	Manuel Herrera Fredes.	Junta de Vecinos A-13 Santa María de Manquehue.
9	Marcela Olivares Abarca.	Junta de Vecinos A-5 Jardines del Manquehue Las Encinas.
10	María Josefina Vial Alamos.	Junta de Vecinos A-1 Lo Castillo.
11	María Marta Carrasco Carreño.	PAMI Atardecer Dorado.
12	María Teresa Bravo de Goyeneche.	Agrupación de Vecinos Escrivá de Balaguer Sector Club de Polo Calle Guaraníes.
13	María Verónica Hoffman.	Fundación Chile Unido.
14	Roberto Sanchez Silva.	Junta de Vecinos A-11 Vitacura Oriente.

Fuente: DECOM

c) Fondos de apoyo comunitario: concursables, vigilancia compartida, directos y FONDEVE

c.1 Fondos concursables

Durante el año 2025, la Municipalidad dio continuidad al sistema de asignación de recursos mediante fondos concursables. Este proceso se ejecutó a través de dos convocatorias, las cuales establecieron bases técnicas específicas para la postulación, evaluación, fiscalización y financiamiento, diferenciadas según el tipo de entidad beneficiaria: Organizaciones Comunitarias, Fundaciones y ONG.

El objetivo central es el cofinanciamiento de proyectos de interés local, presentados por entidades con personalidad jurídica sin fines de lucro, tanto públicas como privadas, que contribuyan a la gestión municipal en áreas tales como inclusión; seguridad; medio ambiente y entorno saludable; desarrollo vecinal y organización comunitaria; familia y relaciones parentales; cultura y patrimonio; deportes, recreación y vida saludable; envejecimiento activo; infancia y adolescencia; juventud; y salud y bienestar.

Para ser elegibles, los proyectos postulados deben alinearse con los objetivos municipales, poniendo especial énfasis en la mejora de la calidad de vida de la comunidad y en el impacto concreto sobre el territorio y sus habitantes.

En el año 2025, la Municipalidad otorgó un total de M\$365.650 en fondos concursables, 12% más que el año anterior, beneficiando a 30 organizaciones, tanto funcionales como territoriales, además de fundaciones y corporaciones. Las iniciativas financiadas abarcaron diversas áreas de intervención, tales como seguridad, salud, deporte, cultura e inclusión, entre otras. El detalle se encuentra en el Anexo N°1.

c.2 Vigilancia compartida

Durante 2025, el programa subvencionó a 13 organizaciones, 11 organizaciones comunitarias funcionales y 2 juntas de vecinos, para el financiamiento de servicios de seguridad en sus respectivos barrios. Los recursos fueron destinados a la contratación de guardias en casetas, instalación y monitoreo de cámaras de televigilancia, arriendo de vehículos de seguridad y gastos de internet y telefonía.

N°	Denominación	Pagado en M\$	Objetivo
1	Junta de Vecinos A-13, Santa María de Manquehue	\$ 100.000	Reparación, reposición y mantenimiento de cámaras de vigilancia y su sistema, arriendo de vehículos de seguridad y reposición de combustible para labores de patrullaje.
2	Junta de Vecinos A-12, Lo Curro	\$ 45.000	Continuidad del sistema de seguridad organizado en cuatro zonas con distinta accesibilidad y riesgo.
3	Organización Los Coligües	\$ 20.000	Contratación de empresa de seguridad e instalación de 8 cámaras de vigilancia.
4	Naranja y Escarlata	\$ 18.000	Contratación de empresa de seguridad con asistentes vecinales durante las 24 horas del día.
5	Asociación de Vecinos Copihual - Bartolomé de las Casas	\$ 15.000	Servicio de coordinación vecinal, instalación de sistema de alarma comunitaria y adquisición de carteles metálicos de advertencia de zona vigilada.
6	Organización Comunitaria "Bendjerodt"	\$ 15.000	Contratación de asistentes vecinales para monitoreo de cámaras de seguridad, y adquisición e instalación de nuevas cámaras.

7	Asociación de Vecinos "Arquitecto Eusebio Celli"	\$ 14.000	Servicio de asistente vecinal 24/7 dirigido a las 15 familias que conforman la comunidad.
8	Organización Lo Arcaya	\$ 12.730	Contratación de servicio de seguridad privada para apoyo en vigilancia del sector.
9	Asociación de Vecinos Pasaje Alejandra Silva	\$ 10.000	Cofinanciar las remuneraciones de asistente vecinal, compra e instalación de sistema de cámaras y habilitación de barrera automática para control de acceso vehicular.
10	Organización Hanga Roa Nassau Sullivan	\$ 9.910	Cofinanciar de las remuneraciones de los coordinadores vecinales para todo el año.
11	Organización Vecinal "Joaquín Cerda"	\$ 8.310	Mantenimiento del servicio de cámaras de seguridad y sistema de vigilancia.
12	Organización Vecinal "Carabobo"	\$ 6.429	Mantenimiento del sistema de videovigilancia con monitoreo en línea e instalación de alarmas virtuales.
13	Vecinos Unidos Vitacura	\$ 5.800	Cofinanciar las remuneraciones del asistente vecinal encargado de realizar patrullajes perimetrales y el monitoreo de cámaras de seguridad.
TOTAL		\$ 280.180	

Fuente: Dirección de Seguridad Pública

c.3 Directos y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

La Municipalidad con la finalidad exclusiva de aportar al desarrollo de la comunidad local y su participación en el progreso económico, social, cultural y comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo N°1 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, durante el año 2025 entregó subvenciones a donde destacan:

N°	Denominación	Monto en M\$	Objetivo
1	Fundación Chile	\$75.769	La subvención busca financiar soluciones innovadoras en Vitacura, facilitando pruebas y pilotos mediante el uso del territorio y servicios municipales. Su objetivo es posicionar a la comuna como un laboratorio de innovación pública, promoviendo iniciativas replicables en otros Gobiernos Locales
2	Federación de Criadores de Caballos Chilenos	\$55.000	Aportar al desarrollo de la Semana de la Chilenidad.
3	Corporación G 100	\$31.900	El programa contempla talleres formativos para emprendedores, una etapa de selección mediante videos tipo pitch y una final presencial con jurado que define a los ganadores, quienes reciben premios en efectivo. Además, se generan cápsulas audiovisuales para difusión y se otorgan mentorías especializadas tanto individuales como grupales, según los resultados y necesidades de los participantes.

4	Fundación Educacional María Luisa Bombal	\$60.000	La subvención busca financiar programas y acciones que fortalezcan el proyecto educativo del Liceo Bicentenario María Luisa Bombal. La subvención considera iniciativas de apoyo académico y formativo, desarrollo docente, certificación en inglés y proyectos de mantenimiento e infraestructura del establecimiento.
---	--	----------	---

Fuente: SECPLA

A estas se suman otros montos entregados al Centro Cultural Artístico y Recreacional de Vitacura, Asociación Deportiva Vitacura y otros que pueden ser revisados en el Anexo N°1 de la presente Cuenta Pública.

Ahora bien, durante el año 2025, se continuó con la entrega de aportes asociados al **Fondo de Desarrollo Vecinal** (FONDEVE) que tiene por objetivo financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos de la comuna. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aportes municipales y de los propios vecinos.

Durante el año 2025, se ejecutaron 5 proyectos FONDEVE, por un total de M\$323.117, con un aporte vecinal de M\$82.727 y un aporte municipal de M\$240.390, beneficiando a un total de 300 familias, según el siguiente cuadro:

U.V.	Junta de vecinos	Nombre proyecto	Aporte comunidad M\$	Aporte municipio M\$
A-2	Las Hualtatas.	Modernización de Ascensores par e impar de edificio Las Fresas N°4436.	\$ 20.000	\$ 80.000
A-3	Jardín del Este.	Impermeabilización y reparación de fachada y techumbre Edificio Luis Pasteur 5610.	\$ 6.258	\$ 18.775
A-6	A-6 Manquehue.	Cambio techumbres Comunidad Manquecura.	\$ 15.724	\$ 42.514
A-9	Juan XXIII.	Modernización Ascensores 3TV.	\$ 29.865	\$ 69.685
A-11	Vitacura Oriente.	Reparación y Pintura Edificio Solar Real Fachada.	\$ 10.880	\$ 29.416
Total			\$ 82.727	\$ 240.390

Fuente: DECOM

El objetivo del FONDEVE 2025 fue financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario que buscan contribuir a la solución de los problemas que presentan las juntas de vecinos en sus territorios.

d) Participación ciudadana

La participación ciudadana no es simplemente un eje más de esta Administración: es la norma que orienta su sello de gestión y permea cada decisión, iniciativa y política comunal. Este principio se sostiene en valores de inclusión, incidencia, información, transparencia y fortalecimiento del relacionamiento comunitario, a través de los cuales el municipio ha consolidado un modelo de gestión en el que los vecinos juegan un rol activo y determinante en la planificación y ejecución de las iniciativas clave para el desarrollo de la comuna.

En este marco, se han impulsado diversas acciones que reflejan el compromiso con una participación ciudadana efectiva, entre las que se destacan las siguientes:

- **Proceso de co-creación Plaza Tampa:** Durante el cuarto trimestre de 2025 se inició un proceso de participación ciudadana con los vecinos del sector de Plaza Tampa, orientado a la co-creación del anteproyecto de remodelación de este espacio público.

Como primera etapa, se aplicó una encuesta dirigida a residentes del entorno inmediato de la plaza, con el objetivo de caracterizar la usabilidad del lugar y recoger la percepción ciudadana como insumo técnico para el proceso participativo. La consulta reunió las respuestas, a partir de las cuales se identificó que la plaza es utilizada mayoritariamente para paseo recreativo, paseo de mascotas y cuidado de niños. Entre los atributos mejor evaluados destacaron la calidad de las áreas verdes y la percepción de seguridad, mientras que las principales oportunidades de mejora se vinculan al mobiliario urbano y a la promoción de la tenencia responsable de mascotas.

Con estos antecedentes, se llevaron a cabo dos instancias de co-diseño en las que participaron los vecinos, quienes contribuyeron directamente en la definición de las prioridades y lineamientos del anteproyecto. Al cierre del período, el proceso participativo se encontraba en curso, proyectándose la presentación de una propuesta preliminar elaborada con la comunidad a fines de enero de 2026.

- **Proceso participativo “Plan de Revitalización Av. Vitacura – Tabancura”:** Durante el año 2025, la Municipalidad estuvo a cargo de la supervisión técnica y metodológica del proceso, resguardando el cumplimiento de los objetivos, estándares y plazos definidos para su desarrollo.

El trabajo desarrollado contempló el acompañamiento permanente de las distintas etapas del proceso participativo, incluyendo la revisión y validación de las propuestas metodológicas, el seguimiento de las instancias de difusión, comunicación y levantamiento de información, así como la coordinación con la consultora para asegurar la adecuada participación de vecinos y actores relevantes del territorio. Asimismo, se verificó la calidad y pertinencia de los insumos generados, tales como diagnósticos socio-territoriales, mapas de actores y la sistematización de los aportes ciudadanos.

Esta labor permitió que el proceso de participación ciudadana se desarrollara de manera efectiva, transparente y útil para el trabajo técnico municipal, aportando antecedentes concretos para el desarrollo de proyectos urbanos y para una eventual actualización del Plan Regulador Comunal en el eje Av. Vitacura – Tabancura. El proceso continuará durante el año 2026, profundizando el trabajo realizado y dando continuidad a las instancias de participación y coordinación territorial, con el propósito de avanzar en la revitalización de la avenida y consolidar un espacio más amigable, accesible y coherente con las necesidades de quienes transitan y habitan el sector.

- **Consulta Pública PIIMEP:** En el marco de la tramitación del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP Comunal, entre el 1 y el 31 de julio de 2025 se llevó a cabo la consulta pública del Plan, mediante la habilitación de material web desarrollado especialmente para informar, comunicar y recoger la retroalimentación de los vecinos, a través de un formulario en línea.

Para efectos de dicha consulta, adicionalmente, se realizaron presentaciones ante el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y Juntas de Vecinos; campañas de difusión en redes sociales; y se habilitaron puntos de información presencial en Vitacentro, Vitavecinos y la Casa del Encuentro. Asimismo, el proceso fue difundido mediante publicación en el Diario Comunal Vitacura Hoy, edición de julio de 2025, y a través de un mailing dirigido a vecinos de la comuna.

Finalmente, el proceso de participación contó con una alta convocatoria, registrándose un total de 2.038 respuestas, que permitieron validar la propuesta de PIIMEP de Vitacura, la cual fue aprobada por unanimidad del Concejo Municipal y posteriormente publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de noviembre de 2025.

- **Proceso de co-creación Plaza Turquía:** En el mes de agosto (2025) se aplicó una encuesta en terreno a vecinos de Plaza Turquía, con el propósito de recoger percepciones y caracterizar los principales usos del espacio público. El instrumento contó con distintas respuestas, las que evidencian que la plaza es utilizada mayoritariamente para actividades recreativas asociadas al paseo con niños y mascotas, consolidándose como un espacio de uso cotidiano para la comunidad. Los resultados reflejan una evaluación positiva del espacio, destacando especialmente la calidad de las áreas verdes y la presencia de juegos infantiles.

No obstante, la encuesta también permitió identificar como principal aspecto crítico la presencia de heces de mascotas en el pasto, lo que releva la importancia de fortalecer acciones de sensibilización y corresponsabilidad comunitaria en torno al uso y cuidado del espacio público.

e) **Gestión territorial**

La Municipalidad de Vitacura, a través de su equipo de gestión territorial, tiene como propósito fortalecer el vínculo entre el Municipio y la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y facilitando canales permanentes de comunicación entre vecinos, organizaciones territoriales y las distintas direcciones municipales. Su labor se orienta a levantar, canalizar y dar seguimiento en terreno a los requerimientos de la comunidad, contribuyendo a una gestión municipal cercana, oportuna y alineada con las realidades del territorio.

Durante el año 2025, en materia de comunicaciones, el equipo desarrolló un trabajo sostenido de vinculación con vecinos y juntas de vecinos de la comuna, manteniendo una comunicación periódica con las organizaciones territoriales y apoyando la difusión de información municipal relevante para cada unidad vecinal. En este marco, se fortaleció la comunicación comunal mediante la distribución mensual del diario municipal, alcanzando un total anual de 70.430 ejemplares entregados en viviendas y edificios de la comuna. Asimismo, se apoyó la difusión de la Cuenta Pública realizada en el mes de abril, a través de entregas puerta a puerta y en dependencias municipales. Complementariamente, se realizaron recorridos territoriales junto a dirigentes de juntas de vecinos, fortaleciendo el trabajo colaborativo en el levantamiento, seguimiento y fiscalización de situaciones de interés comunitario.

En coordinación con distintas direcciones municipales, el equipo brindó apoyo técnico y operativo en diversas materias, destacando la geolocalización y registro de los sumideros existentes en la comuna, así como la identificación de rampas, cruces y veredas con condiciones de accesibilidad universal. Estos insumos han contribuido a la planificación urbana y a la mejora de la infraestructura comunal, labores que continuarán desarrollándose durante el año 2026.

Asimismo, el equipo participó activamente en actividades comunitarias y eventos territoriales, tales como encendidos de árboles, ferias navideñas y la celebración del Día del Dirigente, desarrolladas en coordinación con organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, promoviendo la participación vecinal y el uso activo de los espacios públicos.

En materia de atención en terreno, el equipo apoyó la realización de jornadas conjuntas con el Departamento de Acción Social, facilitando el acceso a servicios municipales para vecinos, especialmente personas mayores y con movilidad reducida. Durante el período se llevaron a cabo ocho jornadas en plazas, parques y edificios de la comuna, orientadas a resolver consultas y abordar problemáticas de manera directa y oportuna. Varias de estas instancias fueron organizadas en conjunto con directivas de juntas de vecinos, como en Plaza Honduras y el Edificio Juan XXIII, fortaleciendo la vinculación comunitaria. En este marco, el equipo colaboró también en operativos de inscripción y renovación de la Tarjeta Mi Vita, en actividades como el Mercado Sustentable y las jornadas de Perros y Gatos, y en la facilitación de clases de Instagram dirigidas a personas mayores, entre otras acciones de apoyo comunitario. Finalmente, se habilitaron espacios para que las directivas vecinales apoyaran a los vecinos en la emisión de certificados de residencia, reforzando el rol de las organizaciones territoriales en la gestión local.

- **Minuta y recorridos en terreno:**

El equipo territorial realizó recorridos semanales en sus respectivos sectores, con el objetivo de identificar, registrar y dar seguimiento a las principales problemáticas locales. La gestión desarrollada fue sistematizada mediante minutas, las cuales fueron remitidas a las respectivas juntas de vecinos.

En la siguiente tabla se presenta el número de minutas elaboradas por unidad vecinal. Cabe señalar que dicha cantidad varía en función del nivel de requerimientos y necesidades manifestadas por los vecinos, así como del tiempo de funcionamiento y consolidación de cada junta de vecinos. Durante el periodo el equipo territorial desarrolló 371 minutas.

Unidad Vecinal	Junta de Vecinos	N° de minutas
A-1	Junta de Vecinos A-1 Lo Castillo	55
A-2	Junta de Vecinos A-2 Las Hualtatas	55
A-3	Junta de Vecinos A-3 Jardín del Este	19
A-4	Junta de Vecinos A-4 Cacique Vitacura	20
A-5	Junta de Vecinos A-5 Jardines del Manquehue Las Encinas	15
A-6	Junta de Vecinos A-6 Manquehue	16
A-7	Junta de Vecinos A-7 Villa El Dorado	27
A-8	Junta de Vecinos A-8 Lo Recabarren	12
A-9	Junta de Vecinos A-9 Juan XXIII	22

A-10	Junta de Vecinos A-10 Tabancura	19
A-11	Junta de Vecinos A-11 Vitacura Oriente	55
A-12	Junta de Vecinos A-12 Lo Curro	17
A-13	Junta de Vecinos A-13 Santa María de Manquehue	24
A-15	Junta de Vecinos A-15 Pamplona	15
	Total	371

Fuente: DECOM

f) Canales de comunicación con los vecinos

f.1 Programa UNE

En 2018, la Municipalidad de Vitacura implementó UNE Vitacura, la plataforma digital de atención al vecino, cuyo objetivo es centralizar y gestionar de manera eficiente los requerimientos de la comunidad. A través de este sistema y de su integración con la central telefónica, la aplicación móvil, la web y la atención presencial en el municipio, se canalizan los requerimientos de nuestros vecinos y usuarios, permitiendo que cualquier persona pueda ingresar solicitudes, realizar su seguimiento y conocer en detalle su estado y proceso de resolución.

UNE Vitacura se ha consolidado como una herramienta clave en la gestión municipal, permitiendo no solo canalizar los requerimientos de manera ordenada, sino también asegurar su trazabilidad interna. Esto facilita una gestión más eficiente y refuerza el compromiso en la entrega de respuestas oportunas y de calidad.

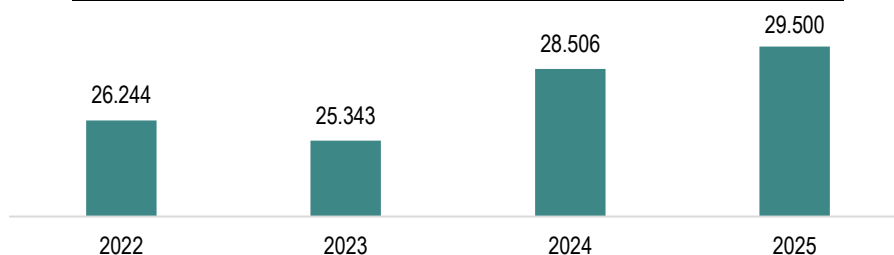
Durante 2025, el uso de la plataforma registró un crecimiento de 3,49% respecto del año anterior, lo que da cuenta de un aumento sostenido en su utilización y confianza por parte de la comunidad, consolidándose como un canal efectivo de comunicación entre los vecinos y el municipio.

Asimismo, la plataforma promueve una gestión transparente, permitiendo acceder a información clara sobre el avance de las solicitudes, lo que fortalece la confianza en la gestión municipal. En paralelo, la información recopilada a través de UNE Vitacura constituye una base relevante para la toma de decisiones, permitiendo orientar de mejor manera las políticas públicas y la asignación de recursos en la comuna.

En esta línea, año a año se han ido ajustando y actualizando sus servicios y funcionalidades, con el objetivo de entregar una mejor atención y responder de manera más eficiente a las necesidades de nuestros vecinos. Esta evolución se ve reflejada también en la evaluación de sus usuarios, quienes califican la plataforma con una nota promedio de 4,3 en una escala de 1 a 5.

Actualmente, la plataforma UNE Vitacura cuenta con 182 funcionarios usuarios activos, lo que evidencia su integración transversal en el quehacer municipal.

Cantidad de solicitudes (tickets) en el Sistema UNE años 2022-2025



Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

Cantidad³ de solicitudes (tickets) en el Sistema UNE años 2021-2025 por Dirección Municipal

Dirección	2022	2023	2024	2025
Alcaldía	0	19	7	0
Administración Municipal	0	0	0	0
Dirección de Asesoría Jurídica	79	0	0	0
Dirección de Asesoría Urbana	113	29	27	44
Corporación Cultural	93	33	50	34
Dirección de Administración y Finanzas	169	97	96	134
Dirección de Desarrollo Comunitario	190	200	242	239
Dirección de Infraestructura Comunal	2.887	3.088	3.272	2.973
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	19.172	18.499	21.287	20.678
Dirección de Obras Municipales	224	309	217	320
Dirección de Informática	1	10	2	1
Juzgados de Policía Local	92	0	0	0
Dirección de Personas	2	0	2	6
Dirección de Salud y Educación	82	77	68	100
Secretaría Comunal de Planificación	98	224	254	325
Dirección de Seguridad Pública	510	876	941	1178
Dirección de Sustentabilidad e Innovación	129	189	137	119
Dirección de Tránsito y Transporte Público	1.219	1.363	1.322	2.933
Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa	1.184	289	540	377
Corporación de Deportes	0	41	42	39
Total	26.244	25.343	28.506	29.500

Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

Respecto de los 29.500 tickets recibidos durante el año 2025, la categorización es la siguiente:

Dirección	Totales
Solicitud	25.707
Sugerencia	226
Reclamo	3.481
Felicitaciones	86

Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

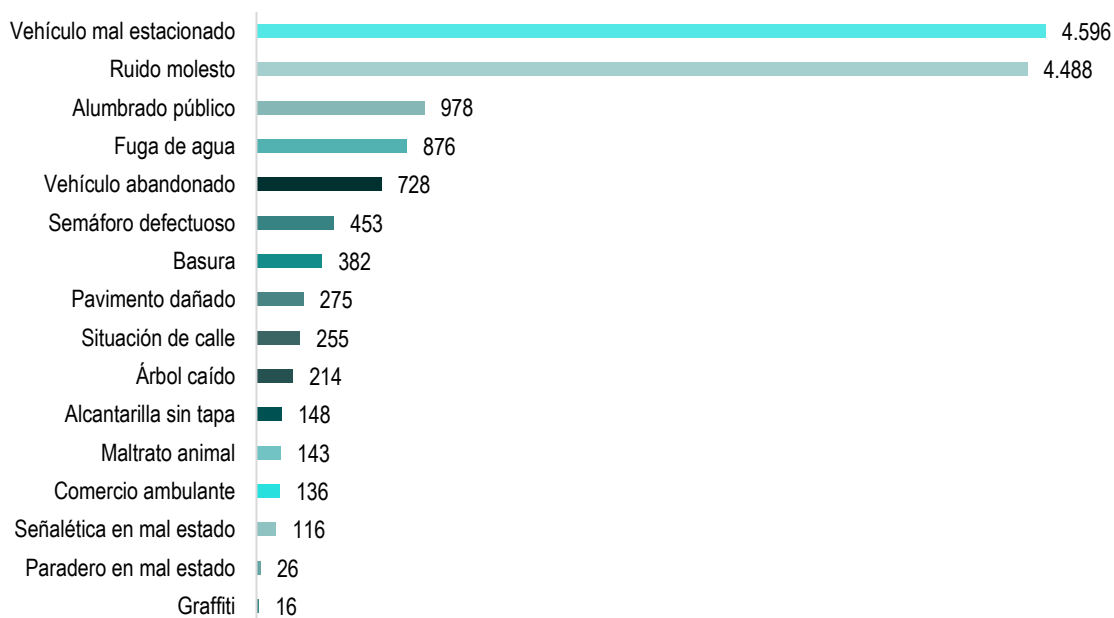
En la tabla la cantidad de tickets por Dirección Municipal se evidencia que los tickets que son ingresados por los vecinos pueden generar más de un ticket a nivel interno municipal. Esto se debe a que un mismo ticket puede incluir materias que involucren distintas direcciones municipales. Por lo tanto, se generan duplicados para cada una de las direcciones involucradas, para asegurarse de que cada una de ellas tenga la información necesaria para resolver el problema planteado por el vecino. De esta manera, se garantiza una gestión eficiente de los problemas municipales y una comunicación fluida entre las distintas direcciones involucradas.

³ Considera tickets que se derivan a más de una Unidad Municipal.

f.2 SOFAFE de barrio

Para lograr una mejor comunicación de urgencias de los vecinos o personas que estén de paso por nuestra comuna, la Municipalidad cuenta con SOSAFE de barrio. En el año 2025 se recibieron un total de 13.830 alertas, un 8% menos que el año 2024, donde las principales categorías fueron ruido molesto, vehículo abandonado, alumbrado público, comercio ambulante, entre otros.

Alertas SOSAFE Barrio 2025



Fuente: SOSAFE

f.3 Plataformas WEB y Vitacurasustentable.cl

El sitio web del municipio Vitacura.cl es una de las principales fuentes de información para nuestros vecinos. Trabajamos diariamente en ella para incorporar noticias y material de utilidad que permita a la comunidad no solo informarse, sino también acceder a diferentes beneficios, actividades y servicios que ofrece Vitacura. Además, alberga todo el sistema de transparencia municipal. En 2025 recibió 2,8 millones de visitas, 100 mil más que en 2024.

Por otro lado, para quienes buscan información sobre el trabajo que se está realizando en materia de sustentabilidad, la web Vitacurasustentable.cl es un medio de comunicación muy efectivo. Este sitio desarrolla distintos temas de interés en el área y cumple un rol educativo tanto para niños como para adultos.

Además, se cuenta con el sitio Hubvitacura.cl, donde se concentra toda la información relacionada al desarrollo económico local de Vitacura.

f.4 Redes sociales

Las redes sociales se consolidan como una fuente de consulta permanente para nuestro público. Así lo confirma el aumento sostenido de seguidores, las interacciones en nuestras publicaciones y las consultas que recibimos a través de estos canales.

Durante el año 2025, la presencia digital de la Municipalidad se tradujo en un total de 1.720 publicaciones distribuidas en sus redes sociales: Instagram, Twitter y Facebook. Instagram consolidó la tendencia de los últimos años como la plataforma de mayor crecimiento, sumando 5.100 nuevos seguidores y alcanzando los 83.000 usuarios. Facebook, por su parte, registró un incremento de 88 nuevos seguidores, llegando a un total de 48.600, mientras que Twitter cerró el período con 31.889 seguidores.

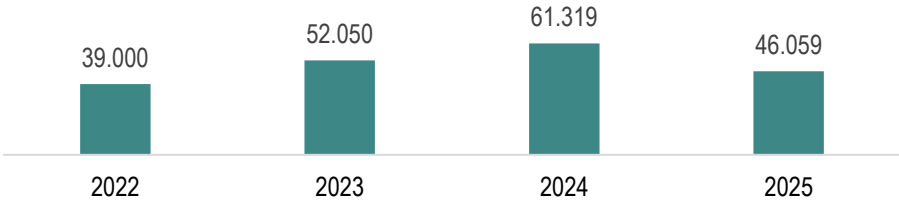
A lo anterior se suma la incorporación de dos nuevas redes sociales. LinkedIn, creada en mayo del 2025, alcanzó los 2.085 seguidores al 31 de diciembre, en tanto que Flickr se habilitó como plataforma para alojar fotografías de vecinos en actividades municipales, ofreciéndoles la posibilidad de acceder a estas imágenes y descargarlas.

f.5 Tarjeta Mi Vita

El programa Tarjeta Mi Vita, gestionado por la Dirección de Comunicaciones, Prensa y Asuntos Corporativos, busca mejorar la calidad de vida de la comunidad de Vitacura. Para ello, suscribe convenios con entidades públicas y privadas, ofreciendo beneficios exclusivos a vecinos y funcionarios municipales. El programa se compromete a difundir estos beneficios a través de diversos canales, asegurando que la información llegue a todos los potenciales beneficiarios.

Al término del año 2025, se cuenta con 90 convenios activos, de los cuales 20 fueron gestionados en el año 2025 y 46.059 vecinos inscritos. Todo el detalle de este programa y sus alcances se encuentra a disposición en la web <https://tarjetamivita.cl/home>.

Cantidad de vecinos con tarjeta Mi Vita activa (2022-2025)



Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

Durante 2025, la cantidad de tarjetas MI Vita activas se situó en 46.059, cifra inferior a las 61.319 registradas el año precedente. Esta variación obedece a la puesta en marcha, desde mayo de 2025, de un proceso obligatorio de reacreditación domiciliaria, orientado a garantizar que solo accedan a los beneficios quienes efectivamente residen en Vitacura y cumplen las condiciones de elegibilidad. Lejos de representar una reducción en la cobertura del programa, esta depuración permite contar con un padrón más robusto y actualizado. Los vecinos que no hayan completado el proceso de reacreditación mantienen abierta la posibilidad de renovar su tarjeta.

g) Premios

g.1 Recibidos por la Municipalidad

Durante el período 2025, la Municipalidad de Vitacura fue reconocida a nivel nacional por iniciativas que reflejan una gestión moderna, responsable y comprometida con el desarrollo sustentable y la calidad de vida de sus vecinos.

En abril de 2025, la comuna recibió el Premio por Economía Circular otorgado por Ecológica, en reconocimiento al programa Cero Basuras, una iniciativa pionera orientada al reciclaje de residuos orgánicos. Este programa no solo reduce significativamente la cantidad de desechos que llegan a rellenos sanitarios, sino que además promueve una cultura ambiental activa en hogares, comunidades educativas y espacios públicos de Vitacura. Posteriormente, en diciembre de 2025, Vitacura fue distinguida por la Fundación Cielos de Chile por el diseño e implementación del proyecto lumínico del Parque Bicentenario, en la categoría de Alumbrado Público Sustentable. Este reconocimiento destacó una intervención que combina seguridad, eficiencia energética y respeto por el entorno nocturno, reduciendo la contaminación lumínica y protegiendo el cielo nocturno, sin afectar el uso y disfrute del espacio por parte de los vecinos.

Estos premios no son un fin en sí mismos, sino una señal clara de que Vitacura avanza en la dirección correcta: impulsando políticas públicas innovadoras, con visión de futuro y con resultados concretos que mejoran la vida cotidiana de quienes viven y transitan por la comuna.

g.2 Hacia los vecinos

En 2025, en el marco de la ceremonia de conmemoración del aniversario 34 de la comuna, Vitacura reconoció a tres vecinos cuya trayectoria representa valores profundamente ligados a su identidad: la excelencia, la vocación de servicio y el compromiso con el bien común. Este reconocimiento buscó relevar a personas que, desde ámbitos distintos, han realizado un aporte significativo al país y han dejado una huella positiva en la vida pública. Los homenajeados fueron Mónica Pérez Marín, por su destacada trayectoria en el periodismo y su valioso aporte a las comunicaciones en Chile; Monseñor Fernando Chomalí Garib, por su reconocida labor al servicio de la Iglesia y su profundo compromiso social; y Roberto Fantuzzi Hernández, distinguido de manera póstuma por su gran trayectoria empresarial y su permanente promoción del emprendimiento, la innovación y el desarrollo social.

I.2 Gestión corporativa

Transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo constituyen los ejes sobre los cuales se articula la gestión corporativa de la Municipalidad de Vitacura, garantizando un uso responsable de los recursos municipales.

En materia de gestión de calidad, se llevaron a cabo iniciativas que permitieron consolidar la eficiencia operativa municipal. Ello incluyó la implementación de protocolos y herramientas digitales orientados a fortalecer el control de los procedimientos internos y a incrementar la trazabilidad en la toma de decisiones. Asimismo, en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, el 7 de mayo de 2025 se aprobó el Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres y se formalizó la designación del COGRID, fortaleciendo la capacidad institucional de prevención, coordinación y respuesta ante eventuales emergencias.

En el plano de la transformación digital, el año 2025 marcó avances cuantitativos relevantes. La Municipalidad dio continuidad a la modernización de sus plataformas y sistemas de atención al vecino, facilitando el acceso a trámites en línea y optimizando los canales de interacción con la comunidad. En esa línea, se implementó un sistema de facturación electrónica, se dieron los primeros pasos en la tramitación digital interna de documentos y se adoptaron sistemas de reportabilidad interoperables. Estas herramientas, junto con las ya existentes, han contribuido a agilizar los procesos administrativos y a estimular la participación ciudadana, con efectos concretos en la reducción de tiempos de respuesta y el incremento de la eficiencia operativa.

El conjunto de estos avances reafirma el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con una gestión corporativa transparente, innovadora y al servicio de la comunidad, en una lógica de mejora continua que apunta a consolidar un gobierno local eficiente y próximo a sus vecinos.

a) Oficina de Transformación Digital

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura profundizó su estrategia de transformación digital con un objetivo claro: que cada interacción entre el vecino y el municipio sea más simple, más rápida y aún más transparente. Bajo esta visión, la digitalización no se concibe como un fin en sí mismo, sino como el medio para construir una administración local donde los trámites fluyan de principio a fin en formato digital, reduciendo tiempos de espera, eliminando gestiones presenciales innecesarias y permitiendo a los vecinos hacer seguimiento de sus solicitudes en todo momento.

Para materializar esta estrategia, se consolidó la Mesa de Transformación Digital, instancia que reúne a autoridades, directivos y profesionales de distintas unidades municipales con el mandato de identificar procesos susceptibles de digitalización, priorizar su implementación y asegurar que cada iniciativa se traduzca en un beneficio concreto para la comunidad. En paralelo, se brindó apoyo permanente a las direcciones municipales mediante el levantamiento de necesidades específicas y la creación de dashboards personalizados que fortalecen la toma de decisiones basada en datos y la rendición de cuentas.

Los proyectos ejecutados durante el año reflejan esta orientación estratégica hacia el vecino:

- **Chatbot de atención al vecino con IA:** canal directo vía WhatsApp que resuelve consultas frecuentes de forma inmediata, ampliando la disponibilidad de atención más allá del horario presencial.
- **Confirmación de horas en CESFAM:** sistema que confirma citas y gestiona reasignaciones automáticamente, liberando cupos para quienes los necesitan y reduciendo la inasistencia.
- **Pyme Ágil:** en convenio con el Ministerio de Economía, se digitalizó la solicitud de patentes comerciales de principio a fin, eliminando trámites presenciales y acortando significativamente los plazos de gestión.

- **Facturador electrónico:** agiliza el ciclo completo de pago a proveedores, favoreciendo el cumplimiento de la ley de pago a 30 días y otorgando mayor trazabilidad a cada transacción.
- **Dashboard de gestión:** tableros de monitoreo en tiempo real de presupuesto, dotación, remuneraciones, licencias médicas y horas extras, herramientas que refuerzan tanto la eficiencia operativa como la transparencia institucional.
- **Sistema de gestión documental digital:** se completó la primera fase de implementación de una plataforma de gestión documental de punto a punto, diseñada para digitalizar el ciclo completo de la documentación municipal —desde su origen hasta su resolución—, elevando los niveles de trazabilidad, eficiencia y transparencia en el actuar institucional.

Este impulso colectivo se puso de manifiesto en la Jornada de Innovación Municipal 2025, realizada el 9 de diciembre en la Sala de Concejo, donde equipos de diversas direcciones presentaron soluciones desarrolladas internamente —desde generadores automáticos de documentos hasta sistemas de georreferenciación y herramientas de inspección basadas en datos— demostrando que la cultura digital ya permea transversalmente la gestión municipal. La instancia no solo reconoció las mejores iniciativas, sino que reafirmó el compromiso de Vitacura con una administración cada vez más abierta, eficiente y centrada en el servicio al vecino.

b) Compras públicas

b.1 Procesos mayores o iguales a 100 UTM

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento, establecido mediante el Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda —que entró en plena vigencia durante el año 2025, introduciendo importantes modificaciones a los procedimientos de contratación pública—, durante el año 2025 se realizaron 115 procesos de licitación pública mayores a 100 UTM. En este orden, de las 115 licitaciones publicadas, se adjudicaron 70 procesos (61%); se declararon desiertas 17 licitaciones (15%); se revocaron 19 procesos (17%), y se registran a la fecha 9 procesos en tramitación (8%), que incluyen procesos publicados, cerrados y en etapa de evaluación.

En este contexto normativo, la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de la Ley de Compras Públicas (DS 661/2024) constituyó un hito relevante para la gestión de adquisiciones durante el año 2025. Esta norma introdujo modificaciones sustantivas en materia de plazos, criterios de evaluación, umbrales de contratación y mecanismos de transparencia.

Asimismo, un hito normativo de especial relevancia para los procesos de licitación de obra pública municipal durante el año 2025, fue la entrada en vigencia de la Instrucción General N°6/2024, dictada con fecha 30 de diciembre de 2024 por el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), en el marco del procedimiento Rol NC N°482-20, y publicada el 26 de marzo de 2025. Dicha instrucción establece condiciones de competencia que deben ser incorporadas en las bases de licitación de obra pública municipal, siendo aplicable a la Municipalidad de Vitacura en su calidad de entidad licitante. Entre sus disposiciones más relevantes, destacan: la exigencia de una descripción clara y específica de los proyectos en las bases; la limitación de las garantías al valor de los perjuicios económicos efectivos que resguardan; la prohibición de establecer precios mínimos de adjudicación; el establecimiento de plazos mínimos diferenciados según el monto de la obra (desde 15 hasta 60 días); la prohibición de visitas técnicas simultáneas entre oferentes; y la obligación de implementar un mecanismo de licitación en dos etapas, en cuya segunda fase la oferta económica debe ponderar al menos un 80% de la adjudicación. La Municipalidad de Vitacura ha incorporado estas instrucciones en el diseño y

elaboración de sus bases de licitación de obra pública, reforzando los estándares de competencia, transparencia e igualdad entre los oferentes.

En cuanto a los importantes procesos de inversión ejecutados durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura ha impulsado relevantes iniciativas en beneficio directo de la comunidad, que abarcan proyectos de infraestructura pública, mejoramiento de espacios comunes, renovación de servicios esenciales y fortalecimiento de las áreas de salud, educación y seguridad pública. Estos procesos reflejan el compromiso institucional con una gestión de calidad, orientada al bienestar de los vecinos y al desarrollo sostenible de la comuna.

En términos comparativos, el universo de procesos licitatorios del año 2025 comprende 115 licitaciones públicas mayores a 100 UTM, de las cuales 9 se encuentran aún en tramitación (8% del total), pendientes de resolución definitiva. Lo anterior no obsta para relevar la consolidación de las buenas prácticas institucionales en materia de compras públicas, reflejada en una tasa de adjudicación del 61% sobre el total de procesos publicados, y en el fortalecimiento de los controles de calidad en la preparación y evaluación de las bases de licitación.

Con los datos observados, es fundamental relevar la gestión que el municipio ha consolidado en esta materia durante el año 2025, fortaleciendo los ejes esenciales de las buenas prácticas en la administración comunal, relevando un importante nivel de eficacia y eficiencia en la gestión institucional y en el buen uso y resguardo de los recursos públicos, afianzando un modelo ejemplar en el ámbito de los servicios locales.

A continuación, se muestra el detalle de las licitaciones mayores a 100 UTM realizadas durante el año 2025:

	1er. Trimestre		2° Trimestre		3er. Trimestre		4° Trimestre		Año 2025	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
ADJUDICADAS	9	56%	18	69%	20	69%	23	52%	70	61%
DESIERTAS	2	12%	4	15%	5	17%	6	14%	17	15%
REVOCADAS	5	31%	4	15%	4	14%	6	14%	19	17%
EN PROCESO	0	0%	0	0%	0	0%	9	20%	9	8%
TOTAL	16	100%	26	100%	29	100%	44	100%	115	100%

Fuente: Subdirección de Compras Públicas – SECPLA

Los antecedentes de los procesos de contratación de los citados contratos se encuentran publicados de manera permanente en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl).

b.2 Procesos menores a 100 UTM

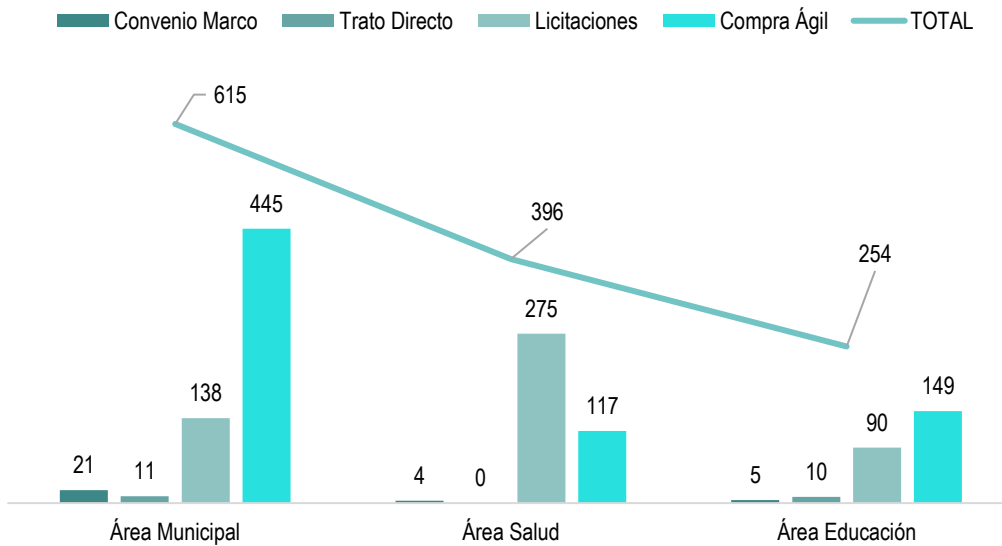
Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento, durante el año 2025 se realizaron 1.265 procesos de adquisición por montos inferiores a 100 UTM.

A continuación, se presentan los gráficos que detallan la cantidad y distribución de los procesos de contratación. En cuanto al volumen de adquisiciones, el área municipal lideró durante el año 2025 con un total de 615 procesos, representando el 49% del total, siendo la Compra Ágil la modalidad más utilizada, con un 72%. Por su parte, el área de salud concentró la mayor cantidad de adquisiciones concretadas mediante licitación, con

un total de 275 procesos en el año, lo que representa el 69% del total de dicha modalidad considerando todas las áreas, situación explicada principalmente por la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Servicio de Salud.

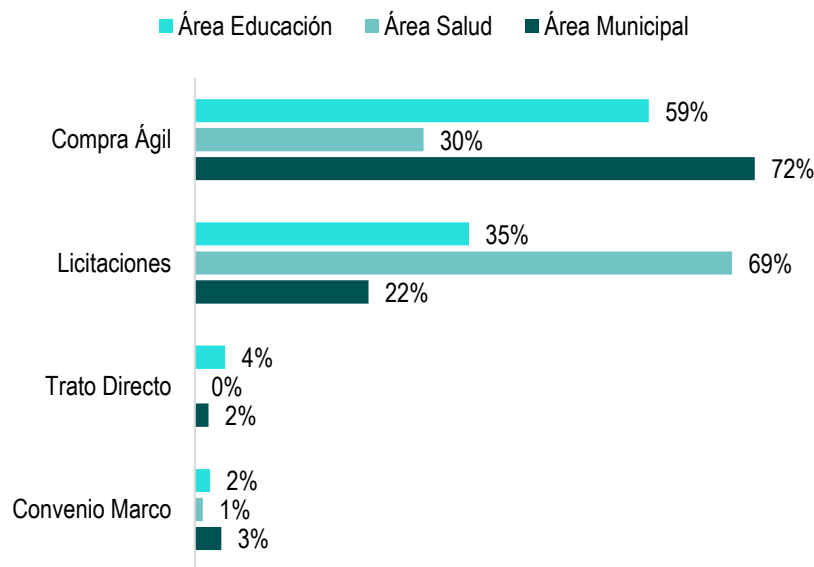
Cabe destacar que, al analizar la distribución global de modalidades de compra, la Compra Ágil fue la modalidad predominante en el conjunto de las tres áreas, concentrando el 56% del total de procesos (711 de 1.265). En contraste, las modalidades de Convenio Marco y Trato Directo tuvieron una participación marginal, representando en conjunto menos del 5% del total de adquisiciones, lo que refleja una gestión orientada hacia mecanismos de contratación más ágiles y eficientes

Cantidad de adquisiciones por área y modalidad, Año 2025



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

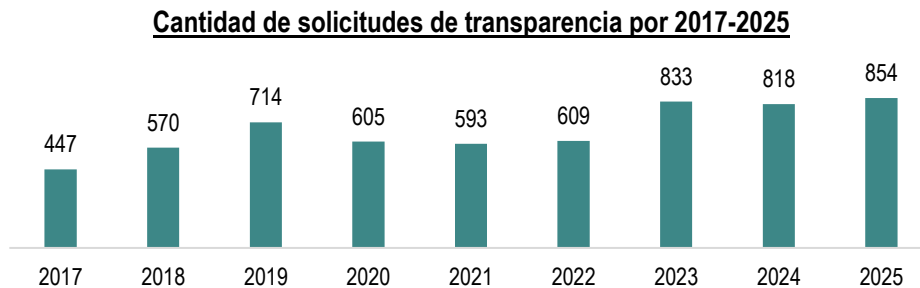
Distribución % por Modalidad de Adquisición, Año 2025



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

c) Cumplimiento Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública

En cumplimiento de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, durante el año 2025 la Municipalidad de Vitacura recibió 854 solicitudes de transparencia, todas respondidas dentro de los plazos legales vigentes. El gráfico siguiente muestra la evolución histórica de las solicitudes entre 2017 y 2025, período en que se registra un aumento de un 4% respecto al año anterior.



Fuente: Secretaría Municipal

d) Cumplimiento Ley N°20.730 sobre el lobby

En el año 2025 se recibieron 732 solicitudes de audiencia requeridas a través de la citada ley, reflejando una disminución de un 48% respecto al año anterior, cumpliendo con la publicación de las reuniones que fueron aceptadas, además de los viajes y donativos recibidos por los sujetos pasivos en la plataforma⁴ Ley del Lobby.

e) Sistema de Gestión de Calidad

El año 2025 fue un período relevante para el Sistema de Gestión de Calidad de la Municipalidad de Vitacura, el cual estuvo marcado por importantes hitos que reflejan el compromiso institucional con la mejora continua.

En primer lugar, durante el segundo semestre del año, las Direcciones y los Juzgados de Policía Local trabajaron en la revisión y actualización de sus manuales, procedimientos e instructivos, actualizando un total de 67 documentos, lo que permitió fortalecer y modernizar los estándares operativos del municipio.

En el mes de septiembre se llevó a cabo la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad, a cargo de la empresa PQC Consultores SpA, contratada externamente con el fin de asegurar imparcialidad y objetividad en el proceso. Durante dicha auditoría se detectaron dos hallazgos, los cuales fueron debidamente analizados por las áreas correspondientes y abordados mediante planes de acción específicos, con responsables y plazos claramente definidos para su resolución.

Posteriormente, la Municipalidad de Vitacura participó en la Auditoría Externa de Recertificación ISO 9001:2015, proceso que culminó exitosamente, renovando la certificación por tres años más. Este logro reafirma el compromiso de la institución y sus funcionarios con la excelencia y la calidad de los servicios entregados a la comunidad.

Finalmente, el Departamento de Gestión de Calidad, en conjunto con los Encargados de Calidad de cada unidad municipal, llevó a cabo la modernización de la plataforma del Sistema de Gestión de Calidad, identificando oportunidades de mejora y generando requerimientos a la empresa Esginnova Chile SpA, optimizando sus funcionalidades para una gestión más eficiente.

⁴ Disponible en: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU341>

f) Integridad Municipal

Durante el año 2025, el Departamento de Integridad continuó desempeñando un rol fundamental en el fortalecimiento de la probidad administrativa, la transparencia y la ética pública al interior de la Municipalidad de Vitacura. En este período, se consolidaron acciones orientadas a la implementación y difusión de los principios de integridad institucional, promoviendo una cultura organizacional basada en el cumplimiento normativo, la prevención de conflictos de interés y el uso responsable de los recursos públicos mediante los siguientes hitos:

- **Código de Ética Municipal:** Se creó un nuevo Código de Ética Municipal, el cual, ceñido a los lineamientos de la SUBDERE, se elaboró mediante la aplicación de 2 instrumentos en el que participó la comunidad funcionaria; 1) Reuniones grupales con funcionarios acerca de su visión municipal. 2) Encuesta dirigida a toda la institución sobre percepción y valoración ética.
- **Reglamento de Probidad:** Se modificó el reglamento de Probidad Municipal N°26, sobre probidad en la función pública municipal, atendida la necesidad de mejorar la regulación de las situaciones relativas a las Organizaciones Comunitarias Funcionales y otras similares. Igualmente, conforme a lo señalado por el mismo reglamento, esta unidad elaboró los respectivos informes técnicos solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de evaluar las diversas Organizaciones postulantes en materia de probidad y conflicto de intereses.
- **Iniciativas para la prevención de conflictos de intereses:** Sistematización del conjunto normativo nacional en materia de conflicto de intereses, estableciendo las medidas que deben adoptarse para casos particulares (abstenerse, declarar, delegar, etc).
- **Mecanismos de denuncia y seguimiento:** Creación de correo institucional para denuncias por Ley Karin y su modificación pertinente en el protocolo de la misma ley y plataforma web del canal de denuncias.
- **Levantamiento de matriz de riesgo por faltas a la probidad administrativa:** Durante el período informado, se desarrolló el levantamiento de matrices de riesgo por cada dirección municipal, con el objeto de identificar, prevenir y mitigar riesgos asociados a eventuales incumplimientos de la probidad administrativa, fortaleciendo así los mecanismos de control interno y la gestión institucional de la Municipalidad.

g) Convenios de colaboración

g.1 Convenios con otras municipalidades

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura celebró convenios de cooperación con las municipalidades de San Miguel, Purén, Cabrero, Pucón y Yervas Buenas, con el objeto de fortalecer los vínculos institucionales y generar mecanismos concretos de colaboración en el ámbito de las funciones que la ley atribuye a las municipalidades. Estos convenios contemplan el estudio e implementación de programas y proyectos en materias tales como cultura, medio ambiente, salud, acción social, seguridad pública, emergencias y perfeccionamiento del personal municipal, así como, en general, en todas aquellas áreas que permitan el cumplimiento de las funciones esenciales de los municipios y la satisfacción de las necesidades de sus respectivas comunidades locales.

Asimismo, dichos convenios consideran el intercambio de experiencias e información sobre organización, estructuras y funcionamiento municipal; la ejecución de acciones conjuntas para fortalecer la cooperación entre las partes; la colaboración mutua en situaciones de catástrofe, emergencia o desastre público formalmente reconocido; y la realización de cursos, seminarios y simposios de capacitación sobre administración municipal, gobierno y participación local, entre otras materias relacionadas con el quehacer municipal. Para la implementación de estos convenios, las municipalidades deberán definir programas de trabajo, designar las unidades responsables de su ejecución y sujetar cualquier transferencia de especies o recursos a la disponibilidad presupuestaria, al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y, cuando corresponda, al acuerdo previo del respectivo Concejo Municipal.

Estos convenios se adicionan a los que el Municipio ya mantiene vigente y pueden ser revisados en el portal⁵ de Transparencia Activa del Municipio.

g.2 Convenios con otras instituciones

A continuación, se detalla la cantidad de convenios celebrados en el año 2025:

Institución	Cantidad
Subvenciones ⁶ y aportes	50
Tarjeta Mi Vita	20
Otros ⁷	5

Fuente: DECOM y Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

Durante el año 2025, se destacan⁸ los siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vitacura y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). El convenio tiene por finalidad fortalecer la prevención y respuesta ante incendios forestales en la comuna de Vitacura, mediante la implementación de un sistema de detección temprana con inteligencia artificial, la habilitación de una base operativa para brigadas forestales y el eventual apoyo aéreo para el combate de incendios. Estas acciones buscan mejorar la capacidad de monitoreo y reacción frente a este tipo de emergencias.
- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vitacura y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, con el objeto de avanzar en la modernización de los procesos municipales y facilitar la atención de contribuyentes, lo que permite a las empresas y sociedades constituidas en el Registro de Empresas y Sociedades gestionar, a través de dicha plataforma, el envío de antecedentes necesarios para la solicitud de patente municipal. Esta iniciativa favorece una tramitación más ágil, eficiente y digital, mediante el acceso a información y certificados societarios relevantes para el análisis de las solicitudes.
- Convenio de colaboración con el Servicio de Registro Civil e Identificación, que permite a la Dirección de Tránsito y al Juzgado de Policía Local acceder a certificados electrónicos y consultas de información oficial requeridos para el cumplimiento de sus funciones. Esta herramienta favorece una gestión más oportuna y moderna de procedimientos asociados a licencias de conducir, multas de tránsito y antecedentes registrales, bajo estándares de resguardo de datos y coordinación institucional.

⁵ Véase: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU341>

⁶ Se toma como muestra la cantidad de organizaciones con gasto devengados asociadas al subtítulo 24 de Transferencias Corrientes.

⁷ Se incluyen los convenios con los servicios de salud.

⁸ A estos convenios se suman a los que se encuentran vigentes y disponibles para ser revisados en el portal de transparencia activa del Municipio.

I.3 Política de Recursos Humanos

El desarrollo de las personas que integran la Municipalidad de Vitacura se consolidó en 2025 como uno de los pilares centrales de la Administración, abarcando de manera integral las áreas de educación, salud y gestión organizacional. Bajo el alero de la Ley N°18.695, esta política reafirma el compromiso institucional con el crecimiento profesional, el bienestar laboral y la mejora permanente del equipo humano.

En el período reportado se desarrollaron estrategias concretas en 6 dimensiones interrelacionadas: la automatización y digitalización de procesos; el bienestar, la satisfacción y el desempeño de las personas; el fortalecimiento de habilidades actuales y la incorporación de nuevas competencias que permitan a los funcionarios adaptarse a entornos y funciones en permanente evolución; la movilidad interna como palanca de una estructura organizativa más ágil; y la valorización de talentos profesionales y técnicos orientada a fortalecer el vínculo entre estrategia y ejecución, con una distribución de funciones y tareas equilibrada.

En materia de formación, se llevaron a cabo planes de capacitación enfocados en la actualización de competencias digitales, liderazgo y gestión pública, con el propósito de equipar a los funcionarios con instrumentos innovadores para el ejercicio de sus responsabilidades. Asimismo, se impulsaron iniciativas de calidad de vida laboral, promoviendo condiciones de trabajo más saludables y equitativas.

El conjunto de estas acciones expresa el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con una política de recursos humanos que sea, al mismo tiempo, moderna en sus herramientas, eficiente en su implementación y centrada en las personas, garantizando que el capital humano municipal siga siendo un factor determinante en la entrega de servicios de excelencia a los vecinos.

a) Equipo⁹ municipal, de salud y educación

Detrás de los servicios municipales que Vitacura ofrece a su comunidad se encuentra el compromiso y profesionalismo de quienes conforman su equipo humano. En concordancia con ello, la gestión de personas se mantiene como un pilar estratégico de la administración, velando por que los funcionarios dispongan de las capacidades, herramientas y condiciones requeridas para desempeñarse con plena eficiencia. A continuación, se presenta un análisis comparativo de los principales avances y logros registrados durante los años 2024 y 2025, expresión concreta del impacto positivo de estas políticas en la gestión municipal:

Municipal

Categoría	2024	2025
	Total	Total
Planta	411	396
Contrata	256	260
Suplencia	0	3
Código del trabajo	5	5
Ley 15.076	1	1
Total	673	665

Fuente: Dirección de Personas

⁹ Considerando el equipo al 31 de diciembre de 2025.

De la tabla anterior, se observa que una variación en la planta, esto se debe al cese de funciones de 15 funcionarios, dentro de los cuales se encuentran aquellos que se acogen al retiro voluntario.

Por su parte, en relación con la cantidad de honorarios, se tiene lo siguiente:

Honorarios ¹⁰	2024	2025
Suma Alzada	24	25
Programas	190	177
Total	224	202

Fuente: Dirección de Personas

De la tabla anterior, se observa la disminución de Honorarios en Programas, esto se debe a que programas comunitarios solo tienen duración hasta noviembre del año 2025.

Salud

Categoría	2024	2025
	Total	Total
Titular	83	80
Contrata	51	60
Honorarios	34	31
Total	168	171

Fuente: Dirección de Personas y DSSE

Educación¹¹

Categoría		2024	2025
		Total	Total
Docentes	Titular	160	153
	Contrata	78	90
Asistentes de la Educación	Indefinido	107	118
	Plazo Fijo	37	29
Honorarios		33	14
Total		415	404

Fuente: Dirección de Personas y DSSE

En el caso de educación, se observa una variación en la dotación de docentes, la que se debe principalmente al aumento de la matrícula de estudiantes PIE, aumentando en 5 educadoras diferenciales. Ahora respecto del aumento de los asistentes de la educación se aumentó la dotación en 3 funcionarios, de los cuales 1 corresponde a un asistente diferencial para responder al aumento de la matrícula PIE, y 2 auxiliares de aseo.

b) Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vitacura tiene como propósito fortalecer, motivar y desarrollar a su equipo de funcionarios, asegurando que cuenten con las herramientas y competencias necesarias para contribuir de manera efectiva a la gestión municipal. En este sentido, se han implementado estrategias enfocadas en la formación continua, la mejora de las condiciones laborales y la optimización de los procesos administrativos, con el fin de generar lineamientos transversales en toda la organización. Para el año 2025, se consideró 25 aspectos:

¹⁰ Para esta Cuenta Pública, se considera la cantidad de personas con pago a la fecha de corte, lo que pueda variar respecto a la cantidad de pagos devengados a la misma fecha de corte.

¹¹ Para efectos de continuidad de la información se informan las dotaciones que se fueron reportadas en el PADEM 2026.

N°	ASPECTO	N°	ASPECTO
1	Descripciones de cargos	14	Prevención del consumo de drogas y alcohol en el trabajo y familia
2	Reclutamiento y selección de personal	15	Prevención de riesgos
3	Inducción	16	Plan de emergencias
4	Capacitación del personal	17	Dignidad de las personas y la función
5	Detección de necesidades de capacitación (DNC)	18	Prevención y sanción del acoso laboral y/o sexual
6	Sistema de calificaciones	19	Promociones políticas de equidad de género
7	Promociones	20	Programa de la mujer, comunidad y familia
8	Remuneraciones	21	Compromiso medioambiental
9	Bienestar del personal	22	Gestión de protección segura
10	Beneficios	23	Gestión de voluntariado institucional
11	Comunicaciones internas	24	Egreso
12	Gestión de clima laboral	25	Rol de las jefaturas
13	Inclusión laboral, accesibilidad universal, diversidad y no discriminación		

Fuente: Dirección de Personas

El estado de aplicación de cada uno de estos aspectos, al 31 de diciembre de 2025, se detalla a continuación:

b.1 Descripciones de cargo

Como instrumento de gestión de personas, los descriptores de cargo cumplen un rol central al establecer con precisión las funciones, responsabilidades, expectativas de desempeño y competencias requeridas para cada posición. Su alcance abarca procesos clave del ciclo de vida laboral —reclutamiento y selección, inducción, evaluación de desempeño y desarrollo organizacional—, siendo un soporte relevante para la eficiencia, la transparencia y la equidad en la administración municipal.

A lo largo del ejercicio 2025 se veló porque cada funcionario y funcionaria, cualquiera fuera su condición contractual, contara con una descripción de cargo vigente, formalmente aprobada y disponible en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Al cierre del período, se registró un total de 418 cargos descritos.

Desde el Departamento de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Personas se concretó además un proceso de revisión, actualización y estandarización de los descriptores a nivel municipal, estableciendo criterios comunes de contenido y estructura en consonancia con el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno vigente. Como resultado, se fortaleció la consistencia institucional, se facilitaron las actualizaciones futuras y se consolidaron los descriptores como documentos controlados del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, garantizando su trazabilidad, vigencia y mejora continua.

Es relevante señalar que los descriptores de cargo se actualizan de manera permanente para reflejar los movimientos de personal que se producen durante el año, tales como ingresos, desvinculaciones y reasignaciones a nuevas dependencias. Este proceso se realiza con el respaldo de la información entregada por los Encargados de Calidad de cada unidad, asegurando la vigencia, coherencia y trazabilidad de la información institucional.

b.2 Reclutamiento y selección de personal

Todos los procesos de reclutamiento y selección durante el año 2025 se realizaron de acuerdo con lo descrito en el procedimiento ISO, incluyendo publicaciones de los reclutamientos internos que corresponden a la movilidad interna de funcionarios municipales, externos y llamado a concurso público, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

Reclutamientos internos	Dependencia
8 (área municipal)	Diversas unidades municipales (movilidad interna)

Fuente: Dirección de Personas

En el transcurso del año 2025, se realizaron 4 concursos públicos para proveer en la planta municipal de los siguientes cargos:

N° Concurso	Detalle	Dependencia
1	1 cargo directivo, grado 5° 1 cargo directivo, grado 5° 1 cargo directivo, grado 6° 1 cargo profesional, grado 12° Total: 4 cargos con nombramientos realizados a partir del 01 de mayo de 2025.	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.
2	1 cargo directivo, grado 5° 1 cargo directivo, grado 7° 1 cargo profesional, grado 11° 1 cargo profesional, grado 11° 1 cargo profesional, grado 12° 1 cargo profesional, grado 12° Total: 6 cargos nombramientos realizados a partir del 15 de julio de 2025.	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.
3	1 cargo profesional, Ley N° 15.076, (22 horas semanales) 1 cargo profesional, Ley N° 15.076, (22 horas semanales) Total: 2 cargos Concurso declarado desierto por ausencia de postulantes	Médicos Gabinete Psicotécnico Dirección de Tránsito y Trasporte Público
4	1 cargo directivo, grado 5° 1 cargo profesional, grado 9° 1 cargo profesional, grado 10° 1 cargo profesional, grado 10° 1 cargo profesional, grado 11° 1 cargo profesional, grado 11° 1 cargo profesional, grado 12° 1 cargo profesional, grado 12° 1 cargo profesional, Ley N° 15.076, (44 horas semanales)	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.

	<p>Total: 9 cargos nombramientos realizados a partir del 01 de febrero de 2026.</p> <p>Concurso declarado parcialmente desierto</p> <p>1 cargo profesional, grado 10°, falta de postulantes idóneos.</p> <p>1 cargo profesional, Ley N° 15.076, (44 horas semanales) ausencia de postulantes.</p>	
--	--	--

Fuente: Dirección de Personas

b.3 Inducción

La inducción general del personal constituye un proceso orientado a favorecer la integración efectiva de los nuevos funcionarios y funcionarias, entregándoles desde el inicio información esencial sobre la misión, visión, estructura organizacional, valores institucionales y reglamentos internos. A lo largo del ejercicio 2025 se reformuló este proceso incorporando tecnología como eje central: el esquema combina la visualización de un video institucional, la revisión de material informativo y el envío de seis presentaciones PPT durante la primera semana laboral, coordinado entre el Departamento de Personal y el Departamento de Desarrollo Organizacional para todos los ingresos en calidad de planta, contrata u honorarios. En total, 30 funcionarios recibieron inducción durante el período.

En el mismo ejercicio se actualizó el Reglamento de Capacitaciones N°19/1, de fecha 23 de enero de 2026, en consonancia con la normativa vigente y las observaciones recogidas en procesos de auditoría, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015. Como innovación central, se estableció una evaluación de eficacia posterior a cada actividad formativa, en la que cada Director pondera los beneficios en el desempeño del funcionario capacitado, en el funcionamiento de su unidad y en el aporte a las áreas prioritarias definidas por la Dirección correspondiente.

b.4 Capacitación del personal

Las actividades de capacitación que se realizaron durante el año 2025 cumplieron con lo señalado en el Plan de Capacitación elaborado a partir de la Detección de Necesidades del año anterior. El total de capacitaciones realizadas al personal correspondiente al área Municipal fue de 566¹², total que incluye aquellas realizadas mediante la SUBDERE

Es importante considerar que los funcionarios pueden postular y optar por uno o más cursos de capacitación durante el año. El detalle de capacitación municipal es el siguiente:

Año	Municipal	Salud	Educación
2022	2.051	95	152
2023	1.182	87	164
2024	1.260	107	406
2025	566	98	388

Fuente: Dirección de Personas

¹² La disminución en el número de capacitaciones respecto de años anteriores se explica porque algunas actividades, si bien fueron programadas, no pudieron ser ejecutadas durante el período. En particular, el Taller de Gestión Psicosocial de los Funcionarios (Clima Laboral) y el Taller de Habilidades Directivas (Liderazgo) quedaron pendientes de realización, proyectándose su ejecución para el año 2026. Por esta razón, el total de capacitaciones registradas resulta inferior al de años previo.

b.5 Detección de necesidades de capacitación

La variación a la baja observada en las capacitaciones efectuadas responde a un cambio deliberado en la forma de identificar y formular las necesidades formativas por Dirección, orientado a que los cursos y diplomados solicitados estén efectivamente alineados con los lineamientos estratégicos del municipio. Este ajuste implica, como es propio de todo proceso de cambio cultural, un período de adaptación y resignificación de prácticas instaladas en el equipo.

Con ese propósito, se reformularon los objetivos del proceso y se actualizó la Plataforma de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), que opera en dos etapas secuenciales: la primera corresponde a los Directores, quienes definen las áreas temáticas prioritarias para su unidad en función de las responsabilidades propias de la Dirección y de los proyectos estratégicos institucionales; la segunda corresponde a cada funcionario, quien ingresa su solicitud específica de capacitación —curso o diplomado— acreditando su correspondencia con las áreas previamente definidas.

Una vez cerrado el período de postulación, el Departamento de Desarrollo Organizacional consolida las solicitudes, las somete a validación directiva y las evalúa según criterios de pertinencia, prioridad y disponibilidad presupuestaria, para presentarlas finalmente a la Comisión Seleccionadora de Capacitación —conformada por el Administrador/a Municipal, el Director/a de Personas y la Jefatura del Departamento de Desarrollo Organizacional—, que aprueba los programas y genera el acta base para el Plan Anual del año siguiente. En la aplicación de este proceso durante 2025 —orientado a elaborar el Plan de Capacitación 2026— se recibieron 42 postulaciones; 23 acreditaron el cumplimiento de los requisitos del Reglamento de Capacitación N°19/1 y fueron evaluadas por la Comisión, que determinó el financiamiento de 15 funcionarios para la realización de diplomados y cursos.

b.6 Sistema de calificaciones

Durante el año 2025, se llevó a cabo el proceso de calificación del personal de planta y contrata, en estricta conformidad con la normativa legal vigente, particularmente la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, su reglamento y la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República. Como resultado de este proceso anual, que abarcó desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, se publicó el escalafón de mérito para el año 2025. Este proceso involucró activamente a las jefaturas directas y a la Junta Calificadora, instancia que se constituye legalmente en septiembre de cada año. El escalafón de mérito es una herramienta clave para gestionar ascensos y promover el desarrollo de la carrera funcionaria dentro de la municipalidad.

b.7 Promociones

En concordancia con el punto anterior, se realizaron en el transcurso del año 2025 todas las promociones (ascensos) cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. El número de funcionarios ascendidos fue de 47, desglosados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Escalafón	N.º Funcionarios(as) ascendidos
Directivos	2
Profesionales	19
Jefaturas	4
Técnicos	8
Administrativos	14

Fuente: Dirección de Personas

b.8 Remuneraciones

Respecto a las remuneraciones estas se pagan de acuerdo con las tablas y escalas únicas que se encuentran aprobadas y publicadas por la Contraloría General de la República para el área municipal, educación y salud, las que contemplan los haberes y asignaciones que establece la normativa vigente. Asimismo, el Municipio ha cumplido con lo dispuesto en la normativa y paga mensualmente las remuneraciones y las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, educación y salud.

b.9 Bienestar del personal municipal

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vitacura tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y sus cargas familiares, contribuyendo a su desarrollo social, económico y humano. En función de sus recursos, otorga beneficios en ámbitos como salud, educación, asistencia social, recreación y cultura, entre otros.

Entre las prestaciones principales destaca el seguro complementario de salud, orientado a mitigar el costo que los funcionarios afrontan al realizar procedimientos médicos ambulatorios y exámenes. A ello se suman becas de estudio, ayudas asistenciales, bonos por matrimonio, nacimiento o defunción, y préstamos de imprevistos y de salud, entre otras prestaciones.

Al cierre del año 2025, el Servicio de Bienestar contó con 552 funcionarios municipales afiliados activos y 34 ex funcionarios jubilados, totalizando 586 personas. En el transcurso del año, la Dirección de Personas y su Departamento de Bienestar avanzaron de manera colaborativa con el Comité del Servicio de Bienestar en la actualización del reglamento que rige este servicio, orientada principalmente a facilitar el proceso de afiliación de nuevos funcionarios.

b.10 Beneficios

Este aspecto es fundamental dentro de la Política de Recursos Humanos y contempla diversos beneficios en función de los requerimientos y necesidades que tiene el personal, mayor detalle será tratado en el literal c) del apartado I.3

b.11 Comunicaciones internas

La Municipalidad de Vitacura avanza en la consolidación de una comunicación interna fluida, cercana y bidireccional, que no se limita a la transmisión de información, sino que genera espacios de diálogo, escucha activa y participación. Desde esta perspectiva, la comunicación interna se entiende como un eje estratégico para el desarrollo organizacional y la gestión del cambio, articulada en torno a un lenguaje comunicacional coherente con los valores y lineamientos institucionales.

En el transcurso del ejercicio 2025, se implementó una campaña comunicacional interna centrada en el valor institucional del trabajo en equipo, desarrollada en torno a cuatro ejes: respeto, autocuidado, buen trato y colaboración. Esta iniciativa —inédita en su alcance— desplegó una estrategia integral orientada a reforzar conductas deseadas, fortalecer el clima laboral y promover relaciones de trabajo basadas en la colaboración como condición para el éxito organizacional.

En el mismo período se consolidaron y formalizaron canales de comunicación interna —"Personas Informa" y "Somos Vitacura"—, que cumplen un rol relevante en la difusión de información oportuna y segmentada para

los equipos municipales, incorporando instancias de retroalimentación que refuerzan la bidireccionalidad. Paralelamente, se avanzó en la unificación comunicacional bajo el liderazgo de la Dirección de Personas, incorporando gráficas, lineamientos visuales e instrumentos de marca que otorgan coherencia e identidad a los mensajes institucionales. Complementariamente, se desarrollaron focus groups con funcionarios para recoger percepciones y oportunidades de mejora en materia de comunicación y clima organizacional, aportando insumos concretos para la proyección de acciones de mejora continua.

A partir de estos avances, la Municipalidad proyecta consolidar una estrategia de comunicación interna unificada, participativa y sostenida en el tiempo, capaz de acompañar los desafíos actuales y futuros del municipio, fortaleciendo el compromiso y el sentido de pertenencia de sus funcionarios.

b.12 Gestión del clima laboral

En el marco de las funciones del Departamento de Desarrollo Organizacional, durante 2025 se llevó a cabo un proceso sistemático de análisis y profundización de los resultados de la Encuesta de Riesgos Psicosociales (CEAL-SM/SUSESO), aplicada en la Municipalidad de Vitacura entre el 8 de julio y el 6 de agosto de 2024. Este trabajo permitió identificar prioridades de intervención y definir ejes estratégicos de acción en materia de bienestar organizacional, liderazgo y salud mental en el trabajo, los cuales sirvieron de base para la estructuración de un programa de talleres diferenciados, dirigidos tanto a los equipos directivos como al conjunto de los funcionarios municipales.

Los talleres orientados a directivos se diseñaron a partir de los factores de riesgo identificados en el informe de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), asociados a la gestión, la toma de decisiones y el ejercicio del rol directivo, con el propósito de fortalecer competencias de liderazgo consciente, gestión de equipos y abordaje preventivo de riesgos psicosociales. Por su parte, los talleres destinados al conjunto de funcionarios se estructuraron en torno a las dimensiones con niveles de riesgo medio-alto identificadas en el mismo informe: equilibrio trabajo–vida privada (55,6%), exigencias emocionales (55,1%), confianza y justicia organizacional (45,7%), conflicto de rol (43,8%), vulnerabilidad (42%) y carga de trabajo (41,4%). Estas dimensiones constituyeron el foco central de las instancias formativas, orientadas a que los equipos municipales puedan identificar, comprender y abordar estas condiciones, promoviendo prácticas laborales más saludables y alineadas con los principios de prevención y autocuidado.

Por razones operativas y de reprogramación institucional, las instancias formativas planificadas no pudieron ejecutarse durante 2025, definiéndose su realización para el primer semestre de 2026, con el fin de asegurar una implementación adecuada y resguardar su pertinencia técnica y su impacto en la mejora del clima laboral de la Municipalidad de Vitacura.

b.13 Inclusión laboral, accesibilidad universal, diversidad y la no discriminación

La Municipalidad de Vitacura ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad; la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación; y la Ley N°21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. En el marco de esta última, el municipio ha adoptado todas las medidas pertinentes para cumplir con el mínimo exigido del 1% de la dotación total —considerando el área municipal, educación y salud— que corresponda a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional. Al cierre del año 2025, la Municipalidad contó con 15 funcionarios y funcionarias con credencial de discapacidad vigente.

b.14 Prevención del consumo de drogas y alcohol en el trabajo y en la familia

En 2025, la Municipalidad de Vitacura suscribió con SENDA el Acuerdo Protocolar de Colaboración para la implementación del programa "Trabajar con Calidad de Vida", orientado a la prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales. Esta adhesión expresa el compromiso institucional con el bienestar integral de los funcionarios y sus familias, y da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N°18.575 y en el Decreto Supremo N°1215, que regulan las obligaciones preventivas de los órganos de la Administración del Estado.

El programa de SENDA promueve iniciativas de prevención ambiental y universal en el ámbito laboral, abordando tanto los factores de riesgo como los protectores relacionados con el consumo de sustancias, con una metodología participativa y auto-aplicada que habilita a las organizaciones para desarrollar estrategias sostenidas de prevención. En ese marco, el equipo preventivo coordinador elaboró —en estrecha colaboración con SENDA y sobre la base del diagnóstico arrojado por la Encuesta de Calidad de Vida Laboral aplicada durante 2025— una política preventiva cuyo propósito es instaurar una cultura de prevención integral en la Municipalidad, mediante un proceso continuo de mejora de la calidad de vida laboral. Esta política establece los lineamientos para la elaboración participativa de un plan de acción que incluirá acciones de sensibilización, un protocolo de prevención de drogas y alcohol y alianzas colaborativas, orientadas a potenciar factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados al consumo.

La implementación del Plan de Acción y su seguimiento están proyectados para 2026, instancia en que se contempla además una nueva aplicación de la Encuesta de Calidad de Vida Laboral para evaluar su efectividad. Como reconocimiento al proceso desarrollado, la Municipalidad obtendrá la Certificación Inicial de Espacio Laboral Preventivo durante 2025 y la certificación final hacia el término del mismo año.

b.15 Prevención de riesgos

En el marco de la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, la Municipalidad de Vitacura mantiene su compromiso con la protección de la vida, la salud y la seguridad de sus funcionarios y funcionarias. Para ello, cuenta con un Comité Paritario de Higiene y Seguridad y un Comité de Riesgos Psicosociales, instancias fundamentales para la promoción de entornos laborales seguros y saludables.

A través del Departamento de Prevención de Riesgos se desarrollan acciones permanentes de planificación, asesoría, ejecución y supervisión, orientadas a prevenir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, fortaleciendo una cultura preventiva basada en el autocuidado, la responsabilidad compartida y el bienestar integral de los equipos municipales. En el transcurso del año 2025 se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación en esta materia, las que se detallan a continuación:

Curso	N°Beneficiarios
Biodanza	37
Fortaleciendo Competencias Psicosociales orientadas a funcionarios (as) que conforman distintos equipos de trabajo, orientación líderes	118
Prevención y manejo de conflictos	109
Taller RCP Reanimación Cardiopulmonar teórico práctico	80
Manejo de emociones	158
Atención a público	51
Seguridad vial	20

Ley Karin: Difusión y sensibilización - trabajadores	29
Primeros auxilios	15
Manejo de extintores con simulador	185
Normativa, contexto y abordaje de la Violencia Laboral	23
Prevención de Dermatitis	28
Fortaleciendo competencias psicosociales orientadas a funcionarios (as) que conforman distintos equipos de trabajo, orientación funcionarios.	79
Psicología de la emergencia	6
Técnica vocal	27
Pausa activa	102
Primeros Auxilios Psicológicos para empresas	29
Capacitaciones asociadas al comité paritario	57
Estrategias de abordaje y resolución de conflictos	15
Prevención de Trastornos Musculoesqueléticos a causa del MMC/MMP para trabajadores.	8
Estrategias y abordaje para la Inclusión Escolar de Niños y Adolescentes con TEA	33
Mapas de riesgo	13
Orientación de riesgos laborales	14
Programa de formación para integrantes de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad	10
Investigación de accidentes (modelo Árbol de Causas) para CPHS	18
Manejo de extintores portátiles	277
Metodología CEAL-SM SUSESO para comités de aplicación (CdA)	1
Control de riesgos en trabajos en altura	1
Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER)	8
Protocolo de vigilancia de trabajadores expuestos a factores de riesgo de TMERT – expertos en prevención de riesgos - Streaming	5
Total capacitaciones	1.556

Fuente: Dirección de Personas

Los profesionales del Departamento de Prevención de Riesgos desarrollaron a lo largo del período instancias permanentes de capacitación dirigidas a los funcionarios y funcionarias municipales, abordando materias reguladas por la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. En forma complementaria, se concretó la entrega oportuna de elementos de protección personal (EPP), incluyendo mascarillas, alcohol gel, toallas desinfectantes, zapatos de seguridad, cascos, guantes de cabritilla, antiparras y protector solar, contribuyendo directamente a la protección de la salud y seguridad de los equipos en el desempeño de sus funciones.

A ello se sumó el desarrollo de actividades formativas permanentes que incorporaron metodologías educativas innovadoras, orientadas a fortalecer las competencias preventivas de los funcionarios y mejorar su calidad de vida laboral. Este trabajo abarcó de manera transversal todas las dependencias municipales —incluyendo las áreas de Educación, Salud y el ámbito municipal propiamente tal—, consolidando una gestión integral en materia de seguridad y salud ocupacional, alineada tanto con los estándares internos de la institución como con las exigencias de las entidades fiscalizadoras externas que supervisan el cumplimiento de la Ley N°16.744 y sus decretos asociados.

b.16 Plan de emergencia

Todas las dependencias de la Municipalidad de Vitacura cuentan con planes de emergencia debidamente implementados. El Edificio Centro Cívico de Vitacura (CCV) dispone de un procedimiento formal que incluye un plan de evacuación, mientras que las demás instalaciones municipales distribuidas en la comuna cuentan con sus respectivos planes, ajustados a las características y riesgos propios de cada recinto. Para la correcta aplicación de estos instrumentos, se ha capacitado a 50 líderes de emergencia en materias como psicología de la emergencia, primeros auxilios psicológicos y uso de extintores mediante simuladores, con 4 horas de entrenamiento por curso. Estos funcionarios y funcionarias son responsables de coordinar los protocolos y acciones definidas ante eventos imprevistos, contando además con el respaldo de un Comité de Emergencia que apoya la toma de decisiones en situaciones de riesgo.

Los planes de emergencia tienen como funciones principales la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, considerando la identificación de riesgos —sismos, incendios y otros eventos de origen natural o antrópico—, la organización de recursos, la activación de sistemas de alerta, la coordinación de evacuaciones y la capacitación permanente. Estas acciones se enmarcan en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que representan un enfoque más integral y preventivo respecto de los esquemas tradicionales. En este contexto, el Departamento de Prevención de Riesgos lidera la reducción de vulnerabilidades y la preparación para la respuesta ante emergencias, trabajando de manera coordinada con dichos planes para proteger a las personas, resguardar la infraestructura municipal y promover una cultura organizacional orientada a la resiliencia. Las zonas de seguridad y vías de evacuación se encuentran debidamente establecidas tanto en el Centro Cívico de Vitacura como en el resto de las dependencias municipales.

b.17 Dignidad de las personas y la función

El bienestar y la protección del personal constituyen un eje prioritario de la gestión municipal de Vitacura, materializado en medidas que superan los requisitos legales con énfasis en la salud mental y la construcción de entornos laborales seguros. Este enfoque se enmarca en la Resolución Exenta N° 1448/2022 del Ministerio de Salud, que actualiza el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el ambiente laboral, orientando la gestión institucional hacia la prevención y el acompañamiento en materia de bienestar organizacional.

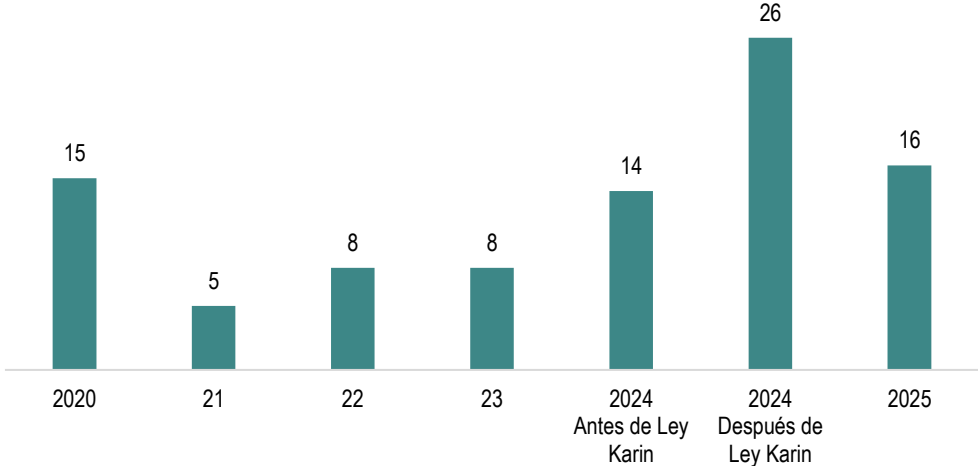
En ese contexto, se han adoptado medidas específicas para resguardar la dignidad y el respeto de los funcionarios involucrados en procedimientos de investigación o sumarios administrativos. Entre ellas, se contempla la posibilidad de reubicación laboral cuando las circunstancias así lo requieran, asignando funciones acordes a las habilidades y competencias de los afectados, con el propósito de minimizar el impacto emocional, prevenir situaciones de estrés exacerbado y contribuir al mantenimiento de un entorno de trabajo saludable.

b.18 Prevención y sanción del acoso laboral y sexual

La Municipalidad de Vitacura está comprometida con la creación y mantenimiento de un ambiente laboral positivo, donde la dignidad de cada empleado sea respetada y valorada. Se hace especial énfasis en asegurar que todas las áreas de la administración municipal estén libres de discriminación, intimidación, y hostigamientos de cualquier índole, incluidos el acoso laboral y sexual, tal como lo establecen la Ley N.º 20.607 sobre acoso laboral, la Ley N.º 20.005 relativa al acoso sexual, y los artículos 82 letras l) y m) del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales (Ley N.º 18.883), que condenan las conductas abusivas, ya sean físicas o verbales, manifestadas de manera explícita o implícita.

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura dio estricto cumplimiento al Protocolo de Prevención de la Violencia en el Trabajo, el Acoso Laboral y Sexual, fortaleciendo así la promoción del buen trato, los ambientes laborales saludables y el respeto a la dignidad de las personas. Este instrumento, aprobado en 2024 mediante Decreto Alcaldicio N.º 13/2302, de 31 de julio de 2024, incorpora orientaciones de la Superintendencia de Seguridad Social y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N.º 18.575:

Evolución denuncias de acoso laboral y/o sexual; por año



Fuente: Dirección de Personas

b.19 Promoción de políticas de equidad de género

La Municipalidad de Vitacura ha continuado desarrollando iniciativas y políticas que buscan dar respuesta a las variadas necesidades, responsabilidades y contextos de todos sus funcionarios y funcionarias, sin distinción de género. Este esfuerzo apunta a reducir disparidades y profundizar la equidad en áreas como la formación profesional, las oportunidades de movilidad, los operativos y los beneficios, entre otros aspectos de la vida laboral municipal.

En ese sentido, la institución mantiene su compromiso con la Política de Equidad de Género, instrumento alineado con los principios de la Norma NCh3262 sobre igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, reafirmando su vocación de construir una organización cada vez más inclusiva y equitativa.

b.20 Programa de la mujer, comunidad y familia

En el marco de este lineamiento, durante el año 2025 se dio continuidad al trabajo del Programa de la Mujer, Comunidad y Familia, liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. A través de este programa, las funcionarias municipales contaron con asesoría legal, acompañamiento, orientación y contención en materias tan sensibles como la violencia intrafamiliar, entre otras. Cabe señalar que las funcionarias del municipio gozan del mismo derecho de acceso a ser atendidas y acompañadas en dichos procesos cuando las circunstancias así lo requieran.

b.21 Compromiso medioambiental

El compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la sustentabilidad se vio reforzado durante el año 2025 a través de acciones concretas dirigidas a promover prácticas responsables entre sus funcionarios y a consolidar una cultura organizacional alineada con el cuidado medioambiental. Se implementaron estrategias orientadas a concientizar al personal sobre la relevancia de sostener un entorno de trabajo sustentable, fomentar el reciclaje y hacer un uso más eficiente del agua y la energía. Tales acciones responden a los objetivos estratégicos del PLADECO comunal y a las políticas de desarrollo local, en sintonía con la visión institucional de calidad de vida, innovación y sustentabilidad.

Para dar profundidad a este compromiso, se llevaron a cabo charlas informativas, se compartieron orientaciones y buenas prácticas ambientales, y se desarrollaron actividades lúdicas y participativas que motivaron la integración de hábitos sustentables en el quehacer laboral cotidiano.

El resultado de estas iniciativas se tradujo tanto en una mayor conciencia ambiental entre los funcionarios como en un avance significativo del municipio hacia la integración de la sustentabilidad como pilar de su gestión interna, reafirmando su posición de liderazgo en la adopción de estrategias responsables con el entorno y el bienestar de la comunidad.

b.22 Gestión de protección segura

Con el propósito de fortalecer el resguardo de sus funcionarios y funcionarias, la Municipalidad de Vitacura actúa de manera oportuna y fundamentada ante situaciones de maltrato, menoscabo o amenazas —en cualquiera de sus manifestaciones— provenientes de contribuyentes, vecinos u otros actores, cuando estos se sientan afectados en el cumplimiento de sus labores. Esta política se materializa mediante campañas permanentes de concientización comunitaria, tendientes a promover el respeto por el ejercicio de las funciones públicas.

b.23 Gestión de voluntariado institucional

Con el propósito de reconocer y potenciar el desarrollo profesional de sus funcionarios y funcionarias, la Municipalidad de Vitacura llevó adelante iniciativas que fortalecieron el sentido de pertenencia y destacaron el talento, la proactividad y las competencias del equipo municipal. Gracias a este enfoque, se logró consolidar un clima laboral caracterizado por la colaboración, el liderazgo y la excelencia en el servicio público.

Como parte central de esta línea de acción, se implementó un programa de reconocimiento público destinado a distinguir a aquellos funcionarios cuyo compromiso los llevó a participar activamente en instancias que excedieron sus funciones habituales. Entre ellas destacaron la integración en comités paritarios, comités de emergencia, liderazgo en equipos de trabajo, coordinación de piso y participación en el grupo folclórico municipal, entre otras actividades.

Más allá de visibilizar el aporte individual de cada funcionario a la organización, el reconocimiento de estas contribuciones promovió una cultura organizacional basada en la cooperación y el trabajo en equipo. El resultado ha sido un fortalecimiento de la identidad municipal y la consolidación de un liderazgo positivo dentro de la institución, garantizando que los funcionarios se sientan valorados, motivados y comprometidos con los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

b.24 Egreso

En lo referido a las políticas de egreso, la Municipalidad de Vitacura, se rige por lo señalado en los artículos 144 al 152 de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

En materias de gestión de egreso, se crean permanentemente espacios de información y orientación respecto a las alternativas de pensiones, APV y Fondos Mutuos para el personal próximo a la instancia del retiro, ya sea por leyes especiales de incentivo al retiro, de bonificación por retiro voluntario, u otras de similar naturaleza.

En el transcurso del año 2025 se acogieron a los beneficios de la Ley N.º 21.135, que incentiva al retiro voluntario, 15 funcionarios municipales, otorgándoles el máximo de aporte de bonificación municipal que permite la Ley, es decir, 11 meses de bonificación por años de servicio o en el caso de 1 funcionaria que dado su antigüedad recibió solo 9 meses de bonificación dado sus años de servicio.

En resumen, durante el año 2025 se registraron los siguientes procesos de egreso se según se detalle a continuación:

Proceso	Escalafón	Nº Funcionarios
Retiro Voluntario	Directivos	5
	Profesionales	3
	Jefaturas	1
	Técnicos	3
	Administrativos	3
Renuncia Voluntaria	Profesionales	10
	Técnicos	1
	Administrativos	5
Desvinculación	Profesionales	1
	Administrativos	1
Término Suplencia	Médico	1
Término Contrata	Profesionales	2
	Administrativos	10
Término Código del Trabajo	Médico	2

Fuente: Dirección de Personas

b.25 Rol de las jefaturas

La gestión de personas constituye una responsabilidad esencial de quienes desempeñan roles de supervisión en la Municipalidad de Vitacura, quienes deben velar por el desarrollo de relaciones de cordialidad y respeto en sus equipos de trabajo. Este enfoque busca garantizar un ambiente laboral armónico, sustentado en la transparencia y el respeto mutuo como base de la convivencia institucional. Prestar un servicio de excelencia a los vecinos de Vitacura es, en definitiva, una tarea colectiva que compromete el desempeño íntegro de cada funcionario y funcionaria del municipio.

c) Otorgamiento de bienestar a los funcionarios

En el transcurso del año 2025, la Administración Municipal desplegó un conjunto de iniciativas concretas en favor del bienestar de sus funcionarios y sus familias, desarrolladas de manera directa o en articulación con el Servicio de Bienestar. Las acciones abarcaron programas de capacitación, cursos y talleres para el fortalecimiento de competencias laborales; convenios con instituciones de educación superior para ampliar el acceso a la formación académica; y actividades orientadas a la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades —campañas de vacunación, actividades deportivas y recreativas, y charlas informativas sobre salud—. En complemento, se coordinó con el Servicio de Bienestar la entrega de atención médica y psicológica según las necesidades específicas de los funcionarios.

c.1 Beneficios directos otorgados por el Municipio

◆ Sala cuna, derecho pago excepcional, bonos compensatorios y jardín infantil

La Dirección de Personas de la Municipalidad de Vitacura ha fortalecido de manera sostenida los procesos vinculados a los derechos maternos irrenunciables de las funcionarias de las áreas Municipal, Educación y Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código del Trabajo. En el transcurso del año 2025 se concretaron medidas adicionales orientadas a la protección de la maternidad y la primera infancia, incluyendo ajustes a la estructura y procesos de pago de sala cuna y costos asociados; el reembolso de gastos de jardín infantil para funcionarias con hijos en edad preescolar que asisten a establecimientos educacionales; y el reforzamiento de la difusión de estos beneficios hacia las funcionarias, junto con avances en la digitalización de la información relacionada.

Derecho sala cuna y similar

Área	Cantidad beneficiarias 2025	M\$
Municipal	2	\$ 14.491
Educación	23	\$ 69.608
Salud	1	\$ 0

Fuente: Dirección de Personas

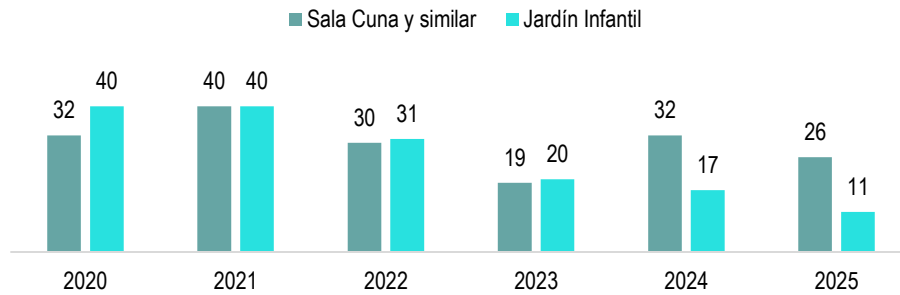
Beneficio jardín infantil

Área	Cantidad beneficiarias 2025	M\$
Municipal	2	\$ 2.652
Educación	7	\$ 5.139
Salud	2	\$ 1.782

Fuente: Dirección de Personas

Sobre la evolución de beneficios de sala cuna y jardín infantil, el comportamiento se demuestra en la siguiente tabla:

Evolución beneficio sala cuna y jardín infantil, por año



Fuente: Dirección de Personas

◆ Realización de actividades de conciliación familiar y trabajo

A partir del 2014 se implementó el “Entretetarde”; iniciativa orientada a brindar apoyo a los hijos de funcionarios y funcionarias para la jornada posterior a la salida del colegio de los niños y la finalización de la jornada de los padres, donde durante 2025 se han desarrollado diferentes talleres tales como teatro, preballet, yoga kiddy, talleres de ciencia, deporte y arte.

Durante el 2025, asistieron regularmente 21 niños y niñas, en promedio entre los meses de marzo y diciembre, de los 37 inscritos en el programa. Se han implementado protocolos de prevención, se ha trabajado en la ornamentación y mejoramiento del lugar con el apoyo de los funcionarios y funcionarias, implementando un sector con muebles y materiales lúdicos para el trabajo de los niños durante el día, mediante una ambientación sencilla; donde deben compartir con sus padres durante los horarios de colación.

Como Municipalidad de Vitacura, estamos convencidos de que nuestro mayor activo es el personal con el que trabajamos, por lo cual el respeto y cuidado son valores esenciales de este Municipio. En este sentido, mantenerlos a ellos en las mejores condiciones posibles, asegurando una vida cotidiana laboral grata, amena, amistosa, nos permite a la vez, entregar un mejor servicio a nuestros vecinos y a la vez, trabajar para que todos nuestros funcionarios se realicen positivamente en sus respectivos puestos de trabajo, lo que les permite no solo mejorar su experiencia laboral, sino su vida completa, en todos los ámbitos, y por supuesto, también en el familiar.

c.2 Beneficios otorgados a través del Servicio de Bienestar

El Servicio de Bienestar al 31 de diciembre de 2025 tenía 586 socios, considerando el área municipal, salud, educación y jubilados, de acuerdo con el siguiente desglose:

Área	Cantidad
Municipal planta y contrata	504
Salud	37
Educación	11
Jubilados	34
Total, afiliados	586

Fuente: Dirección de Personas

◆ **Beneficios pecuniarios**

Durante el año 2025 el Servicio de Bienestar otorgó diferentes bonificaciones y prestaciones siendo las más relevantes: ayudas asistenciales, bonos de matrimonios, bonos de nacimiento, bonos por fallecimiento, bonificación por estudios a cargas familiares y funcionarios titulares, bonos de escolaridad, préstamos de imprevistos, préstamos de salud, bonificación correspondiente al seguro de salud, entre otras iniciativas.

c.3 Otros beneficios y gestiones

Con el propósito de mejorar la calidad de vida del personal municipal y sus familias, la Municipalidad de Vitacura mantiene y fortalece una oferta de beneficios orientados a la salud, el bienestar y el apoyo integral a los funcionarios y funcionarias y sus grupos familiares.

La red de convenios y colaboradores incluye a la Tarjeta Mi Vita, Fundación Arturo López Pérez, Coopeuch, Banco BCI, Clínica Santa María, Corporación del Deporte de Vitacura y Caja Los Andes, entre otros, además de una red permanente de apoyo a padres y madres con hijos en edad preescolar. Durante el período se mantuvo una coordinación permanente con los delegados de Bienestar por Dirección, instancia que facilita la recepción de inquietudes del personal y la búsqueda de soluciones alineadas con sus necesidades reales. En ese marco se organizaron operativos de autocuidado y un operativo de salud integral en colaboración con la Mutual de Seguridad y la Caja Los Andes, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar integral de los equipos.

Los beneficios administrados por la Dirección de Personas comprenden la jornada ordinaria flexible —disponible desde 2022, conforme al Numeral 4 del Reglamento N°05/2—; el acceso a aguinaldos, uniformes y vestuario formal, calzado y bonificación para jardín infantil, según corresponda; y la asignación de estacionamientos para funcionarios, regulada por el Instructivo vigente para dicho efecto.

La Municipalidad de Vitacura otorga mediante los respectivos Departamentos que conforman la Dirección de Personas, los siguientes beneficios:

- Jornada ordinaria flexible, a los funcionarios municipales de Vitacura, desde el año 2022, les es posible acogerse a la jornada ordinaria flexible, establecida a través del Numeral 4, sobre la jornada laboral, horarios de trabajo y jornada ordinaria flexible, del Reglamento N°05/2, dictado en marzo del año 2022.
- Además, se contempla que los funcionarios municipales podrán acceder al pago de aguinaldos, uniformes y/o vestuario formal de trabajo, calzado, bonificación para jardín infantil, según corresponda.
- Estacionamientos para funcionarios, regido por el Instructivo dictado para este efecto.

◆ **Asistencia a funcionarios enfermos**

A través del Área Social del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, la Municipalidad efectúa un acompañamiento sistemático a los funcionarios y funcionarias con licencias médicas superiores a 15 días. El seguimiento se inicia con contacto telefónico y, de acuerdo con la situación y disposición del funcionario, puede incluir una visita domiciliaria orientada a conocer su estado de salud y evaluar la activación de una red de apoyo con instituciones o municipios de su comuna de residencia. Los antecedentes recabados se consolidan en un reporte enviado al Encargado del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida y a la Directora de Personas; cuando la licencia corresponde a una mutual, el caso se deriva a la Jefa de Prevención de Riesgos. El proceso se mantiene de forma continua hasta que el funcionario o funcionaria obtiene el alta correspondiente.

I.4 Aspectos legales

a) Observaciones de la Contraloría General de la República

Durante 2025, la Contraloría General de la República emitió el Informe¹³ Final de Auditoría N° 258/2025, referido a la AMZO, el cual incluyó a las municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura. Entre sus resultados, se observó el gasto efectuado en el proyecto “Reurbanización de Av. Las Condes con autovía soterrada”, requiriéndose a los municipios pronunciarse sobre la pertinencia de su continuidad.

Al respecto, la Municipalidad de Vitacura dio respuesta en tiempo y forma al requerimiento del órgano contralor, remitiendo dentro del plazo establecido el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, mediante el cual se aprobó enviar al Ministerio de Obras Públicas y a Desarrollo País S.A. el proyecto “Vial y de Reurbanización de Av. Las Condes entre Estoril y G-21” en el estado en que se encuentra.

Asimismo, durante el año 2025 la Contraloría General de la República inició, mediante oficio N° E218770, una auditoría a la ejecución y pagos del contrato “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Vitacura”, adjudicado a través de la licitación pública ID N° 2667-18-LR23.

b) Resumen de auditorías realizadas

b.1 Auditorías externas

En el año 2025 comenzó la auditoría externa a los estados financieros periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, áreas Municipal, Educación y Salud, que comprenden el estado de situación financiera de los estados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período año terminado en esa fecha y sus correspondientes notas a los estados financieros, a cargo de la empresa Fortunato y Asociados.

b.2 Auditorías internas

La Dirección de Control en cumplimiento de sus funciones propias relacionadas con la administración municipal, durante el año 2025, realizó las siguientes auditorías:

Auditorías:

N°	Tipo de Auditoría
1	Auditoría realizada al Proceso de “Información entregada por el Servicio de Impuestos Internos” de Patentes Comerciales.
2	Auditoría realizada al “Control del Inventario Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Vitacura”.
3	Auditoría realizada al Proceso de “Entrega de tarjetas de vestuario de la Municipalidad de Vitacura”.
4	Auditoría realizada al Proceso de “Contratación vía Trato Directo y Convenio Marco”.
5	Auditoría realizada a las “Funciones de la Subdirección de Compras” de la Secretaría de Planificación Comunal.

Fuente: Dirección de Control

¹³ El informe se encuentra disponible en la WEB de la CGR:
<https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/d310ab4b2173ee9c13a8b034b853b6c5/html>

Contrato fiscalizado:

Contrato Fiscalizado
Servicio de Mantenimiento de Aseo Inmuebles Municipales Salud y Servicios Extras, con la empresa "ISS Servicios Integrales Ltda." ID de licitación 2667-16-LR24

Fuente: Dirección de Control

c) Sumarios, investigaciones sumarias y juicios

La Dirección de Asesoría Jurídica registró durante el año 2025, la tramitación de un total de 74 procesos disciplinarios y de 671 procesos judiciales y constitucionales en los que fue parte el Municipio.

El detalle de materias en los que incidieron tales procedimientos se muestra en la siguiente tabla:

N°	Tipo	Detalle
1	Sumarios administrativos e Investigaciones sumarias	Se tramitaron 74 procedimientos disciplinarios (entre sumarios e investigaciones sumarias).
2	Tribunal de Contratación Pública (incluye tramitación de recursos durante el proceso en Corte de Apelaciones de Santiago y Suprema)	Se tramitaron 7 reclamaciones deducidas en contra de procesos licitatorios desarrollados por el Municipio.
3	Juicios contencioso administrativos tramitados en Corte de Apelaciones (incluye tramitación de recursos en Corte Suprema)	El Municipio es parte recurrida en 7 causas de la siguiente naturaleza: <ul style="list-style-type: none"> • 4 Recursos de Protección de Garantías Constitucionales • 3 Reclamos de Ilegalidad Municipal
4	Juicios contencioso administrativos tramitados ante juzgados civiles (incluye tramitación de recursos en Corte de Apelaciones de Santiago y Suprema)	Se tramitaron 129 procesos sobre diversas materias, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad patrimonial de la Municipalidad por falta de servicio • Nulidad de actos administrativos municipales • Declaración de mera certeza • Responsabilidad contractual del municipio • Acción de prescripción de acción de cobro de patentes comerciales y de permisos de circulación • Acción de cobro de pesos • Acción de cobro de derechos municipales (publicidad) • Liquidación concursal
5	Juicios Laborales (incluye tramitación de recursos en Corte de Apelaciones de Santiago y Suprema)	Se tramitaron 24 juicios ante tribunales laborales, en los que el Municipio es demandado, en materias como: <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de Subcontratación y Unidad Económica • Despido Injustificado • Tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales al momento del despido y durante la relación laboral.

6	Juicios Penales	La Municipalidad actuó como querellante o víctima en 8 procesos penales.
7	Juicios de Cobranza (Ejecutivos y ordinarios) tramitados en Juzgados Civiles (incluye tramitación de recursos en Corte de Apelaciones de Santiago y Suprema)	Se tramitaron 496 juicios ante tribunales civiles en los que se persigue el pago de deudas a favor de la Municipalidad.

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

Adicionalmente, se informa que, durante el año 2025, la alcaldesa, previo acuerdo del Concejo, y en representación de la Municipalidad, se formalizaron 20 transacciones extrajudiciales a los efectos de precaver un eventual litigio de responsabilidad patrimonial del municipio por falta de servicio.

d) Resoluciones del Consejo para la Transparencia

Durante el año 2025, se interpusieron 14 amparos por denegación de información y 4 reclamo de ilegalidad ante el Consejo para la Transparencia. Su detalle es el siguiente:

Amparos presentados ante el Consejo para la Transparencia contra la Municipalidad por negativa a entregar información solicitada

N°	Rol	Decisión ¹⁴	Materia
1	C14102-25	Sin decisión	Complemento de información.
2	C13234-25	Sin decisión	Complemento de información.
3	C12814-25	Decisión de fondo	Recolección de basura y el servicio de reciclaje de la comuna
4	C11727-25	Decisión de fondo	Información de presupuesto.
5	C11463-25	Rechaza	Información relativa a permisos OBNUP.
6	C10710-25	Decisión de inadmisibilidad	Reclamo por iluminación.
7	C7852-25	Rechaza	Acceso a grabaciones de CCTV.
8	C5866-25	Decisión de inadmisibilidad	Información relativa a pago de remuneraciones.
9	C5721-25	Decisión de inadmisibilidad	Pago de multa de un contribuyente.
10	C5373-25	Acoge Parcialmente	Información de estatutos ingresados en Secretaria Municipal.
11	C4022-25	Decisión de fondo	Complemento de información.

¹⁴ Las categorías de decisión son entregadas y definidas por el Consejo para la Transparencia de acuerdo a la definición de etapas entregadas por la Ley de Transparencia N°20.285.

12	C2199-25	Decisión de inadmisibilidad	Control de ruidos molestos.
13	C1146-25	Decisión de fondo	Complemento de información.
14	C604-25	Decisión de fondo	Información de patente comercial.

Fuente: Consejo para la Transparencia

Reclamo presentado ante el Consejo para la Transparencia contra la Municipalidad por falta de respuesta en plazo legal

N°	Rol	Decisión	Materia
1	C12647-25	Rechaza	Acceso a información de convenios con terceros.
2	C12072-25	Acoge Totalmente	Reclamo por acceso a servicios web municipales.
3	C4544-25	Decisión de inadmisibilidad	Reclamo por daños.
4	C2446-25	Rechaza	Información de patente comercial.

Fuente: Consejo para la Transparencia

Cabe señalar que tanto su detalle como antecedentes pueden ser revisados en el web¹⁵ del Consejo para la Transparencia, sección datos abiertos, donde se encuentra cada una de las actuaciones del municipio.

¹⁵ Véase: <https://www.consejotransparencia.cl/>

II Protección y Desarrollo Social

II.1 Educación Municipal

El período 2025 se caracterizó por avances concretos en el ámbito educativo comunal, ratificando el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la mejora continua de sus establecimientos. Esta orientación apunta a elevar la calidad de los servicios educativos locales y a aportar, desde la gestión comunal, al desarrollo del país, en coherencia con los objetivos del PLADECO 2016 - 2030.

En el corazón de esta labor se encuentra la voluntad de consolidar una oferta educativa de excelencia, capaz de representar una opción de valor para las familias de Vitacura. El horizonte es entregar una formación integral que abarque toda la trayectoria estudiantil, desde la primera infancia hasta el egreso escolar, contribuyendo al pleno desarrollo de cada estudiante. Vale mencionar con orgullo que, durante el 2025:

- En RONDA, el primer jardín infantil municipal de la comuna, se implementó el currículum HighScope, el cual se destaca por su alta calidad a nivel preescolar y entiende el aprendizaje como un proceso activo y participativo, que se construye en la interacción con otros, y sitúa a los niños y niñas como protagonistas de su desarrollo.
- En los colegios municipales de Vitacura se fortaleció pedagógicamente el área de matemáticas y lenguaje, fomentando la innovación en el aprendizaje de nuestros estudiantes y capacitando a docentes y asistentes de la educación, además de potenciar la formación de líderes que sean ciudadanos activos en la sociedad.
- En cuanto a los resultados académicos, resaltamos que, en 2025, cinco estudiantes del Liceo Bicentenario Amanda Labarca obtuvieron puntaje máximo en la evaluación Matemática 1 de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), siendo el promedio de nuestros colegios municipales de 672,4 puntos, lo que representa un aumento de 21 puntos en comparación al año anterior.
- Respecto a la asistencia escolar, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena lograron un promedio anual del 90,4%, siendo la tercera comuna con mejor presencialidad de la Región Metropolitana, dando así continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes y contribuyendo a su desarrollo socioafectivo mediante la interacción con sus compañeros y docentes. Ninguno de nuestros estudiantes desertó del sistema escolar.
- En relación con los resultados del SIMCE 2025, aplicado en los niveles de 4° básico, 8° básico y II° medio, los establecimientos municipales de Vitacura se posicionaron por sobre el promedio nacional, brecha que se amplió a medida que los estudiantes avanzaron en los distintos niveles, reflejando el carácter acumulativo de los aprendizajes alcanzado.
- Adicionalmente, nuestro programa de inclusión es uno de los sellos distintivos de la educación de Vitacura, permitiendo a 639 estudiantes con necesidades educativas especiales - equivalente al 23% de la matrícula total - contar con una formación integral que les brinda oportunidades para desarrollar sus talentos y construir un plan de vida según sus intereses.

En Vitacura, la educación se define por un enfoque centrado en la persona: se promueve la autonomía de los estudiantes, el respeto por el entorno y una formación que va más allá de lo académico. Los colegios comunales

trabajan en estrecha alianza con las familias, valorando su rol como sostén indispensable en el crecimiento y el aprendizaje de cada niño.

Este proyecto educativo aspira al desarrollo pleno de todos sus alumnos, privilegiando la transmisión de valores, el estímulo del pensamiento crítico y la adquisición de competencias esenciales para la vida. Así se concreta una formación que abarca la integralidad del ser (en sus dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física), orientada a que cada estudiante enfrente el futuro con herramientas sólidas y un propósito claro.

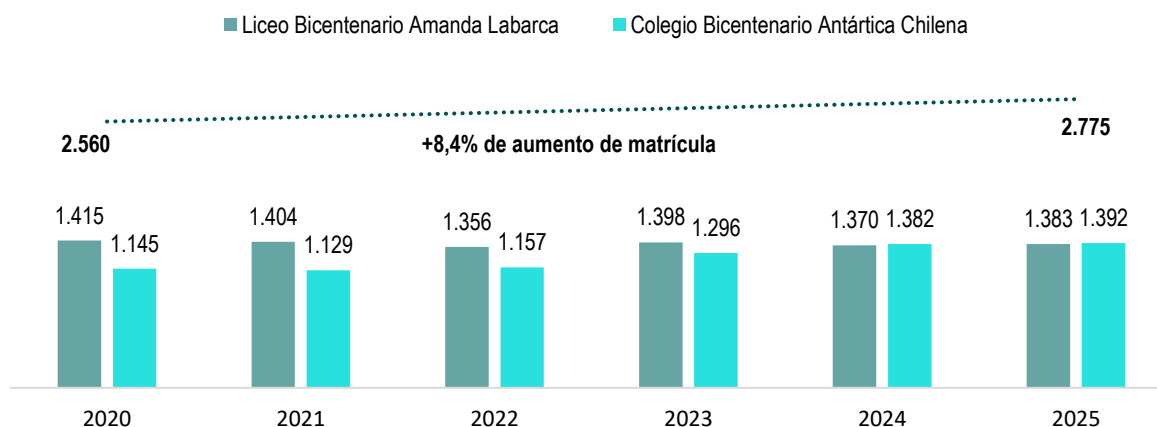
El universo total de estudiantes matriculados en establecimientos de Vitacura durante el 2025 fue de 2.865, con la siguiente distribución:

- Jardín infantil RONDA: 90 estudiantes.
- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: 1.383 estudiantes.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: 1.392 estudiantes.

Durante los últimos 6 años, hemos incrementado sostenidamente la matrícula total de nuestros colegios municipales, ofreciendo 215 nuevas vacantes desde el 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la matrícula de los colegios municipales de los últimos seis años.

Matrícula establecimientos municipales de Vitacura, periodo 2020 – 2025



Fuente: DSSE

Del universo total de 2.775¹⁶ estudiantes de los colegios municipales de Vitacura, 598 residen en la comuna, representando el 21,5% de la matrícula total del 2025.

A su vez, el equipo de docentes y asistentes de la educación alcanzó un total de 381, distribuidos en:

- Jardín infantil RONDA: 4 educadoras de párvulo y 12 asistentes de la educación.
- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: 106 docentes y 69 asistentes de la educación.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: 115 docentes y 75 asistentes de la educación.

¹⁶ No incluye los 90 estudiantes del Jardín Ronda.

El Liceo Bicentenario María Luisa Bombal es el único establecimiento particular subvencionado de la comuna, con una matrícula de 524 estudiantes y un equipo de 56 docentes y asistentes de la educación. Su gestión corresponde a la Fundación María Luisa Bombal, que ejerce la concesión otorgada por la Municipalidad mediante licitación pública, la cual se extiende hasta febrero de 2029.

El modelo educativo comunal se estructura sobre cinco ejes estratégicos: calidad educativa, innovación, inclusión, sustentabilidad y vida saludable. A continuación, se detallan las iniciativas más relevantes llevadas a cabo en cada uno de estos ámbitos a lo largo del 2025, expresión concreta del compromiso de Vitacura con una educación integral y transformadora.

a) Pilares de la educación

a.1 Pilar calidad educativa

En el centro de la educación municipal de Vitacura se encuentra este pilar, orientado a asegurar que todos los niños alcancen niveles de aprendizaje apropiados. Ello se logra mediante una labor conjunta entre estudiantes, profesores, padres y representantes legales.

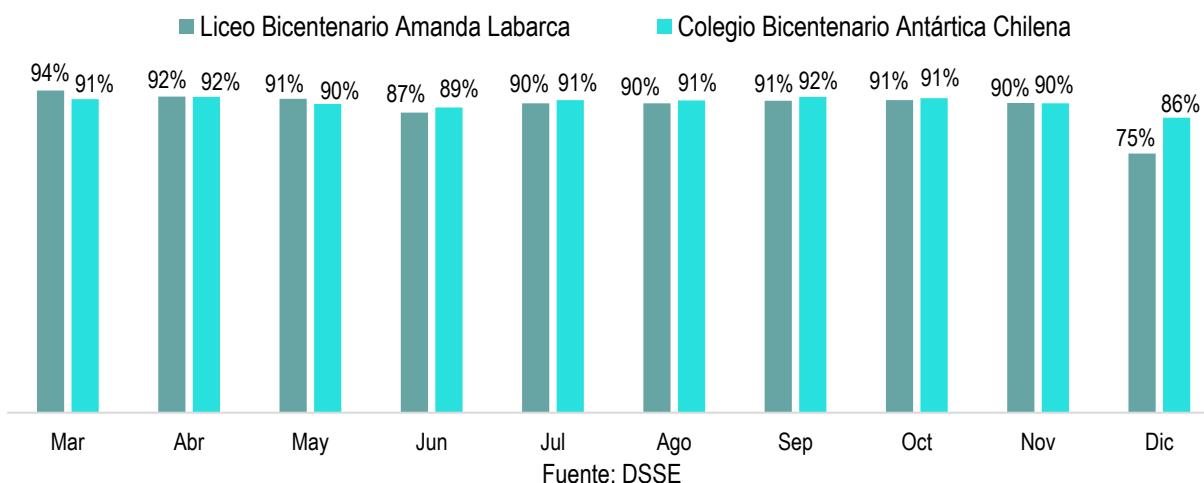
Principales iniciativas en lo que respecta a calidad educativa:

◆ Asistencia escolar

En 2025, los colegios municipales lograron un promedio anual de asistencia del 90,4%¹⁷, manteniendo una presencialidad mayor a los resultados nacionales y regionales, Vitacura es la tercera comuna con mejor asistencia de la Región Metropolitana. Por otro lado, la inasistencia grave-crítica del 2025 fue de un 14%, lo que se traduce en que 388 alumnos registraron una asistencia menor al 85%.

La presencia regular a clases es un pilar esencial para garantizar una educación de calidad, al igual que un ambiente de convivencia positivo dentro de los establecimientos. Con este objetivo, implementamos un concurso que reconoció, mes a mes y por semestre, a los cursos de prebásica, básica y media con mejor asistencia y una convivencia ejemplar en cada colegio. Esta iniciativa involucró activamente a toda la comunidad educativa, fortaleciendo tanto la presencialidad como el clima de aprendizaje.

Porcentaje¹⁸ promedio de asistencia de establecimientos municipales; según mes año 2025



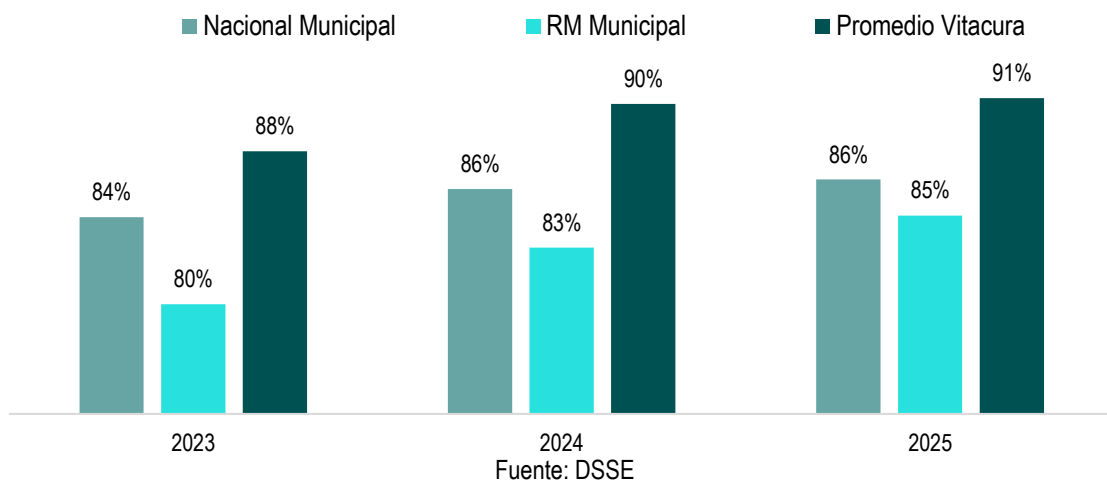
¹⁷ El porcentaje corresponde al dato publicado por el Centro de Estadísticas MINEDUC.

¹⁸ Los porcentajes se encuentran aproximados.

Descripción ¹⁹	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
Promedio Colegios Municipales Vitacura	92%	92%	90%	89%	90%	90%	91%	91%	90%	81%	91%
Promedio Nacional	90%	88%	86%	81%	87%	86%	86%	86%	86%	83%	86%
Variación²⁰	2%	4%	4%	8%	3%	4%	5%	5%	4%	-2%	4%

Fuente: DSSE

²¹Porcentaje promedio de asistencia por colegio municipal periodo 2023 – 2025



◆ Colegios Bicentenarios de Excelencia

En el período 2025, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena avanzaron en la implementación de los proyectos que sustentaron su incorporación a la Red de Colegios Bicentenarios de Excelencia, conformada por 410 establecimientos municipales y particulares subvencionados que figuran en el 20% superior del país por sus resultados académicos y formativos.

El Colegio Bicentenario Antártica Chilena desarrolló su proyecto "Trabajando colaborativamente en comunidad para promover y mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes", que contempló capacitación docente en didáctica de matemática y lenguaje, formación directiva en liderazgo, y actividades con estudiantes de diferentes niveles enfocadas en el desarrollo de competencias para el liderazgo.

¹⁹ Las cifras de asistencia 2025 provienen del panel interactivo del Centro de Estudios del Mineduc (CEM), disponible desde marzo de 2025, a diferencia del año 2024, cuya información se obtuvo de la plataforma Napsis reportada por cada establecimiento, por ello existen diferencias marginales a los datos informados previamente en Cuenta Pública 2024.

²⁰ Las diferencias se explican porque los números consideran decimales, aunque en la presentación se muestren como enteros.

²¹ La baja asistencia de diciembre de 2025 se explica porque ambos establecimientos municipales fueron sede PAES (1 al 3 de diciembre), el 8 de diciembre fue feriado, y el año académico finalizó el 11 de diciembre en el Liceo Amanda Labarca y el 12 en el Colegio Antártica Chilena, resultando en solo dos días efectivos de clases la primera semana y tres a cuatro la segunda.

El Liceo Bicentenario Amanda Labarca, en tanto, concretó el programa "Aulas para el futuro: implementando la innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes", potenciando a su cuerpo docente a través de formación en acompañamiento en aula, didáctica de matemática y lenguaje, y estrategias para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales. El establecimiento también renovó su laboratorio con mobiliario y materiales de apoyo, configurando espacios de aprendizaje más innovadores e integrales.

◆ Preuniversitario

A partir de abril de 2025, los estudiantes de III° y IV° medio de los establecimientos municipales iniciaron su preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) a través del preuniversitario de la Pontificia Universidad Católica, con clases desarrolladas dentro de la jornada escolar.

Los alumnos de IV° medio contaron con 6 horas semanales de preparación para las pruebas de Lenguaje y Matemática 1, acceso a talleres de nivelación y comprensión lectora diferenciados según rendimiento, una plataforma digital de ejercitación, acompañamiento en orientación vocacional y la aplicación de ensayos periódicos para el seguimiento de su progreso. Los estudiantes de III° medio, por su parte, tuvieron 4 horas de clases a la semana orientadas a Lenguaje y Matemática 1, complementadas con una plataforma digital de apoyo a los contenidos, ejercicios desarrollados en aula y orientación vocacional.

En total, 421 estudiantes de los colegios municipales se beneficiaron con este servicio durante el 2025, distribuidos por nivel de la siguiente manera:

Nivel de enseñanza	N° de estudiantes
III° medio	212
IV° medio	209

Fuente: DSSE

◆ Plan de desarrollo de talentos académicos PENTA UC

El 2025, la Municipalidad renovó con la Pontificia Universidad Católica de Chile el contrato de prestación de servicios para que los estudiantes de los colegios municipales participen del programa de estudios y desarrollo de talentos académicos PENTA UC, beneficiando a 33 alumnos de 6° básico a IV° medio, seis más que el 2024.

De esta manera, se dio la oportunidad a los estudiantes, cuyas habilidades se ubican en extremos superiores en distintos campos del saber, de participar de cursos y talleres focalizados en diversas áreas del conocimiento, potenciando sus talentos académicos y creativos en un espacio extracurricular donde comparten con pares de colegios municipales, subvencionados y particulares.

Los estudiantes que participan del programa PENTA UC se distribuyen en los siguientes niveles:

Establecimiento	N° de estudiantes	Distribución por niveles	
		Nivel	N°
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	15	6° básico	7
		7° básico	4
		8° básico	1
		II° medio	2
		III° medio	1
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	18	6° básico	7
		7° básico	6
		I° medio	5

Fuente: DSSE

◆ Programa de certificación de inglés

Durante 2025, como municipio, queremos destacar que el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena fortalecieron el aprendizaje del inglés como segundo idioma. En este contexto, se aumentó el grado de dificultad de las certificaciones que los estudiantes rinden para evaluar sus habilidades en lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva, pasando de tres niveles de exámenes Cambridge en 2024 (PET, FCE y CAE) a solo los dos de mayor exigencia en 2025 (FCE y CAE). Esta medida busca que nuestros alumnos puedan acreditar su nivel de inglés con un estándar reconocido tanto en la educación superior nacional como en universidades extranjeras, abriéndoles nuevas oportunidades para concretar su plan de vida.

A comienzos de año, los estudiantes de III° medio rindieron el MOCK, evaluación diagnóstica aplicada por primera vez, con el propósito de identificar el nivel de inglés de cada alumno, establecer un plan de estudio acorde a los resultados y definir, por parte del equipo docente, la certificación a la cual postularían en octubre. Asimismo, el número de inscritos —informado por cada establecimiento— se ajustó respecto del año anterior al incorporar criterios de selección más rigurosos: los resultados del diagnóstico MOCK, el interés de los estudiantes y su voluntad efectiva para acreditarse. Del total de la matrícula, 66 alumnos, es decir, el 33%, obtuvo una certificación de la Universidad de Cambridge, según se detalla a continuación:

Certificación	Descripción	N° de estudiantes
First (FCE)	Certificación internacional de nivel intermedio - alto que acredita la capacidad de comprender textos de mediana complejidad, interactuar con fluidez en contextos cotidianos y académicos, y producir textos claros y estructurados.	52
Advanced (CAE)	Certificación internacional de nivel avanzado que acredita las competencias para desenvolverse con eficacia en entornos académicos y profesionales, comprender textos complejos y expresarse con fluidez y precisión.	14

Fuente: DSSE

◆ Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de planificación elaborada en conjunto con la comunidad educativa, que permite la mejora continua en la calidad de la educación de cada establecimiento escolar. A través del diseño de iniciativas y acciones se busca apoyar principalmente a los estudiantes más vulnerables y a quienes presentan bajo rendimiento académico.

Respecto del PME 2025, los colegios municipales desarrollaron la etapa de implementación, destacándose que ambos establecimientos alcanzaron el 100% de logro en todas las acciones planificadas en las áreas de gestión pedagógica, convivencia escolar, liderazgo escolar y gestión de recursos.

◆ Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)

El Sistema de Asignación de Desempeño Colectivo actúa como un estímulo que impulsa la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con el fin de elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Cada año, los equipos suscriben un convenio y elaboran un plan de trabajo que es supervisado y evaluado por el Departamento de Educación de la Municipalidad (DEM) y el Departamento de Educación Provincial (DEPROV).

En 2025, ambos establecimientos educacionales trabajaron el mismo objetivo: “Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de prácticas pedagógicas”.

◆ Plan de Formación Integral

El Plan de Formación Integral se implementó hace cinco años en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena, con el propósito de otorgar un sello particular en la formación de los estudiantes, además de potenciar la identidad y cultura escolar.

En 2025, en ambos colegios municipales, se profundizó en la implementación del programa Fortalezas del Carácter en conjunto con la Fundación Astoreca, fortaleciendo en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales para que alcancen su máximo potencial y sean ciudadanos activos en la sociedad, destacándose dentro de las principales acciones ejecutadas:

Iniciativa	Duración	Establecimiento	Impacto
Concurso de asistencia y sana convivencia	Año escolar (marzo-diciembre)	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Prekínder a IV° medio
Cuentos fortalezas del carácter y libro viajero	Año escolar (marzo-diciembre)	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Prekínder a 2° básico Apoderados y familia
Difusión mediante gráfica y mensajes clave	Año escolar (marzo-diciembre)	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Prekínder a IV° medio Apoderados y familias
Capacitación a docentes y asistentes de la educación	20 horas	Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Equipo de gestión 60 docentes y asistentes de la educación
Conformación de equipo líder, revisión de documentos internos y acompañamiento al aula	44 horas de asesoría	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca	20 docentes y asistentes de la educación
Pasantía al Colegio San Joaquín de la Fundación Astoreca	5 horas	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Equipo de formación integral

Fuente: DSSE

◆ Convivencia escolar

La convivencia escolar forma parte del pilar de calidad educativa, ya que es una experiencia de aprendizaje a través de la cual los estudiantes aprenden a relacionarse con otros fuera del núcleo familiar, desarrollando la capacidad de vivir y participar en una comunidad escolar.

En 2025, ambos colegios municipales fortalecieron sus Reglamentos Internos de Convivencia Escolar (RICE), actualizándolos según la normativa vigente e incluyendo las particularidades de cada comunidad educativa.

En lo que respecta al fomento de la buena convivencia en las comunidades educativas se desarrollaron:

- Recreos activos: Los estudiantes participaron todos los días de la semana en juegos y actividades para promover la socialización, entendiendo que aprender a jugar es un factor fundamental de apoyo al proceso de aprendizaje.
- Campañas comunales: Se instauró abril como el mes de la convivencia escolar y octubre el de la salud mental, trabajando con las comunidades educativas mensajes y acciones que fomentaran la sana convivencia y el autocuidado.
- Apoyo y derivación de prestaciones con psicólogos externos.
- Concurso de cueca con la participación de todos los estamentos de las comunidades educativas.

◆ Debate escolar interregional

El torneo interregional de debate escolar surgió el 2023 con el propósito de potenciar en los estudiantes una cultura reflexiva respecto a temáticas relevantes para nuestro país, permitiendo que alumnos de distintas regiones de Chile se reunieran y compartieran experiencias.

En 2025, nos planteamos el desafío de continuar siendo el torneo de debate estudiantil más grande desarrollado en Chile, contando con la participación de 130 equipos pertenecientes a 70 colegios. Además, logramos ser el primer campeonato de esta magnitud que combinó la categoría de educación básica y enseñanza media, distribuyéndose los debatientes de la siguiente manera:

Región	N° comunas	N° establecimientos
Antofagasta	1	2
Coquimbo	2	2
Metropolitana	23	54
Valparaíso	3	5
Libertador General Bernardo O'Higgins	2	2
Maule	1	1
Bío-Bío	1	1
Los Lagos	1	1
La Araucanía	1	1
Magallanes	1	1
Total	36	70

Fuente: DSSE

La tercera versión del torneo interregional de debate Vitacura, en la categoría enseñanza media, la ganó el Instituto Nacional, enfrentando en la final a los colegios Francisco Arriarán, Pedro de Valdivia Peñalolén y el Liceo Bicentenario Amanda Labarca, debatiendo sobre el derecho a la privacidad. En educación básica el campeón fue el colegio Champagnat de Villa Alemana, disputando la final con los colegios La Salle, The Southern Cross e Instituto Sagrado Corazón, siendo la temática la tecnología.

a.2 Pilar innovación

Este pilar contempla fortalecer prácticas pedagógicas dinámicas y más flexibles, donde los estudiantes son los verdaderos protagonistas, y los docentes son esencialmente guías en el aprendizaje. Innovar implica considerar el interés de los estudiantes, sus historias y particularidades.

Las principales iniciativas fueron:

◆ Metodologías activas del aprendizaje: implementación educativa

Durante el 2025 se implementó por cuarto año consecutivo la feria interescolar de innovación, metodologías activas y STEM (siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática), en la cual participaron 10 establecimientos educacionales, incluidos los dos colegios municipales y el subvencionado de nuestra comuna, presentando proyectos realizados por estudiantes de enseñanza básica y media, según la siguiente distribución:

Establecimiento	Número de proyectos	Número de estudiantes participantes
Colegio San Benito	1	4
Colegio Los Andes	1	3
Colegio Huelén	2	12
Colegio Tabancura	1	3
Colegio Manquehue SSCC	2	6
Colegio La Maisonnette	2	6
Saint George´s College	1	3
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	4	11
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	8	24
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	9	24
Total	31	96

Fuente: DSSE

La feria tiene por objetivo promover el intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras entre establecimientos educacionales de la comuna, a través de la exposición de proyectos escolares desarrollados bajo metodologías activas; como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el enfoque STEM, la robótica educativa y la interdisciplinariedad, favoreciendo un aprendizaje colaborativo, creativo y vinculante con las comunidades escolares.

Destacamos que la implementación de proyectos de metodologías activas está instalada en las planificaciones de cada colegio municipal, siendo parte esencial del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes e involucrando a toda la comunidad educativa en un trabajo colaborativo permanente. Nuestros docentes cuentan con la capacidad instalada de vincular los objetivos de aprendizaje y diseñar actividades significativas para el logro de estos en el contexto de los proyectos, además de desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, autoestima, empatía, organización y orden en nuestros estudiantes.

◆ **Ciencias de la computación**

La enseñanza en el aula de los conceptos y habilidades de ciencias de la computación fortalece en los estudiantes una comprensión más profunda de áreas del conocimiento y aspectos de la vida diaria, esenciales para abordar los retos del presente y del futuro. Entre estos se encuentran:

- La ciudadanía digital.
- El diseño de soluciones que movilicen el pensamiento.
- La integración de ámbitos del saber ligados a carreras STEM.
- Atención a la diversidad con foco en la inclusión y equidad.
- La diversificación en las formas de aprender.

En 2025, el Colegio Bicentenario Antártica Chilena continuó la implementación de ciencias de la computación dentro de la asignatura de tecnología en los niveles de 1° básico a II° medio, además de incluirse en el plan diferenciado de matemática de III° y IV° medio, lo que permitió dar continuidad a todo el ciclo de enseñanza y alcanzar a 1.064 estudiantes.

◆ **Colegio libre de celulares**

En 2025, los establecimientos municipales de Vitacura, en conjunto con sus comunidades educativas, tomaron la decisión de ser colegios libres de celulares, es decir, de prekínder a IV° medio, los estudiantes dejaron de ocupar sus dispositivos móviles dentro de la jornada escolar, fomentando así espacios de sociabilización y aprendizaje positivo para el desarrollo integral de nuestros alumnos.

En este contexto, en ambos establecimientos municipales, se realizaron talleres de convivencia digital para docentes y asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, instancias en las que un especialista abordó temáticas respecto al desarrollo neurológico de los alumnos, gestión segura de redes sociales y videojuegos, se analizaron estudios sobre el uso de pantallas en menores de edad y el impacto de estas en la vida familiar y escolar.

a.3 Pilar inclusión

La Municipalidad de Vitacura trabaja para fomentar y consolidar relaciones inclusivas que reconozcan y celebren la diversidad cultural, social y personal en todas sus expresiones, tanto individuales como colectivas, destacando el valioso aporte que cada miembro de la comunidad brinda a nuestra riqueza colectiva.

Las principales iniciativas fueron:

◆ **Programa de Integración Escolar (PIE)**

En 2025, el 23% de la matrícula total de los colegios municipales de Vitacura pertenece al Programa PIE, es decir, a 639 estudiantes se les brindó y aseguró una atención acorde a sus necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, favoreciendo su presencia en la sala de clases, su participación, y el logro de los objetivos de aprendizaje.

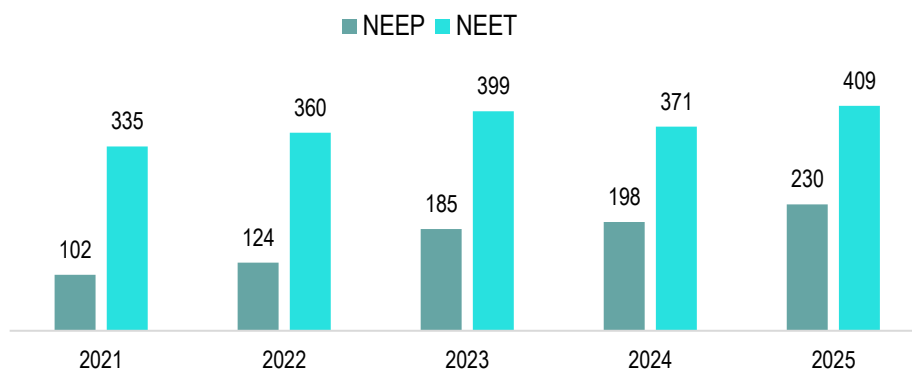
De los 639 estudiantes pertenecientes al programa PIE, un 36% tiene necesidades educativas permanentes (NEEP) y un 64% transitorias (NEET).

TOTAL	Colegio Bicentenario Antártica Chilena		Liceo Bicentenario Amanda Labarca	
	NEE Permanentes	NEE Transitorias	NEE Permanentes	NEE Transitorias
	134	195	96	214

Fuente: DSSE

En los últimos 5 años, el programa PIE en nuestros colegios ha crecido significativamente, alcanzando un 46%; es decir, hoy nuestros colegios atienden a 202 estudiantes más que en 2021.

Número de estudiantes pertenecientes al programa PIE periodo 2021 – 2025



Fuente: DSSE

El desarrollo del programa PIE en los establecimientos municipales de Vitacura descansa en un equipo multiprofesional de trabajo coordinado, conformado por educadoras diferenciales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y profesores de todas las asignaturas y niveles educativos. Para liberar tiempo destinado al acompañamiento directo de los estudiantes en el aula, se implementaron las plataformas Intégrate PIE y Evalúa, que agilizan los procesos administrativos y permiten a los profesionales concentrarse en su labor pedagógica y de apoyo.

◆ Concientización condición del espectro autista

En 2025, como municipio realizamos un importante trabajo en nuestros colegios para concientizar a las comunidades educativas respecto a la condición del espectro autista (CEA) y dar cumplimiento a la Ley 21.545, promulgada en marzo de 2023.

Dentro de las principales acciones se destacan:

- Difusión respecto a los derechos de las personas con CEA, enfatizando en el trato digno y respeto que merecen.
- Realización de charlas y talleres informativos sobre la condición CEA, sus características y cómo responder a las necesidades educativas especiales.
- Capacitación en abordaje del comportamiento complejo para docentes y asistentes de la educación.
- Adaptación de mobiliario y uso de material didáctico para atender a las necesidades educativas de los estudiantes.
- Elaboración de protocolo de desregulación conductual y emocional.
- Implementación del Programa de Tránsito a la Vida Adulta en colaboración con el Departamento de Inclusión de Vitacura

◆ **Seminario de Inclusión Educativa**

Este año la municipalidad organizó el 2° Seminario de Inclusión Educativa, el cual congregó a directivos, docentes, asistentes de la educación y familias de los distintos colegios de la Región Metropolitana, quienes conocieron experiencias exitosas implementadas en colegios del sector oriente para ser replicadas en sus establecimientos escolares, con foco en el tránsito a la vida adulta.

a.4 Pilar sustentabilidad

La Municipalidad de Vitacura busca fomentar junto a la familia, el cuidado del medio ambiente a través de actividades educativas, programadas por los establecimientos educacionales y promovidas por el municipio.

Durante el 2025 estas fueron las acciones principales del pilar sustentabilidad:

◆ **Certificación medioambiental de excelencia**

Nos enorgullece resaltar que el 2025, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena renovaron la certificación medioambiental con nivel de excelencia, lo que representa el máximo reconocimiento en gestión sustentable e implica un cumplimiento destacado en todos los requisitos planteados por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).

Para obtener la certificación, los comités medioambientales de cada colegio, creados en 2024, demostraron que las comunidades educativas han integrado completamente la educación ambiental en su gestión, currículum y relaciones con el entorno, logrando el reconocimiento por cuatro años.

◆ **Reciclaje de residuos orgánicos**

En 2025 se potenció en ambos colegios municipales el reciclaje de residuos orgánicos generados por los casinos. Se acompañó a las manipuladoras de alimentos, además de entregar contenedores y bolsas de basura, logrando reciclar 10,8 toneladas en el año, lo que equivale a 4,7 veces más que en 2024.

◆ **Club Mundito**

Los estudiantes de prekínder a 2° básico de nuestros colegios municipales participaron del programa Club Mundito, con el propósito de fomentar el vínculo con la naturaleza, la reutilización, el reciclaje y la reducción de desechos al interior de las familias. Cada curso recibió una bitácora y un peluche de mundito para registrar las actividades desarrolladas. Este programa benefició a 708 estudiantes de los establecimientos municipales de Vitacura, 15 más que en 2024.

◆ **Praderas nativas**

En 2025, ambos establecimientos municipales implementaron el programa Praderas Nativas, impulsado por la Dirección de Sustentabilidad, con el propósito de fomentar el aprendizaje práctico sobre biodiversidad, cuidado del medio ambiente y la importancia de las plantas nativas en el ecosistema urbano.

Las comunidades educativas participaron de cuatro talleres, desarrollados según las estaciones del año, en los cuales vivieron la experiencia de plantar las semillas, cuidarlas y luego cosecharlas.

◆ Recicla Kids

Este año, nuestros colegios municipales participaron del desafío Recicla Kids, impulsado por TEM Turistik y CCU, fomentando la educación ambiental a través de experiencias lúdicas que concientizan a toda la comunidad educativa respecto a temáticas como la economía circular, la sostenibilidad y el reciclaje de PET.

a.5 Pilar vida saludable

El propósito de este pilar es fomentar una cultura de bienestar, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables a través de la participación en actividades deportivas y la implementación de programas de promoción, así como la prevención en salud. De esta manera, se busca crear nuevos espacios que complementen el proceso formativo de los estudiantes y contribuir a su desarrollo integral.

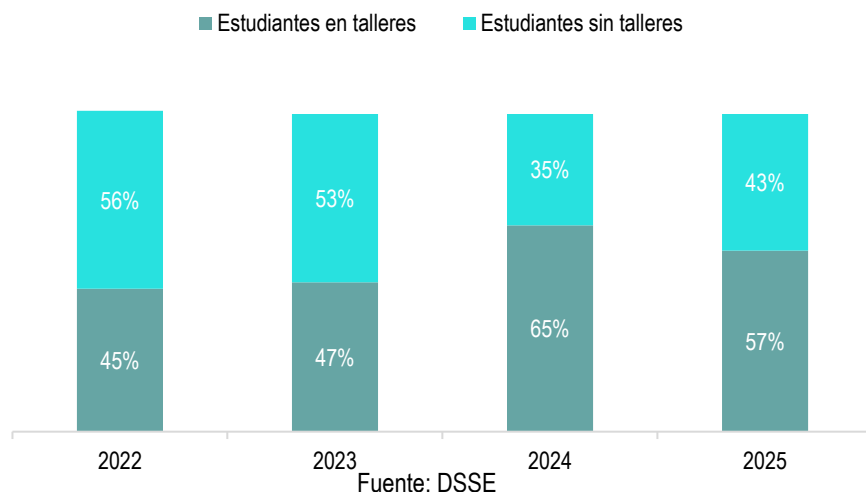
Principales iniciativas implementadas en 2025:

◆ Extraescolar

En nuestros colegios se impartieron 45 talleres gratuitos durante el año escolar, los que se implementaron de prekínder a IV° medio, según los intereses y gustos de los estudiantes. Además, se fomentó la participación de nuestros estudiantes en campeonatos y encuentros interescolares, con el propósito de potenciar la interacción entre pares de establecimientos públicos y privados.

En 2025, 1.584 alumnos fueron parte de estas actividades, equivalente al 57% de la matrícula total de nuestros colegios.

Porcentaje de estudiantes participantes en talleres extraescolares periodo 2022- 2025



◆ Encuentros familiares

La municipalidad promueve una educación integral para nuestros estudiantes, cumpliendo los colegios municipales un rol colaborativo en el proceso formador que corresponde a los padres como primeros educadores.

En 2025, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena desarrollaron un programa que contempló 27 encuentros padre-hijo, de prekínder a IV° medio, con el propósito de desarrollar competencias parentales, aumentar la autoeficacia de los apoderados y reducir el estrés propio de la crianza, entregando estrategias para implementar en conjunto con los establecimientos y generar espacios de conversación que potencien las redes de apoyo.

◆ Escuelas de verano e invierno

El Departamento de Educación Municipal desarrolló la escuela de verano e invierno, brindando la posibilidad de inscripción a niños de educación básica de los colegios municipales de la comuna, durante el periodo de vacaciones.

En 2025, 243 estudiantes se inscribieron en el verano y 195 estudiantes en invierno, lo que equivale a un 6% más que el año anterior.

◆ Salud mental a la comunidad

Este programa está diseñado para atender a estudiantes derivados directamente desde los establecimientos municipales, brindando una atención integral en salud mental, interdisciplinaria y basada en el modelo comunitario, el que trabaja directamente con el beneficiario, su familia, los colegios y redes de apoyo. Durante el 2025, 78 alumnos fueron beneficiados, recibiendo 3.499 atenciones de profesionales, un 4% más que el 2024.

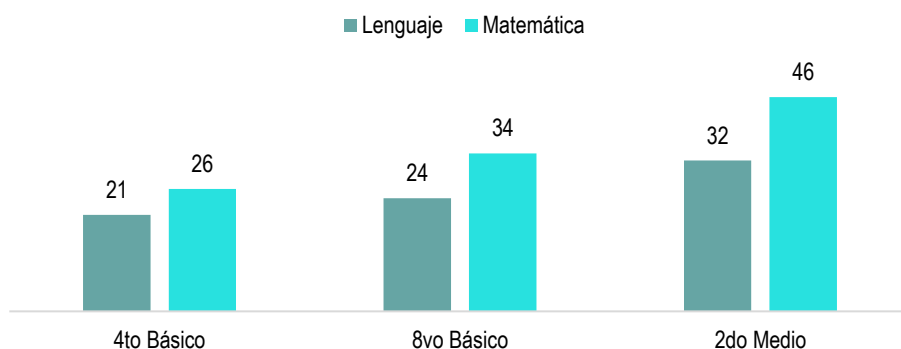
b) Indicadores

Resultados de evaluaciones oficiales MINEDUC:

◆ SIMCE

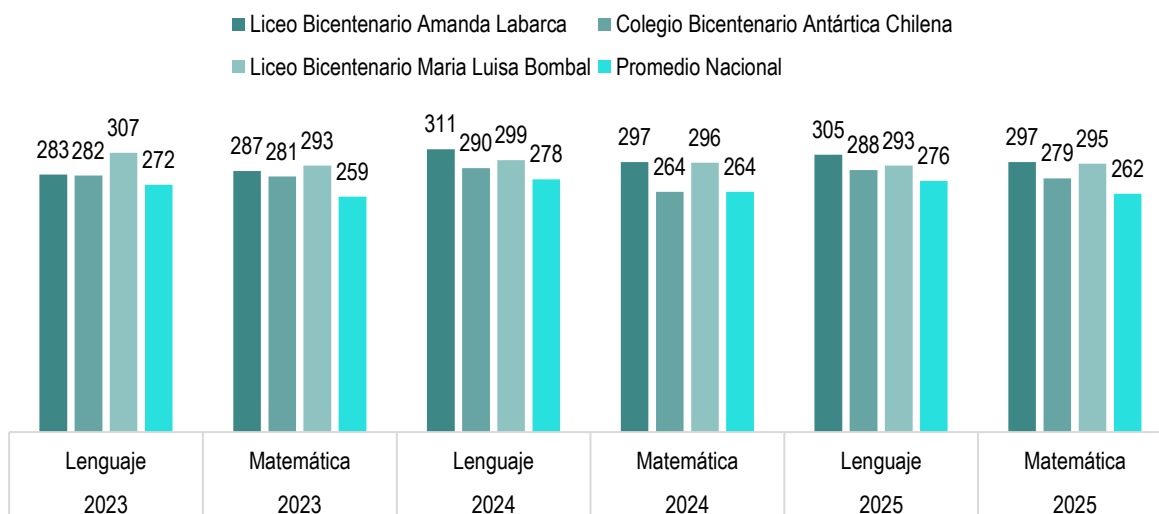
Los resultados SIMCE 2025 muestran que los establecimientos municipales de Vitacura presentan una ventaja sostenida respecto del promedio nacional, la cual se intensifica conforme avanzan los años de escolaridad. Entre 4° básico y 2° medio, la brecha en Lenguaje aumenta en más de un 50%, mientras que en Matemática lo hace en un 77%. En términos generales, estos resultados sugieren que la ventaja relativa no solo se mantiene a lo largo de la trayectoria escolar, sino que se profundiza progresivamente, especialmente en Matemática, lo que da cuenta de un efecto acumulativo de los aprendizajes durante el ciclo educativo.

Brecha SIMCE 2025 de establecimientos municipales de Vitacura respecto del promedio nacional, por nivel educativo y asignatura



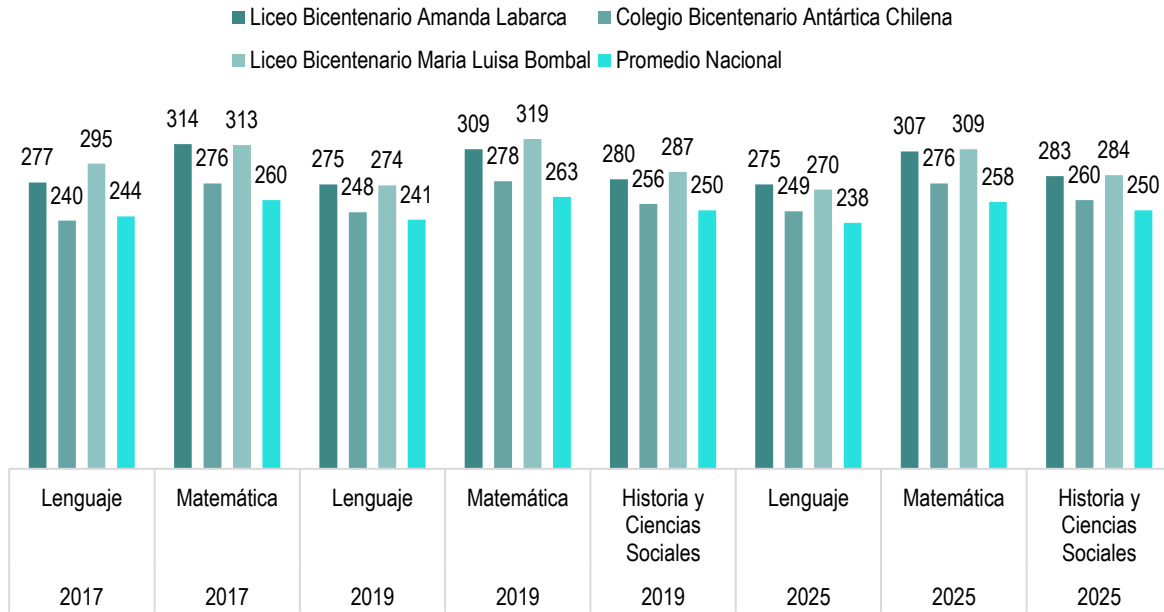
En 2025, el SIMCE se aplicó a estudiantes de 4° básico, 8° básico y II° medio en las áreas de Lenguaje y Matemática, además de evaluar la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en el nivel de 8°. En todas las evaluaciones, los colegios municipales obtuvieron igual o mejor resultado que el promedio a nivel nacional, siendo los puntajes los que se detallan a continuación:

Resultados SIMCE 4° básico periodo 2023 - 2025



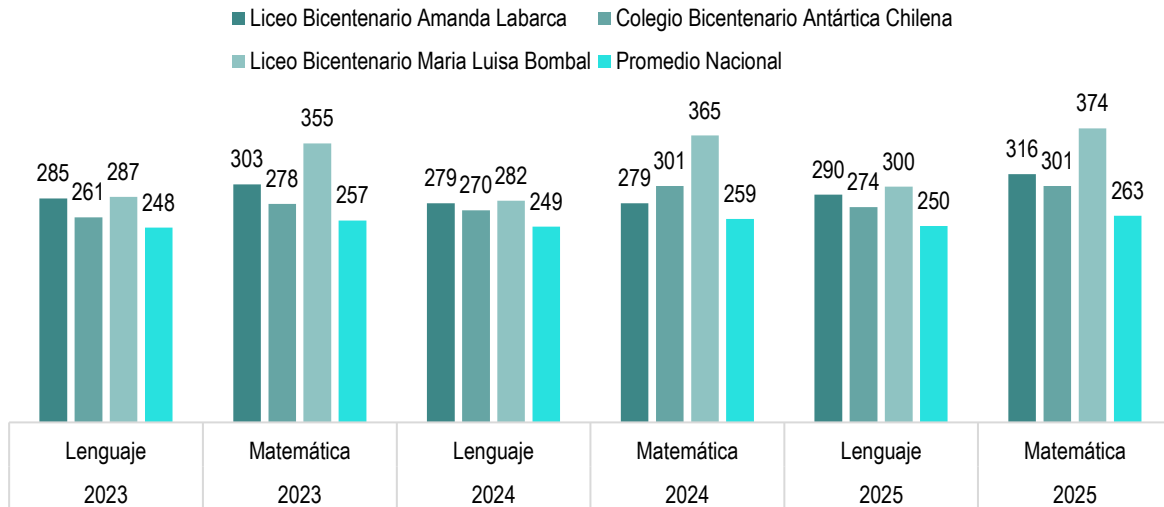
Fuente: Agencia de la Calidad

Resultados SIMCE 8° básico periodo 2017 - 2025 ²²



Fuente: Agencia de la Calidad

Resultados SIMCE II° medio periodo 2023 – 2025



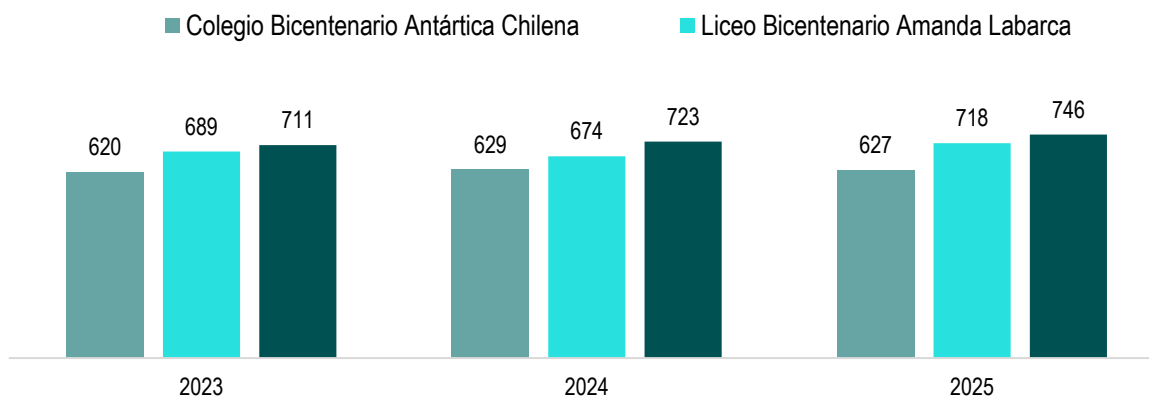
Fuente: Agencia de la Calidad

²² En 2017 y 2019 corresponden a los últimos años en los que 8° básico rindió SIMCE en el área de Lenguaje y Matemática, mientras que en Historia y Ciencias Sociales lo hizo solo en 2019.

◆ Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La PAES 2025, proceso de admisión a la educación superior 2026, la rindieron 231 estudiantes de los colegios municipales y particular subvencionado, equivalente al 95% de la matrícula total del nivel. Cinco estudiantes del Liceo Bicentenario Amanda Labarca y un estudiante de Liceo Bicentenario María Luisa Bombal obtuvieron puntaje máximo en la evaluación de Matemática 1.

Resultados PAES periodo 2023 - 2025



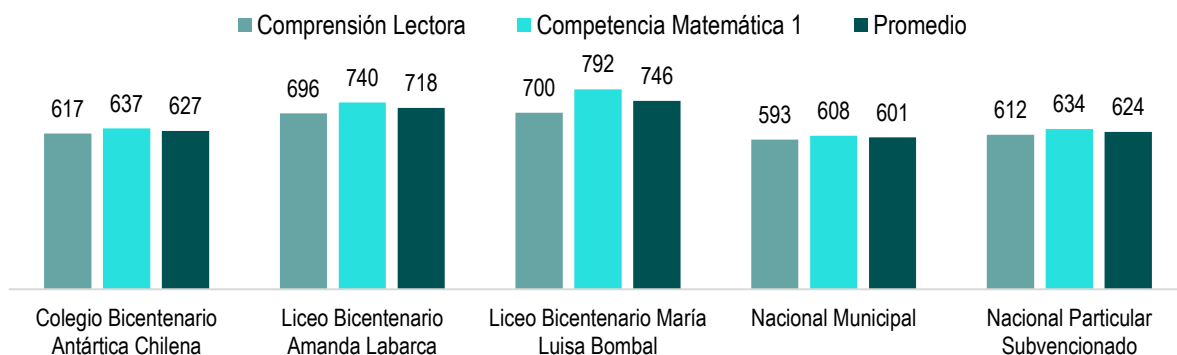
Fuente: DSSE

El promedio PAES considera la prueba de Comprensión Lectora y Matemática 1, observándose en los últimos tres años una tendencia al alza de los puntajes.

Los resultados PAES 2025 situaron al Liceo Bicentenario Amanda Labarca en la posición 6 en el ranking de colegios municipales a nivel regional y nacional, mientras que el Colegio Bicentenario Antártica Chilena se ubicó en el puesto 29 y 48, respectivamente. El Liceo Bicentenario María Luisa Bombal ocupó el puesto 6 a nivel regional y 11 a nivel nacional en el ranking de los colegios particulares subvencionados.

En el siguiente gráfico se presentan los resultados obtenidos en 2025 por los colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna, además de los promedios provinciales, regionales y nacionales de dependencia municipal y particular subvencionado en la prueba de Comprensión Lectora y Matemáticas 1.

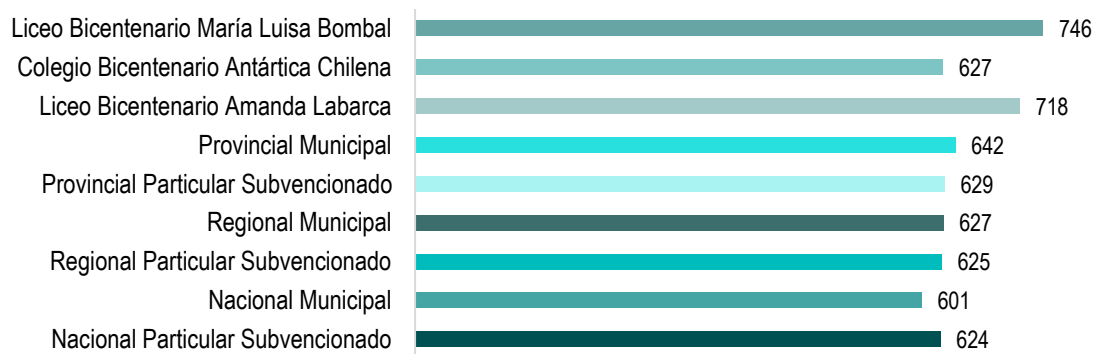
Comparativo de promedio C. Lectora y Matemáticas 1 PAES 2025 (proceso de admisión a la educación superior 2026)



Fuente: DSSE

En 2025, los resultados de las pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas 1 de nuestros colegios municipales y particular subvencionado fueron superiores al promedio nacional.

Comparativo de promedio C. Lectora y Matemáticas 1 PAES 2025
(proceso de admisión a la educación superior 2026)



Fuente: DSSE

c) Inversión infraestructura educativa

Contar con establecimientos en condiciones óptimas es una condición esencial para ofrecer educación de calidad: los espacios físicos inciden directamente en la generación de ambientes que favorecen el aprendizaje significativo de los estudiantes.

A lo largo de 2025 se ejecutaron trabajos de puesta a punto en el Colegio Bicentenario Antártica Chilena y en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca, interviniendo todos los aspectos necesarios para que ambos establecimientos operaran en las mejores condiciones posibles. Las obras abarcaron refuerzos y cambios de puertas, revestimientos de muros, mantención de gasfitería, trabajos de pintura, renovación de cubiertas de mobiliario e instalaciones sanitarias y eléctricas. Adicionalmente, se remodeló el patio de prebásica del Colegio María Luisa Bombal y se instalaron rejas divisorias entre la piscina y el patio de párvulos del Liceo Bicentenario Amanda Labarca. El gasto devengado por concepto de mantención y mejoramiento de los establecimientos educacionales ascendió a M\$346.325.

II.2 Salud

La Municipalidad de Vitacura reafirma su compromiso con la salud de sus vecinos, promoviendo estilos de vida saludables y garantizando el acceso oportuno a servicios sanitarios integrales y de calidad. Nuestro enfoque está centrado en la mejora continua, el fortalecimiento de la atención primaria y la optimización de los recursos para brindar una atención cercana, eficiente y de excelencia.

En línea con este compromiso, en 2025, la salud en Vitacura se destacó por:

- **Acreditación del CESFAM como prestador de institucional de salud.** Esta certificación, que entrega la Superintendencia de Salud, posiciona a nuestro centro comunal como un establecimiento confiable y seguro para la comunidad, fortaleciendo la transparencia, la calidad de la atención y el compromiso permanente con la mejora continua en beneficio de los vecinos.
- **Atención oftalmológica comunal:** Durante 2025, la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) realizó más de 9.000 prestaciones, aumentando en un 60% los vecinos beneficiados con la entrega de lentes ópticos.
- **Fortalecimiento de la salud mental:** El Centro Comunal de Salud Mental (COSAM) aumentó en un 20% las prestaciones a pacientes de la comuna, entregando un tratamiento personalizado e integral, guiado por un equipo de profesionales que acompaña a los usuarios y sus familias.

La promoción y el fortalecimiento de la salud en Vitacura se sustentan en los siguientes objetivos estratégicos, alineados con las directrices del Ministerio de Salud (MINSAL), los lineamientos del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO):

- Ampliación de la difusión y promoción en salud.
- Implementación de campañas preventivas.
- Desarrollo y modernización de la infraestructura sanitaria.
- Capacitación continua del personal de salud.

a) Centro de Salud Familiar Vitacura (CESFAM)

El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Vitacura es la principal puerta de entrada a la red pública de salud en la comuna, adhiriéndose a la estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) y consolidándose como un referente en atención primaria. Su labor se fundamenta en un modelo de salud basado en la equidad, la integralidad y la accesibilidad, asegurando servicios de calidad orientados a la prevención y el manejo temprano de enfermedades.

El CESFAM Vitacura ofrece una atención integral, abordando todas las dimensiones de la salud: promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Su cartera de servicios está diseñada para responder de manera efectiva a las necesidades de la comunidad, garantizando la resolución de patologías de baja y mediana complejidad. Además, el compromiso con la continuidad del cuidado permite que los usuarios reciban servicios coordinados y personalizados a lo largo del tiempo, fortaleciendo la relación de confianza entre los profesionales de la salud y la comunidad.

En 2025 destacamos que nuestro CESFAM obtuvo la acreditación como prestador institucional de salud, otorgada por la Superintendencia de Salud, certificando el cumplimiento de los estándares nacionales de calidad y seguridad exigidos para la atención de los vecinos, consolidando una cultura orientada a la mejora continua, la seguridad del paciente y la excelencia del servicio.

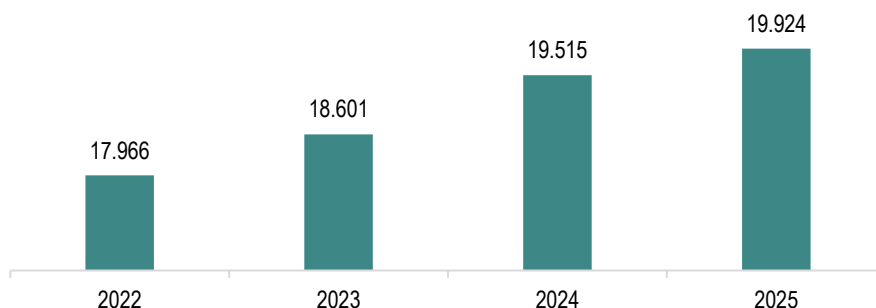
Durante 2025, el CESFAM contó con 19.924 usuarios, el 74% de ellos con domicilio registrado en Vitacura, mientras que el 26% restante provenía de otras comunas. Entregó atención al 22% del total de nuestros vecinos.

En la tabla a continuación se presenta la distribución de usuarios según rango etario:

Rango etario	Inscritos ²³	Porcentaje de inscritos
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	2.059	10,3%
Adultos	10.236	51,4%
Adultos mayores	7.629	38,3%
Total	19.924	100%

Fuente: FONASA

Pacientes inscritos validados por FONASA; año 2022- 2025



Fuente: FONASA

Pacientes inscritos validados por FONASA el 2024 corresponde al número de usuarios atendidos por el CESFAM el 2025.

a.1 Prestaciones

Durante 2025 se realizaron 224.663 atenciones, incluyendo visitas domiciliarias integrales, lo que representa un aumento del 6% respecto de 2024. Estas prestaciones permitieron atender a un total de 10.723 usuarios de la comuna, consolidando la capacidad resolutoria de la red de salud municipal.

Profesional/año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nutricionista	4.057	4.758	6.576	3.898	6.116	4.613
Técnico paramédico dental	85	1.252	2.331	4.288	4.002	4.743
Trabajadora social	1.238	971	1.066	1.721	2.730	2.547

²³ Población validada al corte de septiembre para año 2025

Profesional/año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Kinesiólogo/a	6.965	6.815	9.791	15.712	26.623	28.611
Terapeuta ocupacional	1.365	517	981	1.013	1.221	1.672
Químico farmacéutico	147	89	30	776	29	1.189
Psicólogo/a	2.229	3.149	2.900	3.140	3.385	3.165
Matrón/a	10.644	13.963	18.133	22.876	27.372	36.317
Técnico paramédico	7.301	9.994	18.102	26.428	30.800	23.178
Podólogo/a	1.183	0	34	172	471	426
Odontólogo/a	13.516	13.050	20.048	34.159	34.426	33.305
Enfermero/a	15.530	16.318	13.750	26.148	26.557	32.694
Médico	23.216	36.725	32.018	46.381	49.061	49.009
Tecnólogo médico	-	-	-	-	-	2.018
Fonoaudiólogo	-	-	-	-	-	1.176
Total	87.476	107.601	125.760	186.712	212.793	224.663²⁴

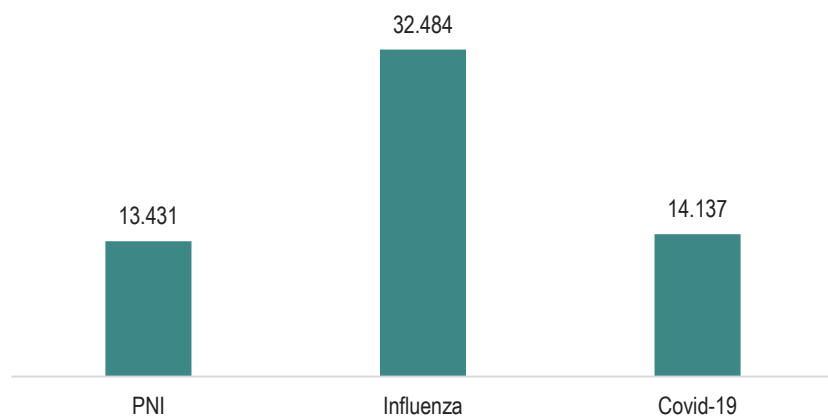
Fuente: DSSE

A partir de 2025 se amplió el registro de prestaciones del CESFAM, incorporando atenciones realizadas por tecnólogo médico (UAPO) y fonoaudiólogo.

a.2 Campaña de vacunación

En 2025, el CESFAM Vitacura administró 62.386 dosis de vacunas durante las campañas de influenza, COVID-19 y el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), aumentando en un 16% las dosis administradas en este último programa, en comparación con 2024.

Vacunas administradas por CESFAM; año 2025



Fuente: DSSE

²⁴ Estas prestaciones se realizaron a un universo total de 10.723 usuarios únicos.

a.3 Resolutividad CESFAM

En los últimos años, el CESFAM Vitacura ha fortalecido su capacidad resolutiva mediante la implementación de una unidad de coordinación encargada de optimizar los procesos clínicos y administrativos. Esta supervisa un conjunto de estrategias destinadas a mejorar la accesibilidad, calidad y continuidad de la atención, garantizando que los usuarios reciban una respuesta oportuna y eficaz en el nivel primario.

Las principales acciones implementadas incluyen:

- Gestión y seguimiento de Solicitudes de Interconsulta (SIC) a través de la plataforma SIGTE, permitiendo monitorear la lista de espera y fortalecer la coordinación con la red asistencial para mejorar la oportunidad de atención de los usuarios.
- Desarrollo de estrategias comunales para la resolución de listas de espera, facilitando el acceso a consultas de especialidad, procedimientos diagnósticos como endoscopías y colonoscopías, y otras prestaciones orientadas a reducir los tiempos de espera.
- Realización de exámenes y prestaciones en convenio, orientadas a optimizar el acceso a diagnósticos oportunos y mejorar la continuidad de la atención de los usuarios.
- Resolución de prestaciones de especialidad en atención primaria, evitando derivaciones innecesarias a niveles de mayor complejidad y fortaleciendo la capacidad resolutiva del CESFAM.

El desempeño resolutivo del CESFAM se mide a través del Indicador de Actividad de Atención Primaria N°4, el cual evalúa el porcentaje de consultas y controles médicos que son resueltos dentro del establecimiento sin requerir derivación al nivel secundario o terciario. La meta establecida es alcanzar un mínimo del 90% de resolutividad, es decir, que al menos 9 de cada 10 consultas sean gestionadas íntegramente en la atención primaria.

Durante el año 2025, el CESFAM Vitacura alcanzó un índice de 93,34% de resolutividad, superando la meta exigida por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y mejorando un 1,1% respecto al año anterior.

En la siguiente tabla se presentan los niveles alcanzados en los últimos tres años:

IAAPS N°4	2023	2024	2025
Cantidad de consultas médicas	17.861	18.206	18.591
Cantidad de derivaciones al nivel secundario	1.459	1.418	1.238
Porcentaje de atenciones sin derivación al nivel secundario	91,83%	92,28%	93,34%

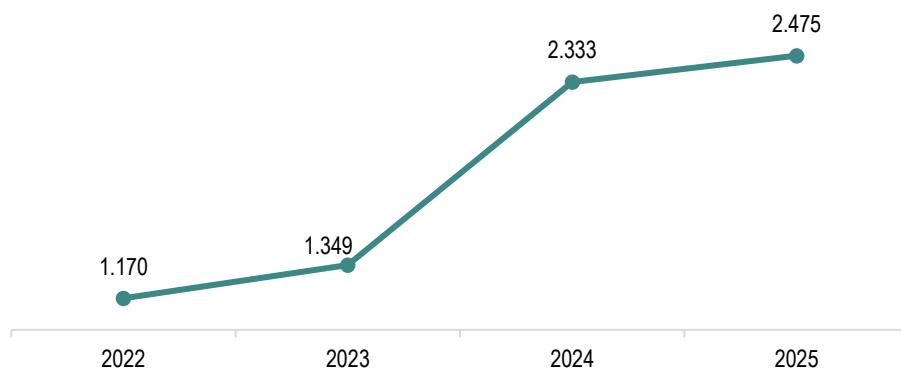
Fuente: DSSE

a.4 Tasa de visita domiciliaria

En 2025, el CESFAM Vitacura realizó 2.475 visitas domiciliarias, consolidando un modelo de atención que se caracteriza por un cuidado integral. El Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS) de tasa domiciliaria integral del CESFAM alcanzó un 0,42, posicionándolo dentro de los primeros lugares del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Se destaca que las visitas domiciliarias se han duplicado en los últimos 3 años, reflejando el compromiso de la municipalidad con el cuidado personalizado de pacientes con dependencia severa, en especial personas mayores y sus cuidadores, mejorando su calidad de vida.

Visitas domiciliarias; años 2022 – 2025



Fuente: DSSE

a.5 Pabellón de cirugía menor – Sala de procedimientos (PCM)

Durante 2025, el Pabellón de cirugía menor – Sala de procedimientos (PCM) de CESFAM Vitacura realizó un total de 161 procedimientos, consolidando una tendencia sostenida al alza en la capacidad resolutoria del centro, fortaleciendo la oferta de procedimientos ambulatorios en atención primaria.

Asimismo, durante este período se atendió a un total de 123 pacientes, lo que representa un aumento respecto de años anteriores y da cuenta del crecimiento progresivo de esta prestación dentro de la cartera de servicios del CESFAM.

El detalle de los usuarios atendidos según sexo y edad corresponde a:

Año	Nº de pacientes atendidos	Sexo		Edad		Nº de prestaciones realizadas
		Hombre	Mujer	Menores 65 años	Mayores de 65 años	
2023	99	22	77	58	41	125
2024	114	26	88	55	59	136
2025	123	41	82	67	56	161

Fuente: DSSE

a.5 Resolución lista de espera

Esta estrategia tiene como propósito establecer convenios mediante los cuales se diseñen lineamientos y compromisos específicos para agilizar la atención de pacientes, mejorar la eficiencia operativa y garantizar un acceso más rápido a servicios médicos especializados. Su objetivo es optimizar la accesibilidad en la atención de especialidades médicas, reduciendo los tiempos de espera para procedimientos médicos y consultas.

La priorización de interconsultas se define en función de la cantidad de solicitudes cursadas y la demora en su resolución. En este contexto, se destacan las siguientes especialidades y procedimientos priorizados:

◆ Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO):

La Unidad de Atención primaria Oftalmológica (UAPO) es un dispositivo de la red pública que busca acercar la atención oftalmológica a la atención primaria y disminuir listas de espera de especialidad, brindando atención a pacientes derivados desde CESFAM Vitacura.

En el año 2025, la UAPO realizó más de 9.000 prestaciones. Entre sus servicios destacan la atención de vicios de refracción GES y no GES, evaluaciones de fondo de ojo por médico oftalmólogo y la resolución de problemas agudos como conjuntivitis, ojo rojo y ojo seco. Adicionalmente, se entregaron 2.859 lentes a usuarios de 15 a 64 años y 2.374 lentes a mayores de 65 años bajo el GES N°29, vicios de refracción en personas de 65 años y más. Adicionalmente, la unidad incorporó un lensómetro digital a su equipamiento de última generación. Esta modernización permite diagnosticar y tratar condiciones complejas como glaucoma, retinopatía diabética y edema macular, entre otras, posicionando al CESFAM a la vanguardia en salud visual.

Tabla comparativa de los años 2024 y 2025 de entrega de lentes en UAPO:

	2024	2025
N° usuarios 15 - 64 años	1.522	2.859
N° usuarios >65 años	1.739	2.374
Total	3.261	5.233

Fuente: Datos estadísticos Unidad de Atención Primaria Oftalmológica

La entrega de lentes experimentó un importante aumento entre 2024 y 2025, con un crecimiento total de un 60%, pasando de 3.261 a 5.233 beneficiarios. Destaca especialmente el grupo de 15 a 64 años, donde los usuarios aumentaron en un 88%, mientras que las personas mayores registraron un incremento de un 36% en el acceso a esta prestación. Este avance refleja el compromiso municipal por mejorar la salud visual de los vecinos, ampliando la cobertura y facilitando el acceso oportuno a soluciones concretas que impactan directamente en su calidad de vida.

En relación con la oportunidad de atención, la UAPO ha logrado una mejora significativa en los tiempos de espera, reduciendo el acceso a evaluación oftalmológica desde más de 30 días a un máximo de 7 días para nuevos pacientes, lo que refleja un importante avance en la gestión y capacidad resolutoria del servicio.

Para los casos nuevos, el tiempo de espera se mantiene bajo control, no superando los 7 días, lo que asegura una atención oportuna para la población beneficiaria.

La UAPO Vitacura se distingue por su capacidad resolutoria en salud visual, brindando:

- Atención de vicios de refracción GES y No GES.
- Evaluaciones de fondo de ojo por oftalmólogo.
- Resolución de problemas oftalmológicos agudos, como conjuntivitis, ojo rojo y ojo seco.

Además, cuenta con equipamiento de última generación, que permite el diagnóstico y tratamiento de patologías complejas como:

- Glaucoma
- Retinopatía diabética
- Edema macular
- Degeneración macular

En el ámbito del manejo del glaucoma, la UAPO ha consolidado un rol clave en la pesquisa, diagnóstico y seguimiento de pacientes, en concordancia con los lineamientos del sistema público de salud. Durante el año 2025, se realizaron 86 ingresos de pacientes con sospecha o confirmación de glaucoma, junto con 286 consultas nuevas y 94 controles de seguimiento, lo que evidencia una activa gestión clínica en esta patología de alta prevalencia y riesgo de pérdida visual.

La cantidad de atenciones de pacientes con diagnóstico de glaucoma tiene el siguiente detalle:

Atenciones pacientes con glaucoma por médico oftalmólogo	Total	Hombres	Mujeres
Controles de glaucoma UAPO	94	18	76
Consulta nueva glaucoma UAPO	286	56	230

Fuente: Datos estadísticos Unidad de Atención Primaria Oftalmológica

Asimismo, la unidad cuenta con capacidad resolutive a través de tecnología diagnóstica avanzada, destacando la realización de más de 3.300 exámenes especializados, entre ellos tonometrías, campimetrías computarizadas, tomografías de coherencia óptica y retinografías, permitiendo un diagnóstico oportuno y seguimiento adecuado de los pacientes.

En este contexto, la UAPO cumple un rol fundamental en la red asistencial, resolviendo integralmente los casos estables en atención primaria y derivando oportunamente a nivel secundario o terciario aquellos pacientes que presentan progresión, requerimiento quirúrgico o mayor complejidad clínica.

Cabe señalar que, durante el período anterior, la resolución de patologías como pterigión y glaucoma quirúrgico se abordaba mediante licitaciones orientadas a la disminución de listas de espera. Actualmente, la comuna se encuentra en proceso de una nueva licitación que permitirá retomar y fortalecer esta estrategia, asegurando la continuidad de la atención y el acceso oportuno a resolución quirúrgica para los vecinos.

Derivaciones UAPO – Policlínico de oftalmología del Hospital del Salvador

Durante el año 2025, la UAPO gestionó un total de 238 interconsultas al Policlínico de Oftalmología del Hospital del Salvador, correspondientes a pacientes que requieren resolución quirúrgica o manejo en nivel secundario debido a la complejidad o avance de su patología.

De estas derivaciones, un 47% corresponde a problemas GES y un 53% a patologías No GES, lo que da cuenta de una gestión equilibrada entre garantías explícitas y otras necesidades de salud visual relevantes para la población. Dentro de las principales causas de derivación destacan las cataratas GES (36% del total de interconsultas), seguidas por pterigión (17%) y glaucoma (14%), patologías que concentran la mayor demanda de resolución quirúrgica o evaluación especializada.

Este comportamiento refleja una adecuada pesquisa y priorización desde el nivel primario, permitiendo derivar oportunamente aquellos casos que exceden la capacidad resolutoria de la UAPO, en coordinación con la red asistencial.

La distribución de interconsultas oftalmológicas según problema de salud durante el año 2025 fue la siguiente:

Categoría	Problema de Salud	N° interconsultas
GES	Retinopatía diabética	26
	Cataratas GES	86
NO GES	Glaucoma	33
	Pterigión	40
	Otros trastornos de la retina	18
	Otros trastornos de los ojos	9
	Otros trastornos del ojo y sus anexos	18
	Estrabismo	4
	Otras cataratas	2
	Complicación mecánica de lentes intraoculares	1
	Trastornos del aparato lagrimal	1

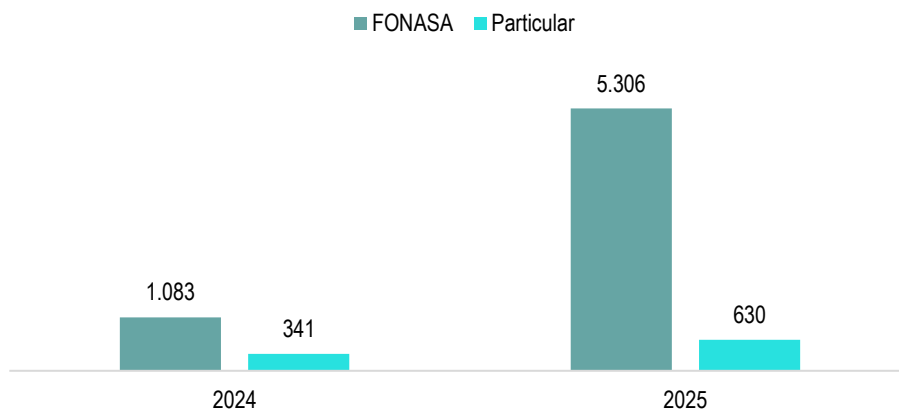
Fuente: Datos estadísticos Unidad de Atención Primaria Oftalmológica

◆ Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

En 2025, el Servicio de Atención Primaria (SAPU) atendió a 5.936 pacientes, ofreciendo una solución rápida y efectiva de urgencia de baja complejidad a nuestros vecinos, principalmente a quienes son usuarios de FONASA.

El SAPU ha fortalecido la red de atención primaria, contribuyendo a descongestionar los servicios de urgencia de mayor complejidad y asegurando una atención resolutoria y eficiente dentro de la comuna.

Atenciones SAPU según aseguradora de salud; años 2024 -2025



Fuente: DSSE

b) Centro Comunal de Salud Mental Vitacura

El Centro Comunal de Salud Mental (COSAM) de Vitacura tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de salud mental de los usuarios de la comuna. Es un centro de complejidad secundaria, es decir, entrega a sus pacientes atención de especialistas a través de tratamientos integrales e inclusivos, contando con un equipo compuesto por trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos sociales, fonoaudiólogas y psiquiatras.

Este centro depende técnica y administrativamente de la Dirección de Salud y Educación (DSSE) de la Municipalidad de Vitacura y del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), formando parte de la red de Servicios de Salud Municipal. Para su funcionamiento, ambas instituciones firman anualmente un convenio de colaboración que garantiza su financiamiento y establece objetivos para la prestación de los servicios.

b.1 Prestaciones COSAM

Para abordar las necesidades de sus pacientes, el COSAM Vitacura adopta un enfoque integral, elaborando un programa de tratamiento que establece objetivos específicos para la recuperación en plazos definidos. Este plan es guiado por los profesionales del equipo, quienes brindan apoyo y seguimiento durante todo el proceso.

Además de un tratamiento personalizado, el COSAM Vitacura realiza un proceso de psicoeducación informando a sus pacientes sobre su tratamiento, sus derechos y sus responsabilidades. De esta manera, se busca que los usuarios cuenten con las herramientas necesarias para participar activamente de su cuidado y bienestar mental.

El COSAM Vitacura brinda atención clínica especializada ambulatoria que incluye:

- Controles periódicos por psiquiatra, si existe necesidad de tratamiento farmacológico.
- Psicodiagnóstico.
- Psicoterapia individual o familiar.
- Controles de salud mental por equipo.
- Evaluación social.
- Terapia ocupacional.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Intervenciones grupales.
- Intervenciones en crisis.

Se destaca que el COSAM Vitacura, al trabajar en red, puede generar derivaciones a otros centros especializados en salud mental, ya sean de atención abierta o cerrada. Algunas de las patologías que atiende el COSAM son:

- Depresión unipolar y distimia en menores de quince años.
- Trastorno de ansiedad y comportamiento.
- Demencia y trastornos mentales orgánicos.
- Esquizofrenia y psicosis no orgánicos.
- Trastornos hipercinéticos.
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y adolescencia.
- Alcohol y drogas.
- Trastornos generalizados del desarrollo.

b.2 Atenciones COSAM

Durante 2025, el COSAM de Vitacura realizó 28.498 prestaciones, evidenciándose un aumento del 26% con respecto al 2024. Este incremento se relaciona con una mayor demanda de nuestros vecinos por atenciones de salud mental, además del crecimiento del programa Salud Mental a la Comunidad a través del cual se entrega un servicio integral a niños, niñas y adolescentes, junto a sus familias.

El detalle de las prestaciones entregadas por el COSAM durante el 2025 corresponde a:

Profesional/año	2022	2023	2024	2025
Asistente social	1.067	1.636	3.274	4.014
Fonoaudiólogo	0	248	875	588
Psicólogo	4.962	5.263	7.277	10.161
Psiquiatra	6.076	5.895	7.667	7.422
Técnico rehabilitación	-	21	-	-
Técnico social	50	162	158	433
Terapeuta ocupacional	1.319	1.487	3.439	5.880
Total prestaciones	13.474	14.712	22.690	28.498

Fuente: DSSE

b.3 Programa Salud Mental a la Comunidad

El Programa Salud Mental a la Comunidad se crea con el propósito de brindar atención de calidad en salud mental ambulatoria a niñas, niños y adolescentes vulnerables, provenientes de establecimientos municipales de educación, como también a vecinos de la comuna que presenten alguna enfermedad mental severa y que manifiesten alguna necesidad de atención de especialidad.

Este programa entrega una atención con una mirada integral e interdisciplinaria, basándose en un modelo de salud mental comunitaria, que trabaja con el beneficiario, su familia, los establecimientos educacionales y las redes de apoyo, poniendo énfasis en el impacto que esta condición de salud tiene en su entorno, y cómo este puede contribuir a la recuperación de los niños, niñas y adolescentes.

De la misma forma, el programa beneficia a vecinos y vecinas mayores de 18 años, que presentan algún grado de vulnerabilidad y severidad, requiriendo de alguna atención de salud mental de especialidad.

Como se detalla en la siguiente tabla, durante 2025 el Programa de Salud a la Comunidad aumentó un 4% sus prestaciones, recibiendo cada paciente 29 consultas promedio.

Programa Salud Mental a la Comunidad	2023	2024	2025
Estudiantes ingresados	45	65	48
Casos atendidos	48	106	111
Promedio prestaciones por usuario	26,4	31,6	28,6
Total de prestaciones	1.268	3.353	3.499 ²⁵

Fuente: DSSE

²⁵ Prestaciones entregadas a un universo de 895 usuarios únicos.

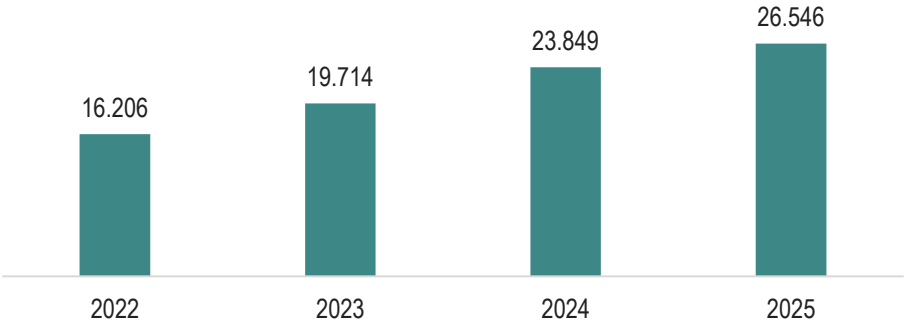
En Vitacura, desarrollar un trabajo a nivel comunal con un foco en la promoción, la prevención, la detección precoz y la intervención en problemáticas de salud mental es un desafío de cuidado mutuo impostergable, que cobra relevancia en términos sociales en toda la comunidad, principalmente en poblaciones de niños, niñas y adolescentes.

c) Farmacia comunal VITABOTICA

La Farmacia Vitabotica es un programa de salud dirigido a los vecinos y vecinas, sin importar su afiliación a un sistema de salud específico. Su objetivo principal es facilitar el acceso a medicamentos de uso permanente a precios accesibles, estableciendo que estos se vendan al costo, buscando garantizar que las personas tengan acceso a los remedios que necesitan para mantener su salud y calidad de vida, independientemente de su situación económica. De esta manera, se promueve el bienestar de la comunidad y se contribuye a mejorar el acceso a la atención médica en Vitacura.

Considerando las necesidades de nuestros vecinos, desde su creación Vitabotica ha incrementado significativamente el número de inscritos y líneas de medicamentos que se ofrecen a la comunidad. De los beneficiados, el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres; el 78% cuenta con Isapre, el 20% está inscrito en FONASA y el 2% restante corresponde a otro tipo de previsión.

Inscritos VITABOTICA años 2022 - 2025



Fuente: DSSE

Recaudación Vitabotica por año en M\$ periodo 2022-2025



Fuente: DSSE

d) Programa VITACUIDADOS

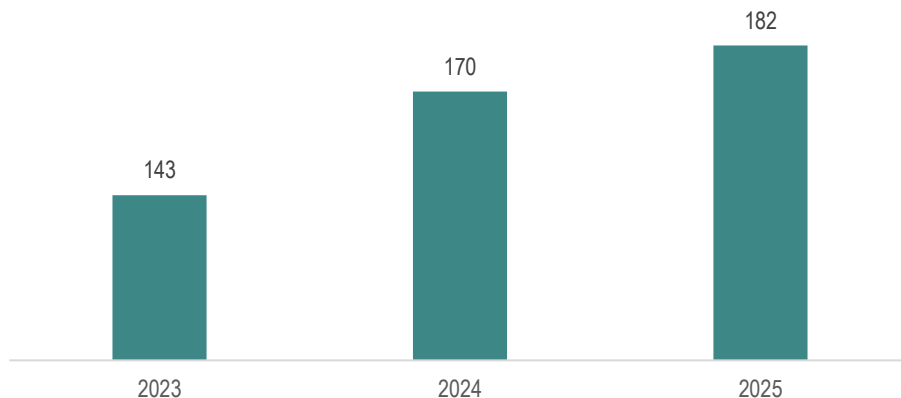
El Programa Vitacuidados se creó con el objetivo de promover la asistencia en el cuidado, apoyo social y educativo a los vecinos, ya sean, niños, niñas, adolescentes, adultos o adultos mayores que residan en Vitacura. De esta manera, se entrega apoyo a residentes de la comuna que presentan situación de dependencia, con foco promocional y preventivo realizado en su domicilio, basado en la construcción de una relación de ayuda con el beneficiario y su familia, para favorecer un desarrollo saludable, incluyendo la promoción de mejores condiciones biológicas, ambientales y relaciones interpersonales, insertándose en el marco de un plan de acción definido por el equipo de salud.

Vitacuidados tiene como objetivos específicos:

- Promover mejores condiciones biológicas, ambientales y de relaciones interpersonales.
- Mejorar la capacidad funcional individual del usuario.
- Entregar herramientas para enfrentar el proceso salud – enfermedad.
- Fomentar el envejecimiento activo y positivo.
- Promover el bienestar del usuario.
- Apoyar al cuidador para contribuir a prevenir situaciones de sobrecarga.
- Capacitar y educar a la familia en labores de cuidado.
- Entregar un servicio integral de cuidados domiciliarios con un equipo multidisciplinario de profesionales.

En 2025, este programa presentó un crecimiento del 7% respecto al 2024, dando servicio a 182 vecinos.

Usuarios activos en programa Vitacuidados años 2023 - 2025



Fuente: DSSE

Para entregar este servicio integral de cuidados domiciliarios, se considera un equipo multidisciplinario compuesto por cuidadores y profesionales de la salud. En 2025, debido a la necesidad de nuestros vecinos, el equipo de Vitacuidados creció un 5% en comparación al año anterior, siendo el detalle de los funcionarios el siguiente:

Cargo	2024	2025
Encargado de programa	1	1
Psicólogos	2	1
Kinesiólogo	1	1
Terapeuta ocupacional	1	1
Enfermera clínica	1	1
Trabajadora social	-	1
Podólogo	1	1
Cuidadores	32	34
Total equipo	39	41

Fuente: DSSE

En este programa, cada vecino beneficiado cuenta con un plan médico individual que responde a sus necesidades, y de acuerdo a la evaluación de la situación de dependencia, efectuada por el equipo de salud, puede acceder a:

- Servicio de atención domiciliaria: Consiste en el apoyo de asistentes de cuidados en actividades de la vida diaria, en el domicilio de beneficiarios en situación de dependencia, de cuatro a ocho horas semanales.
- Servicios especializados a domicilio: Permite contar con servicios que faciliten el cuidado, como por ejemplo, kinesiología, enfermería, terapia ocupacional, nutricionista, psicología, fonoaudiología, podología.

e) Convenio clínicas

La Municipalidad de Vitacura ha implementado diversas iniciativas para fortalecer el modelo de protección en salud, con el objetivo de mejorar la salud de los vecinos, especialmente adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad, estableciendo convenios con prestadores privados como Red Salud Vitacura y Clínica Cordillera.

Durante el 2025, estos convenios ofrecieron la oportunidad a 27.000 vecinos de acceder a atenciones médicas con copagos conocidos y accesibles, reduciendo significativamente las barreras económicas de consulta. Se entregaron 21.700 prestaciones, entre las que se incluyeron:

- Atención integral de urgencias
- Consultas médicas de especialidad
- Exámenes de laboratorio e Imagenología
- Procedimientos diagnósticos
- Procedimientos complejos
- Kinesiología y rehabilitación

f) Óptica Comunal de Vitacura

La Óptica Comunal de Vitacura, operada por la Fundación Global Visión, tiene como propósito ofrecer a los vecinos de Vitacura lentes ópticos y de sol a precios accesibles y con tecnología de punta. Para acceder a estos beneficios, los residentes deben presentar su tarjeta Mi Vita vigente y su cédula de identidad, obteniendo descuentos de hasta 60% en cristales ópticos de laboratorio y 70% en armazones y gafas de sol.

Para los vecinos la óptica ofrece exámenes visuales gratuitos realizados por un tecnólogo médico, quien puede emitir una receta para lentes ópticos en caso de ser necesario. Durante 2025, se realizaron 1.814 exámenes visuales gratuitos y se vendieron 4.579 lentes, mejorando el acceso a la salud visual de nuestros vecinos.

g) Servicio de traslados de urgencia M1

En 2025, la Municipalidad de Vitacura consolidó el servicio de traslados de urgencia M1, orientado a derivar de manera oportuna y segura a pacientes en situaciones de urgencia médica sin riesgo vital hacia establecimientos de atención secundaria. Este servicio beneficia a vecinos que requieren evaluación y atención especializada, pero cuya condición no constituye una emergencia vital inmediata.

El traslado se activa a través de la central de seguridad municipal (1403) o por derivación desde el CESFAM, COSAM o DSSE, y se gestiona exclusivamente para pacientes que se encuentran dentro de la comuna de Vitacura. En los casos de emergencia vital, la atención se deriva directamente a SAMU u otros servicios de urgencia, conforme a los protocolos establecidos. Durante 2025 se realizaron 470 traslados, lo que equivale a un aumento de 119% respecto de 2024 y refleja una mayor demanda de este servicio por parte de la comunidad.

II.3 Intervención social

El área de Desarrollo Comunitario y Social ha consolidado durante esta gestión municipal un conjunto de programas e iniciativas orientados a la niñez, juventud, mujer, inclusión y adulto mayor, profundizando la focalización en el trabajo con cada uno de estos grupos.

A lo largo de 2025, la Municipalidad de Vitacura ha reafirmado su compromiso con la participación de vecinos y dirigentes comunales en las decisiones que los afectan, afianzando gradualmente el modelo de un municipio cercano y presente en el territorio, lo que ha posibilitado identificar y resolver con mayor efectividad las necesidades de la comunidad.

Conocer de cerca a los vecinos y ofrecerles herramientas de prevención, fortalecimiento y una variada oferta de servicios acorde a sus intereses ha sido clave para ampliar la cobertura de atención y vincular a un número creciente de personas con la red comunal de apoyo.

a) Niñez y Juventud

El Departamento de Niñez y Juventud de Vitacura impulsa programas que buscan fortalecer el rol de niñas, niños y adolescentes (NNA) para mejorar las condiciones y calidad de vida desde la gestación hasta la juventud permitiendo potenciar su desarrollo integral.

Dentro de las acciones desarrolladas en 2025, se destaca la creación del Programa de Desarrollo Integral de la Niñez, el cual fortaleció el sistema local de protección para los NNA menores de 18, que viven o estudian en la comuna, articulando a los distintos actores territoriales garantes de derechos. Además, de prevenir y responder oportunamente a situaciones de vulneración de derechos, fortalecer a las familias en su rol parental y fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad.

a.1 Niñez

◆ Programa de Desarrollo Integral de la Niñez

El Programa de Desarrollo Integral de la Niñez Vitacura es un pilar fundamental para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Su importancia radica en su enfoque preventivo y en su capacidad de intervención individual y directa en casos de riesgo, asegurando el bienestar de la infancia y contribuyendo al desarrollo de una comunidad más equitativa y segura para las futuras generaciones.

A través de una intervención integral, este programa protege los derechos de los NNA, fortalece a las familias y fomenta una sociedad más justa y equitativa. El trabajo realizado representa una inversión en el futuro, asegurando que los niños, niñas y adolescentes de Vitacura tengan las oportunidades necesarias para crecer como ciudadanos plenos, responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

Para lograr su objetivo, el programa cuenta con tres ejes de acción:

- Promoción, prevención y protección en niñez y familia: Considera el desarrollo de actividades educativas y preventivas para resguardar los derechos de los NNA.
- Asesoría psicológica, social y jurídica: Busca mejorar las condiciones familiares y apoyar a los adultos responsables en su rol de crianza, promoviendo ambientes seguros y saludables para el desarrollo infantil.
- Intervención directa a niños, niñas y adolescentes y adulto responsable: Pretende prevenir que situaciones de abuso o negligencia alcancen niveles críticos, mitigando sus efectos en el desarrollo emocional, psicológico y físico de los niños, a través de un proceso estructurado que considera evaluación diagnóstica, planificación, ejecución de un plan de intervención y una evaluación de egreso.

Los beneficiarios de este programa para el año 2025 tienen el siguiente detalle:

Eje de acción	Descripción
Promoción, prevención y protección en niñez y familia	<ul style="list-style-type: none"> • 120 estudiantes participaron de las charlas de responsabilidad penal adolescente. • 60 docentes asistieron a charla de prevención de vulneración y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. • 536 estudiantes asistieron a talleres referentes al autocuidado y el bienestar emocional. • 118 familias participaron de actividades de prevención y promoción desarrollar a fomentar el desarrollo integral de NNA. • 650 estudiantes fueron parte de la campaña “Cuidemos la Infancia” para educación parvularia y básica.
Asesoría psicológica, social y jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • 25 vecinos recibieron asesoría personalizada en temática de vulneración de derechos.
Intervención directa a niños, niñas y adolescentes y adulto responsable	<ul style="list-style-type: none"> • 200 niños y sus familias fueron intervenidos de manera directa e individual, recibiendo 2.733 prestaciones.

Fuente: DECOM

◆ Chile Crece Más

El Programa Chile Crece Más se desarrolla a través de un convenio de colaboración firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Vitacura. Su objetivo es acompañar y hacer seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el CESFAM de nuestra comuna entre los cero a nueve años.

Dentro de las principales acciones realizadas el 2025, se destacan:

Acciones	Descripción
Acceso a prestaciones	A 91 niños y niñas se les realizó seguimiento permanente para el ingreso a las distintas prestaciones estatales, considerando las necesidades particulares de cada uno.
CESFAM Vitacura	Entrega de material de estimulación temprana para niños y niñas de 0 a los 9 años.
Red comunal	Seis reuniones de trabajo con representantes de distintas áreas municipales, en las que se diseñaron iniciativas para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la oferta comunal que se entrega a nuestros vecinos.

Fuente: DECOM

◆ **Primeros Pasos**

Es un programa de acompañamiento familiar, concebido desde el embarazo hasta la primera infancia, que fomenta el desarrollo integral de los niños y niñas mediante el arte, la música, juegos, expresión corporal y estimulación cognitiva, social y emocional. A través de talleres, que se llevan a cabo en conjunto con el adulto significativo, se facilita la creación de un vínculo profundo y la participación activa de los padres o cuidadores responsables.

En 2025, Primeros Pasos atendió a 908 vecinos, asistiendo cada usuario a cuatro intervenciones en promedio, lo que refleja una participación regular de las familias, fomentándose el vínculo afectivo, el rol parental y la construcción de comunidad entre cuidadores.

a.2 Juventud

En 2025, el objetivo de las iniciativas implementadas fue acompañar a los estudiantes en el proceso de acceso a la educación superior y generar espacios donde pudieran interactuar con sus pares, fomentando la construcción de comunidades entre los adolescentes de la comuna.

Las principales acciones ejecutadas, se detallan a continuación:

◆ **Tercera Expo Universitaria**

En agosto se realizó la tercera versión de la Expo Universitaria, la cual convocó a 1.000 estudiantes de la comuna, quienes conocieron la oferta de carreras universitarias y procesos de admisión que utilizan las distintas instituciones de educación superior. Los colegios que participaron del encuentro fueron: María Luisa Bombal, Antártica Chilena, Amanda Labarca, San Esteban de Diacono, Carmen Teresiano, Inmaculada Concepción y Tabancura.

◆ **Academia de Rock**

En 2025 se desarrolló este taller con el propósito de promover en los adolescentes el uso positivo del tiempo libre, el desarrollo de potencialidades musicales y el fortalecimiento de habilidades sociales. Luego de seis meses de participación, los jóvenes realizaron dos conciertos abiertos a la comunidad, permitiendo la proyección artística de los estudiantes y el vínculo con el entorno local.

◆ **Prevención de alcohol y drogas (Modelo Islandés)**

Esta línea de intervención se ejecuta a través del Modelo Islandés, un plan de prevención comunitaria que se desarrolla en Vitacura desde el 2019 con el objetivo retrasar la edad de inicio de cualquier consumo, fomentando los espacios de calidad en familia y el buen uso del tiempo libre.

En 2025, en base a la encuesta Juventud y Bienestar de SENDA, se elaboró un plan de trabajo para los colegios de Vitacura, analizando los resultados con cada comunidad educativa y reflexionando en torno al consumo, los factores de riesgo y el rol de los adultos en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se describen las principales acciones realizadas durante el 2025:

Eje de acción	Descripción
Encuesta “Juventud y Bienestar”	<ul style="list-style-type: none"> • 467 directivos y docentes de los colegios de la comuna analizaron los resultados comunales y de su establecimiento en la encuesta. • 155 representantes de las comunidades educativas de Vitacura participaron en mesas preventivas en los colegios, diseñando un plan de trabajo que fomente el bienestar y responda a sus necesidades. • 35 profesionales de los colegios de la comuna asistieron a jornada sobre los riesgos de los cigarrillos electrónicos en menores de edad. • 39 locales comerciales de Vitacura publicaron señalética respecto a la prohibición de venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad. • 11 apoderados participaron de grupos de conversación sobre el consumo de alcohol y drogas de los jóvenes de Vitacura.
Bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> • 280 estudiantes de kínder reciben el libro “Ema y la foto misteriosa”, creado por el modelo islandés para fortalecer factores protectores en edad temprana. • 4.000 estudiantes de prekínder a cuarto medio participaron de la actividad “Construyamos un corazón con buenas palabras” para promover el buen trato y la sana convivencia.
Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> • 2.946 estudiantes participaron de recreos activos, más conectados y sin pantallas, organizados en conjunto con Deportes Vitacura y la Corporación Cultural de la comuna. • 968 estudiantes realizaron taller Conductores del Futuro para alumnos de cuarto medio.
Adultos que cuidan	<ul style="list-style-type: none"> • 628 padres y apoderados participaron de asesorías para fortalecer habilidades parentales. • 206 representantes de distintos estamentos de las comunidades educativas, funcionarios municipales y entidades civiles desarrollaron jornadas formativas y de trabajo. • Consejo Comunal del Modelo Islandés.

Fuente: DECOM

Senda Previene:

Este programa se ejecuta mediante un convenio firmado entre el municipio y SENDA, el cual busca instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. Durante 2025, las principales acciones realizadas fueron:

- 3.295 estudiantes de prekínder a cuarto medio participaron del programa continuo preventivo de SENDA, aplicado en siete colegios de la comuna.
- 643 estudiantes de séptimo básico a cuarto medio asistieron a charlas preventivas de consumo de sustancias.
- 545 vecinos y docentes participaron de jornadas de sensibilización respecto a la importancia de la prevención.
- 200 trabajadores de la empresa High Service asistieron a jornadas para la prevención de consumo en espacios laborales.
- 911 funcionarios municipales participaron del programa “trabajar con calidad de vida” en la Municipalidad de Vitacura, y 22 se capacitaron en reducir el estigma sobre los tratamientos por consumo.
- Cuatro consultas específicas en torno a la oferta de tratamiento de SENDA.

Sello Modelo Islandés de Vitacura:

Con el fin de reconocer todas las estrategias y actividades que contribuyen a generar cambios ambientales, el municipio creó la certificación Sello Modelo Islandés de Vitacura, el cual categoriza a los colegios en niveles: inicial, intermedio y avanzado, según la evaluación de cuatro áreas de gestión:

- Escolar Administrativa
- Escolar Preventiva
- Familiar Preventiva
- Estudiantil Preventiva

Actualmente 10 colegios de la comuna cuentan el Sello Modelo Islandés de Vitacura, alcanzando los siguientes niveles de certificación:

Colegio	Nivel	Vigencia
Colegio San Pedro Nolasco	Intermedio	2024 - 2026
Colegio San Benito	Intermedio	2024 - 2026
Colegio La Maisonnette	Intermedio	2024 - 2026
Bradford School	Intermedio	2024 - 2026
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Intermedio	2025 - 2027
Colegio Huelén	Intermedio	2025 - 2027
Colegio SS.CC Manquehue	Intermedio	2025 - 2027
Colegio San Esteban Dácono	Avanzado	2024 - 2027
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	Avanzado	2025 - 2028
Colegio Santa Úrsula	Avanzado	2025 - 2028

Fuente: DECOM.

b) Discapacidad e Inclusión

El Departamento de Inclusión tiene como objetivo orientar y acompañar de manera gratuita a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad a lo largo de todo el ciclo vital. Genera espacios para el desarrollo emocional, social, intelectual, físico y laboral, a través de un trabajo integral con las familias, los colegios y la comunidad.

En 2025, el departamento se consolidó como referente de inclusión en la comuna, ofreciendo un servicio de calidad a nuestros vecinos a través sus cuatro áreas de trabajo. Se entregaron 39.103 atenciones a 2.136 usuarios únicos, es decir, un 9% más que el 2024.

Sección	Área	Usuarios únicos
b.1	Terapéutica – b.1	202
b.2	Ocupacional – b.2	168
b.2	Extensión – b.2	1.098
b.3	Educacional – b.3	420
b.4	Laboral – b.4	248
Total		2.136

Dentro de las principales acciones de este departamento se destacan:

- Primer encuentro para mujeres cuidadoras “Maternidad Inclusiva”: Jornada en la que se compartieron prácticas que benefician la salud mental y física de quienes llevan adelante la labor de cuidar a una persona con discapacidad.
- Talleres de tránsito a la vida adulta: Dirigidos a estudiantes de los colegios municipales de Vitacura, con el propósito de entregar herramientas que mejoren sus oportunidades al terminar la etapa escolar.
- Exposición “Miradas con Historia”: Muestra fotográfica de retratos a vecinos con síndrome de down que sensibilizó a la comunidad respecto a la inclusión y la discapacidad.
- Segundo operativo para obtener la credencial de discapacidad: Permitió realizar más de 40 trámites completos en un solo día con un equipo integral de terapeutas y trabajadores sociales, aplicando 130 formularios durante el año. Esto significó un aumento de un 15% respecto al 2024.

b.1 Área terapéutica

Realiza atenciones individuales y grupales de manera integral a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y sus familias, entregando atenciones en las áreas de fonoaudiología, terapia ocupacional, kinesiología, psicología y educación diferencial.

2025 se realizaron 9.594 prestaciones, lo que significó un crecimiento de un 20% en relación a las atenciones del 2024, brindando así sesiones terapéuticas a 202 personas. Del total de atenciones, 158 corresponden a menores de 18 años y 44 adultos.

b.2 Área ocupacional

El objetivo es prevenir, promover, mantener y/o fortalecer habilidades para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, las que contribuirán al fortalecimiento de la autonomía de nuestros vecinos con discapacidad. Esto se realiza a través de talleres y cursos que estimulan el desarrollo de habilidades sociales y ocupacionales de los usuarios, como también encuentros para sus familias.

Para los mayores de 18 años, esta área funciona como centro de día, vital para ellos y sus familias, ya que permite que salgan de sus hogares y participen activamente de la comunidad en un espacio resguardado y con las condiciones necesarias para su desarrollo.

Durante 2025 se realizaron 52 talleres semanales para 168 usuarios; es decir, se aumentó un 17% las actividades en comparación al 2024, entregándose 25.448 atenciones.

Dentro de las actividades de extensión, dirigidas a 1.098 usuarios únicos (entre niños, jóvenes y adultos con discapacidad, además de sus familias, cuidadores y profesionales del área), destacan:

- Paseos y visitas a museos
- Exposición "Miradas con Historia"
- Visita a la biblioteca de Vitacura y cuentacuentos
- Festival Incluir 2025
- Visita de bomberos
- Encuentros teatrales
- Celebración de Halloween
- Participación en Olimpiadas Especiales
- Evento de apoyo a la Teletón
- Ralli Integra
- Galas familiares
- Celebración de Fiestas Patrias
- Show de círculo de magos
- Charla sobre prevención y abuso en la infancia

Y alianzas de colaboración con las siguientes entidades:

- Fundación Miradas Compartidas
- Corporación Señales
- Fundación EduDown
- Fundación El Clan
- Fundación Casa Inclusiva

b.3 Área educacional

Su propósito es entregar apoyos e información a los colegios de Vitacura para ampliar las oportunidades de aprendizaje y participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, promoviendo la inclusión escolar de manera efectiva.

Desde esta área se fomenta un trabajo en red con los establecimientos escolares de Vitacura, a través del cual se acompaña y orienta a los docentes, estudiantes y apoderados. En 2025, las actividades se enfocaron en promover el autocuidado en alumnos con necesidades educativas especiales, además de fomentar la inclusión educativa valorando las diferencias individuales.

b.4 Área laboral

Proporciona información y orientación a personas con discapacidad que tengan interés en la empleabilidad a través de diversas instancias.

Durante 2025 se realizaron 2.343 prestaciones a 248 usuarios, destacándose talleres, acompañamientos y charlas laborales y de concientización para las empresas. Además, se brindaron orientaciones para la solicitud del Registro Nacional de la Discapacidad (RND), realizándose 130 aplicaciones de evaluación de IVADEC.

A la fecha, quince vecinos se encuentran formalmente trabajando, siendo seis empresas privadas las que entregan oportunidades laborales. Además, por segundo año consecutivo, la Fundación EduDown realizó un taller de preparación en el rubro gastronómico, brindando herramientas técnicas a nuestros usuarios.

c) Mujer, comunidad y familia

Este departamento se crea con el objetivo de generar espacios de acompañamiento y desarrollo personal a mujeres de Vitacura, promoviendo el bienestar social e individual por medio de la prevención y promoción de sus derechos y fortalecimiento de sus autonomías.

Este año, aproximadamente, 2.000 mujeres se vieron beneficiadas a través de los distintos programas del departamento, participando activamente de espacios de capacitación, concientización y sensibilización en violencia. Además, de fomentar y promover sus habilidades laborales, y la creación de actividades comunitarias, evidenciándose una alta adherencia y compromiso de las participantes con las iniciativas desarrolladas.

Entre los hitos más relevantes se destacan:

Eje de acción	Descripción
Violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendieron 256 mujeres víctimas de violencia, entregando acompañamiento y apoyo a 800 vecinas desde que se creó el programa. • Se entregaron 17 dispositivos de seguridad “ALARA” a mujeres víctimas de violencia, el cual emite una alerta silenciosa en caso de peligro, enviando la ubicación de la usuaria en tiempo real. • Charlas a funcionarios de CESFAM y COSAM sobre violencia contra las mujeres, el registro nacional de deudores de alimentos, la responsabilidad parental y el pago efectivo de pensiones. • 273 personas pertenecientes a distintas instituciones comunales se capacitaron en temáticas como: primera respuesta, primeros auxilios psicológicos, violencia en el pololeo y ley integral de violencia hacia la mujer.

Alianza colegios de Vitacura	<ul style="list-style-type: none"> • 155 estudiantes participaron de talleres de pololeo sano desarrollados en colegios públicos y privados de la comuna. • Difusión de la oferta programática del departamento a los diferentes equipos de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna.
Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 45 procesos de mediación gratuito. • 13 mujeres se certificaron en pastelería saludable y tendencias gastronómicas, curso desarrollado por la Fundación Cristo Vive. • Se implementó el protocolo de atención a mujeres en búsqueda de trabajo, fortaleciendo las habilidades socioemocionales para la permanencia en el mercado laboral.

Fuente: DECOM

Además, la municipalidad firmó convenios de colaboración con las siguientes entidades:

Convenios	Descripción
Fiscalía Oriente	Se desarrollaron tres capacitaciones que permitieron crear una guía de atenciones municipales para víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
Fundación Cristo Vive	Se desarrollaron talleres a vecinas de la comuna para capacitarlas y certificarlas en pastelería saludable y tendencias gastronómicas.
Fundación Chile Unido	Se entregó apoyo psicológico y/o asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, además de capacitar en prevención y abordaje de casos a voluntarios de la fundación.

Fuente: DECOM

c.1 Programa “No Estás Sola”

El objetivo es proporcionar apoyo gratuito a mujeres que están experimentando o han experimentado violencia intrafamiliar a través de un enfoque interdisciplinario que involucra a una psicóloga, una trabajadora social y una abogada. Las intervenciones son individuales y/o grupales, entregando acompañamiento en su proceso de recuperación.

◆ Intervención individual

Son espacios de atención en los que se promueve la resignificación de la violencia vivida, el establecimiento de relaciones saludables, el fortalecimiento de sus autonomías y conductas de autocuidado, facilitando el acceso a la justicia de manera informada. La finalidad es entregar una respuesta integral, desde el ámbito social, jurídico y psicológico, que abarque las distintas necesidades de cada una de nuestras usuarias.

Durante 2025 se atendieron a 256 vecinas, consolidando el programa como un pilar de apoyo para las mujeres que han sido víctima de agresiones.

Cantidad de usuarias programa “No Estás Sola”:

Año	2022	2023	2024	2025
2022	100	200	242	256

Fuente: DECOM

◆ Intervención grupal

Se realizaron tres ciclos de talleres abiertos a la comunidad con el objetivo de generar espacios reflexivos en torno a la violencia de género, constituyéndose una red de apoyo entre mujeres. Dentro de los temas de mayor relevancia se destacan la autoestima, el establecimiento de límites en las relaciones interpersonales, la comunicación afectiva, la autonomía y la activación de redes.

c.2 Programa Círculo de Mujeres

Consiste en establecer entornos de crecimiento personal, reflexión y desarrollo integral, mediante la organización de talleres y eventos comunitarios enfocados en la prevención y promoción de la equidad de género, dirigidos específicamente a las mujeres de Vitacura.

Durante 2025, 400 vecinas participaron de las actividades realizadas, entre las que se destacan talleres de autocuidado, escritura y autoexploración literaria, arteterapia, yoga, charlas para prevenir la violencia, eventos de sensibilización y prevención del cáncer de mamas, además de encuentros dedicados a fomentar la autoestima y el amor propio.

En las distintas actividades, las participantes conocieron herramientas de primera acogida, permitiéndoles identificar y orientar adecuadamente a quienes puedan estar enfrentando situaciones de violencia, contribuyendo así a la formación de una red comunitaria de apoyo y prevención.

c.3 Programa Contigo en el Comienzo

En 2025, como municipio creamos este programa con el objetivo de acompañar a nuestras vecinas en la maternidad, abordando su salud mental desde la etapa gestacional y hasta el año de vida de su hijo. Desde una perspectiva preventiva, comunitaria e integral, se realizan atenciones individuales de psicoterapia breve y talleres grupales de acompañamiento y psicoeducación para promover el bienestar de las usuarias y fortalecer la creación de redes de apoyo que les permitan afrontar los desafíos asociados a ser madre y/o al duelo perinatal.

Desde su implementación, el programa atendió a 19 mujeres: 3 en etapa de embarazo, 4 en duelo perinatal y 12 en postparto. Además, se realizaron dos talleres grupales de autocuidado, en los que se generaron espacios de fortalecimiento de redes de apoyo para fomentar la creación de vínculos entre usuarias y favorecer la contención comunitaria, abordando temáticas relacionadas al autoestima y bienestar.

c.4 Programa Mujer Impulsa

Tiene como propósito brindar apoyo y acompañamiento a vecinas de Vitacura que tienen interés en buscar un empleo o desarrollar un emprendimiento. Durante 2025, 209 mujeres participaron en intervenciones sociolaborales individuales y grupales, aumentando el número de usuarias en un 59% en comparación con 2024. Se destaca que el 72% de las asistentes cuenta con formación universitaria y se encuentra en búsqueda de trabajo.

Finalmente, como municipio desarrollamos 11 workshops laborales, en los que se trabajaron temáticas relacionadas con la negociación y el emprendimiento laboral, liderazgo y definición de propósito laboral.

d) Adulto mayor

En el contexto del envejecimiento activo, que incluye los deberes y derechos de nuestras personas mayores, la Municipalidad de Vitacura ha enfocado su trabajo y esfuerzos en beneficiar y mejorar la calidad de vida este grupo etario, que comprende al 22% de nuestra población local.

Como Municipalidad de Vitacura queremos destacar que en 2025 los programas sociales y servicios ejecutados por el departamento de personas mayores beneficiaron a 3.070 vecinos, consolidándose como una línea de intervención prioritaria para esta administración, la cual se articula de manera complementaria con la oferta del plan de asistencia municipal.

En la actualidad, nuestros vecinos mayores requieren acciones específicas para satisfacer sus necesidades y contribuir a su rutina diaria. Por este motivo, en 2025 el municipio creó el departamento de personas mayores, el cual fortalece las intervenciones territoriales a través de las líneas de trabajo que se detallan a continuación:

d.1 Programas sociales

Los programas sociales entregan acceso a beneficios económicos y de acompañamiento a vecinos mayores de la comuna, contribuyendo a cubrir las necesidades de primer orden y tener un envejecimiento digno, seguro y protegido.

A continuación, se presentan los programas ejecutados durante el 2025:

Programa	Descripción	Beneficiados
Tarjeta de alimentos, aseo personal y del hogar	Entrega apoyo económico directo orientado a aliviar la carga económica y garantizar el acceso oportuno a bienes esenciales.	1.507
Reembolso de contribuciones	Brinda apoyo económico directo para asumir el pago de las contribuciones de las viviendas, promoviendo la permanencia en los hogares y el resguardo de las condiciones de vida.	315
Teleasistencia	Favorece la permanencia de las personas mayores en sus domicilios, promoviendo su autonomía, seguridad y bienestar, mediante un sistema de acompañamiento y respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.	1.495

Exención del derecho de aseo	Contempla la eliminación total del pago de la tarifa de aseo, correspondiente al monto incorporado en las contribuciones del periodo.	105
Reembolso pago establecimientos de larga estadía	Se realiza un reembolso mensual a vecinos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y residen o ingresarán a Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEAM).	23

Fuente: DECOM

d.2 Centros de Día

Estos centros tienen como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Vitacura, fortaleciendo sus capacidades funcionales físicas, cognitivas y psicosociales. Durante 2025, las tres sedes, Casa del Encuentro, Vitacentro y Los Castaños operaron a plena capacidad, atendiendo a 345 usuarios, quienes recibieron 36.691 prestaciones.

Dentro de las actividades desarrolladas, se destacan:

- Talleres de estimulación cognitiva, motora y terapia ocupacional.
- Talleres de alfabetización digital, cocina y alimentación saludable, expresión corporal, tejido, huertos, lectoescritura, baile entretenido, yoga y pilates.
- Charlas educativas.
- Atención individual de psicología, terapia ocupacional, kinesiología, nutrición, fonoaudiología y enfermería.

d.3 Vinculación comunitaria

En 2025, como administración reafirmamos nuestro compromiso con los vecinos mayores de la comuna, fomentando su participación y vinculación con la gestión municipal. En esta línea, se creó el consejo mayor de Vitacura con el objetivo de abrir un espacio de diálogo y consulta, y se integró la mesa territorial Santiago IV Nor Oriente, dependiente del Gobierno Regional de Santiago (GORE), que busca fortalecer su integración social y favorecer la cobertura de sus necesidades y expectativas.

Este año se destaca que el municipio implementó un canal de WhatsApp para nuestros adultos mayores, siendo una herramienta de vinculación permanente a través de la cual se difundió información de interés, actividades y beneficios. Además, se desarrollaron ferias de servicios en terreno, en las que se dieron a conocer programas exclusivos para este grupo etario, ofrecidos por la municipalidad, otras entidades públicas y empresas privadas.

d.4 Personas mayores activas

La colaboración y adaptación a los nuevos contextos locales nos instan a emprender un proceso de mejora continua, involucrando a todos los actores de la comunidad de Vitacura: vecinos, autoridades municipales e instituciones públicas y privadas. El objetivo es promover el desarrollo que garantice una alta calidad de vida para las personas mayores, siguiendo el enfoque de envejecimiento activo propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En 2025, se abrió una línea de trabajo orientada a fomentar el turismo receptivo (recibir turistas) y emisivo (salir como turista) de personas mayores, promoviendo su participación en actividades recreativas y culturales a lo largo del territorio nacional como parte de una estrategia de envejecimiento activo.

d.5 Academia digital para personas mayores

En línea con la estrategia de inclusión digital, durante el período octubre-diciembre de 2025 se ejecutó el proyecto "Academia digital para personas mayores de Vitacura", en convenio con la Fundación Conecta Mayor UC y financiado mediante los fondos concursables municipales. La iniciativa tuvo como propósito reducir la brecha digital en la población mayor de la comuna, fortaleciendo su autonomía para interactuar con aplicaciones de uso cotidiano como redes sociales, transporte y servicios en línea.

Los resultados del programa fueron especialmente alentadores: un muestreo posterior evidenció mejoras en todas las habilidades digitales trabajadas, con un avance destacado en el manejo de aplicaciones de utilidad para la vida diaria. Cabe resaltar que el 44,7% de los participantes superaba los 80 años y que el 82% fueron mujeres, lo que confirma el alcance de la iniciativa hacia los segmentos de la comunidad que más requieren acompañamiento en su proceso de integración al entorno digital.

II.4 Focalización de la vulnerabilidad

Con el objetivo de abordar los desafíos socioeconómicos que enfrentan los residentes de la comuna y proporcionarles las condiciones requeridas para mejorar su calidad de vida, el departamento de asistencia y acción social se encuentra en constante revisión y actualización de sus programas y beneficios. Esto con el fin de adaptarse a las necesidades cambiantes de nuestros vecinos y brindarles apoyo para superar sus dificultades y alcanzar un nivel de vida más satisfactorio.

a) Registro Social de Hogares

Este instrumento permite medir de forma objetiva la realidad socioeconómica de los vecinos. En 2025, esta herramienta fue utilizada a nivel local para acceder equitativamente a beneficios, programas y/o aportes entregados. En razón de lo anterior, se incrementaron las solicitudes o renovaciones de encuestas del Registro Social de Hogares (aplicación, actualización y modificación), llegando a una total comunal de 26.020, es decir, se aplicaron 710 nuevas fichas en comparación al 2024. Actualmente la comuna posee 19.601 RSH bajo el 90% de vulnerabilidad.

A continuación, se presenta la información comunal del RSH:

Rango etario	Edad	Cantidad	Porcentajes
Niños	0-14	2.830	10,88%
Jóvenes	15-29	4.802	18,46%
Adultos	30-59	8.222	31,59%
Adultos mayores	60 años y más	10.166	39,07%
TOTAL		26.020	100%

Fuente: DECOM

Tramos de calificación socioeconómica con detalle de cantidad de personas; años 2022- 2025

Tramo	2022	2023	2024	2025
40%	3.118	3.733	3.739	4.080
50%	997	1.351	1.352	1.441
60%	981	1.111	1.167	1.174
70%	1.189	1.629	1.694	1.781
80%	1.242	1.396	1.650	1.771
90%	11.216	9.598	9.433	9.354
100%	4.966	5.902	6.275	6.419
TOTAL	23.709	24.720	25.310	26.020

Fuente: DECOM

A través de la plataforma de Registro Social de Hogares (RSH) se puede evidenciar, entre 2022 y 2025, cambios significativos en la distribución de la población según los tramos socioeconómicos. En términos de mayores variaciones porcentuales entre tramos para los años 2024 y 2025, destaca la variación de un 9% en el tramo 40% y de un 7% en los tramos 50% y 80%.

b) Acción social

La acción social del municipio se centra en brindar apoyo a los vecinos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o necesidad, ya sea de manera manifiesta, emergente o transitoria. Esto implica la constante actualización de programas para adaptarse a la realidad que experimentan nuestros residentes.

Nuestros programas municipales tienen un enfoque transversal, es decir, están interconectados con otras áreas, especialmente con el sector de la salud, para abordar de manera integral las necesidades de la comunidad.

A los apoyos detallados en los apartados de adulto mayor y de discapacidad e Inclusión se agregan los siguientes:

Programa	Beneficiados
Subprograma reembolso sala cuna y jardín infantil Apoyo en un porcentaje del pago mensual del jardín o sala cuna, destinado a familias vulnerables de la comuna. Monto anual de M\$10.700.	8
Beca municipal de Vitacura Apoyo económico que beneficia a estudiantes residentes en la comuna, con excelencia académica, que cursan entre 4° básico y 4° medio o comienzan los estudios superiores. Monto anual de M\$193.100.	235
Subprograma aporte económico a servicios básicos y gastos comunes Destinado a mejorar la calidad de vida de los residentes de la comuna que presenten un nivel de endeudamiento en sus servicios básicos debido a su condición de vulnerabilidad socioeconómica. Monto anual de M\$51.304.-	118
Subprograma de alimentos Se adquirieron tarjetas de alimentos con un costo para el municipio de M\$15.000, las que se entregaron a vecinos previa evaluación socioeconómica.	300
Ayudas técnicas Consiste en apoyar la adquisición de carros andador, sillas de rueda, lentes ópticos, audífonos y ropa de cama, entre otros.	14
Elaboración de informes sociales Se refiere a documentos de diagnóstico fundamentales para la futura intervención social, que se elaboran a solicitud de los vecinos y constituyen un instrumento de carácter descriptivo en el que se señala la situación de vulnerabilidad frente a la entidad o servicio que lo requiera (pago de cuentas básicas, SII, instituciones de salud, de educación, entre otras).	451
Peritajes sociales judiciales Destinados a Tribunales de Familia, corresponde a un informe descriptivo basado en una investigación exhaustiva, que sugiere un dictamen posterior según lo establece la ley.	80
Programa reparación de vivienda Beneficio destinado a los vecinos que presenten problemas de habitabilidad de sus viviendas, y se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica y/o necesidad manifiesta. Consiste en trabajos de reparación, mantención y/o adaptabilidad habitacional, otorgando asesoría técnica y desarrollo en la propiedad. M\$49.241.-	27

Fuente: DECOM

II.5 Emprendimiento e Innovación

La promoción del emprendimiento y la innovación es una prioridad para la administración actual. En este sentido, se ha establecido una unidad municipal única, denominada HUB Vitacura, la cual está adscrita a la Dirección de Sustentabilidad e Innovación. Esta unidad tiene dos objetivos principales: en primer lugar, potenciar el desarrollo económico sostenible de la comuna, brindando oportunidades de crecimiento tanto para emprendedores emergentes como para el comercio establecido. En segundo lugar, busca posicionar a la comuna como un centro de innovación, captando y desarrollando iniciativas centradas en las problemáticas locales, con especial atención en proyectos sustentables y de seguridad, con la meta de transformar a Vitacura en una Smart City.

HUB Vitacura tiene la responsabilidad de estas iniciativas y establecer los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de innovación en el municipio. Sus funciones principales incluyen la identificación de oportunidades de negocio, la promoción de la creatividad y la innovación, el respaldo a emprendedores y startups, la creación de alianzas y redes de colaboración, así como también la gestión de proyectos innovadores.

En última instancia, la promoción del emprendimiento y la innovación es fundamental para el desarrollo sostenible de las ciudades, ya que contribuye a la generación de empleo, el aumento de la productividad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que fomenta la competitividad a nivel global. El enfoque en estos aspectos refleja el compromiso de esta administración con el fomento de la innovación y la creación de un entorno emprendedor dinámico y competitivo.

Durante el 2025, 1.345 emprendedores y pymes de la comuna participaron en las actividades que ofrece HUB Municipalidad de Vitacura, según sus líneas programáticas: emprendimiento, innovación y comercio local, logrando sumar 144 nuevos participantes en comparación con el 2024.

a) Apoyo al Emprendimiento

a.1 Academia de Emprendedores

La Academia de Emprendedores se enfoca en proporcionar herramientas, conocimientos y servicios empresariales para impulsar a emprendedores y pequeñas empresas de Vitacura. Esto se logra mediante asesorías individuales y grupales que abordan aspectos relevantes para el negocio, adaptados a las necesidades específicas de cada emprendedor según su perfil.

Durante el 2025, esta iniciativa captó a 833 emprendedores, quienes participaron de al menos una de las actividades realizadas, alcanzando una audiencia total de 1.821 participaciones. En comparación con el 2024, se incorporaron 86 personas más a la Academia de Emprendedores, logrando aumentar en un 10,4% la comunidad en Vitacura.

Este año se realizaron 154 talleres o charlas dirigidas a emprendedores de la comuna. A continuación, se detallan las temáticas abordadas y el número de actividades desarrolladas:

- Marketing y comunicaciones
- Estrategia de Negocios
- Emprendimiento

- Legal Contable
- Comercio Exterior
- Digitalización
- Mercado Laboral

a.2 Programa Mentores Vitacura

Este programa entrega apoyo personalizado a emprendedores abordando las principales temáticas de interés, promueve una cultura de emprendimiento e innovación sustentable y entrega herramientas para potenciar el crecimiento de la empresa. La mentoría es una asesoría especializada por el asesor de negocios de HUB Vitacura, quien realiza un diagnóstico de la empresa y luego construye en conjunto con el emprendedor un plan de trabajo.

Además, se busca invitar a Mentores Vitacura, vecinos con destacada trayectoria en el mundo empresarial, quienes puedan entregar apoyo personalizado a emprendedores y empresas de menor tamaño de la comuna.

Durante el 2025 se entregó asesoría, diagnóstico y plan de trabajo a 149 emprendedores de Vitacura. De estas, 100 asesorías fueron de branding incluyendo diseño de marca y 49 mentorías externas, las que generaron potenciales vínculos comerciales, a través de la conexión con nuevos canales de comercialización y/o nuevos mercados.

Este año, se sumó el programa “Mentores – Senior” el cual, en colaboración con Vitamayor, permitió la participación de 10 adultos mayores, quienes compartieron su vasta experiencia en el mundo laboral en temáticas relacionadas con estrategias de negocio, legal contable, importaciones y finanzas.

a.3 Concurso Nada Nos Detiene en Vitacura

Programa dirigido a emprendedores y microempresarios de la comuna, tienen como objetivo apoyar el desarrollo y consolidación del negocio mediante la entrega de capacitación y postulación a participar de un ticket de \$5.000.000 pesos chilenos que reciben los tres mejores proyectos, los cuales además reciben mentorías, difusión y el acceso a la Comunidad de Emprendedores G100-NND.

El 2025, las postulaciones alcanzaron los 236 proyectos, siendo los tres ganadores:

- Lucrecia Franzoy: Pastelería y banquetería boutique.
- La Naturalista: Estudio floral que ofrece arreglos de seda premium y un servicio mensual de renovación.
- Australbites: Proyecto que transforma el ribete del mejillón, subproducto nutritivo hoy desperdiciado.

a.4 Bazares Comerciales HUB Vitacura

El programa Bazares Comerciales HUB Vitacura tiene como objetivo principal establecer un circuito de nuevos espacios destinados a la venta y exposición de pequeños emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la comuna. Esto implica la creación de puntos de venta presenciales, transitorios y rotativos, con el fin de respaldar el desarrollo y consolidación de los negocios locales. Para lograrlo, el programa se apoya en alianzas tanto internas como externas, para generar oportunidades y promover el crecimiento económico en la comunidad.

Durante el 2025 se realizaron actividades comerciales, principalmente en alianza con otras direcciones municipales, específicamente con: la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Subdirección de Medio Ambiente, el Departamento de Sustentabilidad y la Corporación Cultural; participando de programas Creado en Chile Lo Mata, Personas Mayores y Familia en Movimiento, Día de la Mujer Flamenco, Día del Perro, Chile Lindo, Mercado de Reciclaje Vitacura en tu Barrio, y Jornadas de Perros y Gatos, alcanzando un total de 26 actividades equivalentes a 334 puntos de venta.

Además, se desarrollaron dos bazares. El primero fue para el Día de la Madre, evento en el que participaron 64 emprendedores, mientras que el segundo se realizó para Navidad, contando con la presencia de 125 expositores.

Este año se crearon ocho alianzas con el sector privado, facilitando la habilitación de puntos de venta para emprendedores de Vitacura en eventos como: Domingos de Metropolitan, Oficios Casa Costanera, Vendimia del Maipo, Mercata, Grabado de Patentes, Materia Prima, Semana de la Chilenidad, Al Cateo y Semana de la Madera, alcanzando un total de 79 nuevos puntos de venta., 33 más que el 2024.

Se destaca que el 2025 se lograron habilitar 428 puntos de venta, alcanzando la participación de 221 emprendedores, con una venta total aproximada de \$285 millones.

b) Apoyo a la Innovación

b.1 Programa Smart Vitacura

El programa Smart Vitacura, es el primer desafío de innovación abierta desarrollado en la comuna, dirigido a startups con proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, que sean capaces de resolver desafíos de interés público para la Municipalidad y su comunidad local. El 2025 las temáticas fueron seguridad pública (prevención, control y detección de delitos), vialidad (reducir la congestión en la comuna) y adultos mayores (fomentar su participación social).

La convocatoria al programa recibió 75 postulaciones se seleccionaron a los diez más idóneos para participar en la etapa de entrenamiento, y posteriormente se seleccionaron a los finalistas para pilotar el proyecto dentro de la comuna, recibiendo un ticket de \$10 millones de pesos chilenos para invertir en el negocio.

El 2025, los ganadores fueron:

- Tank: startup que desarrolla una solución tecnológica en el área de seguridad pública a través de un dispositivo que emite alertas en tiempo real al detectar el uso de mecanismos que bloquean las señales inalámbricas como las alarmas de los vehículos.
- 42X: solución tecnológica que implementa un canal de WhatsApp, personalizado con inteligencia artificial, para personas mayores, permitiéndoles estar conectados, ser acompañados y más activos.

b.2 ETM Day

La comuna de Vitacura por cuarto año consecutivo fue sede ETM, evento más importante en materia de ecosistema de innovación y emprendimiento en Chile de la Corporación Emprende Tu Mente. El principal objetivo de este encuentro fue conectar a emprendedores con grandes empresas, gerentes, inversionistas y expertos, generando nuevas y mejores oportunidades para todos los emprendedores, pymes y startups de la región.

El ETM Day 2025 contó con más de 56.000 asistentes, 11.000 participantes más con respecto al 2024. Del total de visitantes se destaca que el 32,2% correspondía a gerentes-ejecutivos-corporativos-empresarios-inversionistas.

Esta cuarta versión contó con un despliegue de 785 stands, siendo 437 pymes y 348 startups de sectores estratégicos como tecnología, sostenibilidad, energía y salud. La convocatoria incluyó la representación de siete regiones del país y a nivel internacional la presencia de nueve países, además de una robusta participación del ecosistema público y la academia con ocho universidades líderes.

El éxito de la jornada se tradujo en 7.800 conexiones efectivas, destacando 6.156 reuniones de negocios y 1.200 mentorías personalizadas, junto a dinámicas innovadoras de inversión, consolidando a Vitacura como el epicentro del capital de riesgo y el crecimiento empresarial.

b.3 Red Chilena de HUBs

El 2025, Vitacura se ha consolidado como pieza fundamental en la articulación del ecosistema de innovación nacional al fomentar la creación de la Red Chilena de HUBs Municipales. En este contexto, nuestra comuna asumió la primera secretaría técnica de esta alianza estratégica, que hoy reúne a 23 municipios a lo largo de Chile.

Esta red de colaboración nos permite escalar el desarrollo económico local y la innovación pública, compartiendo buenas prácticas y ejecutando programas conjuntos que potencien a emprendedores y startups. A través de un trabajo asociativo, Vitacura proyecta su visión de "Smart City", implementando soluciones tecnológicas de vanguardia en seguridad, sustentabilidad y servicios para el adulto mayor, reafirmando una gestión moderna y de alto impacto social.

c) Apoyo al Comercio Local

c.1 Patentes Comerciales Definitivas

Con el objetivo de fortalecer el comercio local y facilitar la formalización de las actividades económicas en la comuna, durante el 2025, el HUB Municipalidad de Vitacura implementó un programa de orientación para la obtención de patentes comerciales definitivas, dirigido a emprendedores y empresarios comunales.

Este programa realizó asesorías y mentorías impartidas por funcionarios municipales, así como un acompañamiento personalizado, apoyando en el proceso de tramitación a 21 emprendedores.

c.2 Programa de Empleabilidad

Este programa se desarrolló con el objetivo de mejorar las oportunidades laborales de nuestros vecinos, contribuyendo a su empleabilidad y promoviendo una economía más inclusiva y dinámica.

Durante el 2025, se realizaron 25 talleres, charlas y capacitaciones, alcanzando una audiencia de 153 participaciones, correspondientes a 107 personas capacitadas, destacándose las siguientes actividades:

- Charlas orientadas a fortalecer las habilidades laborales.
- Ciclo de charlas para mujeres, jóvenes y personas mayores.
- Convenio con la plataforma de empleabilidad Trabajando.com, facilitando el acceso a ofertas laborales y procesos de intermediación.
- Convenio con Fundación Cristo Vive, fortificando la capacitación en oficios.

III Urbanismo innovador y sustentable

Durante 2025, la planificación territorial de Vitacura se ha orientado a fortalecer una visión estratégica de largo plazo, en coherencia con los objetivos del PLADECO 2016-2030, con especial énfasis en los ámbitos urbano y ambiental. Esta orientación responde tanto a los desafíos actuales del territorio como a la necesidad de avanzar hacia una gestión comunal ordenada, sostenible y consistente con la identidad local.

En este marco, la gestión se estructura en torno a 3 objetivos estratégicos: mejorar la calidad de vida urbana mediante espacios públicos accesibles, seguros y de alto estándar; promover un desarrollo urbano equilibrado que compatibilice crecimiento, responsabilidad ambiental y armonía barrial; e impulsar una movilidad urbana sostenible, con desplazamientos eficientes, seguros e inclusivos. Estos lineamientos, además, se articulan con otros ejes del PLADECO, como la conservación del patrimonio natural, la recuperación de espacios recreativos, la responsabilidad ambiental y el uso eficiente del agua, configurando un modelo de gestión integral.

Junto con abordar el desarrollo físico del territorio, la planificación comunal incorpora de manera prioritaria el bienestar de las personas, integrando dimensiones sociales, ambientales y económicas en sus estrategias. A partir de una metodología participativa y colaborativa, que recoge las ideas y necesidades de los vecinos, los aportes del Concejo Municipal y las directrices del equipo de gobierno comunal, la actual administración ha impulsado proyectos que buscan consolidar una comuna residencial, armónica y conectada con la naturaleza, reafirmando su compromiso con una planificación urbana moderna y de largo plazo.

III.1 Desarrollo urbano equilibrado

a) Planes de desarrollo integral

Se ha impulsado una estrategia de desarrollo urbano integral basada en una visión transversal de la sostenibilidad, entendiendo que una comuna moderna y habitable requiere articular de manera coherente la movilidad, la sustentabilidad, la accesibilidad y la participación ciudadana. En ese marco, ha concentrado sus esfuerzos en espacios públicos emblemáticos y de alto valor comunitario, promoviendo proyectos que mejoran su calidad, funcionalidad e integración con el entorno, con especial énfasis en la movilidad peatonal y ciclista, la seguridad, la inclusión y el uso eficiente del espacio. Estas iniciativas, además, se sostienen en la participación activa de los vecinos durante las etapas de diagnóstico, diseño y validación, fortaleciendo así la pertinencia de las intervenciones, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana. Todo ello responde a una lógica de planificación de largo plazo, ya que este tipo de transformaciones urbanas no se miden ni se implementan en un solo año, sino que corresponden a procesos progresivos, acumulativos y de maduración sostenida en el tiempo.

a.1 Plan Integral de Santa María

Desde el año 2020, y en el contexto del desarrollo de diversos proyectos inmobiliarios en el sector del barrio Santa María Manquehue, la Municipalidad inició el diseño del anteproyecto de ciclovía en la caletera de la avenida Santa María, en el tramo comprendido entre la rotonda Lo Curro y el acceso al diario El Mercurio.

Durante los años siguientes, y en paralelo a la ejecución de estos desarrollos inmobiliarios, la Municipalidad impulsó una serie de proyectos de infraestructura de alto estándar que significarán mejoras sustantivas para el sector, especialmente en materias de seguridad, movilidad peatonal y conectividad ciclista. Entre estas iniciativas destacan la construcción del edificio de la 37ª Comisaría de Vitacura, la pasarela peatonal Lo Curro, el cicloparque ubicado en la mediana de avenida Luis Pasteur Norte y el Parque Antonio Rabat, así como la implementación de ciclovías en las vías Agua del Palo, Luis Carrera Norte, Lo Recabarren y Santa Cruz.

En materia de infraestructura ciclista, durante el año 2025 la Municipalidad revisó, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, los anteproyectos presentados por los desarrolladores inmobiliarios para la ejecución de ciclovías en la caletería de avenida Santa María, avenida Luis Carrera Norte, Lo Recabarren y Santa Cruz, fortaleciendo los criterios técnicos y de continuidad de la red.

Finalmente, con el objetivo de articular de manera coherente las distintas iniciativas en desarrollo y coordinar sus etapas y plazos de ejecución, durante 2025 la Municipalidad logró establecer un plan maestro integral para la avenida Santa María, abarcando el tramo comprendido entre la rotonda Lo Curro y el Puente Centenario. Este instrumento constituye un avance relevante en la planificación urbana y de movilidad del sector, al permitir una visión integrada del espacio público y sus distintas formas de desplazamiento.

a.2 Plan de mejoramiento de espacio público de Av. Alonso de Córdova

La Municipalidad de Vitacura dio inicio en el año 2024 al desarrollo de la arquitectura y especialidades del Plan de Mejoramiento de la Avenida Alonso de Córdova. Durante el año 2025, el equipo profesional continuó trabajando exhaustivamente en la elaboración y refinamiento del proyecto, avanzando de manera sostenida en cada una de sus especialidades. Este proceso incluyó instancias de participación ciudadana, en las que los avances fueron presentados a grupos de vecinos organizados, cuyas observaciones y propuestas fueron recogidas e integradas al diseño final. Conforme al cronograma de licitación establecido, el proyecto y la totalidad de sus especialidades deberá estar concluido durante el año 2026.

Este plan surge como respuesta a los desafíos urbanos actuales que enfrenta la avenida, en especial aquellos relacionados con la calidad, accesibilidad y funcionalidad del espacio público, buscando generar una transformación que beneficie tanto a residentes, visitantes y comercios, como a todos quienes transitan o utilizan este importante eje.

La propuesta contempla la redefinición del uso del espacio entre calzada, ciclovía y aceras, otorgando mayor protagonismo al peatón y al ciclista, junto con la incorporación de elementos de paisajismo sustentable y una organización coherente del mobiliario y equipamiento urbano. El resultado esperado es la conversión de la Avenida en un boulevard de alto estándar, con aceras amplias, uso mixto del entorno, diseño urbano armónico y una gestión eficiente de los servicios públicos asociados.

Este proceso no solo apunta a renovar la infraestructura física, sino también a fortalecer la identidad urbana del sector, mejorar la experiencia cotidiana de sus usuarios y consolidar un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo, en línea con las estrategias de desarrollo integral impulsadas por la comuna. Con este proyecto, Alonso de Córdova se encamina a consolidarse como un referente en espacio público de alto estándar, promoviendo un entorno urbano más amable, conectado y resiliente.

a.3 Plan de desarrollo integral de Costanera Sur – Escrivá de Balaguer

Durante el transcurso del año 2023 se completó la elaboración del Plan de Desarrollo Integral para la Avenida Parque Costanera Sur – Escrivá de Balaguer. Este plan tiene como objetivo principal guiar la consolidación de la ribera sur del Río Mapocho como un parque en toda la extensión comunal, así como mejorar la avenida en sus diferentes tramos. Se centra en dos aspectos principales: primero, la continuación del sistema de parques y ciclopaseo Mapocho 42k; y segundo, la creación de una "Avenida Parque" con un diseño que se adapte al entorno local, fomente la conexión peatonal entre los barrios y el parque, y aumente la seguridad para todos los usuarios.

Entre octubre de 2022 y junio de 2023, se llevó a cabo un extenso proceso de participación y diálogo con los residentes del área. Los objetivos principales fueron informar sobre el plan y las iniciativas en curso, revisar las preocupaciones de los vecinos relacionadas con las problemáticas urbanas del sector y trabajar en conjunto en temas específicos. El proceso culminó con la elaboración de importantes acuerdos con la ciudadanía.

Durante el año 2024 y 2025 se continuó con la ejecución del cicloparque Mapocho 42K, tramo comprendido entre el Puente Centenario y la rotonda Carol Urzúa, la cual culminó a comienzos de 2025, siendo inaugurada en abril de ese año. Adicionalmente, durante el 2025 se siguió trabajando con el desarrollo del estudio “Proyecto de Mejoramiento de Cruces Av. Costanera Sur –Escrivá de Balaguer, Tramo Puente Centenario Hasta la Rotonda Carol Urzúa, Comuna de Vitacura”, vía licitación pública ID 2667-120-LP23, que incluye la implementación de cruces peatonales seguros, la formalización de los virajes a la izquierda en intersecciones principales, la instalación de nuevos semáforos y la sincronización de todos los semáforos en el tramo. Así mismo, se avanzó en el desarrollo del estudio “Diseño pavimentación y parque Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer, tramo rotonda Carol Urzúa y Av. Padre Hurtado Norte”, a través de la licitación pública ID N°2667-2-LQ24, para la elaboración del proyecto de ingeniería y diseño del nuevo perfil y trazado de la avenida, que permita darle continuidad al Cicloparque Mapocho 42k en este tramo. Se espera finalizar ambos proyectos para el 2026. Finalmente, el 6 de octubre de 2025 se dio inicio al contrato para el desarrollo del estudio “Asesoría técnica evaluación de alternativas normativas para las primeras manzanas de Escrivá de Balaguer, tramo entre Club de Polo y rotonda Carol Urzúa”, licitación pública ID 2667-18-LE25, el cual tiene por objeto analizar la viabilidad normativa, económica y técnica de una alternativa de densificación acotada, para un eventual cambio normativo, dentro del marco de los acuerdos del proceso de Diálogo llevado a cabo con vecinos del sector y el compromiso del municipio sobre mantener el espíritu del plebiscito. El término de dicho estudio se espera para marzo – abril del 2026.

a.4 Plan integral de revitalización de Av. Vitacura – Av. Tabancura

La Municipalidad de Vitacura ha definido como prioridad abordar de manera estratégica e integral el desarrollo del eje Avenida Vitacura – Tabancura, mediante la elaboración de un Plan Integral. Este plan busca no solo mejorar la calidad del espacio público, sino también consolidar un perfil vial unificado y coherente a lo largo de toda la avenida. La iniciativa busca asegurar que el diseño urbano de este eje emblemático esté en armonía con los barrios residenciales aledaños, reconociendo y respetando las particularidades de los distintos tramos que lo componen.

El plan contempla una mirada integral que abarca, de forma coordinada, tanto el diseño de proyectos de espacio público como la revisión de la normativa del Plan Regulador Comunal (PRC-V) vinculada a su implementación. Esta articulación, normativa y física, es clave para garantizar que los futuros desarrollos en el eje respondan a criterios de calidad urbana, integración territorial, movilidad sostenible y convivencia barrial.

Durante el 2025, se desarrolló el proceso licitatorio y posterior adjudicación del contrato “Asesoría Especializada en Participación Ciudadana, Plan de Revitalización Av. Vitacura – Tabancura”, cuyo objetivo es el diseño e implementación de un proceso de participación ciudadana que contribuya al desarrollo del Plan, permitiendo informar y levantar antecedentes desde los vecinos, para trabajar de manera conjunta en los distintos aspectos que integra el Plan de Revitalización: (1) definir y ejecutar un perfil unificado para el espacio público de toda la avenida; (2) implementar proyectos y/o gestiones puntuales a lo largo de la avenida; (3) y revisar la normativa del Plan Regulador Comunal con foco en la consolidación y mejora del espacio público de la avenida en armonía con sus bordes.

La asesoría inició en octubre del presente año, con una primera etapa preliminar al proceso participativo enfocada en el diseño de la Estrategia de Participación y Comunicación del Plan, la cual culmina entre los meses de febrero y marzo 2026, para posteriormente dar inicio a las actividades de participación con vecinos de la comuna. Durante estos meses se desarrolló un diagnóstico territorial, social y comunicacional, determinante para la definición de las estrategias, el cual incluyó actividades de focus group, entrevistas, entre otros.

b) Planes de movilidad sustentable

El compromiso con una movilidad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente es una prioridad en la agenda de Vitacura, reflejando una tendencia global hacia la construcción de comunidades más limpias y habitables. En este sentido, estamos implementando estrategias de movilidad sustentables diseñadas para elevar el bienestar y la salud de nuestra población y minimizar nuestra huella ambiental.

Entre las iniciativas clave se encuentra el desarrollo de un sistema de transporte público más eficaz y accesible, la promoción activa de la movilidad sustentable mediante la expansión de las infraestructuras para la movilidad en bicicleta y otros ciclos, y el fortalecimiento de la seguridad vial para garantizar desplazamientos seguros de los peatones. Estas acciones en Vitacura no solo apuntan a reducir emisiones contaminantes y aliviar el tráfico, sino que también buscan incentivar un cambio hacia estilos de vida más saludables para todos los vecinos.

A través de estas estrategias de movilidad sustentable, Vitacura se posiciona a la vanguardia en la promoción de un entorno urbano más sostenible, demostrando que es posible lograr un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente.

b.1 Planes de ciclovías

La topografía de la comuna de Vitacura, junto con los patrones de desplazamiento de sus residentes, evidencia una importante oportunidad para la implementación de una red de ciclovías a escala comunal. De acuerdo con los datos recopilados en la Encuesta Origen-Destino oficial para la RM de Santiago, aproximadamente el 40% de los viajes que se originan en Vitacura tienen como destino la misma comuna. Al ampliar el análisis e incorporar como destinos las comunas vecinas de Las Condes y Providencia, esta proporción aumenta a más del 70%.

Asimismo, dentro de este conjunto de viajes originados en la comuna, las distancias promedio recorridas no superan los 3,4 km, lo que corresponde a trayectos que pueden realizarse de manera cómoda y eficiente en bicicleta u otros ciclos, siempre que exista una red de infraestructura ciclista adecuada y continua a nivel intercomunal.

En este contexto, la Municipalidad de Vitacura ha diseñado un Plan de Ciclovías que contempla una extensión total de 47,2km, con el objetivo de consolidar una red estructurante en las principales vías de la comuna, conectando áreas verdes, sectores residenciales, zonas comerciales y equipamientos urbanos. Esta red se complementa, al interior de los barrios, con la implementación de Zonas 30, destinadas a reforzar la seguridad vial y promover una convivencia segura entre todos los usuarios del espacio público.

El Plan de Ciclovías considera dos tipologías de emplazamiento, definidas en función de las características de cada vía y su entorno: (i) ciclovía a nivel de calzada o a nivel intermedio; (ii) vía verde o ciclopaseos.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del Plan de Ciclovías:

Nº	Ciclovía	Red Proyectada	Km ejecutados totales
1	Agua del Palo	0,85	0,85
2	Av. Alonso de Córdova	1,41	1,41
3	Av. Américo Vespucio	2,35	1,8
4	Av. Bicentenario	1,55	0
5	Av. Juan XXIII	1,4	1,4
6	Av. Las Condes	2	0
7	Av. Luis Carrera	2,16	0
8	Av. Luis Pasteur	4,27	0
9	Av. Manquehue	1,98	0,37
10	Av. Padre Hurtado	1,68	0
11	Av. Presidente Kennedy (Caletera norte)	5,19	1,48
12	Av. Santa María	3,1	0
13	Av. Tabancura	0,6	0
14	Av. Vitacura	6,75	0
15	Cicloparque M42k	10,35	6,21
16	El Manantial	0,27	0
17	Gerónimo de Alderete	0,87	0
18	Isabel Montt	0,22	0
19	San Damián	0,2	0
Total		47,2	13,52 km

Fuente: Dirección de Asesoría Urbana

Respecto a los ciclopaseos, durante el año 2025 la Municipalidad siguió avanzando en la futura concreción del Mapocho 42K, desarrollando las ingenierías de detalle para la continuidad del proyecto entre Puente Lo Curro y Av. Padre Hurtado, detrás del sector de Sport Francés. Esta iniciativa se encuentra en etapa final de desarrollo y considera la ampliación de la faja existente para incorporar un ciclopaseo de 10m de ancho y una calzada bidireccional de una pista por sentido en toda la extensión.

En relación con las nuevas ciclovías contempladas dentro de la red comunal, durante el año 2025 se definieron los perfiles viales para las ciclovías asociadas a las avenidas que incorporarán estaciones de la futura Línea 7 del Metro. Entre ellas se incluyen la avenida Vitacura, en el tramo comprendido entre el puente Pérez Zujovic y la avenida Américo Vespucio; Gerónimo de Alderete; avenida Padre Hurtado; y la vialidad lateral de la avenida Presidente Kennedy. El objetivo de esta iniciativa es implementar de manera gradual estas ciclovías, promoviendo la intermodalidad y facilitando la conexión directa con las estaciones de Metro en la comuna de Vitacura.

Paralelamente, durante 2025 se finalizaron los ajustes al diseño del tramo de la ciclovía en la avenida Manquehue, entre la rotonda Irene Frei y la calle Las Hualtatas. Este proyecto contempla la ejecución de 0,4 km estratégicos, que permitirán unir las ciclovías ya existentes de Juan XXIII y de la avenida Manquehue a la altura de Las Hualtatas, generando un recorrido continuo de ciclovías de aproximadamente 5 km entre la ribera del río Mapocho y el parque Américo Vespucio (AVO).

Por otra parte, con el fin de promover el ciclismo y recuperar los espacios públicos como lugares de encuentro, recreación, juego y actividad física para todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, se lleva a cabo el evento CicloRecreoVía todos los domingos, de 9:00 a 14:00 hrs. Esta iniciativa brinda la oportunidad de disfrutar de paseos de fin de semana a lo largo de la Costanera Sur, ofreciendo trayectos seguros que fomentan la vida comunitaria y la práctica deportiva en familia.

b.2 Plan de Zonas 30

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en zonas residenciales, se dio continuidad al Plan de Zonas 30. Este plan ha reducido accidentes y ha protegido la vida de barrio, y cada día es más solicitado por las juntas de vecinos.

Su objetivo centra en la reconfiguración física y operativa de calles, principalmente residenciales, para fomentar un tránsito seguro y armonioso entre peatones, ciclistas y vehículos motorizados. Mediante intervenciones de pequeña escala en vías y espacios públicos, se promueve la reducción de velocidad vehicular, protegiendo así a los usuarios más vulnerables y logrando beneficios como menor contaminación, ruido y accidentes viales, además de estimular el caminar y el ciclismo.

Durante el 2025, se prepararon los antecedentes para la ejecución de la segunda fase de la Zona N°3, abarcando un sector delimitado por Avda. Américo Vespucio, Candelaria Goyenechea, Avda. Luis Carrera y Avda. Escrivá de Balaguer – Costanera Sur. Las mejoras incluirán la instalación de pasos peatonales a nivel de vereda, ampliación de aceras, instalación de reductores de velocidad y nueva señalización. Se estima la ejecución de las obras durante el segundo semestre de 2026 con recursos captados por la Ley de Aportes.

b.3 Plan de pasarelas sobre el Río Mapocho

El plan de pasarelas de la Municipalidad de Vitacura forma parte de una estrategia más amplia orientada a fortalecer la movilidad sustentable y la accesibilidad urbana, en articulación con iniciativas como el Plan de Ciclovías, el Ciclopaseo Mapocho 42K, el desarrollo integral de Avenida Parque Costanera Sur y la implementación de Zonas 30. Su objetivo es mejorar la conexión entre ambos frentes del río Mapocho mediante infraestructura segura para peatones y ciclos, promoviendo la movilidad activa, la integración territorial y un acceso más equitativo a los espacios públicos y equipamientos urbanos.

La propuesta considera pasarelas peatonales y ciclísticas a lo largo de los 10,4 km del río en la comuna, a partir de dos líneas de acción principales. Por una parte, contempla el mejoramiento de los cruces existentes en Puente Centenario y Puente Lo Curro, incorporando condiciones de mayor seguridad, accesibilidad universal y continuidad de recorrido. Por otra, proyecta nuevos puntos de cruce en sectores con alta densidad poblacional, equipamiento comunitario y buena conectividad, con el fin de ampliar la cobertura y disminuir la fragmentación urbana.

En conjunto, este plan refuerza una visión urbana integrada que vincula infraestructura verde, espacio público y movilidad activa como pilares del desarrollo comunal. Así, no solo contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos, sino que también consolida un modelo de comuna más inclusiva, resiliente y cohesionada, donde el transporte no motorizado adquiere un rol central en la planificación de largo plazo.

- **Pasarela Metropolitana**

Respecto a la Pasarela Metropolitana, se han realizado diversas gestiones y mesas de trabajo entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas. Se ha llegado a un acuerdo para concretar el objetivo municipal de ejecutar una solución integral que responda a las necesidades de conexión peatonal y ciclista en el sector de Puente Centenario, fuertemente afectado por las obras de las distintas autopistas urbanas que convergen en este punto. Dicho acuerdo se logra a partir de la propuesta presentada por el municipio, denominada Pasarela Metropolitana, la cual conecta importantes parques de escala metropolitana como el ciclopaseo Mapocho 42k, parque AVO y demás circuitos de cerros y parques metropolitanos, con un diseño accesible que incluye a peatones y ciclistas.

Como consecuencia, a comienzos del año 2022, se firmó un Protocolo de Acuerdo entre la Dirección General de Concesiones del MOP, la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente, la Municipalidad de Vitacura y el Parque Metropolitano de Santiago, mediante el cual se busca ejecutar la propuesta del municipio, considerando la importancia y los beneficios que dicha infraestructura conlleva para la comuna y la ciudad. Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura continuó reforzando las gestiones y coordinaciones con los actores involucrados, con el fin de propiciar la implementación de la mejor solución posible para el desarrollo de esta iniciativa.

- **Pasarela Lo Curro**

La Pasarela Lo Curro se emplaza al poniente del actual puente vehicular y tiene por finalidad atender a las demandas de vecinos y a la necesidad de entregar un espacio seguro y adecuado para el flujo de peatones y otros medios no motorizados en este sector. Esta obra tiene por objetivo dar continuidad a los circuitos de ciclovías y parques de la comuna, como el Mapocho 42k, la ciclovía Juan XXIII y, la ciclovía proyectada por Av. Santa María y Parque Antonio Rabat; además de mejorar la vinculación entre barrios residenciales y equipamientos existentes.

Durante el año 2025, el proyecto avanzó en el desarrollo de la etapa de Ingeniería y Especialidades, en coordinación con el proyecto de arquitectura, consolidando una propuesta integral. En este proceso, se incorporaron observaciones técnicas de organismos sectoriales, particularmente del Ministerio de Obras Públicas.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de revisión y coordinación interinstitucional, desarrollándose las gestiones necesarias con el Ministerio de Obras Públicas para la validación técnica de la alternativa propuesta y la definición de las condiciones que permitan su futura ejecución. La materialización del proyecto quedará sujeta a la aprobación de dichas instancias y a la resolución de los requerimientos técnicos asociados.

c) Inserción de la Línea 7 de Metro de Santiago

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura mantuvo su atención y seguimiento permanente al desarrollo de las gestiones vinculadas a la llegada del Metro a la comuna, reafirmando su interés en que este proceso se materialice de manera adecuada y en armonía con las necesidades del territorio. En este marco, el municipio continuó relacionándose con los distintos actores involucrados, con el propósito de resguardar una solución que entregue beneficios reales tanto a los vecinos como a la ciudad.

De esta forma, el trabajo municipal durante 2025 estuvo orientado a impulsar y acompañar las coordinaciones necesarias para favorecer una implementación óptima de esta infraestructura, velando porque su desarrollo considere criterios de conectividad, integración urbana y calidad de vida. Así, el municipio siguió atento a que la llegada del Metro a Vitacura avance de la mejor manera posible para la comuna.

d) EISTUS - IMIV, Ley de Aportes al Espacio Público, PIIMEP y PRCV

d.1 Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) y Análisis Vial Básico (IVB)

Los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU - IMIV) corresponden a la evaluación de desarrollos inmobiliarios, coordinados a través de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, en los que -dependiendo de la envergadura de los mismos y bajo una metodología reglamentada- se establecen obras en el espacio público y privado que el mismo desarrollador inmobiliario debe ejecutar para mitigar los efectos adversos que dichos proyectos generen, una vez que entren en operación, en el desplazamiento de peatones y vehículos. Durante el año 2025, se ejecutaron obras asociadas a 4 EISTUS, IMIV e IVB según el siguiente detalle:

◆ IMIV “Edificio Lift”²⁶

El proyecto, ubicado en Av. Vitacura N°5670 y desarrollado por Inmobiliaria Vista Vitacura SpA, contempló como medidas de mitigación la realización de estudios de periodización y programación semafórica, orientados a optimizar el funcionamiento de la red vial en su área de influencia. En particular, se efectuó un estudio de periodización completo para definir nuevos planes en los cruces de Av. Vitacura con Cuernavaca y Av. Vitacura con Luis Carrera, así como un estudio de programaciones en ambas intersecciones, considerando los resultados obtenidos en la periodización previamente definida.

◆ EISTU “Edificio Las Condes 12170 V2”

El proyecto, ubicado en Av. Las Condes N°12170 y desarrollado por Neohaus Las Condes S.A., contempló como medida de mitigación la elaboración del proyecto de ingeniería de detalle y la materialización del ensanche de la calzada norte de Av. Las Condes, entre el límite poniente del proyecto y el límite oriente del predio ubicado en Av. Las Condes N°11.800. Esta intervención consideró la habilitación de una tercera pista de 3,5 metros y una acera de 4 metros, de acuerdo con el perfil definido por la I. Municipalidad de Vitacura para dicho tramo.

◆ EISTU “Club de Campo V2”

El proyecto, ubicado en Av. Las Condes N°12000-12100 y Costanera Sur Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°12155-12033, y desarrollado por Inmobiliaria y Constructora Club de Campo S.A., contempló como medida de mitigación la elaboración del proyecto de ingeniería de detalle y la ejecución del ensanche de la calzada norte de Av. Las Condes, entre el límite poniente del proyecto Las Condes 12.170 y el límite oriente del predio ubicado en Av. Las Condes N°11.800. La obra incluyó la materialización de una tercera pista de 3,5 metros y una acera de 4 metros, conforme al perfil de vereda definido por la I. Municipalidad de Vitacura.

²⁶ Este IMIV fue informado en la Cuenta Pública 2024 pero dado que durante el año 2025 se ejecutaron parte de las obras faltantes, se incluye nuevamente.

◆ IVB “Edificio Monroy DECO”

El proyecto, ubicado en Av. Alonso de Córdova N°2400 y desarrollado por Inmobiliaria Monroy Deco S.A., incorporó diversas medidas de mitigación orientadas a mejorar la accesibilidad peatonal, la seguridad vial y la infraestructura urbana en su área de influencia. Entre las acciones ejecutadas se consideró la construcción y/o normalización, conforme a la normativa de accesibilidad universal, de dispositivos de rodado en las intersecciones de Av. Vitacura con Armando Jaramillo, Av. Vitacura con Navidad y Francisco de Aguirre con Av. Vitacura. Asimismo, se contempló la ejecución de un proyecto de señalización y demarcación, la habilitación de atravesos peatonales a nivel de acera en las intersecciones de Francisco de Aguirre con Alonso de Monroy y con Antonio de Pastrana, y la reconstrucción de calzada en Francisco de Aguirre, entre Av. Alonso de Córdova y Alonso de Monroy, y en Av. Alonso de Córdova, entre Francisco de Aguirre y Av. Vitacura.

IMIV año 2025

Respecto del sistema de evaluación de impacto vial (IMIV) del año 2025, el detalle es el siguiente:

Proyecto	Categoría
Informe de Mitigación en impacto Vial “Ampliación Estadio Banco de Chile”	Intermedio
Informe de Mitigación en impacto Vial “Edificio Vitacura 4100”	Mayor
Informe de Mitigación en impacto Vial “Edificio Diagonal Tabancura”	Básico
Informe de Mitigación en impacto Vial “Edificio Vitacura – Luz”	Mayor
Informe de Suficiencia “Proyecto Reserva Oriente”	Mayor
Informe de Mitigación en impacto Vial “SAR Vitacura”	Básico
Informe de Mitigación en impacto Vial “Edificio Agustín del Castillo”	Básico
Informe de Mitigación en impacto Vial “Santa Teresita”	Mayor
Informe de Mitigación en impacto Vial “Edificio LC 10805”	Básico

Fuente: Sistema SEIM.

d.2 Ley de Aportes al Espacio Público y PIIMEP

La Ley N°20.958, que establece el Sistema de Aportes al Espacio Público, es una herramienta fundamental para lograr un desarrollo urbano sostenible y equilibrado en todo el territorio chileno. El objetivo principal de esta ley es generar un sistema que permita que todos los proyectos de crecimiento urbano contribuyan a la conformación de ciudades equilibradas, mejorando el espacio público que las conforman y compensando los impactos negativos que generan.

En línea con este objetivo, la Ley establece que los proyectos inmobiliarios que generen impactos urbanos en su entorno directo deben ser mitigados mediante el Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), el cual ha reemplazado a los antiguos Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU).

Otra medida clave que introduce la Ley es la instauración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Este plan consiste en una selección priorizada de proyectos destinados a mejorar la movilidad, la calidad de los espacios públicos, la cohesión social y la sostenibilidad urbana.

PIIMEP Vitacura 2025

El PIIMEP de Vitacura se planteó con el objetivo de elaborar un instrumento que integre y priorice todas las iniciativas contempladas en la planificación comunal, incorporadas en los distintos planes que abordan específicamente las materias de Movilidad y Espacio Público, complementándolas con otras iniciativas afines, que apunten a abordar las principales brechas identificadas a nivel comunal. Lo anterior, con la finalidad de orientar la ejecución de obras o realizar estudios en el corto, mediano y largo plazo.

Con el fin de constituir un instrumento flexible, el PIIMEP de Vitacura no presenta un listado correlativo y rígido de proyectos, sino que agrupa las iniciativas por tipologías y las clasifica en 3 niveles de prioridad (1, 2 y 3 acorde a metodología utilizada). Con ello, se busca compatibilizar los recursos disponibles para desarrollo y ejecución de las iniciativas, con los requerimientos y necesidades de la comuna.

El PIIMEP Comunal se compone de una Cartera Priorizada de Iniciativas y Planos que grafican su ubicación en el territorio comunal, estableciendo tipologías en las siguientes temáticas:

- i. Movilidad Urbana Sustentable, considerado un total de 45 iniciativas tales como ciclovías, zonas 30, pasarelas para peatones y ciclos, accesibilidad universal, pasos peatonales y veredas e intermodalidad entre sistemas de transporte públicos y privados, entre otras;
- ii. Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos, contemplando un total de 50 iniciativas tales como el mejoramiento de medianas y bandejones, arborización y áreas verdes en veredas, mejoramiento de plazas y parques, entre otras.

Elaboración, aprobación y publicación en el Diario Oficial del PIIMEP Vitacura 2025

En el contexto específico de la comuna de Vitacura, el PIIMEP Comunal fue elaborado por la Dirección de Asesoría Urbana con la colaboración de las Direcciones Municipales que trabajan aspectos de movilidad y espacio público, entre ellas la SECPLA, DMAO y DTTP, así como la asesora en materias de áreas verdes y espacio público, Daniela Casanello. Como resultado, se definió una cartera de iniciativas en línea con los planes comunales, priorizada a partir de una metodología de evaluación que incorporó distintas variables territoriales.

En línea con informar e incorporar la opinión de todos los vecinos de Vitacura, y en concordancia con la legislación vigente (Art. 2.8.1 de la OGUC), para el PIIMEP de Vitacura se realizó una consulta pública por al menos 30 días en el sitio web municipal, entre el 1 y 31 de Julio de 2025, alcanzando una amplia participación, recibiendo 2.038 respuestas de vecinos. Los resultados de la consulta dieron cuenta de una validación de la Plan, entregando además valiosa información para abordar la implementación del mismo y a futuro incorporar nuevas iniciativas.

El PIIMEP de Vitacura culminó su tramitación con la Aprobación unánime por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°1214, de fecha 8 de octubre de 2025, y su posterior publicación en el Diario Oficial con fecha 14 de noviembre de 2025.

d.3 PRCV, Planificación Intercomunal y Permisos de urbanización y de construcción

◆ PRCV

El Plan Regulador Comunal de Vitacura (PRC-V) es un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible del territorio, que busca promover el equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación del patrimonio natural y cultural de la comuna. El objetivo principal del PRC-V es favorecer el desarrollo de Vitacura como una comuna residencial, verde y sustentable, en línea con el PLADECO 2030, promoviendo una relación armónica entre las distintas actividades que se desarrollan en el territorio.

Entre los principales aspectos que regula un Plan Regulador Comunal destacan la densidad urbana, accesibilidad a servicios y equipamiento, la protección de áreas verdes y patrimonio natural y cultural, además de la definición de espacios públicos de la comuna. Es importante destacar que dicho instrumento está en constante revisión y análisis para mantener su vigencia y efectividad en el tiempo, especialmente considerando el rápido desarrollo urbano y los cambios que se producen constantemente en la legislación vigente sobre esta materia.

El Plan Regulador Comunal de Vitacura vigente inició su elaboración en el año 1993, para ser aprobado en el año 1999, conforme a la legislación vigente de la época. Dicho instrumento cuenta a la fecha con 35 modificaciones y 5 enmiendas, las cuales, desde su aprobación, han tenido por objetivo ajustar la normativa en sectores específicos de la comuna en línea con su imagen objetivo, poner al día aspectos de forma y contenido conforme a la legislación vigente y sus pronunciamientos, así como también mejorar y facilitar su aplicación.

Durante el año 2025, y en cumplimiento del artículo 28 sexies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se dio inicio al trabajo de preparación conducente a la actualización del instrumento de planificación de escala comunal (PRC-V), el cual, entre otras cosas, requiere de la elaboración y actualización de todos los estudios de base exigidos por la legislación vigente, así como la respectiva evaluación ambiental estratégica en cumplimiento con la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, lo cual es un requisito normativo para realizar los ajustes y/o actualizaciones que se requieran.

Para ello, a inicios del 2025 se elaboró el Informe Fundado, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.4. bis de la OGUC, a partir del cual se hace una revisión completa del PRC-V vigente, con el objetivo de identificar las necesidades de actualización y procedimientos para llevarlas a cabo, el cual fue remitido a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana (RM), para iniciar la coordinación con dicho organismo y proceder a su actualización. De manera paralela, se trabaja en la recopilación de antecedentes de distintos organismos públicos, así como en la preparación de bases de licitación para la contratación del Estudio para la Actualización del PRC-V, el cual se espera licitar el primer semestre del 2026.

◆ Coordinación con Planificación Intercomunal

Durante el año 2025 se participó en las instancias de trabajo implementadas por el Gobierno Regional de la Región Metropolitana (GORE RM) conducentes a la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) 2050, enfocada en abordar el desarrollo territorial integrado, planificación ecológica y resiliencia frente a riesgos. Dichas instancias tuvieron por objetivo recoger de manera temprana las principales oportunidades de planificación de impacto intercomunal desde los 52 municipios que componen el área metropolitana de Santiago. Para ello se realizó un trabajo conjunto con otras comunas de la macrozona oriente, entregando oportunidades para la planificación intercomunal, así restricciones del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) actualmente vigente, así como desafíos y requerimientos específicos de cada comuna.

Así mismo, durante el mes de septiembre y hasta noviembre de 2025 se participó en el proceso de consulta de la modificación 104 al PRMS, sobre vialidad metropolitana, a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU RM), la cual fue aprobada por el Consejo Regional en enero de 2026, para continuar con su tramitación.

◆ Permisos de Edificación y Urbanización

Respecto de los permisos de edificación y urbanización del año 2025, fueron los siguiente:

Junta de vecinos	Permisos de edificación ²⁷	Permisos de urbanización
A1	135	5
A2	49	2
A3	45	0
A4	34	1
A5	33	2
A6	39	0
A7	33	0
A8	28	1
A9	48	0
A10	30	1
A11	21	0
A12	21	1
A13	44	2
A14	0	0
A15	26	2
Total	586	17

Fuente: Dirección de Obras Municipales

e) Mantenimiento del espacio público

La gestión y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos constituye un eje central del trabajo municipal en Vitacura, reflejando su compromiso con resguardar y proyectar la alta calidad de vida de la comuna. Esta labor se traduce en diversas acciones orientadas a garantizar entornos limpios, seguros y acogedores, mediante la conservación de aceras, vialidades, sumideros, señales de tránsito, alumbrado público y otros elementos esenciales del espacio urbano.

Frente a los desafíos ambientales actuales, Vitacura ha fortalecido una visión de sustentabilidad que incorpora prácticas de mantenimiento más eficientes y responsables con el entorno, integrando tecnologías para la eficiencia hídrica y energética, el fomento de la biodiversidad y la promoción de especies nativas y de bajo consumo hídrico. Así, esta gestión integral no solo mejora la experiencia cotidiana de los vecinos, sino que también consolida a la comuna como un referente en planificación urbana sustentable y desarrollo equilibrado de largo plazo.

²⁷ Considera edificación, obra menor, demolición, modificaciones y otros.

e.1 Mantenimiento de calzada, veredas y otros

El cuidado y la mejora sostenida de la infraestructura vial y peatonal constituyen un eje central en la administración del espacio público de Vitacura. Esta labor refleja el compromiso del municipio con el bienestar de sus habitantes, garantizando entornos seguros, confortables y de estándar elevado para quienes se desplazan a pie o en vehículo. A través de una gestión continua, se preserva la funcionalidad de las vías, se refuerza la seguridad en el tránsito y se asegura la accesibilidad universal en los distintos sectores de la comuna.

Entre las obras realizadas se cuentan la pavimentación y repavimentación de calzadas, la reconstrucción de veredas en mal estado, la ejecución de bacheos, la instalación de sumideros y defensas camineras, y la incorporación de lomos de toro. Cada una de estas intervenciones cumple un rol fundamental en la preservación y el mejoramiento de las condiciones de circulación, contribuyendo además a la prevención de accidentes y a la facilitación de la movilidad para todos los usuarios del espacio público.

En el contexto del año 2025, una de las acciones más destacadas en esta línea fue la puesta en marcha del Plan Verano. A través de él, se mejoró el estado de las vías con mayor flujo vehicular mediante trabajos de recarpeteo asfáltico en calles y avenidas estratégicas, y la pavimentación de losas de hormigón en puntos críticos. Estas obras no solo elevan la calidad del desplazamiento cotidiano, sino que también contribuyen a prolongar la vida útil de la infraestructura y a reducir los costos asociados a su reparación en el mediano y largo plazo.

Como parte del Plan Verano 2025, se ejecutaron trabajos de conservación vial que incluyeron la reposición de losas de hormigón, abarcando una superficie de 5.300m² distribuidos en: Villa El Dorado (Columbia, Atlanta y Detroit), Jardín del Este (Jacques Cazotte, Laura Tromben y La Perousse), Tomas de Figueroa, Las Hualtatas, Los Acantos, Cruce Candelaria Goyenechea esquina Luis Carrera y Av. Vitacura, pista norte frente a Clínica Alemana. También fueron parte del Plan Verano recapados asfálticos de diversas vías principales, totalizando una superficie de 4.950m². Las intervenciones se realizaron en: Sector Rotonda el Aromo (Av. Padre Hurtado y El Aromo frente a feria), Escrivá de Balaguer, acceso Av. Padre Hurtado, Luis Carrera frente a centro comercial esquina Candelaria Goyenechea.

Asimismo, durante el año se ejecutaron obras de mantenimiento específicas como la conservación de asfalto polimérico, veredas de emergencia, lomos de toro y otros elementos viales que requieren atención constante para garantizar condiciones óptimas de seguridad y confort para los vecinos.

En línea con la Ley 20.422 de accesibilidad universal, a diciembre de 2025, se trabajaron 671,7 m², los cuales se suman a los 5.750,5 m² construidos desde el año 2021.

e.2 Mantenimiento de sumideros aguas lluvias, colectores, pozos drenantes y otros

La conservación del espacio público abarca también el cuidado y la mantención de la infraestructura hidráulica comunal, que comprende sumideros de aguas lluvias, canaletas, cámaras, colectores, pozos absorbentes, acequias y cámaras decantadoras o separadoras, entre otros componentes indispensables para una adecuada gestión del agua en Vitacura.

El propósito central de estas labores es asegurar el funcionamiento óptimo del sistema de drenaje, previniendo inundaciones y eventuales daños a la propiedad frente a episodios de lluvia intensa. A su vez, la mantención preventiva de estos sistemas permite evitar la acumulación de residuos y obstrucciones que comprometan la

capacidad de evacuación del agua, resguardando así la seguridad y la salud de la comunidad. En este marco, se contemplan también intervenciones de emergencia, como la desobstrucción de colectores, orientadas a garantizar el flujo expedito del agua ante eventos climáticos extremos.

Cabe subrayar que el cuidado de la infraestructura hidráulica representa una tarea de alto valor para la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Una gestión eficiente del agua no solo protege a las personas y sus bienes, sino que también constituye un pilar del desarrollo sostenible local, al contribuir a la preservación de los recursos hídricos y a la prevención de la contaminación ambiental.

En materia de infraestructura hidráulica, se llevaron a cabo intervenciones en distintos sectores de la comuna que incluyeron la reposición de rejillas y la limpieza masiva de sumideros.

En cuanto a la reposición de rejillas peatonales, se instalaron un total de 64 ml con marco, distribuidos en dos frentes: 32 ml en diversas calles de la comuna —entre ellas Antuco, San Félix, Padre Damián de Veuster, Enlace Presidente Kennedy, Avenida Luis Pasteur y Kennedy Lateral— y 32 ml adicionales en Avenida Alonso de Córdova.

Respecto a la limpieza de sumideros, se intervinieron un total de 135 unidades en tres operativos sectoriales:

- 52 sumideros en el sector de Avenida Las Condes, Nueva Costanera, Luis Pasteur, Eduardo Acevedo y zonas aledañas.
- 45 sumideros en el sector de Avenida Padre Hurtado Norte, Las Huallatas, Avenida Kennedy, Santa María y sectores circundantes.
- 38 sumideros en el sector de Avenida Lo Recabarren, Camino del Cóndor, Santa María alta, Cuernavaca, Queretaro y Avenida Vitacura, entre otras vías.

e.3 Mantenimiento de alumbrado público

Para mantener en correcto funcionamiento el alumbrado público, se cuenta con un contrato general de mantenimiento de los sistemas, que asegura una adecuada iluminación para el desplazamiento de vehículos y peatones, entregando una sensación de seguridad en el espacio público. Este contrato considera la mantención preventiva y correctiva de todo el universo parque lumínico de la comuna.

Cabe destacar que el porcentaje de luminarias tradicionales de descarga se redujo de un 22% del año 2024 al 10,3 % durante el año 2025:

Tipo	Led	Tradicional	ERNC	Subtotales
Vial	7.866	---	---	7.866
Peatonal	3.853	1.782	42	5.677
Ornamental	3.526	---	---	3.526
Proyectores	248	---	---	248
Total	15.493	1.782	42	17.317

Fuente: DINC

El alumbrado público tuvo un aumento, en el año 2025, de 1.448 puntos, lo que equivale a un 9,1% respecto del total del año 2024 (15.869) Esto corresponde a la materialización de grandes proyectos como el

Mejoramiento lumínico del Parque Bicentenario, Parque Balaguer, calle Agua del Palo, ciclovía 42K, mejoramientos lumínicos específicos por requerimientos UNE previa evaluación técnica y a la recepción de obras ejecutadas por el tratamiento de espacio público.

El siguiente cuadro detalla las nuevas 1.448 nuevas luminarias:

Proyectos	Cantidad de puntos lumínicos
Parque Bicentenario	608
Parque Balaguer	135
Ciclovía 42 K	289
Agua del Palo	161
Tratamientos de espacio Público	54
UNE	201
Total	1.448

Fuente: DINC

Desde 2024, Vitacura incorporó de manera voluntaria —y anticipándose a su entrada en vigencia— los criterios técnicos de la Nueva Normativa Lumínica en todos sus proyectos de alumbrado público. Esta normativa busca controlar las emisiones del alumbrado exterior para prevenir la contaminación lumínica, proteger la biodiversidad y resguardar la salud humana.

En 2025, esta línea de trabajo se materializó en 2 proyectos de gran envergadura: la iluminación del Parque Balaguer y del Parque Bicentenario, ambos diseñados y ejecutados en plena conformidad con la normativa, incorporando dos criterios clave: la emisión cero de flujo lumínico hacia el hemisferio superior —eliminando así la contaminación lumínica— y la reducción del componente azul del espectro lumínico, medida que minimiza el impacto de la luz artificial sobre la flora, la fauna y los ciclos circadianos.

e.4 Mantenimiento de semáforos, de señales de tránsito, provisión de señales de tránsito y otros elementos de seguridad, demarcación y borrado vial

◆ Mantenimiento de semáforos

Destinado a mantener en correcto estado de funcionamiento los sistemas de semáforos que regulan la operación de tránsito vehicular y peatonal de la comuna, nos permite, además, ajustar las programaciones y proyectar nuevas instalaciones, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). La comuna cuenta con los siguientes elementos semaforicos:

N°	Elementos	Cantidad
1	Cruces semaforizados	140
2	Controladores	108
3	Unidades de Comunicación ²⁸	101
4	Balizas eléctricas	1

²⁸ Asociadas a las Unidades de Transferencia Óptica

5	Balizas solares	244
6	Unidades de Respaldo de Energía (UPS)	45
7	Pasos Peatonales Inteligentes (PPI)	15
8	Espiras Scoot	83
9	Espiras Sensys	8
10	Otras espiras	144
11	Radares de velocidad	22

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

De los elementos informador en la tabla anterior, destaca que se aumentaron en 22% los radares de velocidad.

◆ **Instalación de semáforos y proyectos relacionados**

Durante el año 2025, se ejecutaron diversas intervenciones orientadas a modernizar y optimizar la red semaforica y la infraestructura de tránsito en distintos puntos de la comuna. Entre las obras más relevantes destacan la modificación del semáforo peatonal en Kennedy con el ingreso a la Autopista Costanera Norte, la ejecución de una nueva espira detectora en Manquehue con MEB, y la habilitación de un enlace digital en el cruce de Monseñor Escrivá de Balaguer con Luis Carrera, que incluyó tanto la canalización previa como su puesta en operación.

En materia de equipamiento, se proveyó e instaló una unidad de respaldo de energía (UPS) en el cruce semaforizado de Avenida Américo Vespucio con Avenida Vitacura, y se incorporó un sistema GPS en el semáforo de la rotonda Lo Curro. Se incluyó además la incorporación de un nuevo poste secundario en Espoz con Américo Vespucio, la construcción de una cámara y canalización en Avenida Vitacura con Avenida Américo Vespucio, y la instalación de cuatro radares en Gran Vía. Complementariamente, se realizaron labores de ordenamiento y seguridad vial, como el retiro de un poste con brazo en desuso en Luis Carrera con Las Hualtatas y la reparación y traslado de un paso peatonal en Las Tranqueras con Lateral Kennedy, producto de obras de reparación de losas en ese sector.

◆ **Mantenimiento y provisión de señales de tránsito y elementos de seguridad**

Mediante el programa provisión de señales de tránsito y otros dispositivos, se atienden los estudios y requerimientos detectados en la operación de la circulación pública, con el fin de optimizar la regulación y seguridad de los usuarios de las vías, así como también en la generación de proyectos orientados a mejorar la visibilidad de sectores o calles específicas.

La comuna, a diciembre de 2025, mantenía el siguiente inventario de señales reguladoras del tráfico público:

Tipo de señal	Medida	Cantidad
Pare	Un	322
Ceda el paso	Un	721
Nombre de calle	Un	1.559
Plan cuadrante	Un	1.181
Otras reglamentarias	Un	3.386
Preventivas	Un	1.842
Informativas (placas menores o igual a 1m2)	Un	1.925

Informativas (placas mayores a 1m2)	Un	99
Chevrón	Un	313
Señales de parada (formato de Transantiago)	Un	190
Señales de aluminio	Un	828
	Total	12.366

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

A lo anterior se suman 5.155,3 metros lineales de vallas de seguridad peatonales y 5.130 metros lineales de defensas camineras.

◆ **Demarcación de calzadas y borrado vial**

En el transcurso de 2025, el Programa de Demarcación de Calzadas ha afirmado su rol como componente esencial del plan de conservación del espacio público en Vitacura. Su objetivo principal ha sido fortalecer la seguridad vial y peatonal, contribuir a una regulación eficiente del tránsito y mejorar la legibilidad del entorno urbano, mediante la renovación de demarcaciones existentes y la ejecución de nuevas señalizaciones coordinadas con los proyectos de infraestructura vigentes.

Un aspecto distintivo del programa es su orientación hacia la sostenibilidad, reflejada en el uso de pinturas ecológicas libres de compuestos nocivos. Esta elección expresa un compromiso concreto con el cuidado del medioambiente y posiciona a la comuna en un estándar superior de responsabilidad ambiental en sus intervenciones urbanas, avanzando hacia un espacio público más limpio y saludable.

A lo largo del año se mantuvo una labor continua de demarcación en distintos sectores comunales, abarcando tanto vías de alta circulación como zonas residenciales, e incorporando también respuestas a requerimientos puntuales de la ciudadanía. Estas intervenciones han sido fundamentales para reforzar la seguridad en cruces peatonales, entornos escolares, paraderos y áreas de alta afluencia, además de contribuir al ordenamiento del tráfico y al mejoramiento de la imagen urbana de calles y avenidas.

La actualización y cuidado permanente de las demarcaciones viales es expresión del compromiso municipal con una infraestructura urbana de alto estándar, capaz de responder a las necesidades diarias de los vecinos y de aportar al desarrollo equilibrado de la comuna.

En resumen, en el año se intervinieron 88.701 metros cuadrado de superficie comunal mediante distintas ordenes de trabajo asociado a demarcaciones (pintado y borrado).

f) Concesiones²⁹ territoriales

f.1 Concesión estacionamiento subterráneos Lo Castillo

En octubre de 2006, la Municipalidad de Vitacura licitó la concesión para la construcción, explotación y mantención de estacionamientos subterráneos y en superficie en los sectores de Plaza Lo Castillo y Av. Alonso de Córdova, con el objetivo de regular el uso preferente de bienes nacionales de uso público. En el caso de Plaza Lo Castillo, se otorgó la concesión del subsuelo por 40 años a contar de abril de 2007, materializándose la construcción de los estacionamientos subterráneos, cuya explotación comenzó en octubre de 2010.

²⁹ Las concesiones territoriales, así como las de servicio, administración y publicidad, se encuentran detalladas en el portal de transparencia activada de la municipalidad.

f.2 Concesión estacionamiento Alonso de Córdova

Durante el año 2025, se mantuvo en operación normal el contrato de concesión de estacionamientos públicos en Av. Alonso de Córdova, en el tramo comprendido entre Av. Bicentenario y Av. Américo Vespucio, adjudicado en 2024 mediante licitación pública. El contrato tiene por objeto la mantención, operación y explotación de 301 espacios de estacionamiento o calzados, actualmente construidos, definidos y delimitados en ambos costados de dicha vía, por un período de 48 meses.

f.3 Club de Jardines

La Municipalidad de Vitacura adjudicó, a través de un proceso de licitación, la concesión de uso y goce del bien nacional de uso público ubicado en Avenida Bicentenario N°3774 de la misma comuna al Club de Jardines de Chile. El propósito de esta concesión es promover la educación ambiental, así como fomentar el interés por la naturaleza y la preservación del medio ambiente. El inmueble abarca una superficie de 420,10m², distribuidos en un solo nivel, situado debajo del borde de la losa de la terraza de la plaza del Centro Cívico y con orientación hacia el Parque Bicentenario.

Esta concesión tiene una duración de treinta años, contados a partir del 25 de mayo de 2011.

f.4 Otras concesiones territoriales

◆ Sociedad Nuevo Parque Vitacura

En mayo de 2022, la empresa francesa GL Events, a través de su filial Sociedad Concesionaria Nuevo Parque Vitacura SpA, se adjudicó la concesión del centro de eventos ubicado en el Parque Metropolitano Río Mapocho, en la Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5600. El 26 de junio de 2022 se oficializó el cambio de nombre de Casa Piedra a Metropolitano. La nueva sociedad, operando bajo el nombre de Nuevo Parque Vitacura Spa, tiene planes para la construcción de 501 estacionamientos subterráneos, un programa de inversiones para el parque público y una contribución de 35 mil UF para mejorar la Avenida San Josemaría Monseñor Escrivá de Balaguer. El contrato de concesión es por un período de 40 años.

◆ Consorcio Youtopia Vitacura

A partir de julio de 2022, la concesión territorial ubicada en el sector Parque Metropolitano del Río Mapocho, en la Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5970, fue otorgada al Consorcio Youtopia Vitacura con el objetivo de desarrollar actividades deportivas. Este acuerdo de concesión contempla una contribución de 45 mil UF, destinada al mejoramiento de la Avenida San Josemaría Monseñor Escrivá de Balaguer, la construcción de 602 estacionamientos subterráneos, la creación de 12 mil m² de áreas verdes en los alrededores del club y la habilitación de pasajes peatonales para conectar con el circuito 42K en el río Mapocho.

◆ NUMU

La Municipalidad de Vitacura otorgó en concesión, el 15 de enero de 2020, un terreno ubicado en el sector sur del Parque Bicentenario, en Av. Dag Hammarskjöld N°3050, con el propósito de construir y operar un centro cultural y/o museo orientado a ampliar las oportunidades para el desarrollo y la difusión del arte contemporáneo. La concesión fue adjudicada a la Fundación para el Arte y la Cultura Claudio Engel e Hijos por un período de 40 años, dando origen al proyecto del Nuevo Museo de Santiago (NuMu), concebido como un espacio cultural contemporáneo y sin fines de lucro de alcance comunal, metropolitano e internacional.

En este contexto, el 3 de octubre de 2025 se realizó la ceremonia de instalación de la primera piedra del proyecto, encabezada por el Presidente de la República, Gabriel Boric, y la alcaldesa de Vitacura, Camila Merino, con la participación de más de 400 personas, entre autoridades, representantes del mundo cultural, artistas, arquitectos y vecinos. Posteriormente, el 3 de noviembre de 2025, la Dirección de Obras Municipales formalizó el inicio de la etapa de construcción mediante Acta de Entrega de Terreno. La obra, que estará a cargo de la empresa EBCO S.A., contempla un edificio de 3 niveles con plaza pública, cafetería, restaurante, tienda, salas de exposición permanentes y temporales, biblioteca, auditorio multifuncional, miradores y una sala especializada en arte sonoro, y se proyecta su término para diciembre de 2027.

◆ **All for Sports**

En el año 2020, se convocó a una licitación para la concesión del Complejo Deportivo Villa El Dorado, sobre el cual la Municipalidad de Vitacura tiene el usufructo hasta junio del año 2030. El objetivo de esta convocatoria fue delegar la administración y explotación del complejo deportivo por un período de nueve años, ubicado en la calle Cleveland 8038.

El 20 de enero de 2021, este derecho fue concedido a la Sociedad Deportiva ALL FOR SPORTS Spa., que tiene la intención de mejorar el recinto deportivo con cinco canchas de pádel, una de futbolito y un gimnasio, además de implementar un programa de beneficios sociales para la unidad vecinal Villa El Dorado. El club comenzó a funcionar en julio de 2022.

◆ **Borde Río**

En 1994, se abrió un proceso de licitación para la concesión de un centro dedicado a actividades culturales, deportivas, recreativas y/o turísticas, que incluyera el equipamiento necesario para una biblioteca municipal. El contrato fue otorgado el 03 de febrero de 1995 a Inmobiliaria e Inversiones Santa Mónica S.A., con una validez de treinta años. Esta instalación se ubica en San Josemaría Escrivá de Balaguer N°6400 y abarca una superficie de 38.000m².

El año 2025 operó bajo la prórroga de 12 meses aprobada el año 2024 como efecto de la Transacción Extrajudicial con Inmobiliaria Santa Mónica S.A.

◆ **Mestizo**

El 10 de junio de 2005, la empresa Comer y Beber S.A. obtuvo la concesión para la construcción del edificio del restaurante en la primera etapa del Parque Bicentenario. Este acuerdo permite el uso y disfrute preferente del bien nacional para la construcción y operación de un edificio destinado exclusivamente a actividades de ocio y turismo, con el propósito de albergar un restaurante. El sitio se encuentra ubicado en la intersección de la Avenida Bicentenario con Isabel Montt y tiene una duración de 30 años.

III.2 Parques y plazas sustentables

a) Plan de Infraestructura Verde

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura continuó consolidando la implementación de su Plan de Infraestructura Verde, instrumento estratégico que orienta el desarrollo sustentable de la comuna y que fue formalizado durante el año 2024.

Este plan recoge el trabajo sostenido del municipio junto a vecinos, expertos y organizaciones desde el año 2021, y se ha transformado en la hoja de ruta para integrar la naturaleza en la vida cotidiana de la comuna, fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático, la crisis hídrica y el crecimiento urbano.

En este contexto, durante 2025 se dio continuidad a importantes avances, entre ellos la consolidación de corredores verdes urbanos que conectan el río Mapocho con los cerros Manquehue, Alvarado y Carbón, integrándose con plazas, parques y otros espacios públicos. Esta red ecológica no solo promueve la biodiversidad, sino que también mejora la calidad de vida de los vecinos al generar espacios verdes accesibles y de alto estándar.

Asimismo, se profundizó la implementación de medidas orientadas a la eficiencia hídrica, destacando la sustitución progresiva de césped en bandejonas y medianas por especies de bajo requerimiento hídrico, junto con la incorporación de sistemas de riego tecnificado que optimizan el uso del agua.

El Plan de Infraestructura Verde tiene como objetivo fortalecer el bienestar de la comunidad, mitigar los efectos del cambio climático y ampliar la disponibilidad de áreas verdes de calidad. Para ello, promueve la planificación territorial sostenible, la educación ambiental y la participación activa de la comunidad.

Este enfoque integral impulsa la conservación de los recursos naturales, la restauración de entornos urbanos y la conexión entre las personas y la naturaleza, reconociendo el impacto positivo que estos espacios tienen en la salud física y mental.

De esta manera, durante el año 2025, Vitacura avanza con paso firme en la implementación de una política pública innovadora, que posiciona a la infraestructura verde como un eje central del desarrollo comunal, proyectando una ciudad más sustentable, resiliente y con mejor calidad de vida para sus vecinos.

b) Parques y plazas

Frente a los crecientes impactos del cambio climático, la Municipalidad de Vitacura ha continuado durante el año 2025 fortaleciendo su compromiso con el desarrollo de un territorio más sustentable, resiliente y preparado para enfrentar los desafíos ambientales actuales y futuros.

En este contexto, y en coherencia con el Plan de Infraestructura Verde, la comuna ha consolidado una hoja de ruta orientada a mejorar la gestión de los recursos naturales, potenciar la biodiversidad y elevar la calidad ambiental del entorno urbano, bajo la visión de avanzar hacia una comuna con un estándar de “Mejor Verde”.

Durante el año 2025, esta estrategia se ha traducido en una transformación concreta del paisajismo comunal, priorizando criterios ecológicos, eficiencia hídrica y sostenibilidad. Entre las principales acciones destacan la sustitución progresiva de especies de alto consumo hídrico por especies adaptadas, así como la reducción de monocultivos, favoreciendo la diversidad biológica. Estas medidas han permitido optimizar el uso del agua y, al mismo tiempo, fortalecer la presencia de insectos benéficos y aves, contribuyendo al equilibrio de los ecosistemas urbanos.

La implementación de esta política se refleja en una visión sistémica de las áreas verdes, promoviendo su integración funcional y paisajística a través de parques, plazas, corredores verdes y espacios recreativos, consolidando una red verde continua en el territorio comunal. A ello se suma el compromiso permanente con el diseño, mantención y ampliación de espacios públicos accesibles, que fomentan la recreación, la salud y el encuentro entre vecinos.

Durante el año 2025, la mantención de las áreas verdes continuó siendo ejecutada por empresas contratistas especializadas, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, asegurando altos estándares en la conservación de césped, árboles, arbustos y cubresuelos, así como en la mantención de mobiliario urbano, sistemas de riego y limpieza de espacios públicos.

En términos de gestión, el servicio de mantención se organiza en cuatro sectores operativos, los que en conjunto alcanzan una superficie total de 1.001.788 m² al año 2025, superando por primera vez el millón de metros cuadrados de áreas verdes en mantención. Este crecimiento responde principalmente a la incorporación de nueva infraestructura verde, destacando la Ciclovía 42K, así como la incorporación progresiva de áreas remodeladas.

La distribución de la superficie en mantención es la siguiente:

- **Sector A:** considera las Unidades Vecinales 1,2,3 y 4, totalizando 270.777 m².
- **Sector B:** considera las Unidades Vecinales 5, 6, 7, 8, 9 y 14, totalizando 238.461 m².
- **Sector C:** considera las Unidades Vecinales 10, 11, 12, 13 y 15, totalizando 245.388 m².
- **Parque Bicentenario** con una superficie de 247.162 m²

El servicio contempla la mantención integral de la totalidad de las áreas verdes comunales, incluyendo mobiliario urbano, vegetación, sistemas de riego (con infraestructura tecnificada como bombas, filtros y control centralizado en el Parque Bicentenario), además de caminos, superficies y limpieza permanente.

De esta manera, durante el año 2025, Vitacura no solo ha ampliado su superficie de áreas verdes, sino que ha fortalecido sus estándares de calidad, consolidando un modelo de gestión eficiente, sustentable y orientado al bienestar de sus vecinos

Parques

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura continuó fortaleciendo su red de parques urbanos, consolidando espacios públicos de alto estándar que aportan a la calidad de vida de los vecinos, la biodiversidad y la resiliencia frente al cambio climático.

La comuna cuenta con seis parques que en conjunto superan los 406.785 m² de áreas verdes, los cuales han sido objeto de mejoras progresivas en diseño, infraestructura, paisajismo y gestión sustentable.

A continuación, se presentan los principales avances:

- **Parque Bicentenario:** El Parque Bicentenario, con una superficie de 27 hectáreas, se consolida como uno de los principales espacios públicos de la comuna, destacando por sus lagunas artificiales que permiten el acopio y reutilización de agua para el riego de sus áreas verdes.

Durante el año 2025, se avanzó en la consolidación de praderas nativas, fortaleciendo su rol como espacios de biodiversidad y educación ambiental. Estas áreas generan hábitat para aves e insectos polinizadores y, al mismo tiempo, promueven la participación de la comunidad a través de actividades de siembra, mantención, reconocimiento de especies y recolección de semillas.

En este contexto, destaca la construcción del Bosque de Bolsillo “Miyawaki”, que incorporó 650 individuos de 43 especies nativas, contribuyendo a la generación de un nuevo ecosistema urbano de alto valor ecológico.

Adicionalmente, se ejecutó la plantación de 362 árboles, adaptados a condiciones de baja disponibilidad hídrica, junto con el trasplante de especies desde el sector NUMU, resguardando el patrimonio vegetal existente y asegurando su continuidad dentro del parque.

En materia de infraestructura, se llevó a cabo la renovación de la señalética, incorporando nuevas estructuras con materiales reciclados sustentables, orientadas a informar sobre normas de convivencia, flora, fauna y el valor ambiental del entorno.

Asimismo, se ejecutó el proyecto de mejoramiento lumínico del parque, que permitió rediseñar la iluminación bajo el concepto de “la luz como guía de la experiencia”, mejorando la seguridad y la calidad del uso del espacio, en equilibrio con la protección de la biodiversidad.

- **Parque Costanera Sur:** El Parque Costanera Sur, con una superficie de 17.808 m², avanzó durante 2025 en la planificación y diseño para la consolidación de sus espacios recreativos, particularmente en el mejoramiento de las áreas de juegos infantiles. Dichas intervenciones se materializarán durante el primer semestre de 2026 e incorporarán nuevos juegos, sombreaderos y espacios concebidos bajo criterios de paisajismo ecosistémico, fortaleciendo su uso como espacio familiar. Resulta significativo señalar que el diseño de estos espacios consideró procesos participativos con la comunidad, lo que permitió responder de mejor manera a las necesidades de los vecinos.
- **Parque San Josemaría Escrivá de Balaguer:** este parque posee una superficie de 45.444 m². Durante el año 2025, este parque continuó su proceso de modernización, tras las intervenciones realizadas en 2024, que incluyeron el recambio de la matriz de riego, el manejo de arbolado en mal estado y la incorporación de jardines biodiversos con especies adaptadas a condiciones de bajo consumo hídrico.

Asimismo, se avanzó en la implementación de proyectos orientados a mejorar la infraestructura eléctrica y lumínica del parque, priorizando soluciones que resguarden la biodiversidad y mejoren la seguridad de los usuarios. Estas intervenciones consolidan un parque más sustentable, resiliente y adaptado a los desafíos ambientales actuales

- **Parque Antonio Rabat.** tiene 31.205 m², cuenta con zonas de juegos infantiles, una de ellas con toldo para proveer de sombra el área de juegos y mobiliario urbano.

Durante el año 2025, se dio continuidad a las labores de reforestación, priorizando la incorporación de especies nativas o de bajo requerimiento hídrico, reemplazando aquellas que no se adaptaron adecuadamente a las condiciones climáticas.

Adicionalmente, se avanzó en el desarrollo de propuestas de intervención de mayor escala, orientadas a consolidar este parque como un corredor verde que conecta el Cerro Manquehue con el río Mapocho, incorporando infraestructura recreativa, deportiva y de movilidad sustentable.

- **Parque AVO:** abarca una superficie de 34.644 m² y durante el 2025 continuó consolidándose como un eje relevante de áreas verdes urbanas. En particular, se dio continuidad a la optimización de su sistema de riego, permitiendo una gestión más eficiente del recurso hídrico. Asimismo, se ampliaron las intervenciones de paisajismo biodiverso, replicando experiencias exitosas como el piloto desarrollado en la intersección de Espoz con Vespuccio.

En paralelo, se avanzó en la implementación de nuevos espacios de juegos infantiles en el bandejón central, incorporando equipamiento seguro e inclusivo, con superficies amortiguantes y cierres perimetrales, fortaleciendo su uso como espacio familiar.

Plazas y otras áreas verdes

La comuna cuenta con 64 plazas y 47 plazoletas, las que forman parte de su red de infraestructura verde y se integran armónicamente en un sistema de espacios públicos que enriquece la vida urbana y promueve el bienestar de la comunidad. Estos espacios no solo embellecen la comuna y ofrecen áreas de esparcimiento, encuentro y recreación, sino que además cumplen un rol relevante en materia de sostenibilidad ambiental, al contribuir a mejorar la calidad del aire, mitigar los efectos del cambio climático y favorecer un entorno urbano más saludable.

Junto con plazas y parques, Vitacura dispone también de una diversa red de otras áreas verdes, entre las que se incluyen bandejones, rotondas, veredones, jardines de edificios municipales, ciclovías verdes y espacios emplazados en clubes deportivos, colegios y centros culturales. Aunque en muchos casos corresponden a espacios de menor escala o de uso más específico, en su conjunto constituyen una infraestructura verde complementaria de alto valor ecológico, estético y social. Su presencia permite ampliar la cobertura vegetal en zonas urbanizadas, disminuir el efecto de isla de calor, favorecer la biodiversidad urbana y acercar la naturaleza a la vida cotidiana de vecinos y vecinas.

Obras ejecutadas

De los proyectos de obra mayor entregados durante el año 2025 se destacan:

- **Plaza Arthur Conan Doyle:** Esta iniciativa surge del proyecto de revitalización de la Red de Plazas Gerónimo de Alderete, desarrollado en conjunto con la comunidad. La intervención, que abarca una superficie de 3.485 m², contempla la mejora integral de tres plazas, renovando tanto su interior como sus bordes urbanos. Se incorporaron nuevos pavimentos, vallas de protección y accesos peatonales con accesibilidad universal. Asimismo, se optimizaron las áreas verdes mediante jardines ecosistémicos biodiversos, riego tecnificado y nuevo arbolado. El equipamiento se complementó con mesas de picnic, toldos y un nuevo bebedero. Esta plaza fue inaugurada en marzo de 2025.
- **Plaza Bartolomé Sharp:** Esta segunda iniciativa forma parte del proyecto de revitalización de la Red de Plazas Gerónimo de Alderete, desarrollado junto a la comunidad. La intervención, que abarca 2.480 m², contempla la renovación integral de los espacios internos y sus bordes hacia la calle, incorporando pavimentos renovados, vallas de protección y accesos peatonales con accesibilidad universal. En cuanto al interior, se complementaron las zonas de césped por jardines ecosistémicos biodiversos con riego tecnificado y nuevo arbolado. El nuevo equipamiento contempló toldo para sombra en una renovada área con juego infantil nuevo y piso de corteza de madera. Esta plaza fue inaugurada en mayo de 2025.

- **Plaza Petrouska:** Este tercer proyecto completa la iniciativa de revitalización de la Red de Plazas Gerónimo de Alderete, desarrollado junto a la comunidad. La intervención, que abarca 2.390 m², contempla la renovación integral de los espacios internos y sus bordes hacia la calle, incorporando pavimentos renovados, vallas de protección y accesos peatonales con accesibilidad universal. En cuanto al interior, se complementaron las zonas de césped por jardines ecosistémicos biodiversos con riego tecnificado y nuevo arbolado. El nuevo equipamiento contempló toldos para sombra, un bebedero, un sendero educativo perimetral y suelo de corteza de madera en el área de juegos infantiles. Las obras fueron inauguradas en julio de 2025.
- **Mejoramiento en rotonda Av. Manquehue/Luis Pasteur:** Se realizó la renovación integral de la rotonda hacia el paisajismo ecosistémico. Este proyecto permite una reducción significativa en el consumo hídrico de la comuna, mejorando al mismo tiempo la calidad espacial y estética de este importante nodo vial.

A su vez se ejecutó el siguiente equipamiento:

- **Toldos en zonas de juego Etapa IV:** continuando el exitoso plan de proveer de sombra a las áreas de juegos infantiles en plazas y parques de la comuna, durante 2025 se ejecutaron las obras de provisión e instalación de toldos en 4 parques y 5 plazas de la comuna: Parques Escrivá de Balaguer, Lo Gallo, Cuauthémoc y Américo Vespucio Oriente, y las plazas de Durango, Crepúsculo, Antón Díaz y República del Líbano (norte) Almirante Acevedo.
- **Caniles en 8 áreas verdes de la comuna:** Las obras contemplaron la conservación y mejoramiento de 8 zonas caninas ya ejecutadas en distintas plazas y parques de la comuna, ubicadas en Parque Centenario, Plaza Colombia, Plaza El Aromo, Plaza Filomena Comas, Parque Escrivá de Balaguer, Paseo Jacarepaguá, Plaza Nicaragua y Plaza Honduras. La intervención consideró la incorporación de accesibilidad universal, junto con la provisión e instalación de equipamiento y mobiliario urbano destinado a mejorar las condiciones de uso, seguridad y funcionalidad de estos espacios. En términos específicos, las obras incluyeron la instalación de nuevos bebederos, el mejoramiento de accesos, la refacción de rejas perimetrales, la incorporación de basureros para desechos y, en aquellos recintos con mayor exposición climática, la instalación de toldos de protección solar. En su conjunto, estas obras permitieron recuperar, habilitar y estandarizar infraestructura clave para el uso adecuado de las zonas caninas por parte de vecinos, vecinas y sus mascotas.

Obras en ejecución

También durante el año 2025 comenzaron las obras mayores de mejoramiento de las siguientes plazas:

- **Plaza Corte de Apelaciones:** Durante el año 2025 se completaron las etapas de arquitectura e ingeniería de este proyecto, proceso que culminó con la adjudicación de las obras de ejecución en diciembre del mismo año. La iniciativa abarca una superficie total de 7.167 m² y se proyecta el inicio de las obras durante el primer semestre de 2026.

El proyecto forma parte de una propuesta de Plan Maestro de Ruta Accesible entre las avenidas Vitacura y Kennedy, paralelo al eje Tabancura, constituyendo la primera intervención en áreas verdes mediante la creación de un circuito peatonal de accesibilidad universal, integrado al arbolado y a las áreas de pasto existentes.

A partir de la consulta ciudadana realizada en 2024, el diseño considera la incorporación de una nueva zona de juegos infantiles con superficie de caucho, la remodelación de juegos existentes y la habilitación de un pozo de arena con juegos para niños pequeños. Asimismo, se incluye una zona de juego con canasta de básquetbol y una amplia área equipada con máquinas deportivas para entrenamiento funcional, también con superficie de caucho.

Adicionalmente, se contemplan mejoras en las áreas de pasto, la implementación de un nuevo paisajismo ecosistémico y biodiverso, la optimización de los accesos a la plaza, la incorporación de nuevo arbolado y la creación de más espacios de permanencia con asientos.

- **Plaza Chipre:** Este proyecto contempló un proceso participativo desarrollado entre septiembre y octubre de 2024. Durante dicho período se realizaron diversas actividades, tales como generación de vínculos, recorridos participativos, levantamiento de información y sesiones plenas.

Como resultado, se definió un proyecto con un programa consensuado que recoge las principales necesidades vecinales e incorpora iniciativas surgidas del debate colectivo. Las prioridades se estructuraron en un amplio sector de juegos infantiles, una explanada verde central multiuso con circuito de rodados, espacios de encuentro para adultos mayores, áreas deportivas y un sector para mascotas.

Con una superficie aproximada de 5.800 m², la ejecución del proyecto fue licitada públicamente y adjudicada a fines de 2025. Actualmente se encuentra en fase de ejecución de obras, proyectándose su finalización durante el primer semestre de 2026.

- **Paisajismo ecosistémico en Camino Agua del Palo:** Como parte de su compromiso institucional, el municipio diseñó una propuesta de paisajismo ecosistémico y biodiverso para los bandejones centrales de Camino Agua del Palo. Tras finalizar las obras civiles en 2024, la ejecución de las áreas verdes comenzó a fines de 2025, integrando especies de bajo requerimiento hídrico y nueva arborización. En paralelo, y como medida de mitigación, la inmobiliaria Tánica intervino el tramo central a la altura de Lo Recabarren. Finalmente, el municipio proyecta completar la intervención durante el primer semestre de 2026, sustituyendo el césped por paisajismo sustentable en el último tramo hacia Avenida Santa María

A su vez se encuentra en ejecución los siguientes equipamientos para las plazas de la comuna:

- **Equipamiento deportivo Plaza Padre Hurtado y Parque Rio Mapocho:** Esta iniciativa surge ante la necesidad de renovar y diversificar la infraestructura deportiva en espacios públicos de la comuna, y es la Primera Fase del Plan de Implementación de Módulos Deportivos para Vitacura. En la comuna, hoy existe una cobertura relativamente homogénea de máquinas de ejercicio, pero la mayor parte corresponde a equipamiento de baja exigencia, orientado a ejercicios de baja movilidad básica, y que no responde a prácticas deportivas actuales, ni promueven un ejercicio activo. De esta manera, los principales objetivos del plan son articular espacios públicos como focos de actividad física, consolidar ejes deportivos urbanos y apoyar el programa de clases funcionales de Deportes Vitacura.

Obras y equipamiento en diseño

Además, se comenzó con los proyectos de mejora de las siguientes plazas:

- **Proyecto mejoramiento Plaza Tampa:** El proyecto surge a partir de requerimientos de vecinos usuarios de la plaza Tampa, quienes manifestaron la necesidad de ejecutar obras de mejoramiento y actualización de este espacio comunitario.

Al igual que en otras plazas, se incorporó un proceso participativo que fue liderado por un equipo de especialistas, junto a profesionales de DECOM y SECPLA, encargados de convocar e involucrar a la comunidad.

Este proceso se desarrolló durante los meses de diciembre 2025 y enero 2026 y su metodología se estructuró en tres fases: encuentros iniciales, orientados a generar confianza y recoger percepciones; recorrido participativo, para identificar en terreno fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora; y taller de propuestas, enfocado en la construcción de alternativas de uso y diseño.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de anteproyecto, el cual será validado con los mismos vecinos, para posteriormente avanzar en el desarrollo de especialidades, previo al proceso de licitación programado para inicios del segundo semestre de 2026.

- **Proyecto de equipamiento deportivo Etapa II:** Segunda Fase del Plan de Implementación de Módulos Deportivos para Vitacura. Esta iniciativa surge ante la necesidad de renovar y diversificar la infraestructura deportiva en espacios públicos de la comuna, que ya se está implementando en Plaza Padre Hurtado y Plaza de Parque Rio Mapocho en la Primera Fase.
- **Proyecto de juegos Parque Rabat:** El proyecto se enmarca dentro del Plan Maestro para la mejora del Parque Antonio Rabat y de las medianas de las avenidas Antonio Rabat y Luis Pasteur, en el tramo comprendido entre Camino Agua del Palo y la Rotonda Lo Curro.

La intervención considera las dos áreas de juegos infantiles del Parque Antonio Rabat, abarcando una superficie total de 2.190 m². El proyecto contempla la corrección de pendientes en las zonas de juego y la renovación de los pavimentos, incorporando superficies de accesibilidad universal, tales como hormigón, adocreto, caucho y áreas de arena.

Asimismo, se incorporarán nueve nuevos juegos infantiles destinados a distintas edades, junto con nuevos escaños y bancas para mejorar las zonas de permanencia.

Se proyecta el inicio de las obras durante el primer semestre de 2026

- **Proyecto de rediseño sector Chacareros:** Este proyecto busca recuperar y activar un espacio actualmente subutilizado, cuyo uso se concentra principalmente en los días de feria, para transformarlo en un área accesible, activa y de uso comunitario permanente. Iniciado a fines del primer semestre de 2025, contempla la incorporación de áreas verdes, espacios de estancia, mejoramiento del equipamiento urbano y condiciones de accesibilidad universal, promoviendo la conectividad peatonal y reforzando la continuidad del Parque Escrivá de Balaguer como corredor verde. El área a intervenir corresponde a aproximadamente 1.975,49 m². Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de desarrollo de especialidades y elaboración de bases técnicas, proyectándose la licitación de obras para el segundo semestre de 2026.

- **Proyecto Toldos Etapa V:** el proyecto contempla continuar con la programación de obras para proveer de estructuras de toldo en áreas de juegos infantiles de la comuna. Durante primer semestre de 2026 se espera que se realicen las obras en las plazas Centenario, Nuestra Señora del Rosario, República de Chipre, Mauricio Rugendas, Los Reales de Vitacura, Los Portones de Lo Matta, Turquía y Los Abetos Norte.
- **Proyecto de nuevas zonas caninas:** Esta iniciativa da continuidad al plan de mejoramiento e incorporación de nuevos caniles en distintos puntos de la comuna y contempla la implementación de 2 nuevas zonas caninas en el Parque Cuauhtémoc y en el Parque Costanera Sur Oriente, con el objetivo de habilitar espacios seguros, funcionales y de calidad para el esparcimiento de mascotas y sus cuidadores. La intervención considera pavimentos accesibles, cierres perimetrales, accesos, zonas de estar e instalación de equipamiento urbano, como bancas con respaldo, bebederos caninos y basureros para desechos de mascotas. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de preparación de antecedentes técnicos y administrativos para su licitación, cuya publicación se proyecta durante el primer semestre de 2026.

c) Arbolado urbano

La Municipalidad de Vitacura reconoce el valor del arbolado urbano como un elemento fundamental para la calidad ambiental, el bienestar de la comunidad y la conformación del paisaje urbano. Por ello, ha desarrollado el Programa de Manejo de Arbolado Urbano, orientado a la conservación, renovación y correcto manejo de la masa arbórea existente en espacios públicos.

Este programa tiene como objetivo principal conservar e incrementar el patrimonio arbóreo de la comuna, mediante un enfoque técnico y planificado que considera tanto la infraestructura urbana como las necesidades de seguridad, funcionalidad y estética del entorno. Para ello, se contemplan acciones como podas, extracciones, talas autorizadas, plantaciones, trasplantes, fumigaciones y mantención general, siempre bajo criterios silviculturales y con atención directa a los requerimientos de la comunidad.

El diseño del programa busca ser proactivo y eficiente, permitiendo que las labores se organicen territorialmente por Unidades Vecinales, optimizando recursos y reduciendo traslados innecesarios. Esta modalidad permite maximizar la cantidad de intervenciones diarias, al tiempo que se mejora la coordinación y se genera un tratamiento sistemático por sectores.

Las intervenciones abarcan calles completas, garantizando un mantenimiento básico del arbolado urbano que incluye:

- Podas de levante por seguridad peatonal y vehicular.
- Descarga lateral de ramas hacia propiedades o calzadas.
- Despeje de luminarias y señaléticas.
- Equilibrio y formación de copa.
- Limpieza de frutos.
- Tratamientos fitosanitarios, como la eliminación de quintrales.

Cabe señalar que no todas las especies requieren poda anual, ya que esta necesidad depende de factores como tipo de especie, tratamientos previos, la edad, el estado estructural, las condiciones fitosanitarias, la época del año y el clima, entre otros.

El trabajo es liderado por el Departamento de Arbolado, que aplica criterios técnicos con el objetivo de armonizar el desarrollo natural de los árboles con la infraestructura urbana y las expectativas de los vecinos. Esta gestión responsable permite mantener un arbolado sano, funcional y en equilibrio con su entorno.

En el año 2025, se recibieron 3.018 requerimientos (un 5% más que el año anterior) de los vecinos, estos son evaluados por profesionales del área (ingenieros forestales). Esto se debe a que no siempre se justifica algún tipo de tratamiento o manejo silvicultural (podas, talas o extracciones), ya que todas las especies son diferentes. Tomar una decisión incorrecta puede causar daños irreparables a su estructura o estado fitosanitario. Por lo tanto, se recomienda no intervenir las especies, con el fin de mantener y manejar de mejor forma la estructura natural de las que conforman el paisaje urbano del lugar. Este servicio también incluye orientar a los vecinos respecto a problemáticas con el arbolado que afectan servicios públicos, como el alcantarillado y los cables eléctricos.

Durante el año 2025 se plantaron 502 ejemplares arbóreos, siendo 224 asociados a Tratamientos del Espacio Público, 57 por vecinos y 221 por el Programa de Manejo del Arbolado Urbano. Las especies plantadas son similares a las establecidas por los tratamientos del espacio público.

Los principales programas y planes relacionados al arbolado urbano son los siguientes:

- Programa de manejo del arbolado urbano.
- Programa de control fitosanitario.
- Programa de plantaciones.
- Programa de trasplantes.
- Programa de tratamiento del espacio público.
- Plan director de arborización DMAO.
- Proyectos en Bien Nacional de Uso Público.

Con respecto al Plan Director de Arborización DMAO, es posible señalar que la comuna cuenta con 534 calles aproximadamente. Para cada una de ellas, el Departamento de Arbolado Urbano se encuentra definiendo alternativas de especies arbóreas.

Esto significa que desarrolladores, vecinos o incluso el programa de plantación de arbolado juvenil, deben seguir el plan maestro de arborización. Estas alternativas se deben a que, en la misma calle, hay situaciones definitorias como cableado aéreo, anchos de vereda y otros, que varían a medida que se avanza por la calle.

Los árboles más plantados en 2025 en calles y plazas, producto de permisos de urbanización, son: Quillay, Alméz, Crespón, Algarrobo europeo, Jacarandá y Zelcova entre otras.

Dada la propagación de incendios forestales en varias comunas del país y para evitar la ocurrencia en la Comuna de Vitacura, se realizaron varias intervenciones a través de órdenes de trabajos, en distintas quebradas y áreas verdes sin mantención municipal, particularmente en la Unidad Vecinal A-12 "Lo Curro" (Bosque Vía Roja, Vía Escarlata, Vía Naranja y Vía Azul), lo que permitió la limpieza de 3.979 m², retirando material combustible como pastizales, árboles y arbustos secos.

III.3 Sustentabilidad

Consciente de los desafíos que plantea el desarrollo sostenible, la administración actual ha asumido de manera decidida la tarea de impulsar un profundo cambio cultural, integrando el cuidado del medioambiente como un eje transversal de su gestión. En este marco, Vitacura ha definido áreas estratégicas para avanzar hacia una comuna más verde, consciente y comprometida con un modelo de desarrollo respetuoso con el entorno.

A partir de este enfoque, la comuna impulsa un plan integral de sostenibilidad que abarca la economía circular, la gestión eficiente del agua, el uso de energías renovables, la movilidad sustentable y la medición de la huella de carbono. Así, junto con implementar acciones concretas en residuos, paisajismo, riego, iluminación y transporte, la Municipalidad busca también fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad, promover una mayor conexión con la naturaleza y avanzar hacia un futuro más armónico, responsable y sostenible.

a) Residuos y Plan de reciclaje

La Municipalidad de Vitacura ha consolidado una visión integral para la gestión de residuos domiciliarios. Su propósito no solo se limita a garantizar la limpieza de la comuna y cubrir necesidades básicas de higiene, sino también a enfrentar los desafíos ambientales derivados del crecimiento urbano y el desarrollo sostenible. Esta estrategia busca mejorar la calidad de vida de los vecinos, fortaleciendo el compromiso con el medioambiente y posicionar a Vitacura como un modelo de gestión moderna y responsable.

El enfoque adoptado supera la mirada tradicional centrada en aspectos económicos y operativos, incorporando principios de la economía circular, que promueve la reutilización, reciclaje y valorización de residuos, evitando su disposición final en un relleno sanitario. En este contexto, se impulsa la innovación y la generación de oportunidades de empleo y emprendimiento ligadas al tratamiento de los desechos, consolidando una visión de desarrollo ambientalmente consciente y socialmente responsable.

La participación activa de los vecinos en la separación de residuos desde el origen ha sido uno de los fundamentos de esta estrategia, permitiendo elevar la eficiencia de los sistemas de recolección diferenciada. Hoy, el 100% de la comuna se encuentra cubierta por servicios de recolección en origen, alcanzando a cerca de 30.000 hogares. Este proceso ha fortalecido la relación entre el municipio y la ciudadanía, afianzando una cultura de reciclaje que sitúa a Vitacura como modelo en esta área.

En esta misma línea, se ha fomentado el uso de mini puntos limpios y el sistema de reciclaje puerta a puerta, extendiendo las alternativas disponibles para la disposición responsable de residuos. Como parte de esta evolución, desde octubre de 2023 se integró el sistema de gestión de la empresa ReSimple, en el contexto de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP N° 20.920). A partir de enero de 2024, esta entidad tomó a su cargo la responsabilidad total sobre los contenedores y bolsas de reciclaje de envases y embalajes, y desde octubre de 2024 gestiona con infraestructura propia el sistema de recolección de reciclaje comunal, asumiendo los desafíos logísticos y operacionales inherentes a dicha labor.

En forma complementaria, la Municipalidad ha mantenido su responsabilidad sobre la limpieza del espacio público a través del barrido, lavado de calles, retiro de grafitis, instalación de papeleras, riego de árboles y cuidado de áreas verdes, con énfasis en sectores vulnerables a incendios forestales.

El conjunto de estas acciones configura una política integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios que consolida el camino hacia una comuna más limpia, sustentable y comprometida con el medioambiente, donde la participación ciudadana, la modernización de servicios y la colaboración público-privada se articulan para convertir los residuos en una oportunidad de desarrollo.

a.1 Retiro de residuos domiciliarios

La Municipalidad de Vitacura presta el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios con el propósito de asegurar el retiro oportuno y eficiente de la basura generada en los hogares de la comuna, preservando el orden y aseo de las vías públicas. Su operación se basa en recorridos programados de camiones recolectores que conducen los residuos hacia un relleno sanitario autorizado, en cumplimiento de los más altos estándares de higiene urbana.

El alcance de este servicio va más allá de atender una necesidad básica de la población: es también un pilar para sostener una comuna limpia, ordenada y saludable. La gestión eficaz de los residuos sólidos resulta indispensable para proteger el entorno urbano, neutralizar focos de insalubridad y contribuir al bienestar cotidiano de los vecinos.

A continuación, se presenta las toneladas recolectadas durante el año 2025:

Concepto	Recolección en toneladas (t)	Reciclaje en toneladas (t)	Relleno sanitario en toneladas (t)
Basura domiciliaria	28.249	-	28.249
Barrido vías públicas	333	-	333
Escombros	4.546	-	4.546
Papeleros	1.054	-	1.054
Ramas	7.131	1.044	6.088
Reciclaje casa a casa	2.974	2974	-
Punto Limpio	736	736	-
Mini puntos limpios	226	226	-
Reciclaje orgánico	635	635	-
Total	45.884	5.615	40.270

Fuente: DMAO

A partir de los datos expuestos en la tabla anterior, se aprecia un leve incremento en el total de residuos recolectados en la comuna, de aproximadamente un 1,3%, atribuible tanto al crecimiento demográfico como a cambios en los patrones de consumo de los vecinos. Por otra parte, cabe destacar que las toneladas recicladas en el programa de reciclaje casa a casa aumentaron en un 5%, lo que refleja una mayor adhesión de la comunidad al sistema de reciclaje de residuos prioritarios —papeles y cartones, envases livianos y vidrios—. El resultado más relevante se registró en el programa de reciclaje de residuos orgánicos, donde las toneladas recicladas y valorizadas experimentaron un alza de un 116%. Este crecimiento exponencial da cuenta de un programa en consolidación, cuya expansión hacia el resto de la comuna se proyecta para el transcurso del presente año.

La educación de la población en materia de reciclaje y reducción de residuos sólidos domiciliarios constituye un eje esencial de la estrategia de gestión ambiental de la Municipalidad de Vitacura. Este esfuerzo sostenido se ha reflejado en la adhesión progresiva de vecinos a los distintos servicios de recolección diferenciada, quienes contribuyen de manera concreta al cuidado del entorno y a la reducción de los desechos que llegan a rellenos sanitarios.

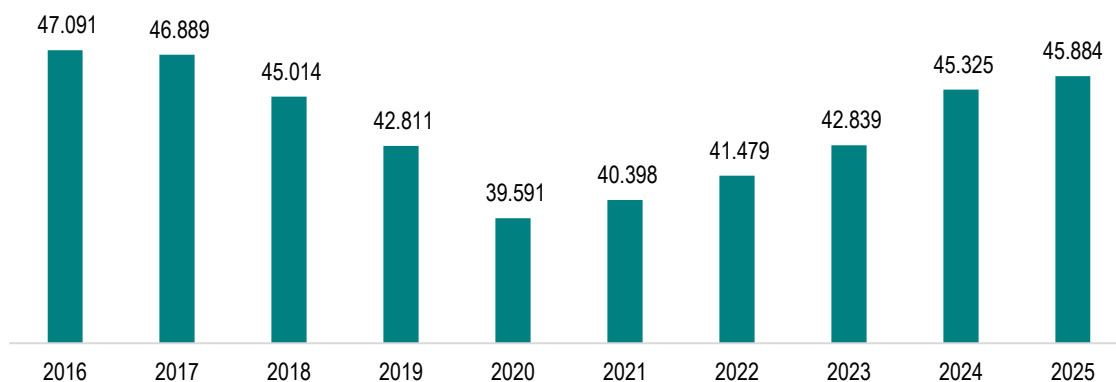
El servicio de retiro de residuos domiciliarios opera con una frecuencia de tres veces por semana, mediante una flota de nueve camiones distribuidos en turnos diurnos y nocturnos que cubren cerca de 80 kilómetros diarios. A ello se suma el retiro semanal de despojos vegetales y la disponibilidad de un servicio gratuito de recolección de escombros domiciliarios de hasta un metro cúbico por semana, según requerimiento. Para volúmenes mayores, se ofrece un sistema de retiro de voluminosos con cobro, ajustado a las necesidades de cada usuario.

En forma complementaria, el municipio asegura el retiro y lavado de los papeleros dispuestos en las vías públicas con una frecuencia mínima de una vez por semana, velando por el buen estado de los espacios comunes y promoviendo prácticas de limpieza compartida en la comunidad.

Un hito relevante en la modernización del servicio ha sido la integración de tecnología de geolocalización, que permite procesar datos en tiempo real a partir del GPS de los camiones recolectores. Esta incorporación ha optimizado los recorridos, mejorado la eficiencia operacional y fortalecido la verificación del cumplimiento de frecuencias y horarios, dotando al servicio de mayor transparencia y control.

La visión que sustenta este servicio trasciende la mantención de la limpieza comunal: busca forjar una comunidad activamente comprometida con el medioambiente, en la que cada vecino participe en la reducción, separación y disposición responsable de sus residuos. A través de estas iniciativas, Vitacura consolida su avance hacia una comuna más limpia, moderna y sustentable.

Gráfica del total de miles de toneladas de RSD en los últimos 10 años



Fuente: DMAO

La empresa KDM S.A. presta a la Municipalidad un servicio de recepción de residuos sólidos en su estación de transferencia, donde estos son compactados en silos y trasladados posteriormente en tren hacia el relleno sanitario para su disposición final. Este proceso supera ampliamente el concepto tradicional de vertedero, dado que las condiciones sanitarias y tecnológicas involucradas son significativamente superiores, ofreciendo mayores garantías de seguridad. La finalidad del servicio es proveer un emplazamiento adecuado para la disposición final de los residuos recolectados en la comuna, el cual opera bajo rigurosos controles sanitarios y ambientales que aseguran un manejo óptimo e integral de los residuos en conformidad con la normativa vigente.

a.2 Contenerización comunal

En el marco de su política integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios, Vitacura orienta sus esfuerzos a promover un manejo responsable y eficiente de los desechos comunales, reconociendo en la participación de los vecinos un elemento indispensable para la efectividad de este proceso.

A partir de inicios de 2024 comenzó a operar un nuevo contrato de abastecimiento del servicio de contenerización municipal, con una vigencia de dos años, que contempla la compra y provisión de contenedores según los requerimientos previos de los vecinos. Del total de 900 contenedores de entrega anual considerados en el contrato, en el año 2025 se concretó la distribución de 753, con el siguiente detalle:

Capacidad de contenedores en litros (L)	Cantidad acumulada de contenedores entregados hasta 2024	Nuevos Contenedores entregados en el año 2025	Totales
120 L	4.122	114	4.236
240 L	7.332	616	7.948
360 L	2.005	23	2.028

Fuente: DMAO

Los contenedores entregados a los residentes de Vitacura han sido concebidos para ofrecer comodidad y seguridad en el almacenamiento de residuos, evitando la dispersión de desechos por rotura de bolsas y suprimiendo el uso de canastos individuales que tienden a convertirse en focos de acumulación no controlada. A ello se suma su contribución a la reducción de la proliferación de roedores y otros vectores, factores que inciden directamente en la calidad de vida de los vecinos y en la imagen general de la comuna.

a.3 Sistemas y programas de reciclaje

◆ Reciclaje Casa a Casa

En respuesta a la creciente necesidad de reducir el impacto ambiental de los residuos, la Municipalidad de Vitacura ha profundizado sus políticas de reutilización y reciclaje, desarrollando programas de recolección especializada que incrementan la valorización de los desechos generados por los hogares. Esta línea de acción se orienta hacia un objetivo prioritario: disminuir progresivamente la cantidad de residuos que terminan en vertederos.

Para ello, resulta indispensable que los residuos sean correctamente separados en origen y tratados de forma diferenciada, de modo que dejen de ser considerados simples desechos y pasen a constituir materiales con valor recuperable. Estos materiales son trasladados a plantas especializadas, donde se procesan para su re inserción en nuevos ciclos productivos.

El programa cuenta actualmente con cobertura total en la comuna, permitiendo que todos los vecinos participen activamente en este modelo de gestión sustentable. La amplitud de este alcance ha sido determinante para consolidar el compromiso ciudadano con el reciclaje y transformar los hábitos de disposición de residuos.

Desde 2024, ReSimple asumió la responsabilidad integral de la contenerización del servicio y la recolección diferenciada, operando con infraestructura y logística propias, adaptadas a los requerimientos del nuevo sistema.

El trabajo articulado entre el municipio, los vecinos y el sistema de gestión representa un paso significativo en la transición hacia un modelo de economía circular, en el que los residuos dejan de ser un problema para convertirse en una oportunidad de desarrollo sostenible, innovación y generación de empleo verde.

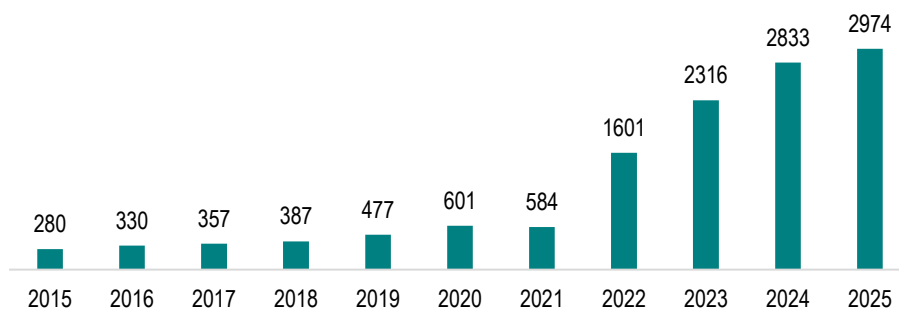
A continuación, se presenta la tabla con las toneladas de residuos reciclados, que refleja el impacto concreto y cuantificable de este programa en la comuna:

Material reciclado	Año 2024	Año 2025	Var. %
Vidrios	1.213	1.327	9%
Papel y cartón	1.314	1.368	4%
PET y latas	306	330	8%

Fuente: DMAO

Los datos de la tabla anterior reflejan un aumento en las tres categorías de material reciclado, resultado que evidencia la efectividad del programa de reciclaje con separación en origen implementado en Vitacura, tanto desde la perspectiva ambiental como económica. A diferencia del esquema anterior —basado en un contenedor único para todo tipo de residuos reciclables—, el modelo actual permite a los vecinos clasificar los materiales directamente en sus hogares, suprimiendo la necesidad de procesos intermedios de separación. A continuación, se presenta la evolución del programa medida en toneladas recolectadas:

Evolución del reciclaje casa a casa (2014-2025), en toneladas



Fuente: DMAO

Conforme a los datos del gráfico anterior, en el período se reciclaron 2.974 toneladas, cifra que representa un incremento del 5% respecto al año precedente. En perspectiva histórica, este resultado consolida el desempeño del sistema, cuya ratio de reciclaje acumula una tasa cerca de 6 veces superior a la registrada bajo el esquema anterior vigente en 2021.

A partir de septiembre de 2024, la comuna de Vitacura avanzó en su política ambiental con la implementación plena de la Ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), normativa que establece la obligación de los productores de financiar y asumir la responsabilidad del reciclaje de los productos contaminantes que introducen al mercado como resultado de su actividad comercial.

En este contexto, el sistema de gestión ReSimple tomó a su cargo la operación íntegra del servicio de reciclaje en la comuna, inaugurando una nueva etapa en la administración de residuos. Esta transición ha implicado desafíos significativos, en particular por cuanto la gestión del servicio ya no recae directamente en el municipio y no existe vínculo comercial entre la Municipalidad de Vitacura y ReSimple.

◆ Punto Limpio

El Punto Limpio de Vitacura, inaugurado en 2006, se erige como una de las primeras iniciativas municipales de este tipo en el país. Concebido para complementar el programa de reciclaje casa a casa, ofrece una alternativa de disposición accesible para los vecinos que, en particular quienes residen en departamentos, no cuentan con las condiciones para separar y reutilizar residuos en sus domicilios. Desde su puesta en marcha, este espacio ha ido consolidándose como referente de gestión ambiental responsable en la comuna, ampliando tanto su capacidad de recepción como los tipos de materiales que acepta.

Durante el año 2025, el Punto Limpio mantuvo una operación activa al servicio de la comunidad, recibiendo una variada gama de materiales reciclables y reutilizables, parte de los cuales se gestionan en el marco de alianzas con empresas e instituciones de beneficencia que canalizan recursos hacia causas sociales. El recinto también recibe residuos de manejo especial de alto impacto ambiental —pilas, medicamentos vencidos y monitores de computadores—, los que son derivados a empresas especializadas para su tratamiento adecuado.

A lo anterior se suma su función como punto de recepción de elementos voluminosos que, por sus características o dimensiones, quedan fuera del alcance del servicio regular de recolección domiciliaria. Esta versatilidad lo consolida como una solución integral, segura y alineada con los principios de la economía circular. El ejercicio 2025 registró la recepción de aproximadamente 961 toneladas de materiales, lo que representa un aumento del 2% en relación al año anterior. De este total, 736 toneladas fueron procesadas en el Punto Limpio principal y 226 toneladas a través de los Mini Puntos Limpios emplazados en diversos sectores de la comuna, cifras que dan cuenta del alcance del programa y del compromiso sostenido de la comunidad con el reciclaje.

A casi veinte años de su creación, el Punto Limpio de Vitacura sigue adaptándose a los desafíos de la gestión moderna de residuos. Su legado no se mide únicamente en toneladas: se expresa también en la cultura ambiental arraigada entre los vecinos. Un hito relevante del año 2025 fue la incorporación de la recepción de poliestireno expandido —el popular plumavit—, material de compleja valorización y alta presencia en los residuos domiciliarios que hasta este año carecía de una vía de disposición sustentable. Este avance, fruto del trabajo de los equipos de reciclaje municipales, amplía las soluciones disponibles para los vecinos y refuerza el rol del Punto Limpio como pilar de la estrategia comunal de desarrollo sustentable.

Material	Fundación	Empresa
Chatarras	Fundación María Ayuda	AZA
Latas de aluminio	Fundación María Ayuda	Metalum
Vidrios	Coaniquem	Cristalerías Chile
Ropa	Coaniquem	Coaniquem
Papel y cartón	Fundación San José	Sorepa
Botellas plásticas	N/A	Recupac
Tetrapak	N/A	Recupac
Tapas plásticas	Damas de Café	Damas de Café
Libros	Fundación un Techo para Chile	Green Libros
Medicamentos	N/A	Hidronor Chile
Cartridge y tonner	N/A	Hidronor Chile
Pilas y baterías	N/A	Hidronor Chile
Monitores y Tv	N/A	Hidronor Chile

Fuente: DMAO.

En el marco de su compromiso con la sustentabilidad y la protección del medioambiente, la Municipalidad de Vitacura impulsa iniciativas que promueven la participación activa de los vecinos en la gestión responsable de los residuos. El Punto Limpio constituye uno de los pilares de esta política, siendo una instancia valorada por la comunidad que fomenta la cultura del reciclaje y facilita la disposición adecuada de materiales reutilizables.

Como complemento a este centro de acopio, desde el año 2011 la comuna inició la instalación de Mini Puntos Limpios, red que a la fecha suma doce unidades emplazadas principalmente en las inmediaciones de establecimientos educacionales. El programa tiene por objeto incentivar a la comunidad escolar a desarrollar campañas de recolección y reciclaje, así como educar en el manejo responsable de los residuos, generando un efecto multiplicador en las familias de los estudiantes.

En estos puntos se reciben los siguientes materiales: papeles y cartones, vidrio, tetra, y botellas plásticas PET.

Los contenedores han sido instalados en los siguientes establecimientos educacionales de la comuna: Saint George's College, Lycée Antoine de Saint-Exupéry (A. Francesa), Colegio María Luisa Bombal, Colegio San Benito, Colegio Alemán, Colegio Huelén, Colegio Antártica Chilena, Colegio San Esteban, Colegio Sagrados Corazones, Colegio Amanda Labarca, Colegio Tabancura y Colegio Los Andes.

◆ **Mercado Sustentable**

El Mercado Sustentable es una iniciativa que tiene por objetivo ser un punto de encuentro entre la comunidad, emprendedores y fundaciones que se benefician con el reciclaje. En el evento, los vecinos pueden: colaborar reciclando sus residuos y comprar novedosos productos hechos con material reciclado. Se realiza el primer sábado del mes en el estacionamiento del costado de Metropolitán.

El mercado se consolida en su concepto, como un lugar de encuentro para la educación sustentable y la economía circular. En cada mercado, la comunidad puede llevar residuos domiciliarios poco tradicionales y que no se reciben en puntos limpios convencionales, tales como plumavit, diferentes tipos de plásticos, baterías, ropa, libros, residuos orgánicos, entre otros. Todos los residuos son recibidos y procesados por diversos emprendedores y empresas, que los utilizan como materia prima para crear nuevos productos y/o comercializarlos.

Este año se consolida la instalación y producción de 3 nuevas zonas piloteadas durante el 2025. (1) Emprendedores de venta a granel, con el objetivo de disminuir residuos de envases y embalajes en el consumo de productos básicos; (2) Zona de reparadores, enfocado en la reparación de electrónicos, ropa y calzado y (3) Ropero Sustentable, espacio enfocado en el intercambio de ropa, fomentando la reutilización de prendas de vestir.

El año 2025 se volvió a implementar la zona infantil, consolidando un espacio educativo que fomenta la creatividad y la conciencia ambiental a través de materiales de descarte, y que además impulsa el encuentro y la reflexión comunitaria sobre sostenibilidad.

Durante el año 2025, Mercado Sustentable, mediante 10 jornadas, permitió generar un total de 13.500 visitas aproximadamente donde se realizaron 20 talleres educativos. En estas jornadas, se dio una correcta disposición final a los siguientes residuos:

- 9.223 kilos de plástico.
- 430 kilos de plumavit.
- 5.089 kilos de ropa en mal estado.
- 2.250 kilos de residuos orgánicos.
- 60 colchones.
- Más de 353 artículos reparados

Además, en las jornadas se entregaron 1.602 sacos de compost.

Las 83 instituciones (un 41% más que el año anterior), que en su mayoría de participan de manera voluntaria y que estuvieron presentes en más de una versión de estas iniciativas, fueron las siguiente:

Institución / Emprendedor	Descripción
Aida Cerda Candia	Arte en vidrio.
Alma Vieja	Blend de té y tisanas orgánicas.
Alucyb / Alucyb Recicla	Reciclaje de Aluminio en todos su formatos y aceite de cocina
Ámbar del Sur	Realizan joyería hecha con picoyo
Amta Ananai	Reutiliza cajones de tomates, transformándolos en juegos de mesa y decoración.
Ananta	Elaboran té y yerba mate con hierbas orgánicas y frutas deshidratadas
Andes Candle	Velas aromáticas de soya con forma de cerros o montañas chilenas
Artenosanas	Productos hechos con CDs y DVD reciclados
Austral Organics	Cosmética orgánica chilena.
Aplomo	Estudio creativo que trabaja la tintorería natural.
Avalon Medicina	Sahumitos, inciensos, gemas y amuletos.
Bisutería Reciclada SVS	Recibe cápsulas de aluminio y bisutería en desuso para transformarlas en accesorios.
Bowls Crudos Co.	Fermentos, encurtidos y bebidas probióticas de manera artesanal.
Bumi Lifestyle	Fomentan la reutilización con productos reutilizables para el hogar y cuidado personal.
Café Circular	Recibe borra de café para hacer productos como jabón exfoliante.
Canela Macetas	Macetas de cemento blanco pigmentado y sellado, junto con suculentas.
Canquén Verde	Fundación que promueve la educación ambiental.
Carolina Flowers	Productos personalizados con hoja de choclo.
Cecilia Univazo (Oveja Alegre)	Realizó piezas textiles artesanales utilizando técnicas de ecoprint y fieltro con lana 100% natural
Cocó Bebé	Pañales ecológicos para bebés.
Cocoroca	Transforman el papel en arte.
Color de Luz	Recibe vidrio para realizar arte en vidrio.
Creaciones Sustentables	Fabrican accesorios de madera nativa
De Buena Fe	Reciben juguetes, libros y menaje para fomentar emprendimiento femenino.
Deja Huella	Recibe ropa de mezclilla para transformarla en nuevos productos.
Diario de un Artesano	Artesanías en madera recuperada
Disfraces Mil Colores	Disfraces usados de todas las edades
Dolce Gusto	Reciclaje de capsulas Dolce Gusto y degustación de café
Ecoprint Verónica	Recibe telas para crear productos en ecoprint.
Ecocostos	Recibe papel periódico para crear cestería.

El Gallinero de Pirque	Venta huevos de gallinas libres
El Obrador	Panadería artesanal 100% masa madre.
Ekohemp	Sombreros hechos a base de fibras naturales
Espacio a Granel	Venta de productos a granel.
Essenza de Viviart	Cosmética natural (jabón, shampoo).
Fiesta Circular	Arriendo de vajilla y decoración para celebraciones infantiles.
Foodtruck Jaime / Mery Foodtrucks	Comida
Freshherb	Red de granjas urbanas con cultivos inteligentes.
Fundación Operación Infancia	Acompañamiento a niños por parte de voluntarios de Operación Infancia. "Acompañar sus sueños"
García y Correas	Reutilizan cinturones de cuero para crear accesorios únicos.
Green Libros	Recibe libros en buen estado para librería solidaria.
I am not plastic	Productos compostables que reemplazan el plástico.
Kiwicha Chile	Barras energéticas con proteína vegetal.
Kumo	Marca de ropa compostable.
La Cooka	Mermeladas y conservas de estación
La Primavera Vivero	Almácigos de hortalizas, hierbas y flores para el huerto
Madreselva Fitocosmética	Venta de artículos de perfumería y servicios afines
Malki	Almohadillas con productos naturales.
Mercado Errante	Alimentos antiinflamatorios
Miland	Recibe bandejas de huevo para crear piezas decorativas.
Miss Paletas	Heladería sustentable.
Mourdesign	Recibe textiles y cuero para crear cestería.
Munlaf	Ropa de niños con telas recicladas PET.
Native Rose	Cosmética con rosa damascena.
Natural Love	Eco Papel Higiénico 100% Bambu
Ongo Chile	Extractos de hongos adaptógenos y café funcional con melena de león, elaborados en Chile para apoyar la energía, el enfoque y el bienestar diario.
Pancho Termita	Proyectos de jardinería con madera reciclada.
Parlantes Ralcicer	Recibe electrónicos para crear parlantes reciclados.
Papeliferias	Artesanías en papel mache
Pétalos de Mujer	Recibe ropa para dar segunda vida.
Pili Orfebre	Recibe materiales para crear accesorios.
Ponte Cuerda	Artículos cotidianos y decoraciones para el hogar hechos a mano, de forma local, con cuerdas algodón natural y reciclado y la técnica del macramé.
Prana-me	Productos de medicina botánica que buscan entregar bienestar natural elaborados a base de plantas medicinales de cultivo agroecológico.
Punto Raya	Joyas con plástico reciclado.
Quesería Cucumides	Quesos artesanales chilenos.
Qullantu	Cosmética eco-sustentable.
Recycle and Reutilice	Recibe materiales de bicicleta para crear accesorios.
Recimat	Recibe baterías y aceite de auto para reciclaje.
Rever	Productos textiles y deco para el hogar a partir de hilados 100% recuperados.
Rita Conservas	Conservas dulces y saladas 100% naturales, libres de químicos.
Rodrigo Becerra Orfebre	Joyería con cacho de res
Rubrum	Reutiliza madera de skate.
Rutina Sustentable	Productos ecológicos para el día a día.

Salsa y Oliva	Productos con frutas y verduras orgánicas.
Semilla Huerto	Semillas orgánicas para crear huertos
Silibilly	Emprendimiento que ofrece productos sustentables para bebés y niños, elaborados principalmente en silicona de alta calidad, libre de BPA
Tamycol	Transforma ropa en accesorios únicos.
Trongkai	Dip gourmet innovador y sostenible para personas que buscan nuevas experiencias gastronómicas y valoran la sostenibilidad.
Valymu	Productos de apicultura regenerativa.
Varetas y Puntos	Recibe residuos textiles para nuevos productos.
Vibra Jengibre Vivo	Bebida probiótica de jengibre.
Voz Futuro	Juego de mesa sobre cambio climático.
Whenua	Bio tech de jardinería orgánica.

Fuente: Dirección de Sustentabilidad e Innovación

◆ **Piloto de Reciclaje Orgánicos**

La incorporación del reciclaje de residuos orgánicos, materializada a fines de 2022, responde al objetivo de completar el ciclo del reciclaje y avanzar hacia una gestión integral de residuos. Esta decisión se sustenta en el reconocimiento de que los desechos orgánicos representan aproximadamente el 50% del total de los residuos domiciliarios, de acuerdo con estadísticas internacionales.

El programa se ha implementado de manera escalonada a través de un plan piloto que hoy cubre las Unidades Vecinales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con la proyección de ampliar su cobertura a la totalidad de la comuna hacia mediados de 2026, con la posibilidad de incorporar además a comercios y colegios. Este enfoque paulatino ha posibilitado recabar antecedentes valiosos sobre la operación del sistema y el comportamiento de los vecinos, en tanto Vitacura constituye una de las comunas pioneras en este ámbito a nivel nacional.

En el transcurso del año 2025 se valorizaron 635 toneladas de residuos orgánicos, lo que equivale a un aumento del 116% en relación al ejercicio anterior.

La iniciativa trasciende la reducción de residuos destinados a vertederos: busca transformar los desechos orgánicos en compost, promoviendo el cierre del ciclo de vida de los materiales y generando un subproducto aprovechable en jardines, plazas y áreas verdes de la comuna. Este compost se ha consolidado asimismo como un beneficio gratuito para los vecinos que integran el programa.

◆ **Programa de reciclaje de aceite de cocina**

Con el fin de evitar la contaminación de miles de litros de agua por la disposición incorrecta de residuos grasos, la Municipalidad de Vitacura ha consolidado su programa de reciclaje de aceite de cocina desde 2018. Esta iniciativa fomenta la economía circular mediante la entrega de kits de reciclaje que permiten a los vecinos transformar botellas PET en contenedores seguros. Actualmente, la red cuenta con 10 puntos de recolección estratégica, donde el material es retirado por empresas especializadas para su transformación en biodiésel.

El éxito de esta gestión se refleja en las cifras de 2025: mientras a nivel domiciliario se recuperaron 3.757 litros, la gestión en establecimientos comerciales alcanzó un volumen histórico de 172.445 litros, reafirmando el compromiso transversal de la comuna con la protección de nuestros recursos hídricos.

◆ Programa de reciclaje edificio municipal

El programa de reciclaje para funcionarios, pilar de la gestión ambiental interna desde 2014, alcanzó este año la cifra de 53,5 toneladas valorizadas. El periodo 2025 marcó una etapa de transición clave: tras un inicio de año con operación externalizada para elevar los estándares de seguimiento, la responsabilidad fue transferida a la Dirección de Infraestructura Comunal.

Este cambio administrativo permite que la segregación de residuos en los 70 contenedores especializados de la institución se realice de forma integrada y permanente. Con esta nueva estructura, Vitacura no solo mantiene su capacidad operativa para reciclar papel, cartón, vidrio, latas y PET, sino que refuerza la cultura de sustentabilidad dentro de su propia organización.

a.4 Servicios de recolección especial

La Municipalidad de Vitacura ofrece a los vecinos un servicio complementario de retiro de escombros voluminosos, facilitando su traslado hasta el lugar de disposición final o relleno sanitario. Su utilización está sujeta al pago de la tarifa estipulada en la Ordenanza Municipal de Derechos. Además de resolver una necesidad específica de la comunidad, este servicio contribuye a prevenir y erradicar la formación de microbasurales en la comuna.

El propósito de esta prestación es ofrecer una alternativa para la eliminación de aquellos desechos que no son contemplados en el retiro regular de residuos domiciliarios. Durante el año 2025, la cantidad de escombros retirados desde domicilios alcanzó las 4.546 toneladas.

a.5 Recolección de ramas y podas

El año 2025 estuvo marcado por el análisis de los residuos de ramas y podas generados en la comuna, en el contexto del objetivo municipal de valorizar el 30% de los residuos comunales hacia el año 2030. Dado el volumen que representan este tipo de desechos, su gestión adecuada resulta determinante para alcanzar dicha meta. En este marco, se llevaron a cabo caracterizaciones que permitieron determinar la composición real de los residuos de podas y ramas recolectados, identificando el potencial efectivo de reciclaje y valorización, con miras a reducir su disposición en relleno sanitario. Los resultados de este estudio orientarán las acciones del año 2026, periodo en que se proyecta intensificar el reciclaje de estos residuos como parte del avance hacia una comuna más sustentable.

Cabe señalar que, como parte del proceso de caracterización, diversas cargas de escombros fueron reclasificadas dentro de la categoría de ramas, lo que explica el incremento en el total de ramas recolectadas y la correlativa disminución en las métricas de escombros.

Durante el año 2025 se recolectaron aproximadamente 7.131 toneladas de este tipo de residuos, de las cuales 1.044 toneladas fueron recicladas.

a.6 Limpieza y barrido de calles

La totalidad de los vecinos de la comuna se beneficia de este servicio, que comprende las siguientes líneas de acción: barrido y aspirado mecánico de vías públicas; riego, lavado e hidrolavado de vías públicas; barrido manual de vías públicas; extracción de residuos de diversa índole —goma de mascar, cigarrillos, malezas— con limpieza superficial de sumideros; desmalezado, corte de pastizales y aplicación de herbicida; y recolección de tierra, hojas, polvo, pasto y malezas provenientes de los distintos programas de barrido y corte.

En el ejercicio 2025, el conjunto de estas prestaciones permitió extraer 333 toneladas de residuos en la vía pública, lo que representa un aumento del 39% en relación al año anterior y da cuenta de los avances en la gestión de limpieza comunal. Adicionalmente, se extrajeron 1.054 toneladas a través de la atención de los 652 papeleros actualmente instalados en la comuna. Es relevante indicar que, si bien a fines de 2024 el número de unidades alcanzaba las 716, durante 2025 se desarrolló un proceso de análisis sobre el uso correcto de estos elementos, a partir del cual se detectaron puntos en que los papeleros propiciaban la formación de microbasurales, convirtiéndose en una externalidad negativa para los vecinos del entorno. En consecuencia, se procedió a la eliminación de las unidades identificadas con ese comportamiento.

El año 2024 marcó la renovación del contrato de aseo y limpieza comunal mediante licitación pública, incorporación que implicó la integración de nuevos equipos y cuadrillas orientados a elevar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de vecinos y direcciones municipales. Como parte de esta actualización, se introdujo electromovilidad en los barredores de punto fijo, quienes cuentan hoy con un carro eléctrico que optimiza las tareas de recolección y mantención de los espacios públicos.

b) Corresponsabilidad ambiental ciudadana

b.1 Certificación Jardines por la Biodiversidad

Vitacura se sumó al compromiso de generar acciones que mitiguen el acelerado cambio climático. Para eso, se han generado programas públicos que conllevan a la transición de áreas verdes públicas netamente ornamentales a unas más biodiversas, que aporten con los ecosistemas, equilibren el medio ambiente y ahorren un gran porcentaje de consumo hídrico.

Para lograr un impacto real, se generó un estudio del consumo de agua de la comuna y se determinó que el 70% de este corresponde al consumo de viviendas; por ende, es relevante trabajar colectivamente e involucrar en este estudio a la comunidad.

Es por esto que en conjunto con el Centro de Sustentabilidad y Ecología Aplicada de la Universidad Católica se desarrolló un innovador programa de certificación de jardines denominado “Jardines por la Biodiversidad” que consiste en incentivar a los vecinos a cambiar sus jardines incorporando más biodiversidad con especies de bajo consumo hídrico. Esta es una certificación adaptada a cualquier tipo de espacio que tenga el vecino, incluso balcones de edificios.

El año 2025 se logró trabajar en 49 jardines de la comuna, alcanzando un total de 86 acumulado desde la creación del programa (2022).

b.2 Colegios por la sustentabilidad

Con el objetivo de fortalecer la comunidad escolar en torno a la educación ambiental, así como de promover el liderazgo, la sensibilización, la comprensión y el compromiso de los establecimientos educacionales en materias de sustentabilidad, se convocó a los colegios de Vitacura a participar en mesas de trabajo colaborativo.

Estas instancias permitieron propiciar el intercambio de experiencias, el desarrollo de propuestas y la reflexión conjunta en torno a diversas problemáticas asociadas a la sustentabilidad. Durante el presente año, el trabajo se centró en la temática de la “regeneración”, abordada como un eje conceptual transversal aplicable a las distintas dimensiones de la educación y su relación con la naturaleza.

Asimismo, por cuarto año consecutivo, se realizó el Encuentro de Fin de Año con los colegios de Vitacura, actividad orientada a consolidar la comunidad educativa vinculada a la sustentabilidad y fortalecer el sentido de pertenencia en esta materia. En dicha instancia, se reconoció a los establecimientos que destacaron por su participación en los programas desarrollados por esta Dirección, con el propósito de relevar su compromiso e incentivar la incorporación de otros colegios a estas iniciativas.

La actividad se llevó a cabo en Casas de Lo Matta y contó con la participación de representantes de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna, tanto públicos como privados.

b.3 Red de Establecimientos Educacionales Sustentables (REES)

◆ Mi Jardín Sustentable

Este programa está dirigido al 100% de la comunidad escolar de Vitacura que cursa nivel medio mayor. Su objetivo principal es fomentar la curiosidad, la observación y el valor en los niños durante su primera infancia, una etapa crucial en la formación de comportamientos. Para lograr esto, se educa a los niños en cultura sustentable mediante el uso de metodologías apropiadas para su edad y desarrollo. Una de las principales estrategias consiste en distribuir libros sobre temáticas de sustentabilidad a cada alumno, los cuales son complementados con sesiones de cuentacuentos. De esta manera, también se promueve la incorporación de la temática en el hogar a través de la lectura en familia.

El 2025 continuó la entrega de 4 títulos de la colección de cuenta cuentos sustentables: “Laura y Tomás” durante los meses de mayo, junio y julio, “La Gran Carrera” durante los meses de julio y agosto; “El agua” durante septiembre y octubre; y, por último, “Brotar” durante los meses de octubre y noviembre. En total, se entregaron 4.857 ejemplares durante el año a los jardines adscritos al programa.

◆ Club de Mundito

Programa de educación medio ambiental que aborda los dos mundos de los niños y niñas desde Pre-Kinder a 2do básico, involucrando tanto el ámbito educacional como familiar. En nuestra página web <https://mundito.vitacura.cl/> se trabajan los pilares de este programa, los cuáles son: vínculo con el medio ambiente, conciencia ecológica, reutilización y reciclaje. En este programa participan 16 colegios de la comuna (equivalente a 203 cursos), con una participación total de 4.763 alumnos (un 12% más que el año 2024).

El programa consiste en que los niños se llevan a la casa un peluche de Mundito junto a una bitácora donde se presenta una actividad a realizar en familia, la cual debe registrarse en esta misma bitácora para posteriormente ser entregada al siguiente niño junto al peluche. Bajo esta metodología, todos los años se considera el lavado y reparación de los peluches y la impresión de las bitácoras según el nivel que sean necesarias. Para motivar la participación, al inicio del programa se realiza una presentación de lanzamiento, que este año fue un show de magia, donde se presentaron los pilares a trabajar y cómo funciona el programa.

◆ **Programa Mi Huerto Escolar**

Mi Huerto Escolar busca ser una herramienta pedagógica transversal que acerca la naturaleza a niños, jóvenes y profesores. Los establecimientos educativos adscritos al programa reciben un kit de huerto compuesto por: uno o dos bancales, sustrato, plantines, una guía de huerto más supervisión y visitas educativas para que mantengan el huerto correctamente.

En los colegios, el kit suele utilizarse durante todo un ciclo, y los cursos aprovechan estos insumos para realizar actividades alineadas con sus objetivos de aprendizaje.

En los jardines infantiles, las educadoras también lo usan para desarrollar actividades vinculadas a los objetivos de aprendizaje del nivel medio mayor. Además de apoyar el trabajo curricular, la guía incorpora de manera explícita actividades orientadas al desarrollo de habilidades blandas y valores.

En el año 2025, el programa contó con la participación de 16 colegios y 17 jardines infantiles.

◆ **Programa Praderas Nativas en Colegios**

Praderas Nativas se articula con Huertos Escolares como una línea de continuidad pedagógica, complementando y profundizando el trabajo práctico del huerto con contenidos de biodiversidad, además de promover la observación del entorno, la comprensión de los ciclos naturales y la valoración del patrimonio vegetal de la zona central de Chile.

En este caso el establecimiento educacional recibe un kit para la implementación de una pradera de flores nativas, la cual incluye la preparación del espacio, semillas de especies nativas, material pedagógico de apoyo, acompañamiento técnico y la realización de 4 talleres educativos a lo largo del año escolar.

◆ **Mapocho Asombroso**

Este programa forma parte de los laboratorios naturales, el cual nace para desarrollar vínculo medioambiental a través de la experiencia con la biodiversidad del río Mapocho, por medio de visitas guiadas para el conocimiento de flora y fauna presente en el lecho del río. Actualmente, en el contexto de las inundaciones en el lecho, el contenido del programa cambió y se trabaja con los conocimientos sobre: geología, los ciclos del agua y la resiliencia y variaciones de la naturaleza.

La visita guiada es liderada por Joaquín Moure, fundador de la Fundación Mapocho Vivo, guía del programa municipal Mapocho Asombroso y experto en flora y fauna. Con el objetivo de crear conciencia sobre nuestro impacto en el medio ambiente, fueron convocadas 1.312 personas (41% más que el año anterior) de establecimientos educacionales, jardines infantiles y vecinos de la comuna. En el año 2025, se realizaron 42 visitas guiadas al Río Mapocho, además de 6 charlas en el Mercado Sustentable.

◆ **Manquehue Silvestre**

Este programa forma parte de los laboratorios naturales, que buscan vincular a la comunidad con la naturaleza y así sensibilizar a través de experiencias significativas en el Cerro Manquehue. De esta forma, pretendemos trabajar la conciencia medioambiental, la cercanía, el respeto y el cambio a conductas más amigables.

Este programa está enfocado a colegios desde tercero básico a cuarto medio, quienes pueden hacer de estas aulas abiertas un espacio de aprendizaje donde se cruzan los distintos objetivos de aprendizaje con los objetivos del programa.

El programa se realiza durante los meses de abril a noviembre, se contó con la participación de 434 (13% más que el año anterior) alumnos de la comuna y se realizaron 18 recorridos.

◆ **Plaza Viva**

Este es un programa que forma parte de laboratorios naturales, los cuales buscan vincular a la comunidad con la naturaleza para sensibilizar a través de experiencias significativas. De esta forma pretendemos trabajar la primera etapa para el cambio de hábitos y conductas sustentables.

Este programa entrega valor a las áreas verdes y plazas aledañas a los establecimientos educacionales. A través de dinámicas se trabajan contenidos y habilidades, logrando los objetivos de aprendizaje relacionados a la naturaleza.

A través de estas dinámicas, se cuenta con la participación de 759 alumnos (un 14% más que el año anterior) entre los meses de abril y noviembre.

◆ **Taller de insectos**

Como parte de nuestros esfuerzos en los laboratorios naturales, hemos desarrollado un programa especial dirigido a los niños y niñas más pequeños de la comuna. El objetivo principal es que se relacionen de manera más cercana y comprensiva con los insectos, una familia a menudo subvalorada en nuestra sociedad. Queremos que los niños y niñas entiendan la importancia fundamental que estos pequeños seres tienen en la cadena trófica y en el equilibrio del medio ambiente.

Este taller se lleva a cabo desde mayo a noviembre en los espacios exteriores contando con 1.111 niños de jardines infantiles (un 5% más que el año anterior). Durante el año se realizaron 46 talleres en Jardines Infantiles y 4 en el Mercado Sustentable.

◆ **Exploro Mi Parque**

Este programa forma parte de los laboratorios naturales y tiene como objetivo fomentar la conciencia ambiental entre los niños. Se trata de una extensión del programa denominado "Exploro Mi Parque", que consiste en un recorrido didáctico por el Parque Bicentenario. Durante este recorrido, los participantes visitan diversas estaciones donde se les enseña sobre la flora y fauna del área, así como la importancia de preservar la biodiversidad de manera vivencial y sensorial.

La realización de "Exploro Mi Parque" ha sido posible gracias al apoyo de los anfitriones del parque, quienes cuentan con una amplia capacitación para guiar a los niños durante esta experiencia educativa. Estos anfitriones son funcionarios municipales y vecinos adultos mayores de Vitacura.

En el año 2025 el programa contó con la participación de 516 (un 11% más que el año anterior) alumnos de colegios de la comuna y 425 (un 49% más que el año anterior) niños de 12 Jardines Infantiles de Vitacura.

b.4 Programa Somos Naturaleza

El programa "Somos Naturaleza" es una iniciativa diseñada para fomentar la conciencia ambiental en la comunidad a través de la educación y el diálogo con expertos. En este ciclo 2025 se realizaron cuatro charlas temáticas que buscan inspirar y movilizar a la ciudadanía en torno a la importancia de la naturaleza y la sostenibilidad.

A través de estas charlas, buscamos visibilizar los desafíos y oportunidades ambientales del municipio, promoviendo acciones responsables y colaborativas que contribuyan a la construcción de un entorno más sostenible para todos. El objetivo principal de este programa es generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la conexión entre los seres humanos y la naturaleza, promoviendo acciones concretas para la conservación del medio ambiente desde un vínculo local. En el año 2025 asistieron 550 personas.

b.5 Reporte CDP (Carbon Disclosure Project)

Vitacura consolida su liderazgo internacional en acción climática al obtener la calificación A- en el último reporte del Carbon Disclosure Project (CDP), la plataforma global de divulgación ambiental más importante del mundo. Este resultado corona una trayectoria de mejora continua iniciada en 2019: tras un periodo de diagnóstico (2019-2021) y una calificación B (2022-2023), el municipio alcanza hoy un nivel de excelencia. Este puntaje refleja el cumplimiento de hitos críticos durante el año 2025, tales como la consolidación del Inventario de Emisiones de GEI, el diseño de un Plan Climático integral (adaptación y mitigación) y el establecimiento de metas concretas de reducción de emisiones, permitiendo comparar el desempeño de la comuna con más de 1.200 ciudades a nivel global.

b.6 Plan de Acción Comunal ante el Cambio Climático (PACCC)

Durante 2025, Vitacura alcanzó un hito fundamental en su gestión ambiental con la elaboración y aprobación de su Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). En estricto cumplimiento de la Ley N°21.455, este instrumento estratégico fue decretado en julio del mismo año, estableciendo una hoja de ruta clara para la mitigación de emisiones y la adaptación al cambio climático.

El PACCC se organiza en siete líneas de acción prioritarias —Gestión de Residuos, Movilidad Sustentable, Infraestructura Verde, Eficiencia Energética, Eficiencia Hídrica, Reducción de Riesgos ante el Cambio Climático y Gobernanza y Fortalecimiento Institucional—, las cuales se traducen en 22 medidas climáticas concretas. Con un equilibrio de 14 medidas de adaptación, 7 de mitigación y una de carácter mixto, este plan permite abordar de manera coordinada los desafíos locales, fortaleciendo la resiliencia del territorio y asegurando un desarrollo sostenible para todos nuestros vecinos.

b.7 Cuantificación de emisiones gases de invernadero

Este año, Vitacura dio un paso decisivo en la gestión de sus recursos ambientales al verificar externamente sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) bajo los estándares del programa Huella Chile del Ministerio del Medio Ambiente. Este proceso, auditado por una entidad acreditada, permitió validar la cuantificación del año base 2018, arrojando un total de 511.575 tCO₂eq verificadas.

El análisis revela que el transporte es el principal desafío comunal con un 49% de las emisiones, seguido por el consumo eléctrico (33%) y la gestión de residuos (17%). Contar con este sello de cuantificación no es solo un reconocimiento técnico; es la base científica que permite a la Municipalidad priorizar inversiones y medidas de reducción donde el impacto sea mayor y más eficiente.

b.8 Sello Comuna Energética

Como reflejo del liderazgo de Vitacura en la transición energética nacional, la comuna alcanzó en 2025 el Sello Comuna Energética nivel Avanzado. Este reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Energía, sitúa a Vitacura en un grupo destacado, siendo una de las únicas tres comunas en todo Chile en obtener esta máxima calificación. Este logro corona una trayectoria iniciada en 2012 y supera el nivel intermedio alcanzado en 2021, consolidando un proceso sostenido de excelencia en planificación, eficiencia energética, uso de energías renovables y gobernanza local.

b.9 Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Durante 2025, la Municipalidad de Vitacura avanzó en la obtención de la certificación en su categoría “Gobernanza Ambiental Climática: Etapa de Implementación”, logrando el 100% de cumplimiento de los requisitos exigibles. Este nivel superior del sistema SCAM, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, posiciona al municipio como un referente territorial en gestión sostenible. El proceso integra la dimensión ambiental de manera transversal en la infraestructura, los procedimientos internos, el capital humano y los servicios brindados a la comunidad, cumpliendo con 25 compromisos estratégicos destinados a robustecer la gobernanza ambiental local.

b.10 Entomología Comunal en Áreas Verdes

La Municipalidad de Vitacura, a través del programa Jardines por la Biodiversidad, ha impulsado la transformación de diversas áreas verdes públicas con el fin de fortalecer la resiliencia urbana y aumentar el valor ecológico y social del territorio comunal. Estas intervenciones buscan integrar criterios de biodiversidad en el diseño y manejo de los espacios verdes.

En este marco, se propone la realización de un estudio entomológico en seis áreas verdes urbanas de la comuna, orientado a conocer y analizar las relaciones ecológicas entre la flora presente y la fauna invertebrada asociada, con especial énfasis en los grupos Hymenoptera, Lepidoptera, Coleoptera, Diptera y Chelicerata, aportando información técnica clave para la gestión ambiental y la toma de decisiones municipales.

III.4 Gestión medioambiental y cuidado de las mascotas

a) Tenencia responsable de mascotas

La Municipalidad de Vitacura ha fortalecido su compromiso con la tenencia responsable de animales a través de una gestión activa y coordinada, promoviendo el bienestar animal, el control poblacional y la convivencia armónica en los espacios públicos. Actualmente, se encuentran 13.391 mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas, de las cuales 10.167 son perros y 3224 gatos, cifras que reflejan el nivel de conciencia y participación de los vecinos en esta materia.

El municipio ha asumido un rol clave en la fiscalización de plazas y parques, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el buen trato hacia los animales. Uno de los pilares de esta política es el Programa de Identificación de Mascotas, el cual permite implantar un microchip intradérmico en la zona ínter escapular de perros y gatos, facilitando su identificación y búsqueda en caso de extravío.

Durante el año 2025, se implantaron 76 microchips en el vacunatorio de la Plaza Centenario y 328 en actividades realizadas en distintas plazas de la comuna, como parte de operativos veterinarios comunitarios. Estos esfuerzos buscan responsabilizar a los tutores respecto del cuidado y control de sus animales, alineándose con los objetivos de la Ley de Tenencia Responsable.

En el caso de animales sin dueño, la Municipalidad ha desarrollado acciones específicas orientadas al control poblacional y la salud pública. Estos animales son esterilizados, vacunados, desparasitados, identificados con microchip y registrados como perros sin dueño en la plataforma nacional. Tras un periodo de recuperación, son reinsertados en el espacio público bajo supervisión, o reubicados con la colaboración de vecinos, fomentando su integración y evitando la proliferación descontrolada.

Estas acciones no solo contribuyen al bienestar de los animales, sino que también mejoran la convivencia urbana y la seguridad en los espacios públicos, posicionando a Vitacura como una comuna que avanza en políticas responsables y sostenidas en materia de protección animal. La Municipalidad continuará profundizando esta línea de trabajo, promoviendo la educación, la corresponsabilidad y el respeto hacia los animales como parte de una comunidad moderna, consciente y solidaria. A continuación, se señalan algunos valores y la evolución que se ha tenido como municipio en tenencia responsable de mascotas:

Año	N° animales derivados a canil	N° animales esterilizados	N° animales tratados conductualmente	N° notificaciones dueños
2019	12	230	40	35
2020	4	220	6	126
2021	5	312	-	27
2022	9	515	16	33
2023	15	558	95	32
2024	1	759	92	25
2025	13	782	94	39

Fuente: DMAO

a.1 Jornadas de tenencia responsable y adopción de mascotas en plazas de la comuna

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vitacura desarrolló un total de 10 jornadas en plazas de la comuna en el marco del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, con el objetivo de acercar los servicios veterinarios preventivos a la comunidad y fomentar la identificación y el cuidado de los animales. Estas instancias han sido altamente valoradas por los vecinos, ya que permiten mantener a las mascotas protegidas y facilitar su recuperación en caso de pérdida o extravío.

En el transcurso de estas jornadas, se instalaron 328 microchips intradérmicos para la correcta identificación de perros y gatos, se aplicaron 1.485 vacunas antirrábicas y un total de 1.701 vacunas polivalentes, desglosadas en 648 vacunas óctuples, 645 séxtuples y 408 vacunas triple felina. Esta cobertura permitió contribuir significativamente al control de enfermedades transmisibles, tanto en animales como en la comunidad. Paralelamente, estas jornadas incluyeron campañas de adopción de mascotas, generando un espacio de encuentro entre fundaciones animalistas, voluntarios y familias interesadas en brindar un nuevo hogar a animales rescatados. La logística y organización de las campañas de adopción fue liderada por las propias fundaciones, muchas de ellas sostenidas en el trabajo comprometido de voluntario.

a.2 Programa de vacunación antirrábica y vigilancia epidemiológica

El objetivo de este programa es mantener el nivel de inmunización en la población canina y felina comunal, la unidad de Zoonosis aplica la vacunación antirrábica a perros y gatos con residencia en la comuna, atendiendo los martes y jueves, en el vacunatorio de la Plaza Centenario, entre las 09:00 y las 12:00 horas.

Durante el año 2025 se vacunaron 143 perros y 31 gatos. Actualmente, la comuna cuenta con nueve áreas de recreación y entrenamiento para perros en parques y plazas.

a.3 Programa control gatos ferales

El programa de control reproductivo para gatos ferales (TNR) tiene como meta gestionar a los felinos que, aunque la mayoría dependen de humanos para alimentarse, no son domésticos. El protocolo consiste en la captura, esterilización, identificación mediante microchip, vacunación antirrábica y posterior liberación en su lugar de origen. Bajo este sistema, se realizaron 99 procedimientos exitosos durante el año 2025.

b) Higiene ambiental

b.1 Programa control de las condiciones sanitarias de establecimiento con patentes de alcoholes

En concordancia con la legislación vigente y orientado a resguardar la salud de la comunidad, la Municipalidad de Vitacura desarrolla un programa de fiscalización sanitaria dirigido a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, conforme a lo dispuesto en el Libro II del Reglamento de la Ley de Alcoholes. Su propósito central es verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios mínimos exigidos por la normativa, condición indispensable para la renovación de las patentes de alcoholes.

Las inspecciones se concentran en comprobar que las condiciones de higiene, manipulación de alimentos y funcionamiento general de los recintos se ajusten a lo estipulado en el Código Sanitario, protegiendo así a los consumidores y garantizando los estándares propios de este tipo de establecimientos.

La metodología del programa contempla dos visitas anuales a cada local: en la primera se levanta una ficha de inspección con las observaciones detectadas y se otorga un plazo para su subsanación; en la segunda, se verifica el cumplimiento de lo exigido. A lo largo del ejercicio 2025 se concretaron 490 inspecciones y se instruyeron 18 sumarios sanitarios.

b.2 Programa control contaminación acústica

En el contexto de sus atribuciones de control ambiental, la Municipalidad de Vitacura desarrolla un programa de fiscalización acústica orientado a verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y a reducir los impactos sonoros que inciden en la calidad de vida de los vecinos. El programa responde a la necesidad de controlar las emisiones acústicas generadas por establecimientos que, dada su naturaleza, pueden constituirse en fuentes relevantes de contaminación sonora.

Las acciones de fiscalización se focalizan en locales reconocidos como generadores habituales de ruido, entre ellos pubs, discoteques, compraventas de vehículos y estaciones de servicio. En dichos recintos se llevan a cabo mediciones periódicas con sonómetros calibrados, instrumentos que permiten determinar con precisión el Nivel de Presión Sonora emitido y evaluar su conformidad con los límites establecidos por la normativa sanitaria y medioambiental.

En el período 2025 se concretaron 29 inspecciones, de las cuales se derivaron 4 sumarios sanitarios.

b.3 Control de plagas comunales

La Municipalidad de Vitacura, en su compromiso por elevar los estándares de bienestar y salud pública dentro de la comuna, ejecuta un programa integral de control de plagas diseñado para optimizar las condiciones higiénico-sanitarias del territorio. Este programa no solo busca dar cumplimiento estricto a la normativa de salud pública vigente, sino que actúa como un pilar preventivo contra la proliferación de agentes patógenos y riesgos ambientales que podrían afectar la calidad de vida de los residentes.

El control de plagas se centra en el control de vectores a través de servicios especializados de desratización, desinsectación, desinfección y varios otros servicios más. Para garantizar una cobertura efectiva, el despliegue se organiza bajo un modelo de planificación estratégica que prioriza los siguientes puntos críticos:

- Espacios de Uso Público: Intervención constante en plazas, parques y áreas verdes.
- Establecimientos Municipales: Saneamiento de edificios municipales y establecimientos educacionales, protegiendo tanto a funcionarios como a la comunidad escolar.

Mediante estas acciones preventivas y correctivas, la administración municipal asegura la consolidación de un entorno urbano limpio, resiliente y sanitariamente seguro para todos sus vecinos.

Durante el año 2025 se realizaron 420 atenciones, un 62% más que el año anterior.

IV Cultura y deportes

IV.1 Cultura

En 1996, con objetivo de promover el desarrollo artístico y cultural en la comuna, nació la Corporación Cultural de Vitacura. Ha sido un recorrido de casi tres décadas, en los que la entidad ha perseverado y permanecido fiel a su labor de ofrecer a la comunidad espectáculos, talleres, y actividades culturales y recreativas de excelencia, que han permitido el acceso a la cultura a vecinos y visitantes de la comuna.

Enfocados y diseñados especialmente para cada rango etario, la Corporación Cultural de Vitacura cuenta con ocho programas que ofrecen una oferta cultural orientada a satisfacer las inquietudes y necesidades de niños, jóvenes y adultos: Vitaniños, Vitajoven, Vitaclub, Vitamayor, Vitavecino, Biblioteca, Lo Matta Cultural y Actividades Musicales.

El directorio, presidido por la alcaldesa Camila Merino Catalán, estuvo compuesto en 2025 por Enrique Domingo Evans Espiñeira (vicepresidente), Mario José Olivos Bambach (secretario), Juan Francisco Varela Noguera (tesorero), Consuelo Valdés Chadwick, Elena Cruz Turell, Macarena Bezanilla Montes, Guadalupe Irarrázaval Piñera y Luis Felipe Alonso Assadi Figueroa.

La Corporación Cultural de Vitacura, bajo la conducción de su directorio, continuó durante 2025 consolidando una programación artística y formativa de excelencia, orientada a ampliar el acceso a la cultura y fortalecer la identidad comunal. A través de una gestión estratégica y un trabajo colaborativo con equipos artísticos y técnicos, se impulsó una amplia oferta de espectáculos y talleres permanentes, lo que constituye a la Corporación en un referente cultural a nivel local y metropolitano, en materia cultural.

Entre los hitos más relevantes destacó la décima edición de la Feria del Libro de Vitacura, que superó los 18.000 asistentes, reafirmando su posicionamiento como uno de los encuentros literarios más importantes de la Región Metropolitana, y un espacio privilegiado para el diálogo entre autores, lectores y editoriales.

Asimismo, el tradicional Chile Lindo convocó a más de 32.000 personas en el Parque Bicentenario, reuniendo a familias en torno a la música, las tradiciones y la identidad nacional. En el ámbito musical, el concierto coral Voces de Vitacura, con su presentación “Hecho en Chile”, volvió a emocionar al público con una puesta en escena de gran calidad artística y fuerte sentido de pertenencia.

El año 2025 culminó con el Musical de Vitacura, que sorprendió al público con una ambiciosa producción de “Anastasia”, destacando por su nivel técnico, artístico y humano, y consolidando esta línea programática, como uno de los grandes proyectos educativos y culturales de la comuna.

Un hito especialmente significativo fue la primera versión del Festival Cultural de Vitacura, que, durante dos jornadas, transformó distintos puntos de la comuna en espacios dedicados a las artes, las ciencias y las humanidades. Con más de 30 actividades artísticas, científicas y patrimoniales, el festival incluyó charlas, teatro al aire libre, exposiciones, conciertos y recorridos culturales, contando con la participación de destacadas figuras como Federico Assler, Elisa Zulueta, Cristián Warnken y Rodrigo Guendelman, entre otros. Los escenarios principales fueron Lo Matta Cultural, el Parque Bicentenario y el Museo Ralli, consolidando un circuito cultural diverso, abierto y de alta convocatoria. Asimismo, el festival incorporó experiencias inéditas para la comunidad, abriendo espacios habitualmente reservados al ámbito científico o privado, como los observatorios vinculados a proyectos internacionales de primer nivel, entre ellos ALMA Observatory y el European Southern Observatory, acercando de manera excepcional la astronomía y la investigación científica al público general.

A continuación, se detallarán los principales resultados de cada uno de los programas a cargo de la Corporación Cultural del año 2025:

a) Programas de la Corporación

a.1 Actividades musicales

Durante el año 2025, el programa Actividades Musicales reafirmó su compromiso con la difusión de las distintas expresiones artísticas en torno a la música, generando instancias de alta convocatoria y calidad, orientadas a ofrecer experiencias culturales significativas para los vecinos de Vitacura.

En este contexto, se desarrolló una exitosa versión del “Sunset Vitacura” en el Parque Bicentenario, jornada que reunió a numerosas familias y amantes de la música en un entorno natural privilegiado. En la ocasión, los grandes éxitos de The Beatles fueron interpretados por Matías Lobos, logrando que el público cantara y disfrutara de una cuidada presentación artística al aire libre.

Durante febrero se realizó una nueva edición del ciclo “Jazz al Atardecer”, consolidado como una de las actividades estivales más esperadas por la comunidad. A lo largo de tres fechas, 6.500 personas aproximadamente, disfrutaron, en los jardines de Lo Matta Cultural, de destacados exponentes del género, en un ambiente cercano y distendido que favorece el encuentro ciudadano en torno a la música en vivo.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la comuna celebró la segunda versión del “Festival de Flamenco”, instancia que convocó a escuelas y academias de Santiago en una jornada dedicada a la música y danza andaluza. A través de clases masivas y espectáculos abiertos, la actividad promovió la participación femenina y el acercamiento a esta expresión artística tradicional, y contó con más de 1.500 asistentes.

Asimismo, los ciclos mensuales de boleros, tributos y música del mundo continuaron desarrollándose con gran éxito en la Sala Vitacura, congregando, en promedio, a más de 200 personas por semana. Estas presentaciones de gran convocatoria, ofrecieron una programación diversa y de calidad, destacando el trabajo de agrupaciones nacionales y fortaleciendo el acceso de la comunidad a espectáculos en vivo.

Finalmente, durante 2025 regresaron a la programación las tradicionales “Tardes de Ópera”, a cargo de Mario Córdova Pérez. Esta iniciativa gratuita de la Corporación Cultural de Vitacura volvió a realizarse en la Sala Vitacura, tras una pausa de cinco años, retomando su formato de proyecciones comentadas de obras emblemáticas.

En cada sesión, los asistentes disfrutaron de la música y profundizaron en los aspectos históricos y técnicos de las piezas, en una instancia formativa que antecede y complementa las temporadas líricas del Teatro Municipal de Santiago.

En conjunto, el programa Actividades Musicales 2025 consolidó una oferta cultural diversa, transversal y de alta convocatoria, fortaleciendo el acceso democrático a la música y promoviendo el encuentro comunitario en torno a las artes.

a.2 Biblioteca

Durante el año 2025, la Biblioteca de Vitacura consolidó su rol como un espacio cultural de referencia en la comuna, desarrollando un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a la lectura, fomentar la formación de nuevos lectores, y promover el encuentro ciudadano en torno al libro y las artes.

En el ámbito de la promoción lectora infantil, se destacó la ceremonia de entrega del certificado “Carné de primeros lectores” a más de 190 niños y estudiantes de establecimientos educacionales de Vitacura, quienes además accedieron a un año de membresía gratuita en la Biblioteca. Esta iniciativa permitió incentivar tempranamente el vínculo con la lectura y el uso permanente de los servicios bibliotecarios.

La labor con los primeros lectores se reforzó durante todo el año, mediante visitas mensuales de establecimientos educacionales con alumnos de nivel preescolar, a la Sala Infantil de la Biblioteca. Estas jornadas, diseñadas con un enfoque lúdico y formativo, contribuyeron a fortalecer el vínculo afectivo con los libros, y a consolidar hábitos lectores desde la primera infancia.

En el plano de las actividades abiertas a la comunidad, la décima versión de la Feria del Libro de Vitacura convocó a más de 42 editoriales y expositores, con Perú como país invitado. Durante cuatro jornadas, más de 18.000 personas participaron en una programación diversa y de alto nivel, que incluyó destacados lanzamientos y conversaciones literarias junto a autores como Rafael Gumucio (Los parientes pobres), Coca Guazzini (Capítulo 70), Arturo Fontaine (Y entonces, Teresa), Francisca Solar (El buzón de las impuras), María Teresa Barbato (La biología del match), María Luisa Godoy (50 cuentos chilenos para leer en familia) y Pablo Illanes (Alevosía). El teatro ocupó también un lugar relevante dentro de la programación de la Feria del Libro, con la presentación de obras familiares y de repertorio como Peter Pan, Fados para Gabriela Mistral de la compañía Tryo Teatro Banda, Papelucho casi casi huérfano y La pérgola de las flores, ampliando la oferta artística y acercando las artes escénicas a públicos de todas las edades.

Por su parte, el ciclo de charlas “Café con Autor” continuó su proceso de consolidación como espacio permanente de encuentro y reflexión literaria, contando con la participación de destacados escritores nacionales e internacionales, entre ellos Julia Navarro, Guillermo Parvex, Arturo Fontaine, Francisca Solar, Elizabeth Benavent y Gonzalo Contreras.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso sostenido de la Biblioteca de Vitacura con la promoción de la lectura, la formación cultural y la generación de instancias de calidad, que fortalecen el tejido social y cultural de la comuna.

a.3 Lo Matta Cultural

El programa Lo Matta Cultural, ubicado en el centro patrimonial Casas de Lo Matta, tiene como misión fomentar la cultura con el firme compromiso de ofrecer a los vecinos y a la comunidad una programación variada y de excelencia.

Durante el año 2025, el centro albergó exposiciones, conciertos, festivales y encuentros que lo consolidaron, nuevamente, como uno de los polos culturales más relevantes de la comuna, fortaleciendo el acceso democrático a las artes en un entorno de alto valor patrimonial.

En enero se desarrolló una nueva versión de “Conciertos de Verano”, ciclo de cuatro recitales al aire libre en los jardines de la casona, a los cuales asistieron más de 1.100 personas. Bajo el eje “Arias de Ópera y cantos”, se presentaron destacados intérpretes nacionales, en programas que integraron repertorio lírico y popular.

Durante el año se inauguraron además importantes exposiciones, entre ellas “Mandrágora: Siglo XXI”, homenaje al grupo surrealista chileno, “Sobremesa con Nemesio” con obras del Taller 99 y “Digitalgravura: 30 años de arte colaborativo”. Todas ellas fueron un verdadero éxito, tanto en convocatoria de público como en valoración crítica, consolidando la relevancia y el impacto de la programación expositiva del año.

En mayo, Lo Matta Cultural celebró el Día de los Patrimonios con la temática “Coleccionismo Nacional”, congregando a veinte coleccionistas y un selecto grupo de anticuarios, junto a visitas guiadas, talleres, música en vivo y gastronomía tradicional.

La programación 2025 incluyó el VIII Festival de Música de Cámara, con presentaciones mensuales de destacados intérpretes nacionales e internacionales, así como ciclos de Charlas de Historia y Actualidad, abordando temáticas como “Japón, Pasado y Presente”, “Ciudades Míticas” y “Hitos de la Guerra Fría”, además de contingencias internacionales.

El año culminó con la realización del Musical de Vitacura, el emblemático proyecto cultural de la comuna, protagonizado por más de 100 artistas amateur, que este año ofreció Anastasia, reafirmando el impulso a producciones de gran formato y alto estándar artístico.

Lo Matta Cultural tuvo a su cargo la producción de dos eventos masivos en el Parque Bicentenario: la 23ª versión del Festival de Cine Wikén, con diez noches de preestrenos cinematográficos; y Chile Lindo, tradicional celebración de Fiestas Patrias que congregó a 32.000 asistentes en torno a la música, la gastronomía y las tradiciones nacionales.

Asimismo, gestionó la alianza vigente con Teatro Mori, ampliando la oferta de artes escénicas para públicos adultos e infantiles. Con ello, la Corporación Cultural de Vitacura reafirmó su compromiso con la excelencia artística, la formación de audiencias y la consolidación de Lo Matta Cultural como un espacio de encuentro y desarrollo cultural para la comuna.

a.4 Programa Vitaclub

Vitaclub es un programa orientado a ofrecer, a través de cursos y talleres, en diversas áreas artísticas y culturales, instancias de desarrollo y esparcimiento para los vecinos de Vitacura.

Durante 2025, el programa ofreció una variada parrilla con más de 120 talleres, actividades y eventos enfocados en el desarrollo creativo, intelectual y físico de los vecinos.

En los últimos años, además, la comuna ha experimentado un significativo recambio generacional con la llegada de numerosas familias jóvenes a la zona. Este fenómeno se ha reflejado en una disminución en la edad promedio de los participantes de cursos y actividades, lo que ha llevado a Vitaclub a actualizar y adaptar su parrilla programática, incorporando nuevas disciplinas, formatos y contenidos acordes con los intereses y gustos de estas nuevas audiencias, manteniendo al mismo tiempo la diversidad de propuestas y la excelencia que caracteriza al programa.

Los cursos se dividen principalmente en dos semestres y se imparten en las sedes Cleveland (Cleveland 8038) y Vitacura (Av. Vitacura 8620). Participan más de 1.500 alumnos por semestre. Las materias que se imparten, incluyen artes visuales (acuarela, óleo, pintura acrílica), manualidades (cestería, cerámica gres, bordado, tallado en madera), disciplinas físicas (Pilates Reformer, yoga, danza moderna) e idiomas, entre muchas otras opciones.

Entre las actividades realizadas en 2025, destacó la Residencia Artística que se llevó a cabo durante la Expo Vitaclub (efectuada en julio). Las artistas Angelito Peñaranda y Mana Castillo lideraron esta experiencia enfocada en el taller de “Construcción textil” el que, a partir de desechos textiles, logró la construcción de un innovador mural que representaba el desierto de Atacama, fomentando la economía circular.

La “Expo Vitaclub 2025” se realizó en julio en la sede Cleveland, exhibiendo más de 300 obras de los alumnos de los talleres de acuarela, cerámica, enmarcación, corte y confección, tejido, pintura fluida, tinta y alcohol, arte textil, entre muchos otros. La actividad incluyó clases demostrativas gratuitas de “Torno y collage” y “Fotografía y nuevos medios”, y recibió a cerca de tres mil visitantes.

Vitaclub participó activamente en el Festival Cultural Vitacura 2025, evento masivo que ofreció charlas, música y talleres gratuitos para toda la comunidad.

a.5 Programa Vitajoven

El programa Vitajoven tiene como propósito fomentar la participación de jóvenes entre 15 y 29 años, en el ámbito cultural y social, generando espacios de formación, creación y difusión artística. Durante 2025, el programa desarrolló una agenda diversa que incluyó la Orquesta Infantil y Juvenil de Vitacura, concursos de música, cortometrajes y arte, así como visitas a museos y galerías.

En el ámbito de las artes visuales, se realizó una nueva versión del Concurso “Artefacto”, iniciativa orientada a jóvenes creadores que promueve la experimentación artística en distintos formatos y técnicas. La convocatoria recibió más de 130 propuestas provenientes de diversas comunas y culminó con una exposición en Lo Matta Cultural, donde se exhibieron las obras seleccionadas y premiadas. De manera complementaria, se desarrolló por primera vez “Artefacto Escolar”, instancia dirigida a estudiantes secundarios de la Región Metropolitana con el fin de fomentar tempranamente la creatividad, la reflexión artística y la participación cultural, y que contó con más de 150 proyectos.

La Orquesta Infantil y Juvenil de Vitacura continuó su proceso formativo durante el 2025, fortaleciendo la incorporación de nuevos talentos y realizando presentaciones abiertas a la comunidad, incluyendo conciertos de temporada. Este trabajo sistemático ha permitido consolidar un espacio formativo integral que potencia el desarrollo musical, el compromiso y el trabajo colaborativo de sus integrantes.

Por su parte, el Concurso “Busca tu Banda”, en su XVI edición, reafirmó su carácter nacional, recibiendo postulaciones desde distintas regiones del país y ofreciendo a los finalistas la oportunidad de presentarse en escenarios comunales. A través de estas iniciativas, Vitajoven consolidó su rol como plataforma de impulso al talento emergente, fortaleciendo la formación artística y ampliando las oportunidades de participación cultural juvenil en Vitacura.

Vitafest 2025, VII Festival Internacional de Cortometrajes de Vitacura, se consolidó como uno de los certámenes de cortometrajes más relevantes de Sudamérica. Organizado por Vitajoven, el evento convocó a realizadores, artistas y público general en torno a una programación diversa dedicada al cine en formato breve.

Esta edición incluyó un homenaje especial al destacado actor chileno Héctor Noguera, recientemente fallecido, a través de la exhibición del cortometraje Los invitados, instancia que permitió reconocer su trayectoria y legado en el teatro, cine y televisión nacional. Asimismo, el festival contó por primera vez con Francia como país invitado de honor, lo que permitió incorporar una programación especial realizada en colaboración con el Instituto Francés de Chile.

En su etapa de convocatoria, recibió más de 1.700 cortometrajes provenientes de los cinco continentes. De entre ellos, se seleccionó a los 70 cortos que participaron en la competencia. Las actividades del festival contemplaron proyecciones en la Sala Vitacura y en el Instituto Francés, y también en los jardines de Lo Matta Cultural, además de encuentros y charlas con figuras del mundo audiovisual, entre ellas la actriz Luz Valdivieso.

La participación del público, en las diferentes instancias, fue un elemento central del festival, asistiendo a la exhibición de los cortos seleccionados y votando en línea por su producción favorita. De este modo, “Vitafest” continuó fortaleciendo su rol como plataforma de difusión del cine emergente, y de encuentro entre creadores y audiencias.

a.6 Programa Vitamayor

Para los vecinos mayores de 60 años, el programa Vitamayor de la Corporación Cultural de Vitacura ofrece instalaciones con tecnología de última generación, destinadas a fomentar encuentros culturales, instancias de aprendizaje y actividades recreativas, promoviendo el envejecimiento activo y la integración social.

Vitamayor cuenta con dos sedes —Bicentenario y Las Tranqueras— ubicadas estratégicamente para cubrir el territorio comunal y facilitar el acceso de los usuarios. En ambas instalaciones se imparten más de 200 cursos distribuidos en siete áreas programáticas, desarrollados durante los dos semestres del año, consolidando una oferta amplia, diversa y de alta participación.

Durante 2025, el programa reforzó su compromiso con la comunidad mayor, a través de su tradicional gala de fin de año, que reunió a más de 100 participantes sobre el escenario, en una instancia de reconocimiento y celebración del trabajo realizado. Asimismo, destacaron el “XXIII Concurso de Pintura” y la “XXVI edición del Concurso Literario”, iniciativas que ponen en valor el talento, la creatividad y la trayectoria cultural de los adultos mayores de la comuna.

En paralelo, se mantuvo el servicio de bus de acercamiento —restablecido el año anterior— facilitando la asistencia y promoviendo la inclusión territorial, especialmente para aquellos vecinos con mayores dificultades de desplazamiento.

La parrilla programática incluyó una amplia variedad de talleres y actividades especialmente diseñadas para mantener a los mayores de 60 años activos, participativos y socialmente vigentes. Más de 2.000 vecinos utilizan mensualmente las instalaciones de Vitamayor, reflejando el impacto y la relevancia de este programa en la vida comunitaria de Vitacura.

De esta manera, Vitamayor reafirmó durante 2025 su rol como un espacio de encuentro, desarrollo personal y fortalecimiento del bienestar integral de los adultos mayores de la comuna.

a.7 Programa Vitaniños

Durante el año 2025, el programa Vitaniños de la Corporación Cultural de Vitacura ofreció una variada agenda de actividades recreativas y formativas, dirigidas a niños de entre 4 y 12 años, desarrolladas principalmente en Lo Matta Cultural y en diversos espacios públicos de la comuna. A través de una programación continua, el programa promovió el desarrollo integral de la infancia, combinando creatividad, aprendizaje y juego en entornos seguros y estimulantes.

El año comenzó con Plazas Mágicas, ciclo gratuito de cine infantil al aire libre, realizado en las plazas Turquía y Padre Hurtado. Esta nueva iniciativa convocó a numerosas familias en torno a la exhibición de las películas “Intensa-Mente” y “Toy Story”, fomentando el acceso a experiencias culturales en el espacio público.

En paralelo, en Casas de Lo Matta se desarrollaron, de lunes a viernes, los talleres de Verano Activo 2025, incorporando disciplinas como astronomía, arte, juegos y robótica mecanizada con LEGO (Brick 4 Kidz). Estas instancias permitieron a los niños explorar nuevas áreas del conocimiento de manera lúdica y participativa durante el período estival.

A lo largo del año, se mantuvieron los tradicionales talleres permanentes de ballet, teatro, habilidades sociales y ciencias, consolidando un espacio formativo estable para los niños de la comuna. Asimismo, durante las vacaciones invernales, se realizaron los Talleres de Invierno en Lo Matta Cultural, ofreciendo dos semanas de actividades especialmente diseñadas para el receso escolar.

Como cada año, uno de los hitos más relevantes fue la gran celebración del “Día del Niño”, realizada en agosto en Lo Matta Cultural y que convocó a más de 4.000 vecinos, en una jornada llena de creatividad, color y juego. La programación comenzó con cuentacuentos y un campamento de lectura a cargo de Penguin Books Chile, seguido por la obra teatral “Fauna”, de la compañía OtroArte, que presentó a 12 artistas en escena con música en vivo, acrobacias y marionetas de gran formato.

Posteriormente, los niños del coro Voces de Vitacura Infantil ofrecieron una alegre presentación que incluyó un quodlibet —formato musical que combina simultáneamente diversas melodías populares— junto a un repertorio de canciones tradicionales. La jornada culminó con “Selva Viva” y la participación de Alfredo Ugarte, conocido como “El Bichólogo”, quien realizó una entretenida y educativa charla con animales como tucanes, guacamayos, boas, lagartos y chinchillas, sobre el escenario.

El programa también formó parte de la programación comunal del Día del Patrimonio Cultural, de la celebración del “18 Chico” en Lo Matta Cultural y de “Chile Lindo” en el Parque Bicentenario, integrando juegos y talleres especialmente diseñados para el público infantil, totalizando más de 3.500 prestaciones.

El año culminó con los tradicionales Talleres de Navidad, en los que participaron 180 niños aproximadamente, en actividades de repostería navideña, manualidades, juegos recreativos y creación de adornos típicos de la época, fortaleciendo el espíritu comunitario y la preparación para las celebraciones de fin de año.

De esta manera, Vitaniños reafirmó durante 2025 su compromiso con la formación, la creatividad y el bienestar de la infancia en Vitacura, ofreciendo espacios significativos de encuentro y aprendizaje para las familias de la comuna.

a.8 Programa Vitavecino

Durante el año 2025, el programa Vitavecino consolidó su rol como un espacio de encuentro, participación y fortalecimiento del tejido social comunal, acogiendo a más de 40 organizaciones comunitarias en sus sedes de San Félix y Nicolás Gogol.

A lo largo del período, se desarrollaron diversas actividades de extensión orientadas a promover la integración y el aprendizaje compartido entre las agrupaciones, como visitas guiadas, conversatorios, tardes de juegos y espacios de tertulia. Estas instancias permitieron ampliar redes de colaboración y generar nuevos vínculos entre vecinos y organizaciones.

Entre las iniciativas más significativas del año destacaron el “Mercado de las Pulgas” y el proyecto coral “Voces de Vitacura”, ambos con una amplia convocatoria y alto impacto comunitario.

Cada semestre, Vitavecino convocó a la comunidad a sumarse a una cultura de reutilización responsable mediante el tradicional Mercado de las Pulgas de Vitacura 2025, realizado en la Plaza Los Castaños (ubicada detrás de la sede de Nicolás Gogol 1637). Esta actividad ofreció a los vecinos la oportunidad de intercambiar y adquirir loza, libros, juguetes, artículos electrónicos y antigüedades, promoviendo la economía circular, el consumo consciente y la vida en comunidad.

Asimismo, el programa presentó la décimo tercera versión de la tradicional Expo Arte y Manualidades de Vitacura, plataforma que permitió visibilizar el trabajo creativo de los vecinos pertenecientes a agrupaciones locales. En esta versión participaron siete organizaciones comunales. La actividad reafirmó el compromiso de la Corporación con la promoción del talento local y el fortalecimiento de la identidad comunal.

El año culminó con un nuevo concierto coral del programa Voces de Vitacura, iniciativa que reunió a 180 vecinos que, durante todo el año, prepararon un recital en homenaje a la música popular chilena, que fue presenciado por 1.800 personas. El repertorio recorrió la obra de destacados compositores nacionales, cuyas creaciones han trascendido fronteras, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio cultural, y construyendo puentes intergeneracionales entre jóvenes, adultos y personas mayores. De esta manera, Vitavecino reafirmó en 2025 su misión de ser un espacio activo de participación ciudadana, encuentro comunitario y promoción de la identidad cultural de Vitacura.

b) Aspectos financieros

El Estado de Resultado preliminar del ejercicio 2025 de la Corporación Cultural de Vitacura, es el que se presenta a continuación:

Ítems	Estado de Resultado al 31 de diciembre de 2025 en M\$
Total Ingresos de actividades operacionales	\$ 5.916.356.
Costos de actividades operacionales (1+2+3):	(\$5.529.429)
(1) Remuneraciones	(\$ 2.069.610)
(2) Gastos operacionales de programas	(\$2.734.366)
(3) Honorarios talleres	(\$ 725.452)
Total Resultado de actividades de operación (A)	\$386.927
Resultados por unidades de reajuste	(\$3.059)
Otros Ingresos no operacionales	\$ 292.443
Otros Gastos no operacionales	(\$141.311)
Mayor valor propiedad de inversión	\$204.307
Total Resultado de actividades de no operacionales (B)	\$352.380
Impuesto a la renta	(\$13.057)
Resultado del ejercicio	\$726.250

Fuente: Corporación Cultural de Vitacura

Cabe señalar que, en la búsqueda continua de los máximos estándares de legalidad, integridad y transparencia, los Estados de Resultados Financieros que se presentan, están siendo sometidos al debido proceso de auditoría externa a cargo del auditor público, sr. Danilo Cerda Pradenas.

Respecto de los pasivos, la Corporación tiene un contrato de Leasing con el Banco de Chile para el edificio ubicado en Avenida Vitacura esquina Las Tranqueras, Rol: 1991-1. En el primer piso de éste, se encuentran las oficinas administrativas de la Corporación. El resto del inmueble está arrendado.

El edificio cuenta con una superficie de 2,539.38 m² de terreno, y 4,143.93 m² en subterráneos y pisos superiores. El contrato de leasing se firmó por un total de 120 cuotas de 921.76 UF cada una, habiéndose pagado al 31 de diciembre de 2025, 66 de las 120 cuotas

c) Aspectos de transparencia y rendición de cuentas

Durante el año 2025, se aprobó por el directorio la matriz de riesgos, y se terminó de actualizar el modelo de Prevención del Delito, de manera de incluir los nuevos delitos económicos (Ley N° 21.595), lo que fue trabajado en conjunto con el abogado Gonzalo Medina. En esta línea, se aprobaron los Manuales de Prevención del Delito; Código de Ética y Conducta; Procedimiento para entregar regalos e invitaciones; Política de relacionamiento con funcionarios públicos; Política de donaciones y actividades de patrocinio; Política de proveedores; Procedimiento de denuncias, investigación y sanción; y Política de seguridad de la información, nombrándose un oficial de cumplimiento titular.

Por su parte, el personal de la Corporación fue capacitado en los temas relacionados con el modelo. En esa misma línea se aprobaron, por el directorio, las políticas de revisión que deberá seguir el oficial de cumplimiento.

Por otra parte, se aprobaron las políticas de prevención de riesgos, se actualizó el Reglamento de Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de acuerdo a los requerimientos del Decreto Supremo N° 44 del año 2024, que aprobó el nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, la denominada Ley Karin, entre otros cuerpos legales.

En materia de Transparencia, la Corporación fue fiscalizada por el Consejo para la Transparencia durante el año 2025, obteniendo casi un 94% de cumplimiento.

IV.2 Deportes

Respondiendo al anhelo de los vecinos de Vitacura, por más y mejores espacios deportivos, el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la alcaldesa Camila Merino, concretó la creación de la "Corporación Municipal de Deportes de Vitacura". La aprobación, formalizada mediante el acuerdo N°6375 en la Sesión Ordinaria N°1063 del 18 de agosto de 2021 y en conformidad con el artículo 130 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece una institución de dependencia municipal, destinada a garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos deportivos.

El directorio de la Corporación, presidido por la alcaldesa Camila Merino Catalán, estuvo compuesto en 2025 por Camila Caram Walbaum, María Paulina Kantor Pupkin, Carolina Sanz Raab, Laurice Fajardin Khamis, Francisco Sagredo Baeza y Cristian Aubert Ferrer.

La Corporación de Deportes implementa un modelo de gestión, basado en promover el deporte y la actividad física como ejes fundamentales para el bienestar de la comuna. A través de una administración eficiente de los recursos -tanto aquellos generados de manera autónoma como aquellos provenientes de la subvención municipal-, se desarrollan programas deportivos que fomentan la participación de niños, jóvenes, adultos y personas mayores, asegurando el acceso a la infraestructura y actividades de deportivas de calidad.

La Corporación del Deporte de Vitacura tiene como misión promover y facilitar espacios deportivos para todos los vecinos de Vitacura, sin importar su edad o condición. A través de programas innovadores, inclusivos y adaptados a las necesidades de cada individuo, busca mejorar la calidad de vida, fortalecer los lazos comunitarios y fomentar la integración social.

a) Programas de la Corporación

La Corporación de Deportes de Vitacura durante el 2025 consolidó un año de alta convocatoria y diversificación de la oferta deportiva, alcanzando un total de 6.000 participantes en eventos masivos, y superando las 3.000 inscripciones en talleres infantiles y de adultos.

A lo largo del año, se desarrollaron competencias y encuentros que fomentaron la vida sana y la integración social. El 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer en el Club Vitacura, con la participación de 800 personas. El 25 de mayo se realizó la Gran Corrida Familiar en el Parque Bicentenario, organizada en conjunto con ACPAVIT, logrando una convocatoria de 4.000 personas. Durante la quincena de vacaciones de invierno, entre junio y julio, se llevó a cabo el Campamento de Invierno para 240 niños en el Club Vitacura. En noviembre se realizó el Interclub de Gimnasia Rítmica en el Club Vitacura, con 160 niñas y 7 clubes invitados, y en diciembre se celebró la Gala de Fin de Año de la rama del Club Vitacura, iniciándose además el Campamento de Verano, con 150 niños inscritos.

El hito más significativo del año fue la realización de las primeras Olimpiadas Deportivas Escolares de Vitacura, celebradas el 12 de noviembre en el colegio Saint George. Este evento marcó un precedente al reunir a más de 1.600 alumnos de 16 colegios de la comuna, compitiendo en ocho disciplinas distintas. Junto a este hito, la Corrida Familiar movilizó a 4.000 personas, reafirmando el compromiso de la Corporación con la rentabilidad social, al facilitar espacios de encuentro que mejoran la calidad de vida y fortalecen los lazos comunitarios en la comuna.

Durante el 2025, se amplió la oferta de talleres tanto para adultos como para niños, incluyendo disciplinas tradicionales y tendencias urbanas como bridge, ajedrez, ballet, gimnasia rítmica, girly dance, baile urbano, jumping, cardio HIIT, yoga, pilates, fútbol, tenis, taekwondo, muay thai, patinaje, skate y mountain bike.

En materia de participación en talleres, el año 2025 registró 3.020 alumnos inscritos entre programas infantiles y de adultos. Los inscritos en talleres de adultos aumentaron de 1.238 a 1.919 respecto al año anterior, mientras que los talleres infantiles alcanzaron 1.101. Los Interescolares se mantuvieron sólidos con 2.800 participantes, cifra idéntica a la del 2024. El principal impulso al crecimiento provino del programa "Vitacura Activa", que por segundo año consecutivo ofreció entrenamiento funcional gratuito en 8 plazas de la comuna, aumentando sus cupos de 660 inscritos en 2024, a 825 en 2025.

a.1 Club Vitacura

Tras el exitoso proceso de transición iniciado en 2022, el Club Vitacura se ha consolidado como el punto de encuentro de la vida deportiva en nuestra comuna. Lo que comenzó como un nuevo modelo de gestión con el ex Club Lo Cañas, hoy es un recinto municipal de alto estándar, que integra una infraestructura diversa y moderna, diseñada para responder a las exigencias de todos nuestros vecinos.

Con una oferta que abarca desde el Centro de Alto Rendimiento (CEDAR) hasta el renovado Polideportivo, el club garantiza un acceso preferente para los miembros de la comunidad a través de la tarjeta Mi Vita, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar y la excelencia en el deporte local.

Este ecosistema deportivo está diseñado para ser cercano y eficiente: mediante la tarjeta Mi Vita, los vecinos acceden a tarifas preferenciales y una plataforma de gestión digital que facilita la reserva de canchas y membresías, integrando el deporte en la vida cotidiana de Vitacura, de forma ágil y accesible.

Flujo de asistentes del Club Vitacura, por disciplina, por año

Disciplina	2023	2024	2025
Tenis	45.314	52.114	52.794
Pádel	48.743	36.695	40.647
Futbolito	70.924	78.036	78.056
Gimnasio	3.466	4.568	6.752
Academias	1.009	725	3.713
Ráquetbol	5.810	4.990	3.792
Squash	3.810	2.004	1.660
TOTAL	179.076	179.122	187.414

Fuente: Corporación de Deportes de Vitacura.

Durante 2025, el Club amplió y fortaleció su oferta programática, consolidándose como un espacio formativo y de encuentro. Se incorporaron nuevas academias, como Pádel, Tenis, Box, Básquetbol y Vóleybol, y se habilitaron nuevos espacios de entrenamiento especializado.

En infraestructura, el gimnasio del Club Vitacura tuvo una renovación completa de su equipamiento, incorporando más de 80 máquinas de entrenamiento —como caminadoras, escaladoras, bicicletas, elípticas y equipamiento de fuerza. Se habilitaron salas de Boxeo y Entrenamiento Funcional.

◆ **Plan de Mejora de Infraestructura**

Durante 2025 se dio inicio al plan de mejoramiento de techumbres, reforzando los estándares de seguridad estructural del recinto. Asimismo, durante el año se adjudicaron dos proyectos estratégicos:

- Proyecto de mejoramiento de canchas de futbolito: las obras contemplan el mejoramiento estructural de la base, la instalación de shockpad y de pasto sintético de última generación, aprobado por la FIFA y FIH, la renovación de cierres perimetrales y luminarias, además de la incorporación de un sistema de cortinas divisorias que permitirá mayor versatilidad y uso comunitario del espacio.
- Proyecto de mejoramiento de canchas de tenis: considera la renovación de cierres perimetrales y la modernización de luminarias, elevando la calidad de estas instalaciones deportivas.

◆ **Ampliación y Enfoque Comunitario de la Oferta Deportiva**

Durante 2025, el Club amplió y fortaleció su oferta programática, consolidándose como un espacio formativo y de encuentro. Se incorporaron nuevas academias de Básquetbol, Vóleybol y Tenis, y se habilitaron nuevos espacios de entrenamiento especializado.

Actualmente, 450 niños y jóvenes participan mensualmente en academias deportivas del Club (Gimnasia Rítmica, Futbolito, Pádel, Tenis, Box, Básquetbol y Vóleybol), lo que reafirma el rol formativo del recinto. En paralelo, se desarrollaron talleres deportivos municipales y eventos abiertos a la comunidad, fortaleciendo la integración y el acceso al deporte.

En materia educacional, el Club entregó más de 2.000 horas deportivas a colegios municipales, apoyando directamente el deporte escolar y la formación integral de niños y jóvenes de la comuna.

◆ **Centro de Desarrollo para el Alto Rendimiento (CEDAR)**

El Centro de Desarrollo para el Alto Rendimiento (CEDAR) orientó su labor durante 2025 a la formación integral de 120 atletas de élite de entre 10 y 19 años, proporcionándoles las herramientas técnicas, físicas y metodológicas necesarias para proyectar sus carreras deportivas al más alto nivel. Como novedad relevante del período, se incorporó por primera vez la categoría Esencial, destinada a deportistas adultos, quienes accedieron a evaluaciones especializadas en las distintas áreas de apoyo que ofrece el programa.

El año estuvo marcado por resultados deportivos de alto mérito a nivel internacional. Valentina Pérez, en natación, estableció cinco récords nacionales individuales y obtuvo medallas en el Sudamericano Escolar; Arantazu Pávez, en halterofilia, representó al país en competencias de carácter mundial, panamericano y bolivariano; y Matilde Yanucci, en gimnasia rítmica, alcanzó podios en el Sudamericano Adulto celebrado en Cochabamba. Estos logros evidencian el impacto del CEDAR en la proyección competitiva del deporte comunal.

En el marco del programa de apoyo al alto rendimiento, la Corporación de Deportes realizó por primera vez la entrega de Becas Deportivas por un monto total de M\$40.000.-, a las que postularon 52 personas. De ese universo, fueron seleccionados 30 deportistas destacados en diversas disciplinas, distribuidos en 4 tramos: 9 becas de M\$2.000.-, 9 de M\$1.500.-, 4 de M\$1.000.- y 8 de M\$500.-

Los recursos asignados se destinaron a cubrir necesidades integrales de la carrera deportiva de cada beneficiario, incluyendo la adquisición de indumentaria y artículos de especialidad, suplementación alimenticia y procesos de recuperación, así como el financiamiento de inscripciones a campeonatos y gastos logísticos de traslado y alojamiento. De este modo, la iniciativa garantizó que el talento local contara con las condiciones materiales necesarias para competir en igualdad de condiciones a nivel nacional e internacional.

a.2 Club de Bridge

Durante 2025, el Club de Bridge organizó diversas actividades, comenzando con las clases de Bridge de Verano en enero y febrero, guiadas por un profesor de la Federación Chilena de Bridge. En marzo se reinauguró la temporada de bridge, con dos torneos que convocaron alrededor de 100 personas cada uno.

Durante abril se realizó el Torneo de Ajedrez, organizado por el profesor de taller de la Corporación, Jesús Jugo, con 100 participantes aproximadamente. En el mes de octubre se llevó a cabo el Torneo de Puzzles, que patrocinó la Corporación, con 80 participantes. También se realizó un Torneo internacional de Bridge, con 80 jugadores de varios países.

Finalmente, en diciembre se realizaron dos torneos de Bridge de cierre de año, con alrededor de 120 jugadores en cada uno de los eventos.

a.3 Piscina Vitacura

En 2025, la piscina registró un total de 9.853 prestaciones, beneficiando a más de 2.600 beneficiarios únicos. Es fundamental destacar que esta disminución global en el volumen de usuarios, se debió a que la piscina permaneció cerrada durante 40 días por mantención, lo que redujo la disponibilidad de cupos en talleres masivos como Hidrogimnasia y la Escuela de Natación. No obstante, a pesar de este periodo de inactividad, se observa un crecimiento sostenido en categorías específicas como Natación Artística, que subió de 269 a 442 usuarios, y la categoría Master, que aumentó de 121 a 164 inscritos, demostrando una alta fidelización en los programas especializados.

Más allá de los talleres regulares, el recinto cumple una función social clave al destinar 380 horas mensuales para el uso de los colegios municipales. Estas pistas se utilizan de lunes a sábado para clases de Educación Física y talleres vespertinos, garantizando el acceso gratuito y la formación técnica de los estudiantes de la comuna.

Un éxito destacado del 2025 fueron los cursos intensivos de natación. Estos programas, realizados en las mañanas durante las vacaciones escolares de invierno (julio) y verano (diciembre-enero), recibieron a más de 200 niños.

La temporada 2025 fue un año de consolidación, crecimiento y proyección. En el alto rendimiento, destacamos los cinco récords nacionales individuales obtenidos por nuestra nadadora Valentina Pérez, el récord nacional en relevo 4x100 combinado mixto (Valentina- Renato- Aimar- Luciana), reflejando el nivel técnico y competitivo alcanzado por el equipo.

En el plano internacional, logramos:

- 1 medalla Sudamericana Escolar individual.
- 2 medallas Sudamericanas en relevos.
- 6 seleccionados nacionales, consolidando la presencia del club en instancias internacionales: Aneley, Valentina, Aimar, Luciana, Renato y Borja.

A nivel nacional, el equipo tuvo una participación sobresaliente en:

- Campeonato Nacional de Invierno
- Campeonato Nacional Open
- Campeonato Nacional de Verano
- Campeonato Nacional Infantil (invierno y verano)

Como estructura, la rama creció hasta superar los 35 nadadores activos en el plano competitivo, fortaleciendo la base y asegurando proyección futura.

b) Aspectos financieros

El 2024 se constituyó el segundo ejercicio financiero de la Corporación, generando un total de M\$3.462.060 de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos, de los cuales M\$1.400.000 correspondieron a la subvención municipal. El estado de resultado preliminar del ejercicio 2024, es el que se presenta a continuación:

Ítems	Estado de resultado al 31 de diciembre de 2025, en M\$
1.- Ingresos	3.462.704
1.- Ingresos Operacionales	1.888.155
Club Vitacura	1.181.811
Piscina Vitacura	555.604
Programas deportivos a la comunidad	150.740
2.- Ingresos No Operacionales	33.100
Club de Bridge	23.300
Club Vitacura	9.800
3.- Otros Ingresos	1.541.449
Administración	41.449
Subvención	1.500.000
2.- Egreso	-3.208.962
1.- Gasto Operacional	-2.281.799
Administración	-199.992
Club de Bridge	-134.753
Club Vitacura	-782.487
Piscina Vitacura	-607.484
Programas deportivos a la comunidad	-557.083
2.- Gastos No Operacionales	-112.690
Administración	-45.678
Depreciación	-67.012
3.- GAV	-814.473
Administración	-477.016
Club de Bridge	-5.052
Club Vitacura	-136.089
Piscina Vitacura	-86.718
Programas deportivos a la comunidad	-109.598
Total general	253.742

Fuente: Corporación del Deporte de Vitacura

Cabe señalar que en el marco del compromiso con los más altos estándares de legalidad, integridad y transparencia, los estados financieros presentados están en proceso de auditoría por una empresa externa.

c) Aspectos de transparencia y rendición de cuentas

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.595 sobre Delitos Económicos, durante el año 2025 Deportes Vitacura dio un paso decisivo en el fortalecimiento de su sistema de integridad institucional, mediante la elaboración e implementación de su Modelo de Prevención del Delito. Este hito no solo responde a las nuevas exigencias regulatorias, sino que refleja una convicción estratégica de la Corporación: avanzar hacia estándares robustos de cumplimiento, transparencia y probidad en todas sus operaciones.

El modelo fue desarrollado en conjunto con el Estudio Jurídico Cuatrecasas Limitada, incorporando un levantamiento exhaustivo de riesgos, la definición de controles específicos y la formalización de protocolos orientados a prevenir, detectar y reaccionar frente a eventuales contingencias penales. Su implementación marca un punto de inflexión en la gestión institucional, consolidando una cultura organizacional basada en el cumplimiento normativo, y posicionando a Deportes Vitacura como un referente en materia de compliance en el ámbito deportivo y municipal.

En materia de transparencia, la Corporación se rige por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, lo que ha implicado la adopción de procesos internos para asegurar el cumplimiento normativo y la publicación oportuna de información en su portal web. Entre los datos disponibles, se incluyen la contratación de personal, compras públicas y ejecución presupuestaria, garantizando que vecinos y otras partes interesadas puedan acceder a información sobre la gestión institucional.

Asimismo, la Corporación cuenta con un Manual de Prevención del Delito, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento normativo y la implementación de medidas preventivas. En la misma línea, la Corporación y la Municipalidad de Vitacura innovaron en el proceso de rendición de fondos de la subvención municipal, firmando un convenio con la Contraloría General de la República para utilizar el sistema digital SISREC. Esta iniciativa ha requerido la adaptación de los procesos contables y financieros, consolidando un esfuerzo de coordinación interna. Como resultado, toda la documentación queda disponible de inmediato para la Contraloría, fortaleciendo la transparencia y oportunidad en la gestión.

Finalmente, en sintonía con la Corporación Cultural, se cumple con la Ley N° 20.730 sobre lobby, asegurando un acceso transparente a la información a través de su sitio web <https://deportesvitacura.cl/>.

V Seguridad pública

V.1 Seguridad pública de Vitacura

Durante el año 2025, implementamos la tercera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, poniendo un foco especial en tres delitos prioritarios que afectan la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos: robo con violencia o intimidación, robo de vehículos y robo en lugar habitado.

Sobre lo anterior, es importante señalar que la agrupación de los delitos de mayor connotación social registró una baja del 9% respecto del año 2024. Cabe destacar que Vitacura se posiciona como la comuna con la mayor reducción de la Región Metropolitana, alcanzando una baja del 45% al comparar los registros actuales de los delitos descritos con el periodo prepandemia (2019). El análisis desagregado de estas cifras se detalla en la sección V (*Resultados e Indicadores*) del presente documento.

Modelo de seguridad

El modelo de seguridad municipal se ha consolidado en torno a la focalización de recursos, la coordinación y colaboración interinstitucional (PDI – Carabineros - Fiscalía – otros municipios), utilizando análisis territorial y estadístico del comportamiento delictual, trabajo esencial en la prevención del delito y la detención en flagrancia

a) Observatorio de seguridad

La estrategia de seguridad municipal se basa en evidencia y análisis permanente de la incidencia delictual, tarea en la cual el observatorio de seguridad juega un papel fundamental. Este observatorio registra hechos delictivos informados en gran medida por los propios vecinos, identificando sectores vulnerables y patrones horarios. Esta información permite focalizar y optimizar los patrullajes preventivos, además de potenciar la coordinación con Carabineros, Fiscalía y la Policía de Investigaciones (PDI).

Gracias a un seguimiento geoestadístico semanal que integra múltiples fuentes de información, el observatorio anticipa tendencias delictuales emergentes, facilitando la implementación oportuna de estrategias preventivas. Este enfoque promueve una gestión dinámica y colaborativa, fortaleciendo la prevención y aumentando significativamente la probabilidad de detenciones en flagrancia, consolidando así una seguridad comunal efectiva y en constante evolución.

b) Tecnología de punta

El fortalecimiento tecnológico ha sido un eje central de la estrategia de seguridad comunal. A lo largo de los últimos años, Vitacura ha desplegado más de 1.000 cámaras en su territorio y más de 30 pórticos de control en los principales accesos y salidas de la comuna, configurando un sistema integral de seguridad de última generación que potencia tanto la prevención como la persecución del delito.

En el ejercicio 2025, este sistema alcanzó un nuevo nivel de operatividad con el aprovechamiento pleno de la moderna central de monitoreo, equipada con un video wall de 17,85 metros cuadrados y 13 estaciones de trabajo para cámaras y radioperadores, lo que permitió incrementar significativamente la capacidad de vigilancia y análisis en tiempo real. La central integra además una sala para la gestión de situaciones críticas, fortaleciendo la coordinación durante operativos y emergencias.

c) Coordinación entre los actores

La coordinación interinstitucional constituye un pilar estratégico del modelo de seguridad de Vitacura. La Municipalidad sostiene un trabajo articulado y permanente con Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y la Fiscalía, expresado en reuniones periódicas, operativos conjuntos y un intercambio fluido de información orientado a optimizar el despliegue de recursos en el territorio comunal.

En particular, la colaboración con la Fiscalía se ha profundizado con el propósito de elevar la efectividad de los procesos judiciales, generando sinergias que fortalecen tanto la persecución penal como el efecto disuasivo de las acciones de seguridad.

En el ámbito intermunicipal, durante el año 2025 se formalizó el ingreso de las comunas de Huechuraba y Conchalí a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad de la Zona Oriente (AMSZO), incorporación geográficamente estratégica para Vitacura al ampliar la cobertura coordinada hacia comunas limítrofes del sector norte. Esta alianza se suma al trabajo conjunto que ya se desarrolla con Las Condes y Lo Barnechea, consolidando una red de cooperación territorial cada vez más robusta, complementada con el fortalecimiento del vínculo con el sector privado.

d) Protección y apoyo integral a víctimas

Durante 2025, la Oficina de Protección y Atención a Víctimas (OPAV) consolidó su modelo de atención integral, acompañando a los vecinos afectados por hechos delictuales desde el momento mismo en que ocurren hasta su recuperación y reinserción en condiciones de mayor seguridad.

La atención legal es inmediata y sin interrupción: la OPAV cuenta con abogados disponibles las 24 horas para intervenir en flagrancia, asesorar a las víctimas en terreno, presentar querrelas criminales y evaluar medidas de protección específicas según cada caso. En coordinación directa con la Fiscalía, el equipo aporta antecedentes y pruebas clave para asegurar sanciones efectivas y un debido proceso.

El componente psicológico, en tanto, pone especial énfasis en evitar la revictimización. Profesionales especializados brindan contención emocional e intervenciones adaptadas a adultos, niños y adolescentes, acompañando el proceso de recuperación con un enfoque que considera las particularidades de cada situación.

A lo anterior se suma la prevención situacional, mediante la cual se asesora técnicamente a los vecinos para mejorar las condiciones de seguridad de sus hogares y entornos inmediatos, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva y fortaleciendo la cultura del autocuidado en la comunidad.

Proyecto nueva 37ª Comisaría de Vitacura

Uno de los proyectos más emblemáticos en materia de seguridad corresponde a la construcción del nuevo edificio para la 37ª Comisaría de Vitacura, iniciativa que representa una inversión de aproximadamente 15 millones de dólares. La futura infraestructura se emplazará en Avenida Santa María N°6299, en un terreno de más de 6 mil metros cuadrados, con una superficie construida superior a los 4.800 metros cuadrados. El diseño incorpora instalaciones de alto estándar, tales como un polígono de tiro real y virtual, una sala de operaciones de drones, un circuito de entrenamiento y una sala de monitoreo de cámaras municipales, con la ambición de posicionarla como la comisaría más moderna del país.

Durante el ejercicio 2025, el proyecto registró avances concretos, tras la aprobación por parte del Concejo Municipal tanto de la localización definitiva del inmueble, contiguo al Club de Planeadores, como de la autorización para gestionar su financiamiento ante la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Con esta iniciativa, Vitacura fortalece de manera sustantiva el despliegue estratégico de Carabineros en la comuna, dotando a la institución de condiciones operativas óptimas para ampliar la cobertura territorial, mejorar los tiempos de respuesta y potenciar la capacidad de entrenamiento y coordinación del personal policial destinado a la prevención y persecución del delito.

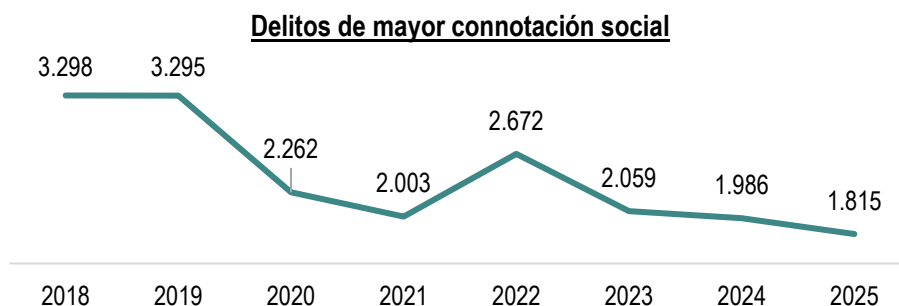
V.2 Resultados e indicadores³⁰

a) Principales cifras

De acuerdo con cifras estadísticas aportadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de la plataforma CEAD, en la evolución de los delitos de mayor connotación social se observa, en los últimos ocho años estadísticamente comparables (excluyendo los años 2020 y 2021, correspondientes al período de pandemia por COVID-19), una baja sostenida desde el año 2016, producto de un trabajo interinstitucional coordinado.

Delito	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Delitos ³¹ de mayor connotación social	3.298	3.295	2.262	2.003	2.672	2.059	1.986	1.815
Variación respecto al año anterior		0%	-31%	-11%	33%	-23%	-4%	-9%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Viticura.

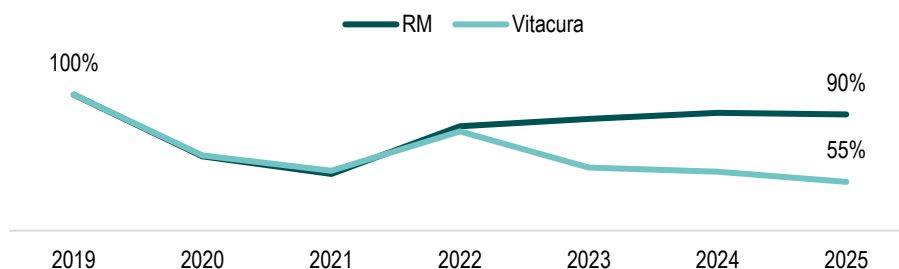


Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Viticura.

En cuanto a la variación de los delitos de mayor connotación social en la comuna, durante el año 2025, en comparación con el año anterior (2024), se observa una disminución del 9%. Sin embargo, comparando los años 2025 y 2019, los delitos mantienen una baja del 45%.

A nivel nacional, estos delitos experimentaron una disminución de 3,7% en comparación con el año anterior (2024), mientras que a nivel de la Región Metropolitana se registra una disminución de 1%. Estas cifras corresponden exclusivamente a los delitos denunciados.

Evolución de los delitos de mayor connotación social (Base 2019 = 100)



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Viticura.

³⁰ Para efectos del siguiente análisis, se consideraron sólo los números enteros, sin incluirse los decimales.

³¹ Delitos Incluidos: "Homicidios y femicidios - Violaciones y delitos sexuales - Robo con violación /Otras violaciones - Robo por sorpresa - Lesiones menos graves, graves o gravísimas /Lesiones leves - Robo en lugar habitado - Robos en lugar no habitado - Robo de vehículo motorizado - Robo de objetos de o desde vehículo - Otros robos con fuerza en las cosas – Hurtos".

El gráfico muestra que, tomando 2019 como año base, Vitacura presenta una disminución sostenida en los delitos de mayor connotación social durante todo el período analizado, manteniéndose sistemáticamente por debajo del nivel prepandemia. En particular, mientras la Región Metropolitana exhibe una recuperación gradual hacia 2024 – 2025, Vitacura profundiza su descenso en los últimos años, alcanzando en 2025 un nivel equivalente a cerca del 55% del registro de 2019. Esto da cuenta de una reducción más intensa y persistente en la comuna en comparación con la tendencia regional.

A continuación, se presenta la tabla con los tipos delitos de mayor connotación social desde el año 2019 a 2025 en la comuna de Vitacura, incluyendo una comparación del último periodo respecto del 2019:

Delitos ³² de mayor connotación social	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación % 2025-2024	Variación % 2025-2019
Hurtos	920	571	631	744	683	615	632	3%	-31%
Robo de objetos de o desde vehículo	910	557	432	577	376	392	293	-25%	-68%
Robo de vehículo motorizado	236	231	245	325	236	185	137	-26%	-42%
Robo con violencia o intimidación	480	332	204	359	233	206	219	6%	-54%
Robo en lugar no habitado	220	203	157	219	139	151	137	-9%	-38%
Lesiones leves	104	77	94	106	114	119	102	-14%	-2%
Robo en lugar habitado	208	143	92	135	92	110	116	5%	-44%
Otros robos con fuerza	53	52	70	85	86	75	58	-23%	9%
Robo por sorpresa	114	65	43	84	72	94	87	-7%	-24%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	41	23	27	35	24	31	26	-16%	-37%
Violaciones	9	8	7	3	3	8	8	0%	-11%
Homicidios	0	0	1	0	1	0	0	-	-
Total delitos	3.295	2.262	2.003	2.672	2.059	1.986	1.815	-9%	-45%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Respecto a la detención en flagrancia, la tasa³³ en Vitacura relacionada con el robo con violencia o intimidación durante 2025 fue de un 13% (un punto porcentual más que el año 2024), reflejando un aumento progresivo desde el periodo 2022, cuando se encontraba en un 8%. Además, los resultados del 2025 se ubicaron por sobre el promedio de la Región Metropolitana para el mismo delito, que fue de un 5%. Estos resultados evidencian que la estrategia impulsada por el municipio no solo es efectiva en la reducción de delitos, sino que también mejora sustancialmente la capacidad de respuesta frente a ellos.

b) Delitos priorizados

Los delitos priorizados en 2025 corresponden a:

- Robo con violencia o intimidación, incluyendo lo que refiere a robo con violencia o intimidación de vehículos motorizados, bajo la modalidad de portonazo/encerrona.
- Robo en lugar habitado.
- Robo en lugar no habitado.
- Robo de vehículo motorizado o de objeto de o desde vehículo.
- ³⁴Delito de Infracción a la Ley de Drogas.

³² Los datos del CEAD no incorporan las estadísticas de Comisaría Virtual.

³³ Según datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

³⁴ El último delito priorizado fue incorporado en la segunda actualización del Plan de Seguridad Comunal 2022-2025.

b.1 Robo con violencia o intimidación

El robo con violencia o intimidación continúa siendo uno de los delitos que genera mayor preocupación y sensación de temor entre los vecinos de Vitacura. Sin embargo, los esfuerzos de prevención, persecución y trabajo coordinado en materia de seguridad han permitido mejorar la capacidad de respuesta en flagrancia, a pesar de un aumento marginal en la cantidad de casos durante 2025.

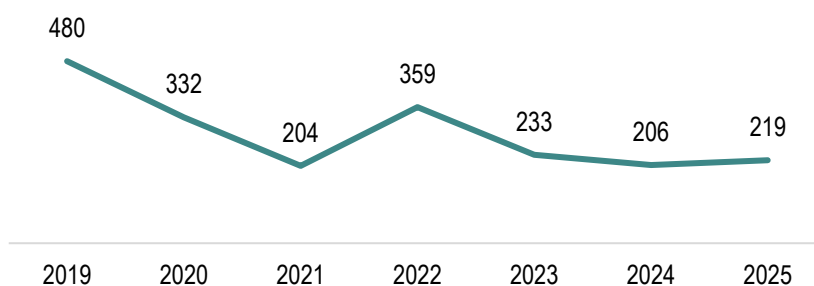
En comparación con el año 2024, se registró un aumento marginal de 6%, lo que equivale a 13 denuncias más respecto del periodo anterior. Sin embargo, a nivel histórico, se mantiene una baja significativa, con una reducción del 54% respecto de 2019, lo que equivale a 261 denuncias menos en comparación con ese año, duplicando la tasa de detención de 6% en el 2019 a 13% durante el 2025.

A nivel nacional este delito varió en un -11,5% respecto de 2024, mientras que a escala de la Región Metropolitana presentó una disminución de 9%.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Robo con violencia o intimidación	481	332	204	359	233	206	219
Variación interanual	-	-31%	-39%	76%	-35%	-12%	6%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Robo con violencia o intimidación



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Es importante destacar que desde el año 2020 la Subsecretaría de Prevención del delito realiza una distinción dentro de los delitos de robo con violencia o intimidación respecto al robo de vehículo con violencia (encerrona / portonazo) debido a su auge y cronificación como modo de operar de los delincuentes.

Durante 2025, en la Región Metropolitana la cantidad de casos relacionados a este tipo de delito disminuyó en un 21%. La comuna de Vitacura tuvo un comportamiento similar de los casos vinculados a este tipo de fenómeno, registrando una disminución de casos los últimos tres periodos (-43% periodo 2023 / -29% periodo 2024 / -4% periodo 2025). Este comportamiento implica una baja comparativa con el periodo 2022 (año estadísticamente comparable post pandemia COVID-19) de -61%.

Delito	2022	2023	2024	2025
Robo violento de vehículo motorizado (encerrona / portonazo)	138	79	56	54
Variación	-	-43%	-29%	-4%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

b.2 Robo en lugar habitado

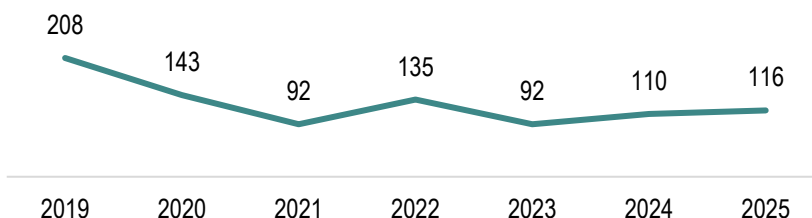
El robo en lugar habitado es otro de los delitos que genera un impacto significativo en la percepción de seguridad y temor de los vecinos. Durante 2025, se registró un aumento del 5% respecto de 2024, pasando de 110 denuncias en 2024 a 116 denuncias en 2025. A pesar de este incremento en el último año, la tendencia a largo plazo muestra una disminución del 44% respecto de 2019, lo que equivale a 92 denuncias menos en comparación con ese año.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Robo en lugar habitado	208	143	92	135	92	110	116
Variación interanual	-	-31%	-36%	47%	-32%	20%	5%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Comparando el año 2025 con 2024, a nivel nacional este delito registró una disminución de 4,2%, mientras que a nivel de la Región Metropolitana se observa un aumento de 12,1%.

Robo en lugar habitado



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

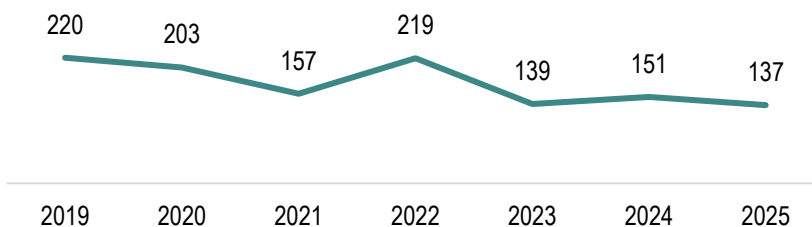
b.3 Robo en lugar no habitado

El robo en lugar no habitado se mantiene como un delito que afecta la percepción de seguridad de la comunidad, especialmente en locales comerciales, oficinas y otros espacios sin ocupación permanente. Durante 2025, se registró una disminución de 9% respecto de 2024, equivalente a 14 denuncias menos. Además, en un análisis de largo plazo, se evidencia una disminución del 38% respecto de 2019, con 83 denuncias menos en comparación con ese año.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Robo en lugar no habitado	220	203	157	219	139	151	137
Variación interanual	-	-8%	-23%	39%	-37%	9%	-9%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Robo en lugar no habitado



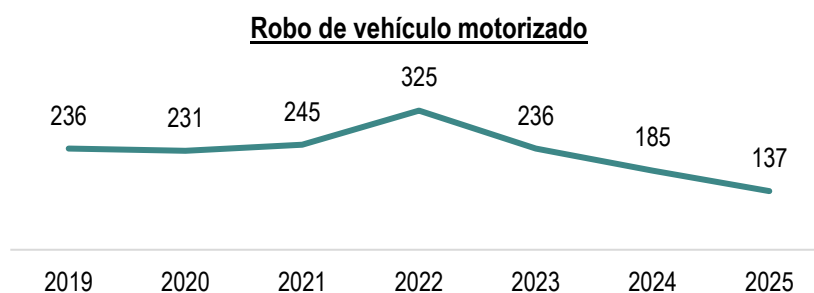
Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

b.4 Robo de vehículo motorizado

El robo de vehículo motorizado ha mostrado una importante disminución en Vitacura, reflejando el impacto positivo de las estrategias de seguridad implementadas en la comuna. Durante 2025, las denuncias por este delito se redujeron en un 26% respecto de 2024, tercer año consecutivo de disminución, pasando de 185 casos durante el período 2024 a 137 casos en 2025. En comparación con 2019, la variación alcanza una disminución de 42%, equivalente a 99 denuncias menos. Esta comparación extensa posiciona a Vitacura con una de las mayores disminuciones de la Provincia de Santiago (solo superada en la Región Metropolitana por María Pinto y Alhué).

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Robo de vehículo motorizado	236	231	245	325	236	185	137
Variación interanual	-	-2%	6%	33%	-27%	-22%	-26%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

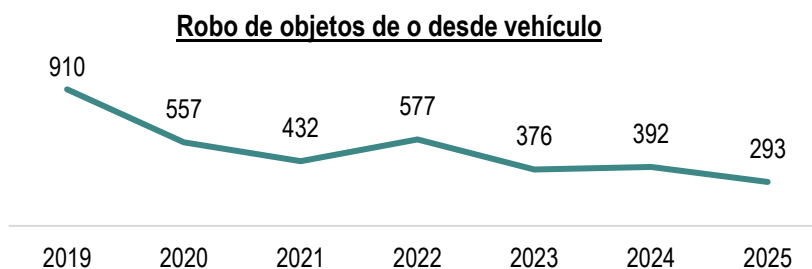
Para este delito, a nivel nacional las denuncias en 2025 presentan un leve aumento de 0,04% respecto de 2024, mientras que a nivel de la Región Metropolitana se registra un aumento de 10%. Ambas escalas, al compararse con el periodo 2019, presentan aumentos de 24% y 20%, respectivamente.

b.5 Robo de objetos de o desde vehículo

El robo de especies desde vehículos estacionados en la vía pública sigue representando un desafío en materia de seguridad comunal. A lo largo de 2025, se registró una disminución de 25% en comparación con 2024, pasando de 392 a 293 denuncias. Sumado a lo anterior, el año 2025 es el año con menor cantidad de registros desde 2019, con una reducción del 68% respecto de ese año, equivalente a 617 denuncias menos.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Robo de objetos de o desde vehículo	910	557	432	577	376	392	293
Variación interanual	-	-39%	-22%	34%	-35%	4%	-25%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.



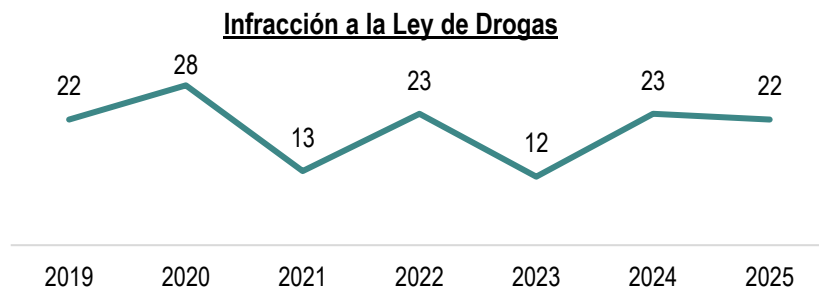
Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

b.6 Infracción a la Ley de Drogas

Otra priorización se encuentra relacionada con las infracciones a la Ley de Drogas. En 2025 se observó una disminución de 4% respecto de 2024, pasando de 23 denuncias en 2024 a 22 denuncias en 2025. Sin embargo, es importante destacar un aumento significativo en la tasa de detención, la que pasó de un 74% en el periodo 2024 a un 91% durante el periodo 2025.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Infracción a la Ley de Drogas	22	28	13	23	12	23	22
Variación interanual	-	27%	-54%	77%	-48%	92%	-4%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Es importante recordar que el trabajo de la Municipalidad de Vitacura se encuentra orientado a promover la denuncia de los vecinos por este tipo de ilícitos, como una forma de visibilizar esta problemática y articular esta información con las policías, colaborando de manera directa en el aumento de la tasa de detención por este tipo de ilícitos.

V.3 Gasto en seguridad pública

El gasto³⁵ en seguridad, durante el año 2025, fue de **M\$ 9.675.413.-**, desglosado de la siguiente forma en miles de pesos de cada año.

Detalle de gastos en M\$	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Personal de seguridad municipal ³⁶	\$ 4.277.320	\$ 4.374.476	\$ 4.416.855
Adquisición de equipamiento	\$ 203.308	\$ 105.872	\$ 82.340
Combustible	\$ 267.000	\$ 234.000	\$ 285.000
Guardia en dependencias municipales y plazas	\$ 2.048.780	\$ 2.047.017	\$ 1.978.527
Cámaras de vigilancia	\$ 902.270	\$ 475.838	\$ 437.961
Arriendo de motocicletas	\$ 250.104	\$ 290.377	\$ 277.439
Vehículos	\$ 619.744	\$ 631.633	\$ 710.041
Retenes móviles	\$ 30.522	-	\$ 0
Camión multipropósito	\$ 155.698	\$ 166.306	\$ 172.569
Equipos de comunicación digital	\$ 56.684	\$ 190.925	\$ 229.849
Fondos de emergencia	\$ 13.970	\$ 72.469	\$ 26.835
Subvención PDI	\$ 120.000	\$ 151.000	\$ 199.335
Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana	\$ 601.638	\$ 546.000	\$ 578.482
Vigilancia compartida ³⁷	\$ 196.312	\$ 199.572	\$ 280.180
Total	\$ 9.743.350	\$ 9.485.485	\$ 9.675.413

Fuente: Subdirección de Presupuesto/Dirección de Personas/Dirección de Seguridad Pública

Adicionalmente, el ejercicio 2025 contempló dos inversiones significativas orientadas a fortalecer la infraestructura de seguridad comunal. En primer lugar, se concretó la transferencia de 601 cámaras de seguridad con todo su equipamiento asociado —incluyendo routers, servidores, discos duros, paneles solares, UPS, monitores y demás componentes tecnológicos y estructurales necesarios para su operación—, por un total de M\$119.000. En segundo lugar, se efectuó el pago correspondiente a la etapa final de arquitectura y diseño del proyecto de la 37^a Comisaría, por un monto de M\$140.600.

³⁵ No considera el gasto por concepto de proyectos de inversión.

³⁶ Corresponde al gasto total de remuneraciones de todos los funcionarios(as) municipales que tienen funciones relacionadas con la seguridad comunal.

³⁷ El detalle de los montos entregados se encuentra en el apartado V.5, literal d) del presente capítulo.

V.4 Equipo e infraestructura de seguridad pública

a) Equipo

El modelo de seguridad de Vitacura se distingue por una estructura integrada que combina las funciones de Seguridad Pública y Fiscalización bajo un liderazgo único y una estrategia común. Este diseño permite coordinar de manera eficiente unidades especializadas y complementarias, orientando todos los recursos hacia un mismo objetivo: reducir el delito y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Para sostener este modelo, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con un equipo de 188³⁸ personas entre administrativos, patrulleros de seguridad, inspectores y profesionales, considerando personal de planta, contrata y honorarios.

b) Móviles

El patrullaje preventivo durante las 24 horas del día es uno de los pilares del modelo de seguridad comunal. Su objetivo no se limita a la disuasión del delito, sino que apunta a construir una convivencia segura y pacífica, integrando a la ciudadanía como parte activa de la estrategia.

La flota de móviles está compuesta por 33 vehículos SUV equipados con sistema de comunicaciones radiales, balizas electrónicas, GPS y pantallas LED para informar sobre accidentes y emergencias. Operando en tres turnos diarios, estos vehículos cubren toda la comuna realizando patrullajes preventivos, vigilancias especiales, rondas a viviendas sin moradores, apoyo a colegios y labores de fiscalización. La flota se complementa con dos vehículos adicionales destinados a supervisión y entrega de órdenes judiciales.

Como apoyo ágil y de respuesta rápida, 40 motocicletas refuerzan el trabajo de los móviles en terreno. De estas, cinco están habilitadas para la atención de primeros auxilios y cinco han sido destinadas a Carabineros de la 37ª Comisaría de Vitacura, fortaleciendo la coordinación operativa entre ambas instituciones.

c) Servicio de guardias

El servicio de guardias tiene por objetivo resguardar las dependencias y bienes municipales, garantizando la seguridad de los vecinos que acuden a estos espacios. Su cobertura abarca instalaciones clave como el edificio Centro Cívico Vitacura (CCV), el CESFAM, VITABOTICA, VITAVECINOS y VITACENTRO, además de las áreas verdes del Parque Bicentenario y las plazas de la comuna.

Durante 2025, el servicio operó en 18 dependencias municipales con 64 servicios diarios de guardia, 16 de ellos en modalidad de 24 horas, uno de 12 horas y uno de 8 horas. Asimismo, en 23 plazas y parques se realizaron 29 servicios diarios, uno en turno continuo de 24 horas y 22 en turno de 8 horas. En total, el servicio alcanzó los 41 puntos de cobertura con 93 servicios diarios, beneficiando a todos los vecinos que concurren a estos espacios comunales.

³⁸ Al 31 de diciembre de 2025.

Equipo	Cantidad	Servicios
Instalaciones / Edificios ³⁹	18	64
Parques (7 casetas)	5	11
Plazas (18 casetas)	18	18
Total	41	93

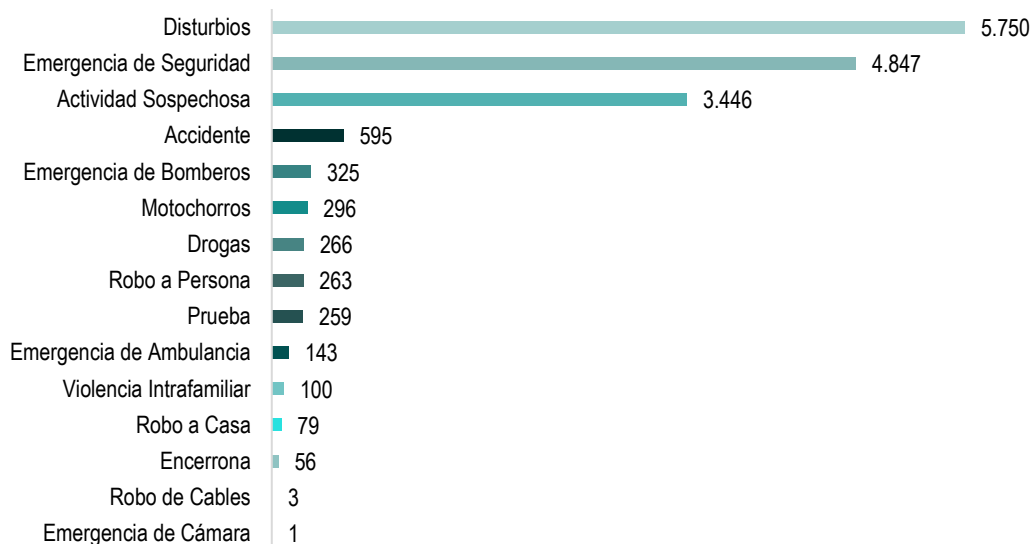
Fuente: Subdirección de Fiscalización, Emergencia y Seguridad Interna.

d) Botón de pánico SOSAFE

El programa SOSAFE busca reforzar la seguridad de los vecinos y hacer más eficiente la vigilancia preventiva a través de una aplicación móvil conectada directamente con la Dirección de Seguridad Pública. Al activar una alerta, el sistema envía de forma instantánea la ubicación georreferenciada del vecino a la Central de Información de Vitacura, donde un operador la recibe en pantalla y despacha de inmediato un móvil al lugar. De ser necesario, coordina también la respuesta de Carabineros, PDI, Bomberos o ambulancias. El tiempo promedio de llegada ante una emergencia de seguridad es de aproximadamente un minuto y medio.

Durante 2025, se recibieron 30.260 alertas a través de la aplicación (31.233 en 2024), distribuidas en dos categorías. Las alertas de seguridad, que incluyen disturbios, emergencias, robos y situaciones similares, sumaron 16.429 (16.162 en 2024), siendo los disturbios (5.750) y las emergencias de seguridad (4.847) las más frecuentes. Las alertas de convivencia, como ruido molesto, vehículos mal estacionados, alumbrado público o comercio ambulante, alcanzaron las 13.831 (15.071 en 2024), encabezadas por vehículos mal estacionados (4.596) y ruido molesto (4.488).

Alertas SOSAFE Seguridad 2025

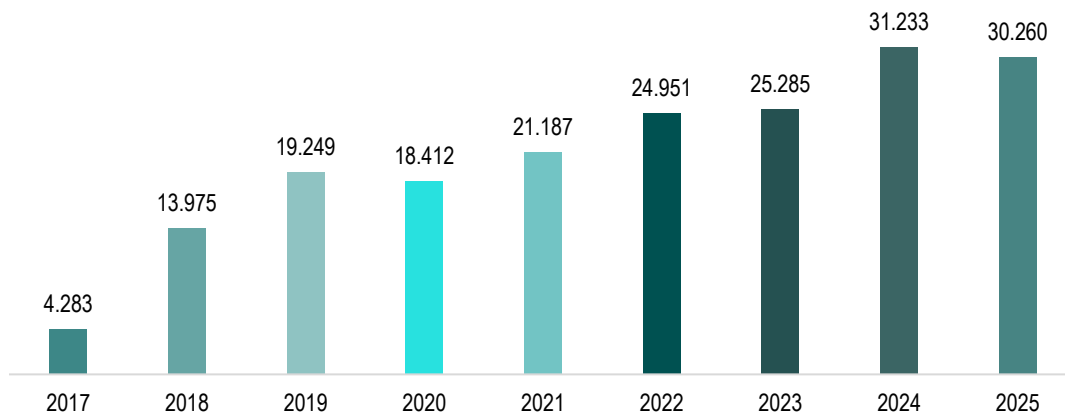


Fuente: SOSAFE

³⁹ Considera: Club de Bridge; Club Lo Cañas; Eduardo Marquina 3942; edificio Centro Cívico; Punto Limpio; Vitavecino San Félix 1318; Vitavecino Nicolás Gogol 1637; 2 colegios municipales; Casas de Lo Matta; Piscina Municipal; Cesfam; Cosam, Vitabotica; Centro Comunitario El Dorado; Edificio Comunitario.

El siguiente gráfico muestra la evolución del uso de la aplicación SOSAFE entre 2017 y 2025. En ese período, las alertas generadas crecieron desde 4.283 hasta 30.260, evidenciando un aumento sostenido que permite concluir que la herramienta está consolidada en el día a día de los vecinos de Vitacura. Su creciente adopción la posiciona como un canal efectivo y de alto impacto para atender las necesidades de seguridad y convivencia de la comunidad.

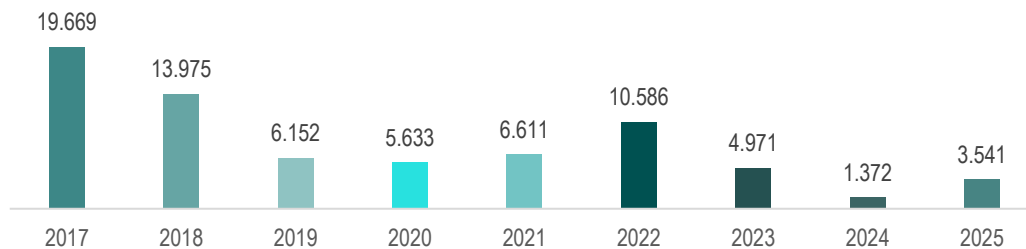
Total de alertas SOSAFE recibidas por año



Fuente: SOSAFE

Por último, el total de descargas de la app realizadas durante 2025 fue de 3.541, finalizando al 31 de diciembre de 2025 con un total de 51.938 usuarios únicos activos de la app.

Cantidad de descargas de la APP SOSAFE, por año



Fuente: SOSAFE

e) Sistema de cámaras de vigilancia y pórticos lectores de patentes

Durante 2025, la Municipalidad avanzó en la modernización de su Sistema Integral de Gestión de Seguridad, profundizando la capacidad tecnológica de vigilancia y respuesta en toda la comuna. Este proceso, enmarcado en el contrato de adquisición, instalación y mantenimiento del sistema, permitió explotar de manera más eficiente la sala de monitoreo, que cuenta con un video wall de 17,85 metros cuadrados, 13 estaciones de trabajo y una sala dedicada a la gestión de situaciones críticas, fortaleciendo la coordinación en operativos y emergencias en tiempo real.

El control vehicular se apoya en 31 pórticos de lectura de placas patentes, que cubren los 31 accesos a la comuna, permitiendo detectar en tiempo real vehículos con encargo de robo o vinculados a la comisión de delitos.

En cuanto a la cobertura de cámaras, el sistema cerró 2025 con puntos fijos distribuidos estratégicamente en el espacio público: 601 ubicados en barrios residenciales, cubriendo las 543 calles de la comuna; 27 en el Parque Bicentenario; 220 en intersecciones estratégicas (cuatro de ellas en pasarelas peatonales); y cinco cámaras térmicas para reforzar la detección en condiciones de baja visibilidad.

Toda esta infraestructura tecnológica se pone a disposición de Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y el Ministerio Público, facilitando la investigación y el esclarecimiento de delitos. Con ello, Vitacura reafirma su apuesta por un modelo de seguridad que integra prevención, disuasión y persecución del delito como ejes inseparables de su gestión.

Detalle de la cantidad de cámaras por lugar:

Lugar	Tipo cámara	Subtotales	Totales
En área pública	LPR	56	857
	Contexto	56	
	Térmicas	5	
	PTZ largo alcance	5	
	Mini PTZ	34	
	PTZ estándar	93	
	Domo fijas	7	
	Autosustentables	601	
Centro Cívico	Domo fijas	129	240
Centros comunitarios	Domo fijas	111	

Fuente: Subdirección de Seguridad Pública

V.5 Programas y servicios

a) Oficina de Protección y Atención de Víctimas (OPAV)

La Oficina de Protección y Atención a Víctimas (OPAV) ha consolidado su labor de acompañamiento integral a quienes han sido afectados por hechos delictivos de alta connotación en la comuna, entregando asistencia jurídica y apoyo psicosocial a lo largo de todo el proceso de recuperación.

El equipo de abogados del programa cumple un rol central en la persecución penal, interviniendo desde la constitución en el sitio del suceso hasta la tramitación de causas penales, pasando por la presentación de querellas y la comparecencia en audiencias. Su acompañamiento garantiza que las víctimas accedan a un debido proceso y que sus derechos sean resguardados en cada etapa.

Durante 2025, la OPAV registró 396 atenciones legales a víctimas de delitos ocurridos en Vitacura o a vecinos de la comuna afectados por hechos delictivos en otras jurisdicciones, fortaleciendo la representación de la comunidad en instancias judiciales y contribuyendo a que los casos sean debidamente investigados y sancionados.

En el ámbito psicosocial, se realizaron 259 atenciones especializadas orientadas a mitigar el impacto emocional derivado de la experiencia delictual. Estas intervenciones, lideradas por profesionales del área, apuntaron a reducir los efectos del estrés postraumático y a entregar herramientas concretas para la recuperación de las víctimas.

Este programa se consolida como un pilar esencial de la estrategia municipal de seguridad, integrando persecución penal y bienestar emocional en un modelo de atención que pone a las personas en el centro. Los resultados durante 2025 de la OPAV fueron los siguientes:

- Casos atendidos por OPAV (ingresos por pautas/audiencias de control de detención): 396
- Casos aceptados: 259
- Casos no aceptados: 134
- Pendientes de aceptación: 3
- Querellas presentadas: 122
- Causas notificadas a víctimas, que aceptaron servicio, pero no firmaron querellas o decidieron no continuar con el servicio: 137
- Concluidas con condena año 2025: 37

En 2025, el trabajo colaborativo con las policías y el Ministerio Público permitió obtener condenas en los siguientes delitos:

- 7 investigaciones con condenas por el delito de robo con intimidación, con 12 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 541 días hasta 5 años. En estos casos, además, algunas condenas también incluían la comisión de otros delitos, como receptación.
- 11 investigaciones con condena por el delito de robo con violencia, con 21 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 600 días hasta 6 años.

- 6 investigaciones con condenas por el delito de robo en lugar habitado, con 8 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fue desde 41 días hasta 5 años y 1 día.
- 7 investigaciones con condenas por el delito de robo en lugar no habitado, con 7 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 541 días hasta 15 años y 1 día. Además, en uno de estos casos, la condena también incluyó el delito de porte de instrumentos conocidamente utilizados para cometer el delito de robo.
- 1 investigación con condena por el delito de daños, con 2 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 541 días hasta 3 años.
- 1 investigación con condena por el delito de robo calificado, con 1 persona condenada, y con una sanción consistente en 4 meses de régimen cerrado más 3 años de régimen semicerrado.
- 4 investigaciones con condena por el delito de robo en bienes nacionales de uso público, con 5 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 41 días hasta 720 días.
- Este servicio es de carácter gratuito para los vecinos de la comuna y para personas que, no siendo residentes de Vitacura, fueron víctimas de un delito de alta connotación pública ocurrido en la comuna.

b) Programa Encarga tu casa

El programa de vigilancia de viviendas sin moradores ofrece un servicio gratuito de resguardo a los residentes de la comuna que deben ausentarse de sus hogares por períodos de tiempo determinados, ya sea durante las vacaciones de verano u otras circunstancias.

El proceso se inicia con una solicitud telefónica del vecino, a partir de la cual sus datos son ingresados a un sistema computacional que programa visitas diarias al domicilio por parte de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública durante todo el período indicado. Si bien el programa opera los 365 días del año, su mayor demanda se concentra en los meses de verano.

Durante 2025 se recibieron 2.074 solicitudes, consolidando este servicio como una herramienta valorada y de uso habitual entre los vecinos de Vitacura.

c) Programa de vigilancia especial

El programa de vigilancias especiales refuerza la seguridad de locales comerciales, instituciones y domicilios de vecinos que han sido víctimas de algún delito o que se encuentran potencialmente expuestos a serlo. A través de un patrullaje preventivo intensificado, realizado por funcionarios de Seguridad Pública en móviles y motocicletas, el programa busca tanto mejorar las condiciones objetivas de seguridad como reducir la sensación de vulnerabilidad en la comunidad.

El servicio opera los 365 días del año en tres turnos diarios, de forma gratuita y disponible para cualquier vecino, local o institución de la comuna que lo requiera. Durante 2025 se realizaron 1.536 vigilancias especiales a locales comerciales y domicilios particulares.

d) Programa de vigilancia compartida

Durante 2025, el programa subvencionó a 13 organizaciones, correspondiente a 11 organizaciones comunitarias funcionales y 2 juntas de vecinos, para el financiamiento de servicios de seguridad en sus respectivos barrios. Los recursos fueron destinados a la contratación de guardias en casetas, instalación y monitoreo de cámaras de televigilancia, arriendo de vehículos de seguridad y gastos de internet y telefonía.

N°	Denominación	Pagado en M\$	Objetivo
1	Junta de Vecinos A-13, Santa María de Manquehue	\$ 100.000	Reparación, reposición y mantenimiento de cámaras de vigilancia y su sistema, arriendo de vehículos de seguridad y reposición de combustible para labores de patrullaje.
2	Junta de Vecinos A-12, Lo Curro	\$ 45.000	Continuidad del sistema de seguridad organizado en cuatro zonas con distinta accesibilidad y riesgo.
3	Organización Los Coligües	\$ 20.000	Contratación de empresa de seguridad e instalación de 8 cámaras de vigilancia.
4	Naranja y Escarlata	\$ 18.000	Contratación de empresa de seguridad con asistentes vecinales durante las 24 horas del día.
5	Asociación de vecinos Copihual - Bartolomé de las Casas	\$ 15.000	Servicio de coordinación vecinal, instalación de sistema de alarma comunitaria y adquisición de carteles metálicos de advertencia de zona vigilada.
6	Organización comunitaria "Bendjerodt"	\$ 15.000	Contratación de asistentes vecinales para monitoreo de cámaras de seguridad, y adquisición e instalación de nuevas cámaras.
7	Asociación de vecinos "Arquitecto Eusebio Celli"	\$ 14.000	Servicio de asistente vecinal 24/7 dirigido a las 15 familias que conforman la comunidad.
8	Organización Lo Arcaya	\$ 12.730	Contratación de servicio de seguridad privada para apoyo en vigilancia del sector.
9	Asociación de vecinos pasaje Alejandra Silva	\$ 10.000	Cofinanciar las remuneraciones de asistente vecinal, compra e instalación de sistema de cámaras y habilitación de barrera automática para control de acceso vehicular.
10	Organización Hangaroa Nassau Sullivan	\$ 9.910	Cofinanciar de las remuneraciones de los coordinadores vecinales para todo el año.
11	Organización vecinal "Joaquín Cerda"	\$ 8.310	Mantenimiento del servicio de cámaras de seguridad y sistema de vigilancia.
12	Organización vecinal "Carabobo"	\$ 6.429	Mantenimiento del sistema de videovigilancia con monitoreo en línea e instalación de alarmas virtuales.
13	Vecinos Unidos Vitacura	\$ 5.800	Cofinanciar las remuneraciones del asistente vecinal encargado de realizar patrullajes perimetrales y el monitoreo de cámaras de seguridad.
TOTAL		\$ 280.180	

Fuente: Dirección de Seguridad Pública

e) Programa de interconexión radial

El programa de interconexión radial permite a vecinos de condominios, hospitales, locales comerciales, hoteles y organismos de emergencia comunicarse de forma gratuita con la Central de Información de la Municipalidad ante cualquier tipo de emergencia. Desde allí, se coordina el envío de móviles y se canaliza la respuesta con Carabineros de la 37° Comisaría, Bomberos de la 18° Compañía y la PDI BIROINCRI de Vitacura.

Al cierre de 2025, el sistema cuenta con 111 interconexiones radiales activas, distribuidas en 94 edificios residenciales, 10 establecimientos de emergencia, entre los que se incluyen Carabineros, Bomberos, PDI y clínicas, 4 establecimientos comerciales, 2 colegios y 1 hotel. Se estima que cerca de 20.000 vecinos de condominios son beneficiarios directos de este servicio.

f) Programa de vigilancia de colegios

El programa de vigilancia de colegios despliega diariamente personal de la Dirección de Seguridad Pública en móviles y motocicletas durante los horarios de entrada en todos los establecimientos educacionales de la comuna. Su propósito es proteger a alumnos, apoderados y profesores, previniendo que sean víctimas de hechos delictuales o accidentes en los accesos a los colegios.

El servicio se extiende, además, a actividades extraprogramáticas como eventos, reuniones de apoderados y graduaciones, garantizando condiciones de seguridad más allá del horario escolar habitual.

Durante 2025 se realizaron 3.387 vigilancias en horario de entrada y 74 vigilancias por concepto de actividades extraprogramáticas.

g) Fiscalización y control del comercio ambulante

Durante 2025 se cursaron un total de 10.302 denuncias de servicio local, de los cuales 1.844 correspondieron a comercio ambulante. A través de la vigilancia preventiva diaria, el personal de la Dirección de Seguridad Pública fiscaliza la presencia de vendedores ambulantes en el espacio público, con el objetivo de evitar los riesgos asociados a la comercialización de productos sin patente ni resolución sanitaria. En el mismo marco operativo, se da cumplimiento a la Ley de Tránsito, cursándose las infracciones correspondientes.

h) Servicios de órdenes judiciales

El programa de entrega de órdenes judiciales presta un servicio de cooperación a los Juzgados de Policía Local de Vitacura, asumiendo la tramitación y diligenciamiento de órdenes judiciales a través de personal municipal. Esto permite liberar a Carabineros de esta función administrativa, para que puedan concentrar sus esfuerzos en labores de vigilancia y prevención del delito.

Durante 2025 se diligenciaron 12.462 órdenes judiciales, beneficiando de manera indirecta a toda la comunidad a través de una mejor distribución de los recursos policiales en la comuna.

i) Infracciones cursadas

En el marco de las labores de fiscalización desarrolladas durante el año 2025, y conforme a la normativa vigente, se registraron las siguientes infracciones:

Tipo infracción	2024	2025
A constructoras y locales comerciales	485	422
Por aparcar vehículos en la vía pública sin permiso municipal	7.658	6.898
Por lavar vehículos en la vía pública	44	46
De tránsito	16.709	19.525

Fuente: Dirección de Seguridad Pública

j) Programa gestores Avenida Alonso de Córdova

En 2025, la Municipalidad de Vitacura implementó un programa de gestión territorial en la Avenida Alonso de Córdova, orientado a mejorar la seguridad y el ordenamiento del espacio público. Su foco principal es garantizar el correcto uso de los estacionamientos regulados, promover la adopción de la aplicación de pago digital y disuadir la presencia de aparcadores ilegales y las externalidades negativas que esta práctica genera para los usuarios del sector.

El programa opera a través de gestores territoriales que desempeñan un rol educativo y preventivo en terreno. Entre sus funciones destacan la asistencia directa a los conductores en el uso de la aplicación de pago, la identificación y reporte de vehículos mal estacionados, y la detección de aparcadores ilegales, contribuyendo activamente al control y fiscalización del sector. Su presencia permanente en el lugar no solo facilita el acceso a los servicios digitales, sino que también genera un entorno más seguro y ordenado para quienes circulan y se estacionan en Alonso de Córdova.

Durante 2025 se realizaron 12.000 intervenciones educativas dirigidas a usuarios, consolidando este programa como una estrategia efectiva de seguridad y control urbano que combina prevención, educación y presencia territorial.

k) Programa de vehículos PDI

A través de este programa, la Municipalidad financia el arriendo y mantención de una flota de cinco vehículos destinados a la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, dotados de las características técnicas necesarias para el desarrollo de la labor policial. El servicio opera de forma continua e ininterrumpida, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la PDI ante los requerimientos de seguridad de la comunidad de Vitacura.

l) Programa de violencia intrafamiliar

En el marco del convenio de colaboración con la Fiscalía, la Municipalidad ejecuta medidas de protección autónomas para víctimas de violencia intrafamiliar, combinando visitas periódicas con asistencia social y jurídica.

Durante 2025 se otorgaron nueve medidas de protección de contacto telefónico prioritario, con una duración de entre 30 y 90 días, y se realizaron 785 rondas a domicilios de víctimas, reforzando su resguardo de manera discreta y sin exposición innecesaria a través de visitas sin entrevista personal.

m) Programa Vitacura Construyendo Futuro

Este programa surge como complemento de financiamiento municipal a un programa de reinserción de niños, niñas y adolescentes infractores de ley, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su objetivo es fortalecer la implementación efectiva del programa de reinserción ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley, incorporando acciones de sensibilización y reducción del estigma social dirigidas a empresas locales y a la comunidad de Vitacura, con el fin de favorecer su integración social y laboral.

Este programa permitió la contratación de una terapeuta ocupacional y una trabajadora social.

V.6 Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura es una instancia de carácter obligatorio conforme a la Ley N.º 20.965, constituida el 7 de marzo de 2017. Cumple un rol consultivo y coordinador, asesorando a la alcaldesa en materias de seguridad pública y estableciendo los lineamientos intersectoriales para fortalecer la seguridad en la comuna.

Durante 2025, el Consejo sesionó en doce oportunidades ordinarias, una por mes, bajo la presidencia de la alcaldesa Camila Merino Catalán. En cada sesión se abordaron materias relevantes de seguridad pública y se realizaron actualizaciones periódicas del diagnóstico delictual comunal, a partir de información oficial de las policías, el Ministerio Público, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Observatorio de Seguridad.

Los representantes de las distintas instituciones que integran el Consejo aportaron su experiencia y conocimiento técnico, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de seguridad comunal. El hito más relevante del año fue la presentación, en septiembre, del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 – 2029, aprobado de forma unánime por el Concejo Municipal en diciembre.

Los 13 integrantes del Consejo registraron un promedio de asistencia del 71%, lo que representa un aumento de seis puntos porcentuales respecto al año anterior.

V.7 Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022–2025 constituye el instrumento central de planificación en materia de seguridad para Vitacura. Desarrollado de manera colaborativa con las instituciones del área, articula acciones de prevención, disuasión y persecución penal para enfrentar el fenómeno delictual de forma integral y focalizada, en línea con los lineamientos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Durante 2025, el plan fue objeto de su tercera actualización, proceso que fortaleció sus líneas estratégicas y profundizó la articulación entre los actores del sistema de seguridad comunal. En esta etapa se ratificaron los cinco objetivos estratégicos originales y se incorporó un sexto objetivo, orientado al control de incivildades. La estructura actualizada quedó conformada por seis objetivos, trece planes de acción y 32 actividades, abarcando delitos de alta connotación social, como robo con violencia o intimidación, robo de vehículo, robo en lugar habitado y no habitado, y delitos vinculados a la Ley de Drogas, así como incivildades como comercio ambulante, ruidos molestos, aparcadores ilegales y conductas asociadas a carreras clandestinas.

La ejecución del plan se coordinó a través de una mesa operativa de seguridad, desde la cual se diseñaron e implementaron estrategias concretas que incluyeron el análisis sistemático de información delictual, la coordinación permanente con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, la identificación de bandas delictuales y la focalización de operativos en sectores prioritarios. Complementariamente, se impulsaron mejoras en el monitoreo del espacio público, con atención especial a las áreas verdes y el alumbrado, y se desarrollaron campañas de autocuidado y prevención dirigidas a los vecinos.

En el ámbito comunitario, se sostuvieron reuniones periódicas con vecinos y organizaciones sociales, entregando asesoría en seguridad barrial y en el uso de herramientas tecnológicas como la aplicación SOSAFE, el botón de pánico y la línea de emergencia 1403. Asimismo, se fortaleció el vínculo con el comercio local, establecimientos educacionales y edificios residenciales, promoviendo acciones coordinadas para mejorar la seguridad en estos espacios.

Finalmente, durante 2025 se elaboró el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029, que entrará en vigencia este año. Presentado al Consejo Comunal de Seguridad Pública en septiembre y a la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal en noviembre, fue aprobado por unanimidad en diciembre. Este nuevo instrumento está estructurado sobre la base de diez objetivos, diecinueve planes de acción y treinta y seis actividades, cada uno con su respectivo indicador de seguimiento, sentando las bases de la estrategia de seguridad comunal para los próximos cuatro años.

VI Situación financiera municipal

El presente capítulo expone la situación financiera de la Municipalidad de Vitacura correspondiente al ejercicio presupuestario 2025. Su propósito es entregar a la comunidad una visión clara y transparente sobre la administración de los recursos municipales, en cumplimiento de la ley N° 18.695. Los anexos contienen las modificaciones al patrimonio y los balances de ejecución presupuestaria de las áreas municipal, educación y salud.

La gestión financiera del período se articuló en torno al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y al presupuesto municipal, alineando la asignación de recursos con las prioridades estratégicas de la comuna. El año 2025 estuvo marcado por una estabilización macroeconómica, con una inflación que cerró en 3,5%, el registro más bajo desde 2020. Sin embargo, los promedios anuales de la UTM y la UF registraron una variación interanual del 4,4% respecto de 2024, factor que explica, en buena medida, las variaciones en ingresos y gastos que se abordan en este capítulo. A su vez, el reajuste del sector público de 4,9% nominal, fijado por la ley N° 21.724, determinó el comportamiento del gasto en personal.

La municipalidad mantuvo una gestión disciplinada, equilibrando la contención del gasto corriente con inversión en infraestructura urbana, seguridad y servicios a la comunidad. Descontados los aportes al Fondo Común Municipal, el saldo inicial de caja y otros conceptos no operacionales, los ingresos netos propios alcanzaron M\$97.624.565, un 3% más que el ejercicio anterior, confirmando la solidez de la base de recursos propios de la comuna.

El presupuesto se estructuró en tres áreas —municipal, educación y salud—, cuyo detalle se desarrolla a continuación:

VI.1 Presupuesto municipal⁴⁰

El presupuesto inicial del área municipal para el año 2025 se estableció en M\$160.214.000, un 6% superior al de 2024, crecimiento consistente con la variación interanual de los índices de indexación descrita en la sección anterior.

El análisis de los ingresos revela dos dinámicas diferenciadas en su composición: por una parte, las fuentes indexadas (patentes municipales e impuesto territorial) canalizaron de manera automática el efecto del reajuste de la UTM y la UF; por otra, rubros como otros derechos y derechos de explotación exhibieron tasas de crecimiento superiores a la inflación, evidenciando una expansión real de la base recaudatoria. Este efecto fue parcialmente compensado por la contracción de los permisos de circulación, cuyo comportamiento responde a cambios estructurales en la base imponible que se abordan en detalle más adelante. En el frente del gasto, la ejecución mantuvo una composición estable, con un crecimiento agregado contenido en torno al 1%, reflejando disciplina municipal en la administración del gasto corriente.

⁴⁰ Para efecto del análisis del presente capítulo, los porcentajes se representan con números enteros, por lo que la sumatoria puede no representar el 100%.

a) Ingresos presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos devengados alcanzaron M\$175.214.107, incluido el saldo inicial de caja del presupuesto vigente; es decir, un 9% más que el presupuesto inicial.

Componentes	Presupuesto inicial ingresos 2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Ingresos devengados 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Ingresos totales	\$ 160.214.000	100%	\$ 175.214.144	100%	\$ 175.214.107	100%
Patentes municipales	\$ 44.525.714	28%	\$ 45.035.465	26%	\$ 45.035.461	26%
Derechos de aseo	\$ 6.530.000	4%	\$ 6.494.256	4%	\$ 6.494.255	4%
Otros derechos	\$ 5.530.000	3%	\$ 6.459.926	4%	\$ 6.459.923	4%
Derechos de explotación	\$ 6.162.600	4%	\$ 6.187.879	4%	\$ 6.187.877	4%
Permisos y licencias	\$ 30.510.000	19%	\$ 26.373.715	15%	\$ 26.373.714	15%
Participación en impuesto territorial	\$ 41.500.000	26%	\$ 40.800.322	23%	\$ 40.800.321	23%
Transferencias corrientes	\$ 983.200	1%	\$ 1.050.741	1%	\$ 1.050.739	1%
Rentas de la propiedad	\$ 1.590.000	1%	\$ 1.437.593	1%	\$ 1.437.591	1%
Ingresos de operación	\$ 181.000	0%	\$ 100.717	0%	\$ 100.716	0%
Otros ingresos corrientes	\$ 10.643.686	7%	\$ 9.774.281	6%	\$ 9.774.264	6%
Recuperación de préstamos	\$ 3.055.000	2%	\$ 2.572.121	1%	\$ 2.572.118	1%
Transferencias para gastos de capital	\$ 2.800	0%	\$ 81.011	0%	\$ 81.010	0%
Endeudamiento	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Saldo inicial de caja ⁴¹	\$ 9.000.000	6%	\$ 28.846.117	16%	\$ 28.846.117	16%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2025 (SECPLA y DAF).

Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2024 - 2025, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Ingresos devengados 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Ingresos⁴² totales	\$ 173.206.973	\$ 175.214.107	1%
Patentes municipales	\$ 40.606.206	\$ 45.035.461	11%
Derechos de aseo	\$ 6.207.292	\$ 6.494.255	5%
Otros derechos	\$ 5.007.448	\$ 6.459.923	29%
Derechos de explotación	\$ 5.888.986	\$ 6.187.877	5%
Permisos y licencias	\$ 29.394.010	\$ 26.373.714	-10%
Participación en impuesto territorial	\$ 38.679.745	\$ 40.800.321	5%
Transferencias corrientes	\$ 787.159	\$ 1.050.739	33%
Rentas de la propiedad	\$ 1.894.835	\$ 1.437.591	-24%
Ingresos de operación	\$ 153.423	\$ 100.716	-34%
Otros ingresos corrientes	\$ 10.864.167	\$ 9.774.264	-10%

⁴¹ En este capítulo, para efectos de representación se considera el saldo inicial de caja como ingreso devengado, lo que permite un análisis más transversal al resultado presupuestario de la Municipalidad.

⁴² Para ambos ejercicios presupuestarios se incluye el saldo inicial de caja de cada año al total de ingresos.

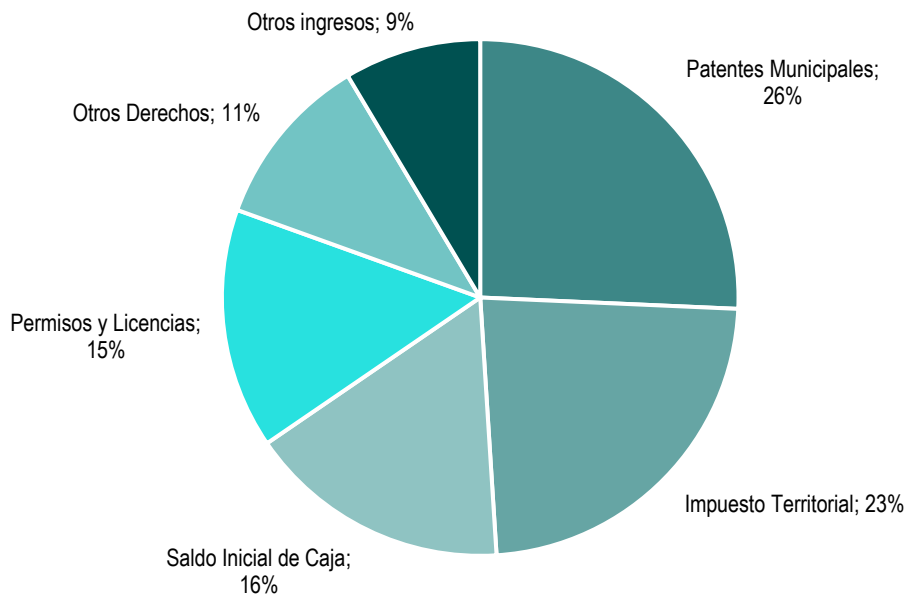
Recuperación de préstamos	\$ 5.679.090	\$ 2.572.118	-55%
Transferencias para gastos de capital	\$ 79.138	\$ 81.010	2%
Saldo inicial de caja	\$ 27.965.473	\$ 28.846.117	3%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Del análisis comparativo de los ingresos devengados entre los ejercicios 2024 y 2025 se desprenden varios elementos relevantes. El resultado más destacado es el crecimiento de un 11% en las patentes municipales, reflejo de una mayor actividad comercial en la comuna y de la gestión activa en la fiscalización y actualización del padrón de contribuyentes. En la misma línea, los otros derechos registraron un alza de un 29%, variación que se explica principalmente por el dinamismo de los procesos constructivos y de urbanización en el período. Por su parte, la participación en el impuesto territorial y los derechos de aseo mostraron incrementos moderados del 5%, consistentes con los reajustes de los índices a los que están asociados.

En sentido contrario, la recuperación de préstamos experimentó una caída de un 55%, lo que responde a un efecto de base: durante 2024 se registraron las remesas correspondientes al proyecto Cicloparque Mapocho 42K, que generaron ingresos extraordinarios que no se repitieron en 2025. Finalmente, los permisos y licencias, que incluyen los permisos de circulación, se contrajeron un 10%, fenómeno explicado por dos factores concurrentes: la adopción acelerada de vehículos eléctricos, que gozan de porcentajes de exención en el pago de este permiso, y el traslado de un porcentaje significativo del parque automotriz de una empresa de arriendo de vehículos fuera de la comuna, reduciendo la base de contribuyentes afectos.

Distribución porcentual de ingresos devengados - año 2025



Fuente: Elaboración a partir del Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2025.

Del gráfico anterior se destaca que las mayores fuentes de ingresos devengados derivan de las patentes municipales (26%), el impuesto territorial (23%) y los permisos y licencias (16%). Estos representan el 65% del total de ingresos devengados al 31 de diciembre de 2025.

a.1 Patentes municipales

Respecto del desempeño de los ingresos por patentes municipales, se aprecia un aumento sostenido interanual, tanto en las proyecciones iniciales como en la capacidad efectiva de generar ingresos devengados por este concepto.

Patentes municipales	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 40.200.000	\$ 44.525.714	11%
Presupuesto vigente	\$ 40.606.209	\$ 45.035.465	11%
Ingresos devengados	\$ 40.606.206	\$ 45.035.461	11%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Las patentes municipales registraron un crecimiento del 11% respecto del ejercicio anterior, pasando de M\$40.606.206 a M\$45.035.461 en ingresos devengados. Este resultado se explica por la confluencia de tres factores: primero, el reajuste automático asociado a la variación de la UTM, índice sobre el cual se calcula el capital propio declarado por las empresas y que determina directamente el monto de la patente; segundo, el crecimiento real del padrón de contribuyentes y del capital declarado, que refleja una mayor actividad comercial y empresarial instalada en la comuna durante el período, superando con ello el efecto puramente inflacionario; y tercero, la gestión activa de fiscalización y cobranza por parte de la administración municipal, cuya eficacia se ve reflejada en el crecimiento interanual.

Sobre el ingreso por concepto de patentes municipales, solo el 35% va a beneficio municipal. El restante 65% es aportado al Fondo Común de Municipalidades (FCM).

a.2 Impuesto territorial

La participación en el impuesto territorial alcanzó ingresos devengados de M\$40.800.321 al cierre del ejercicio 2025, lo que representa un crecimiento del 5% respecto del año anterior. A diferencia de las patentes municipales, este ingreso no depende de la gestión recaudatoria directa del municipio, sino de la recaudación que realiza el Servicio de Impuestos Internos sobre los avalúos fiscales de los bienes raíces de la comuna, los cuales se reajustan periódicamente en función de la UF. En consecuencia, el incremento registrado refleja esencialmente el efecto del reajuste de avalúos y la variación de dicho indicador en el período.

Cabe destacar que durante el ejercicio el presupuesto vigente se ajustó a la baja respecto del inicial, reducción que responde a un comportamiento habitual en este tipo de ingreso y que se origina en factores como las exenciones aplicadas durante el año, los reclamos de avalúo acogidos por el SII, los cambios en el padrón de propiedades afectas y, el más importante, el rezago en el pago de las cuotas.

Participación impuesto territorial	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 39.300.000	\$ 41.500.000	6%
Presupuesto vigente	\$ 38.679.746	\$ 40.800.322	5%
Ingresos devengados	\$ 38.679.745	\$ 40.800.321	5%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Sobre el ingreso por concepto de impuesto territorial, es importante considerar que el municipio percibe solo el 35% del total. El restante 65% es aportado al Fondo Común de Municipalidades, descontado previamente por la Tesorería General de la República.

a.3 Permisos y licencias

Los ingresos por permisos y licencias registraron una contracción del 10% respecto del ejercicio anterior, caída que se explica casi íntegramente por el comportamiento de los permisos de circulación, que representan el 98% de este componente y acumularon una baja del 11%:

Permisos y licencias	Ingresos devengados en miles de \$ Año 2024	Ingresos devengados en miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Permisos y licencias	\$ 29.394.010	\$ 26.373.714	-10%
Permisos de circulación	\$ 28.959.214	\$ 25.917.755	-11%
Licencias de conducir y similares	\$ 434.796	\$ 455.959	5%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Lo anterior se explica por dos fenómenos de carácter estructural. Por una parte, el padrón comunal de vehículos eléctricos se triplicó respecto al año anterior, lo que, en el marco de la ley N°21.505 de electromovilidad - que fija para 2025 una exención del 75% en el permiso de circulación para este tipo de vehículos -, implicó que un número creciente de contribuyentes tributara a una fracción significativamente menor que la de un vehículo convencional, erosionando la base imponible efectiva del impuesto. Por otra, el traslado del padrón vehicular de una empresa de arriendo de vehículos fuera de la comuna redujo directamente el número de contribuyentes afectos.

El 62,5% de los ingresos percibidos por concepto de pago de permisos de circulación, son transferidos⁴³ al Fondo Común de Municipalidades.

Ahora bien, a la comparación interanual de permisos de circulación, se observa lo siguiente:

Permisos de circulación	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 28.800.000	\$ 30.000.000	4%
Presupuesto vigente	\$ 28.959.215	\$ 25.917.756	-11%
Ingresos devengados	\$ 28.959.214	\$ 25.917.755	-11%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

a.4 Derechos de aseo

Los ingresos devengados por derechos de aseo variaron en un +4% respecto al año anterior. Este ingreso presenta un comportamiento estable, dado que se calcula como un porcentaje del impuesto territorial y, por lo tanto, su variación sigue directamente la misma lógica de reajuste de avalúos fiscales descrita anteriormente.

Derechos de aseo	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 6.250.000	\$ 6.530.000	4%
Presupuesto vigente	\$ 6.207.294	\$ 6.494.256	5%
Ingresos devengados	\$ 6.207.292	\$ 6.494.255	5%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

⁴³ Según lo establecido en el numeral 2 del artículo 14 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.

a.5 Derechos de urbanización y construcción

Los derechos de urbanización y construcción registraron ingresos devengados de M\$1.260.730, representando un crecimiento del 15% respecto del año anterior, resultado que adquiere especial relevancia al contrastarse con el escenario nacional. Según datos de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC)⁴⁴, la superficie acumulada de permisos de edificación a nivel país cerró 2025 con una caída del 11,7% respecto de 2024, mínimo histórico desde 1992, con un desplome del 23% solo en la Región Metropolitana. En este contexto adverso, el crecimiento registrado en Vitacura refleja que la actividad constructiva en la comuna mantuvo un dinamismo propio, con un mayor volumen de permisos de edificación, recepciones de obras y autorizaciones de urbanización tramitados ante la Dirección de Obras Municipales, evidenciando que la comuna opera como un polo de inversión inmobiliaria que se comporta de manera contracíclica respecto de la tendencia general.

Derechos de urbanización y construcción	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 1.200.000	\$ 1.400.000	17%
Presupuesto vigente	\$ 1.092.448	\$ 1.260.731	15%
Ingresos devengados	\$ 1.092.448	\$ 1.260.730	15%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

a.6 Explotación de elementos publicitarios

Los ingresos devengados por la explotación de elementos publicitarios experimentaron un crecimiento orgánico del 3% respecto al año anterior. La variable que explica este incremento es la unidad económica con la cual se pactó la concesión, es decir, la UTM.

Explotación de elementos publicitarios	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 5.000.000	\$ 5.210.000	4%
Presupuesto vigente	\$ 5.070.976	\$ 5.245.847	3%
Ingresos devengados	\$ 5.070.976	\$ 5.245.847	3%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

a.7 Otros ingresos corrientes

Estos ingresos se encuentran compuestos principalmente por multas y la participación en el impuesto territorial. La disminución respecto al año anterior se explica principalmente por la contracción en el pago de multas de tránsito, principalmente asociadas al TAG.

Otros ingresos corrientes	En miles de \$ Año 2024	En miles de \$ Año 2025	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 9.820.500	\$ 10.643.686	8%
Presupuesto vigente	\$ 10.864.183	\$ 9.774.281	-10%
Ingresos devengados	\$ 10.864.167	\$ 9.774.264	-10%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

El subtítulo contempla las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del FCM, fondos de terceros⁴⁵ y otros⁴⁶.

⁴⁴ Véase <https://www.infraestructurapublica.cl/alarmanete-gremio-de-la-construccion-advierete-permisos-de-edificacion-tocaron-minimos-historicos/>

⁴⁵ Contempla arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas, Fondos de Terceros PCV, entre otros.

⁴⁶ Contempla multas J.P.L., Patentes Municipales y otros.

a.8 Ingresos netos

De los ingresos devengados municipales del año 2025, un importante porcentaje debe ser aportado al Fondo Común de Municipalidades, que considera el saldo inicial de caja vigente. Por ello, descontados dichos fondos y otros no operacionales, los ingresos netos se configuran de la siguiente manera:

Componentes	Año 2024 M\$	Año 2025 M\$	Porcentaje de variación
Ingresos totales devengado	\$ 173.206.973	\$ 175.214.107	1%
Menos el aporte ⁴⁷ al Fondo Común de Municipalidades	\$ 44.468.224	\$ 45.428.226	2%
Menos el saldo inicial de caja	\$ 27.965.473	\$ 28.846.117	3%
Menos aporte a la Corporación Cultural de Santiago	\$ 1.141.523	\$ 1.188.123	4%
Menos otras municipalidades	\$ 1.684.219	\$ 1.310.883	-22%
Menos otras multas y aplicación de fondos de terceros	\$ 296.516	\$ 225.413	-24%
Menos anticipos y préstamos	\$ 2.647.704	\$ 590.779	-78%
Ingresos netos propios⁴⁸	\$ 95.003.315	\$ 97.624.565	3%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

⁴⁷ Montos que tienen su correlato en el apartado que analiza los gastos devengados por concepto de transferencias.

⁴⁸ Ejercicio realizado, considerando los gastos devengados de aquellas cuentas que no representan operación ni discreción municipal.

b) Gastos presupuestarios

El cierre presupuestario del año 2025 refleja una gestión financiera equilibrada: el presupuesto vigente de gastos se situó en M\$175.214.144, cifra que guarda directa relación con los ingresos de igual periodo. Del total comprometido al cierre del año, que ascendió a M\$163.682.077⁴⁹, se devengó un 92%, equivalente a M\$151.146.285.

En el siguiente cuadro se resumen, por partidas de gastos, el presupuesto inicial, vigente y devengado al 31 de diciembre del 2025:

Componentes	Presupuesto inicial gastos 2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente gastos al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Gastos totales	\$ 160.214.000	100%	\$ 175.214.144	100%	\$ 151.146.285	100%
Gastos en personal	\$ 28.968.193	18%	\$ 26.917.399	15%	\$ 26.619.565	18%
Bienes y servicios de consumo	\$ 36.518.349	23%	\$ 39.958.875	23%	\$ 32.993.198	22%
Prestaciones de seguridad social	\$ 1.376.500	1%	\$ 1.376.500	1%	\$ 1.197.559	1%
Transferencias corrientes	\$ 73.371.058	46%	\$ 70.716.022	40%	\$ 67.682.920	45%
Íntegros al Fisco	\$ 10.000	0%	\$ 129.000	0%	\$ 126.465	0%
Otros gastos corrientes	\$ 600.200	0%	\$ 665.376	0%	\$ 504.702	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.644.700	1%	\$ 2.869.600	2%	\$ 1.560.834	1%
Iniciativas de inversión	\$ 9.000.000	6%	\$ 20.192.627	12%	\$ 9.605.668	6%
Préstamos	\$ 1.000.000	1%	\$ 1.000.000	1%	\$ 70.244	0%
Transferencias de capital	\$ 0	0%	\$ 500.000	0%	\$ 122.066	0%
Servicio de la deuda	\$ 7.725.000	5%	\$ 10.888.745	6%	\$ 10.663.064	7%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2025 (SECPLA y DAF).

Al igual que en ejercicios anteriores, las transferencias corrientes lideraron la estructura de gasto del año 2025 con un 45% del total devengado, seguidas por bienes y servicios de consumo (22%) y gastos en personal (18%).

A continuación, el detalle comparado de los gastos devengados anuales:

⁴⁹ Véase Anexo – Balance Presupuestario Municipal

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Gastos totales	\$ 149.389.608	\$ 151.146.285	1%
Gastos en personal	\$ 25.944.508	\$ 26.619.565	3%
Bienes y servicios de consumo ⁵⁰	\$ 11.369.875	\$ 11.775.273	4%
Servicios a la comunidad	\$ 19.945.655	\$ 21.217.925	6%
Prestaciones de seguridad social	\$ 476.329	\$ 1.197.559	151%
Transferencias corrientes	\$ 67.079.515	\$ 67.682.920	1%
Íntegros al Fisco	\$ 6.437	\$ 126.465	1.865%
Otros gastos corrientes	\$ 794.557	\$ 504.702	-36%
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.493.811	\$ 1.560.834	4%
Iniciativas de inversión	\$ 13.570.164	\$ 9.605.668	-29%
Préstamos	\$ 119.915	\$ 70.244	-41%
Transferencias de capital	\$ 0	\$ 122.066	-
Servicio de la deuda	\$ 8.588.842	\$ 10.663.064	24%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Al comparar el comportamiento de los gastos devengados entre los años 2024 y 2025, se observa un crecimiento total moderado del 1%. Los principales componentes del gasto exhibieron variaciones coherentes con el reajuste interanual de los índices de indexación: bienes y servicios de consumo crecieron un 5%⁵¹, en línea con la variación del 4,4% de la UTM, mientras que el gasto en personal registró un incremento del 3%, por debajo de dicho indicador e incluso inferior al reajuste del sector público de 4,9%, lo que da cuenta de una contención efectiva en esta partida. No obstante, destacan tres componentes que merecen una lectura particular.

Las prestaciones de seguridad social experimentaron el alza más significativa en términos relativos, con un incremento del 151%, explicado principalmente por el mayor número de funcionarios municipales que se acogieron a retiro voluntario durante el año 2025. Por su parte, los íntegros al fisco aumentaron considerablemente debido al pago de un remanente de sobretasa asociado al Centro Cívico, correspondiente al período en que dicho inmueble se encontraba bajo la modalidad de leaseback. Finalmente, las iniciativas de inversión registraron una reducción del 29%, lo que responde en gran medida al efecto del proyecto Mapocho 42K, cuyo financiamiento fue ejecutado mayoritariamente durante el ejercicio 2024, disminuyendo, por tanto, su incidencia en el presente período.

⁵⁰ Este componente tiene descontado los servicios a la comunidad, el cual se indica como un componente aparte.

⁵¹ Promedio de la variación porcentual en bienes y servicios con servicios a la comunidad.

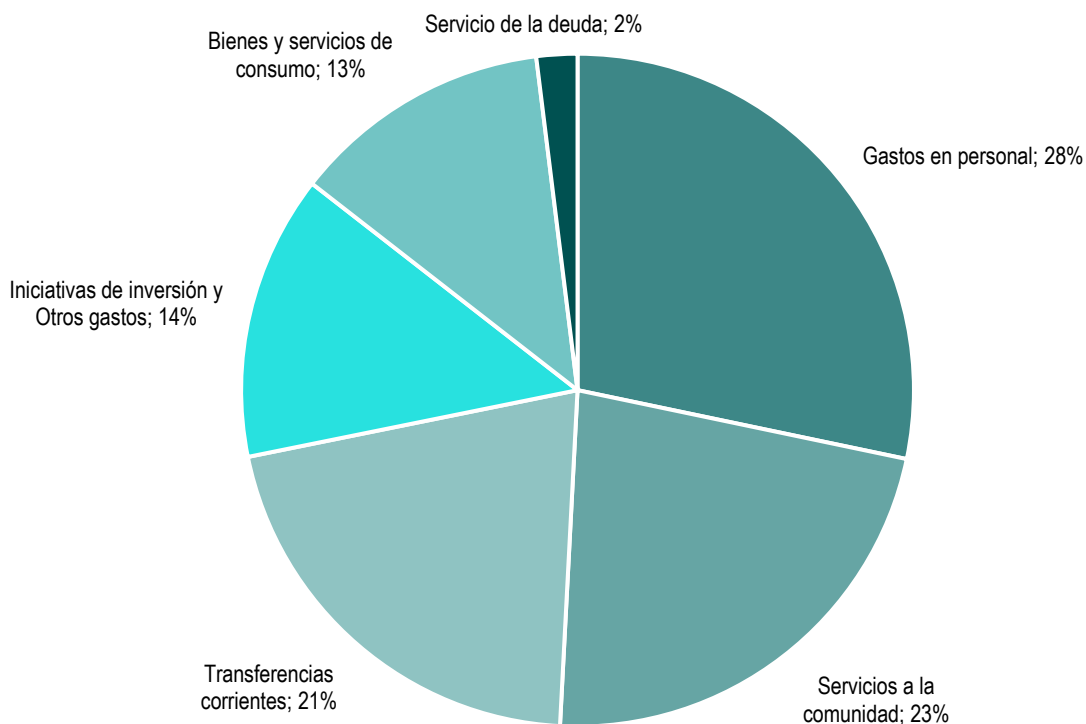
Gastos netos

Por su parte, los gastos devengados de la municipalidad al cierre del año 2025, con el propósito de reflejar de mejor manera el nivel de gasto efectivamente asociado al funcionamiento y gestión del período, se presentan depurados de aquellos componentes que, por su naturaleza, no corresponden a gasto neto de la operación municipal. Entre estos se encuentran, principalmente, las transferencias efectuadas al Fondo Común Municipal (FCM). En este contexto, una vez excluidos dichos conceptos, los gastos netos se expresan de la siguiente manera:

Componentes	Año 2024 M\$	Año 2025 M\$	Porcentaje de variación
Gasto total devengado	\$ 149.389.608	\$ 151.146.285	1%
Menos aporte al Fondo Común de Municipalidades	\$ 44.468.224	\$ 45.428.226	2%
Menos aporte a la Corporación Cultural de Santiago	\$ 1.141.523	\$ 1.188.123	4%
Menos otras municipalidades	\$ 1.684.219	\$ 1.310.883	-22%
Menos otras multas y aplicación de fondos de terceros	\$ 296.516	\$ 225.413	-24%
Anticipos	\$ 119.915	\$ 70.244	-41%
Deuda flotante	\$ 6.249.457	\$ 8.813.383	41%
Gastos netos	\$ 95.429.755	\$ 94.110.013	-1%

Ahora bien, la distribución del gasto neto devengado porcentual por sus principales componentes es siguiente:

Distribución porcentual del gasto devengado - año 2025



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2025.

b.1 Gastos en personal

Al 31 de diciembre del año 2025, los gastos devengados en personal ascendieron a un monto de M\$26.619.565, representando un 18% del total devengado de gastos. La composición del gasto en personal fue la siguiente:

Gastos en personal	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Total gasto en personal	\$ 25.944.508	\$ 26.619.565	3%
Personal de planta	\$ 15.710.183	\$ 16.018.194	2%
Personal a contrata	\$ 6.501.980	\$ 6.817.800	5%
Otras remuneraciones ⁵²	\$ 815.723	\$ 930.532	14%
Otros gastos personal ⁵³	\$ 2.916.622	\$ 2.853.038	-2%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Al 31 de diciembre de 2025, el gasto devengado en personal totalizó M\$26.619.565, lo que representa un incremento del 3% respecto del año anterior. Esta variación es consistente con el reajuste del sector público contemplado en la ley N° 21.724, que estableció un alza escalonada de 4,9% nominal para el año 2025 (3,0% desde diciembre de 2024, 1,2% desde enero y 0,64% desde junio de 2025).

La estructura del gasto se mantuvo estable, concentrándose principalmente en personal de planta y a contrata, que en conjunto representan el 86% del total devengado, igual proporción que el año anterior. Cabe señalar que el gasto en personal de planta exhibió una variación porcentual inferior al reajuste aplicado (2%), lo que se explica por el efecto neto del retiro voluntario de funcionarios durante el año, cuyos cargos fueron cubiertos parcialmente mediante suplencias, las que se contabilizan en la partida otras remuneraciones. Esto último explica el alza más pronunciada de este componente (14%), que actuó como contraparte natural de la menor ejecución en la planta titular.

b.2 Bienes y servicios de consumo

En cuanto a los bienes y servicios de consumo, en 2025 los gastos devengados ascendieron a M\$32.993.198. En este subtítulo, es importante separar aquellos gastos relativos a servicios a la comunidad de aquellos relativos a servicios para el funcionamiento interno, según el siguiente detalle:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Gasto total en bienes y servicios de consumo	\$ 31.315.531	\$ 32.993.198	5%
Servicios a la comunidad	\$ 19.945.655	\$ 21.217.925	6%
Servicios para funcionamiento interno	\$ 11.369.875	\$ 11.775.273	4%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25.

⁵² Incluye honorarios a suma alzada, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Suplencias y Reemplazos, entre otros.

⁵³ Incluye dietas a juntos, consejo y comisiones, Prestaciones de servicios en programas comunitarios, entre otros.

El gasto devengado en bienes y servicios de consumo alcanzó los M\$32.993.198 al cierre del año 2025, registrando un incremento del 5% respecto del ejercicio anterior. Este comportamiento es consistente con la variación interanual del 4,4% registrada en los promedios anuales de la UTM y la UF, unidades que inciden directamente en la indexación de los contratos de servicios municipales. Ambos componentes, servicios a la comunidad (6%) y servicios para funcionamiento interno (4%), mantuvieron variaciones acotadas y alineadas con dicho indicador.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Servicios a la comunidad	\$ 19.945.655	\$ 21.217.925	6%
Recolección basura domiciliaria	\$ 4.720.061	\$ 4.728.176	0%
Aseo y barrido de calles	\$ 1.996.685	\$ 2.566.938	29%
Construcción relleno sanitario	\$ 562.589	\$ 559.459	-1%
Servicios de vigilancia	\$ 2.547.904	\$ 2.440.422	-4%
Servicios de mantención de jardines	\$ 6.278.743	\$ 6.442.852	3%
Servicios de mantención de alumbrado público	\$ 301.751	\$ 227.751	-25%
Servicios de mantención de semáforos	\$ 328.197	\$ 320.319	-2%
Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	\$ 680.402	\$ 550.509	-19%
Otros ⁵⁴	\$ 2.529.323	\$ 3.381.499	34%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Al analizar los componentes de los servicios a la comunidad, destacan tres variaciones que merecen una mención particular. El rubro aseo y barrido de calles registró el mayor incremento, con un alza del 29%, explicada por la entrada en régimen anual del nuevo contrato de servicio iniciado durante el tercer trimestre de 2024, constituyendo su anualidad en 2025, el cual amplía la cobertura y los estándares de limpieza en las vías públicas de la comuna. Por su parte, los servicios de mantención de alumbrado público disminuyeron un 25%, resultado del proceso de modernización tecnológica hacia luminaria LED en áreas de alto tráfico como el Parque Bicentenario y el Parque Costanera, lo que ha reducido significativamente los costos de mantención asociados. Finalmente, el componente otros, registró un alza del 34%, impulsado principalmente por la exitosa implementación del convenio de prestaciones médicas ambulatorias y de kinesioterapia y rehabilitación para los vecinos de Vitacura, que tuvo una alta demanda durante el año.

A continuación, se presenta un desglose de los principales componentes del gasto asociados a servicios para funcionamiento interno, respecto de los gastos devengados al 31 de diciembre de 2025.

⁵⁴ Incorpora convenio asistencia judicial, mantención laguna norte Parque Bicentenario, servicios mantención (limpieza de sumideros, grifos de la comuna), servicio de zoonosis y medio ambiente, servicio de disposición final programa reciclaje y otros servicios menores.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Servicios para funcionamiento interno	\$ 11.369.875	\$ 11.775.273	4%
Alimentos y bebidas	\$ 51.336	\$ 52.497	2%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 736.600	\$ 358.185	-51% ⁵⁵
Combustibles y lubricantes	\$ 253.265	\$ 301.714	19%
Materiales de uso o consumo	\$ 311.521	\$ 375.438	21%
Servicios básicos	\$ 2.367.490	\$ 2.902.012	23%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 926.851	\$ 1.054.403	14%
Publicidad y difusión	\$ 97.189	\$ 122.704	26%
Servicios generales ⁵⁶	\$ 2.315.589	\$ 2.178.438	-6%
Arriendos	\$ 2.534.731	\$ 2.970.297	17%
Servicios financieros y de seguros	\$ 186.479	\$ 193.067	4%
Servicios técnicos y profesionales	\$ 1.364.027	\$ 1.143.772	-16%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 224.798	\$ 122.746	-45%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

b.3 Transferencias

Cada año, la Municipalidad de Vitacura realiza transferencias de fondos a entidades públicas y privadas. Algunas de estas transferencias responden al cumplimiento de obligaciones legales, mientras que otras constituyen un desembolso estratégico, orientado a fortalecer servicios que benefician directamente a los vecinos en áreas clave como la educación, la salud, la cultura, la seguridad ciudadana, así como el apoyo a organizaciones comunitarias funcionales y de vigilancia colaborativa.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Gasto total devengado por transferencias corrientes	\$ 67.079.515	\$ 67.682.920	1%
Al sector privado	\$ 12.427.750	\$ 12.461.550	0%
A otras entidades públicas	\$ 54.651.766	\$ 55.221.370	1%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

De la tabla anterior es importante considerar que 67% de las transferencias corrientes se deben al aporte al Fondo Común Municipal.

⁵⁵ La variación responde exclusivamente al efecto de cierre del ejercicio presupuestario donde parte los gastos quedaron obligados y finalmente fueron devengados al inicio del ejercicio 2026.

⁵⁶ El ítem servicios generales tiene descontados aquellos servicios categorizados como servicios a la comunidad, por lo que considera servicios de pago y cobranza, pasajes, fletes, bodegaje, producción y desarrollo de eventos.

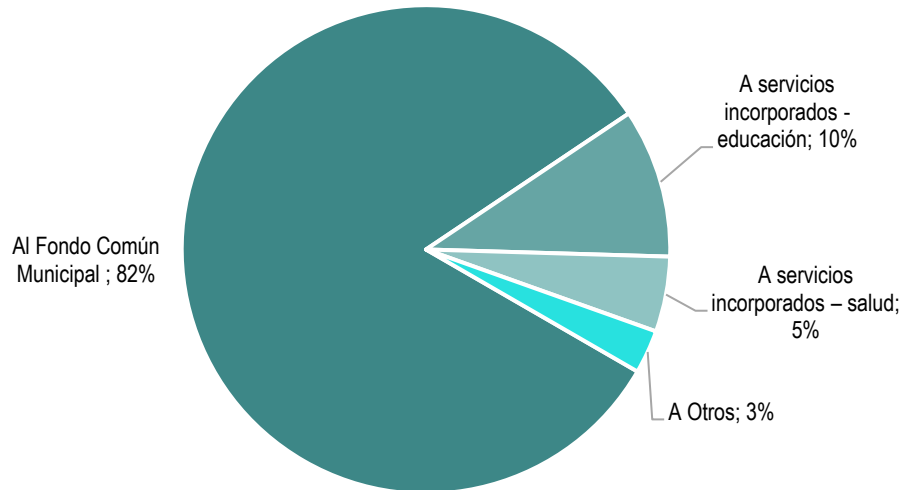
◆ Transferencias al sector público

A continuación, se presenta el ejercicio comparado del gasto devengado del componente de transferencias al sector público, respecto a los años 2024-2025.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Gasto total devengado a otras entidades públicas	\$ 54.651.766	\$ 55.221.370	1%
A los servicios de salud	\$ 4.461	\$ 4.452	0%
A las asociaciones	\$ 73.907	\$ 67.474	-9%
Al Fondo Común Municipal ⁵⁷	\$ 44.468.224	\$ 45.428.226	2%
A otras entidades públicas	\$ 175.955	\$ 210.335	20%
A otras municipalidades	\$ 1.684.219	\$ 1.310.883	-22%
A servicios incorporados - educación	\$ 5.670.000	\$ 5.450.000	-4%
A servicios incorporados – salud	\$ 2.575.000	\$ 2.750.000	7%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Distribución del gasto⁵⁸ devengado por transferencias al sector público - año 2025



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2025

Respecto de las transferencias a los servicios incorporados, salud y educación, es importante considerar que el municipio acompaña estos servicios con M\$1.781.300, en salud⁵⁹, y M\$722.720 en educación⁶⁰.

⁵⁷ Cabe destacar que las transferencias al Fondo Común de Municipalidades están compuestas por los porcentajes de aportes por concepto de permisos de circulación, patentes municipales y multas.

⁵⁸ En A Otros se considera las transferencias a otras municipalidades, entidades públicas, servicios de salud y asociaciones.

⁵⁹ Valor que agrega el gasto por concepto de programas clínicas, Vitacuidados y salud a la comunidad, y subvención al Policlínico Tabancura.

⁶⁰ Valor que agrega el gasto por concepto administración del Liceo Bicentenario María Luisa Bombal y Programa Mejoramiento a la Educación.

◆ Transferencias al sector privado

En cuanto a las transferencias al sector privado, éstas se desglosan según el siguiente detalle:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Al sector privado	\$ 12.427.750	\$ 12.461.550	0%
Fondos de emergencia	\$ 72.469	\$ 26.835	-63%
Otras personas jurídicas privadas	\$ 9.177.475	\$ 9.284.090	1%
Organizaciones comunitarias	\$ 236.749	\$ 264.970	12%
Voluntariado ⁶¹	\$ 728.610	\$ 888.498	22%
Asistencia social	\$ 1.865.675	\$ 1.548.115	-17%
Premios y otros	\$ 208.058	\$ 194.246	-7%
Otras transferencias al sector privado	\$ 138.715	\$ 254.796	84%

Fuente: Informe de gestión presupuestaria gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Las transferencias al sector privado se mantuvieron prácticamente estables en términos globales, alcanzando los M\$12.461.550, con una variación virtualmente nula respecto al año anterior. Sin embargo, al interior de esta categoría se observan movimientos relevantes que reflejan decisiones programáticas de la municipalidad.

Destaca el crecimiento sostenido de los recursos destinados a organizaciones comunitarias (12%) y voluntariado (22%), que en conjunto evidencian el compromiso institucional de Vitacura con el fortalecimiento del tejido social de la comuna. Este incremento expresa una política deliberada de apoyo a las juntas de vecinos y organizaciones de base, reconociendo en ellas actores fundamentales en la construcción de comunidad y en la articulación de la vida vecinal.

Por otra parte, el alza del 84% en otras transferencias al sector privado no responde a un aumento estructural del gasto, sino a un efecto de desfase interanual: en el año 2025 se registró el pago del bono de aseo que la SUBDERE transfiere a los trabajadores de las empresas concesionadas del servicio, el cual incluye el arrastre del período anterior, explicando así la variación puntual observada en este componente.

Del total de transferencias al sector privado, se aprecia que el 75% está asociado a otras personas jurídicas privadas, con el siguiente detalle:

⁶¹ Es importante destacar que los montos mencionados corresponden a la totalidad del gasto devengado en la cuenta 24.01.006. Esto contempla además otras transferencias que no se consideran en lo descrito en el capítulo II, Voluntariado.

Componentes ⁶²	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Otras personas jurídicas privadas	\$ 9.177.475	\$ 9.284.090	1%
Corporación Cultural de Vitacura	\$ 4.438.494	\$ 4.850.000	9%
Administración privada María Luisa Bombal	\$ 698.458	\$ 662.484	-5%
Corporación Cultural de Santiago	\$ 1.141.523	\$ 1.188.123	4%
Cuerpo de Bomberos de Santiago	\$ 235.000	\$ 40.000	-83%
Asociación de Municipalidades Seguridad Ciudadana Zona Oriente (AMSZO)	\$ 546.000	\$ 578.482	6%
Corporación Municipal del Deporte de Vitacura	\$ 1.400.000	\$ 1.500.000	7%
Policlínico Tabancura	\$ 648.000	\$ 465.000	-28%
Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana (AMZO)	\$ 70.000	\$ 0	-100%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Las transferencias a otras personas jurídicas privadas totalizaron M\$9.284.090, reflejando una variación marginal del 1% respecto al año anterior, lo que da cuenta de una asignación de recursos estable y consistente con los compromisos institucionales de la municipalidad. Al interior de esta categoría, el incremento más relevante corresponde al aporte a la Corporación Cultural de Vitacura (9%), decisión que refleja la apuesta de la municipalidad por ampliar y enriquecer la oferta cultural disponible para los vecinos, consolidando a la comuna como un referente en el desarrollo y la difusión de las artes y la cultura en la Región Metropolitana. En la misma línea, la Corporación Municipal del Deporte de Vitacura también recibió un mayor aporte (7%), fortaleciendo la actividad deportiva comunal.

Por su parte, el aporte al Policlínico Tabancura registró una reducción del 28%, lo que no representa un menor compromiso con la salud, sino que es reflejo natural del proceso de optimización operativa consolidado tras su instalación definitiva durante el año 2024, que permitió ajustar los requerimientos de financiamiento a su régimen regular de funcionamiento.

Finalmente, la ausencia de transferencias a la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana (AMZO) obedece a la disolución de dicha asociación durante el período, por lo que no corresponde efectuar aportes a su respecto.

Sobre las transferencias por concepto de asistencia social, el detalle es el siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Asistencia social a personas naturales	\$ 1.865.675	\$ 1.548.115	-17%
Asistencia social a personas naturales	\$ 712.119	\$ 433.916	-39%
Programa gimnasio vecinos de Vitacura	\$ 6.948	\$ 4.978	-28%
Programa subsidio de apoyo económico y social a adultos mayores	\$ 924.750	\$ 949.725	3%
Programa apoyo adulto mayor contribuciones	\$ 203.876	\$ 159.497	-22%
Programa mujer, comunidad y familia	\$ 17.982	\$ 0	-100%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

⁶² En relación con estos componentes, cabe señalar que, al cierre del año 2025, y tras el proceso de rendición realizado conforme a la Circular N° 30 de la CGR y la revisión de la Dirección de Control, se registraron reintegros por M\$146.639 en AMSZO, M\$17.944 en la Corporación Cultural y M\$80.294 en el Policlínico Tabancura, entre otros.

La asistencia social a personas naturales registró un gasto devengado de M\$1.548.115, lo que representa una disminución del 17% respecto al año anterior. Sin embargo, esta cifra no refleja fielmente el nivel de actividad real del período, ya que una parte relevante del gasto quedó comprometida como obligación presupuestaria sin alcanzar a devengarse antes del cierre del ejercicio. En particular, el componente de asistencia social a personas naturales registró obligaciones por M\$702.428 correspondientes al último llamado del año, cuyo proceso de entrega del beneficio⁶³ se extendió más allá del cierre presupuestario, explicando así la brecha entre el monto obligado y el efectivamente devengado.

El programa subsidio de apoyo económico y social a adultos mayores se mantuvo como el componente de mayor peso dentro del subtítulo, con un crecimiento del 3%, consolidándose como una de las iniciativas de protección social más relevantes de la comuna.

Respecto al programa mujer, comunidad y familia, la ausencia de gasto devengado en 2025 no obedece a una discontinuidad del programa ni a una reducción de su alcance. Por el contrario, el programa continúa vigente y con mayor solidez que en períodos anteriores; la variación responde exclusivamente a un cambio metodológico en su implementación, adoptado durante el año 2025, que modificó la modalidad de ejecución de manera tal que no generó transferencias devengables bajo la clasificación presupuestaria de este subtítulo.

◆ Aportes al Fondo Común Municipal

La Municipalidad de Vitacura aporta al Fondo Común Municipal, a través de cinco conceptos:

- El 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación.
- El 65% de lo recaudado por patentes municipales.
- El 65% del impuesto territorial. Del 100% de la recaudación de contribuciones, la Tesorería General de la República retiene el 65% de lo que le corresponde a la comuna de Vitacura, por lo que sólo el 35% ingresa a las arcas municipales.
- El 50% de las multas Tag, ley N° 18.695.
- Ley N° 20.085: ordena a las Municipalidades de Vitacura, Providencia y Las Condes, entregar un aporte adicional fijado anualmente en UTM al Fondo Común Municipal, o en su defecto directamente a la Corporación Cultural de Santiago, para apoyar las actividades culturales de esta entidad.

En el año 2025, el gasto devengado por concepto de transferencias al Fondo Común Municipal (FCM) representó el 30% del gasto total devengado, según el siguiente desglose:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Al Fondo Común de Municipalidades⁶⁴	\$ 44.468.224	\$ 45.428.226	2%
Permisos de circulación	\$ 18.110.941	\$ 16.148.337	-11%
Patentes municipales	\$ 25.463.836	\$ 28.561.770	12%
Multas	\$ 893.447	\$ 718.119	-20%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

⁶³ En este componente se encuentra el gasto asociado al programa ELEAM, subsidio a la compra de medicamentos, reembolso sala cuna y jardín infantil, aporte económico para pago servicios básicos y gastos comunes, entre otros exitosos programas.

⁶⁴ Para efectos de representación lineal, no se considera el componente aplicación de fondos de terceros, otras Municipalidades y aporte a la Corporación Cultural de Santiago, todos estos analizados en el detalle de los ingresos netos.

El aporte total realizado por la comuna de Vitacura al FCM durante el año 2025 alcanzó los M\$121.200.252, según el siguiente detalle:

Componentes	Monto M\$ 2024	Monto M\$ 2025	Porcentaje de variación
Aporta total Fondo Común de Municipalidades	\$ 116.302.037	\$ 121.200.252	4%
Aporte indirecto (permisos, patentes y multas)	\$ 44.468.224	\$ 45.428.226	2%
Aporte directo (Impuesto Territorial) ⁶⁵	\$ 71.833.813	\$ 75.772.026	5%

Fuente: Subdirección de Presupuesto.

b.4 Adquisición de activos no financieros

El detalle de esta partida se refleja en el siguiente cuadro:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.493.811	\$ 1.560.834	4%
Vehículos	\$ 75.308	\$ 102.492	36%
Mobiliario y otros	\$ 124.326	\$ 61.652	-50%
Máquinas y equipos	\$ 105.638	\$ 40.199	-62%
Equipos informáticos	\$ 174.349	\$ 833.996	378%
Programas informáticos	\$ 1.014.190	\$ 522.495	-48%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

De la tabla anterior, sobresalen dos componentes con variaciones significativas que responden a decisiones de política municipal. Por una parte, el gasto en equipos informáticos experimentó el mayor incremento de la categoría, con un alza del 378%, correspondiente al pago⁶⁶ de la etapa final del sistema integral de gestión de seguridad y la transferencia de 601 cámaras de seguridad con todo su equipamiento asociado. Por otra parte, el gasto en vehículos aumentó un 36%, asociado a la adquisición de móviles destinados a Carabineros, en el marco de la estrategia de seguridad pública que la municipalidad ha impulsado sostenidamente en beneficio de los vecinos.

Ambas inversiones, leídas en conjunto, ilustran la prioridad que Vitacura ha otorgado a la seguridad como eje de gestión, abordándola tanto desde la dimensión tecnológica como desde el apoyo operativo directo a las instituciones de orden y seguridad presentes en la comuna. Las bajas en programas informáticos (-48%), mobiliario (-50%) y máquinas y equipos (-62%) reflejan simplemente el ciclo natural de estas adquisiciones, que tuvieron mayor ejecución en el período anterior.

⁶⁵ Montos calculados, considerando un ejercicio proporcional a partir del 35% del impuesto que recibió la Municipalidad por concepto de impuesto territorial.

⁶⁶ Es importante destacar que los montos fueron obligados en el ejercicio presupuestario anterior y por ende solo en el año 2025 se registró su devengo.

b.5 Endeudamiento

El comportamiento de este componente fue el siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Amortización deuda interna⁶⁷	\$ 2.252.681	\$ 1.787.446	-21%
Empréstitos	\$ 1.105.631	\$ 556.836	-50%
Créditos de proveedores	\$ 1.147.050	\$ 1.230.610	7%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

En este componente, la caída más significativa se registra en los empréstitos (-50%), y responde a un hito financiero relevante para la comuna: durante el año 2024 se completó el pago del crédito asociado al proyecto de soterramiento de cableado en Avenida Vitacura, entre Gerónimo de Alderete y Embajador Doussinague, obra financiada por la SUBDERE a través del programa de desarrollo de ciudades.

Por su parte, los créditos de proveedores registraron un leve aumento del 7%, el cual no responde exclusivamente al efecto de la indexación en UF de las cuotas del leaseback del Vitacentro. A medida que este crédito se aproxima a su vencimiento, la estructura de amortización contempla una proporción creciente de capital en cada cuota, lo que se traduce naturalmente en un mayor gasto devengado en este componente, considerando que gasto devengado por intereses se registra en otra cuenta.

b.6 Inversión⁶⁸

El gasto obligado por iniciativas de inversión en el año 2025 se distribuyó de la siguiente manera: 84% en obras civiles, 9% en equipamiento y 8% en estudios básicos, con la siguiente composición:

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2024 en M\$	Gastos obligados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Iniciativas de inversión	\$ 20.977.410	\$ 15.845.001	-24%
Estudios básicos	\$ 1.183.384	\$ 1.202.232	2%
Obras civiles	\$ 18.440.173	\$ 13.271.262	-28%
Equipamiento	\$ 1.353.853	\$ 1.371.507	1%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

Considerando que los contratos asociados a esta cuenta son de ejecución variable, el siguiente cuadro detalla los gastos devengados por componente para los períodos 2024 y 2025:

⁶⁷ Corresponde al pago de la deuda de los proyectos de soterramiento en la comuna, financiado mediante el Programa de Desarrollo de la Ciudades y al pago del Vitacentro.

⁶⁸ El gasto en proyectos de inversión, a diferencia de otros gastos municipales, destaca por su naturaleza dinámica y progresiva. Estos montos representan compromisos financieros que se ejecutan a lo largo del tiempo, en consonancia con los avances de la obra/estudios y el cumplimiento de hitos predefinidos. Por ello, para este apartado, los gastos son analizados desde la perspectiva del gasto obligado, dado que se obtiene una visión más precisa y detallada del flujo de efectivo, y de los compromisos financieros a los que se compromete el municipio en forma anual o interanual.

Componentes	Gastos Devengado al 31/12/2024 en M\$	Gastos Devengado al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Iniciativas de inversión	\$ 13.570.164	\$ 9.605.668	-29%
Estudios básicos	\$ 280.196	\$ 471.033	68%
Obras civiles	\$ 12.906.018	\$ 8.253.023	-36%
Equipamiento	\$ 383.951	\$ 881.612	130%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25 (SECPLA y DAF).

La composición del gasto obligado en estudios básicos fue la siguiente:

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Estudios de preinversión	\$ 1.202.232	100%
Estudios de preinversión topografía	\$ 7.561	1%
Estudio de ingeniería de desarrollo poliducto en espacios de bien nacional de uso público, en la comuna de Vitacura	\$ 146.370	12%
Ingeniería de detalles Av. Costanera Sur - Sector Concesiones Parque Escrivá de Balaguer	\$ 90.028	7%
Otros estudios de preinversión	\$ 715.888	60%
Estudio de preinversión de proyecto de arquitectura y espacio público de pasarela Lo Curro	\$ 52.245	4%
Estudio de pre inversión de proyecto de arquitectura e ingeniería de detalle Av. Alonso de Córdova	\$ 190.140	16%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2025 (SECPLA y DAF).

Los estudios de preinversión comprometidos al cierre del año 2025 alcanzaron los M\$1.202.232, reflejando una cartera activa de proyectos que anticipa el pipeline de inversión futura de la municipalidad.

En materia de topografía, los levantamientos ejecutados durante el año sentaron las bases técnicas para una serie de iniciativas en distintos puntos de la comuna, incluyendo el acceso norte del Parque Bicentenario, las bajadas al río en el sector de la Ciclovía Mapocho 42K, y futuros proyectos en los entornos de Gerónimo de Alderete, Avenida Tabancura y Vía Café, entre otros, constituyendo insumos esenciales para la planificación urbana comunal.

El componente de mayor incidencia corresponde a otros estudios de preinversión (60%), que agrupa una cartera diversa y estratégica de proyectos en desarrollo. Entre los más relevantes destacan la ingeniería de la pasarela Lo Curro, el diseño de pavimentación del sector del Parque San José María Escrivá de Balaguer, el proyecto de arquitectura y especialidades de la nueva 37ª Comisaría de Vitacura, que fortalecerá la infraestructura de seguridad comunal, y el diseño del Parque Rabat.

A su vez, el detalle del gasto obligado en proyectos fue el siguiente:

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Proyectos - Obras civiles	\$ 13.271.262	100%
Mantenimiento y mejoramiento establecimientos educacionales	\$ 645.064	5%
Mantenimiento y reparación calzadas y veredas	\$ 4.240.428	32%
Provisión semáforos y elementos de seguridad	\$ 276.438	2%
Mejoramiento y remodelación de parque de la comuna	\$ 416.190	3%
Mejoramiento y remodelación plazas	\$ 2.200.933	17%
Mantenimiento y reparación establecimientos de Salud	\$ 120.001	1%
Mejoramiento y readecuación edificio Centro Cívico y dependencias municipales	\$ 2.430.416	18%
Ciclovías, Zonas 30 y accesibilidad en espacios públicos de la comuna	\$ 228.242	2%
Mejoramiento de infraestructura lumínica en espacios públicos, áreas verdes y parques de la comuna	\$ 1.868.177	14%
Cicloparque Mapocho 42K tramo 03 a 05 de la comuna de Vitacura	\$ 845.374	6%

Fuente: Informes de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2025 (SECPLA y DAF).

Los proyectos de obras civiles comprometidos al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron los M\$13.271.262, distribuyéndose en una cartera amplia que abarca desde la mantención de infraestructura cotidiana hasta proyectos de transformación urbana de mayor envergadura.

En materia de establecimientos educacionales (5%), el año 2025 marcó un ciclo de inversión destacado: además de las remodelaciones ejecutadas durante el año, incluyendo mejoras en patios y dependencias, la municipalidad actuó de forma proactiva adelantando, mediante licitación pública, los trabajos de verano 2026, asegurando así la continuidad del estándar de calidad que caracteriza a los colegios de la comuna.

La mantención y reparación de calzadas y veredas concentró el mayor porcentaje de incidencia del subtítulo con un 32%, reflejando el compromiso permanente del municipio con la conservación del espacio vial. Los recursos obligados en este componente se enmarcan en el Plan Verano 2025 y en las intervenciones de mejora continua ejecutadas a lo largo del año.

Respecto al mejoramiento de áreas verdes (17%), sobresale la obligación de las obras de mejoramiento de las Plazas Chipre y Corte de Apelaciones, que en conjunto representaron M\$1.312.575, junto a diversas intervenciones paisajísticas asociadas al Plan de Infraestructura Verde, iniciativa que avanza en la consolidación de una red de espacios públicos de calidad en la comuna.

Finalmente, en infraestructura lumínica (14%), el año 2025 registró la obligación y ejecución de proyectos de mejora en los paseos peatonales de Avenida Manquehue Norte, Parque Escrivá de Balaguer y Parque Bicentenario, a los que se suman las obligaciones contraídas para la renovación lumínica de los paseos peatonales de Luis Carrera y Avenida Bicentenario, proyectos que continuarán su ejecución en el período siguiente.

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Proyectos - Equipamiento	\$ 1.371.507	100%
Equipamiento y mejoramiento áreas verdes y parques de la comuna	\$ 1.030.630	75%
Equipamiento y mejoramiento mobiliario de la comuna	\$ 340.877	25%

Fuente: Informes de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2025 (SECPLA y DAF).

Los proyectos de equipamiento comprometidos al cierre del año 2025 totalizaron M\$1.371.507, concentrándose en su gran mayoría, un 75%, en intervenciones orientadas a enriquecer la experiencia de los vecinos en las áreas verdes y parques de la comuna.

En este componente destaca la obligación del contrato para la provisión e instalación de equipamiento deportivo en Plaza Padre Hurtado y en la Plaza del Parque Río Mapocho, iniciativas que amplían y diversifican las posibilidades de actividad física y recreación al aire libre para la comunidad. Complementariamente, se comprometió la instalación de señalética en distintas áreas verdes de la comuna, mejorando la orientación, accesibilidad e identidad de estos espacios públicos.

El 25% restante corresponde al equipamiento y mejoramiento del mobiliario urbano comunal, componente que contribuye de manera transversal a la calidad y confort de los espacios de uso público en toda la comuna.

VI.2 Presupuesto educación

a) Ingresos presupuestarios

El financiamiento del área de educación en 2025 descansó sobre una base sólida y diversificada. Con un presupuesto inicial de M\$13.680.000 que se ajustó a M\$15.058.076 al cierre del año, principalmente por efecto del saldo inicial de caja, los ingresos devengados totalizaron M\$15.057.257. La Subsecretaría de Educación y la propia Municipalidad concentraron el 83% del financiamiento total, con participaciones del 47% y 36% respectivamente.

A continuación, se detalla el total de ingresos presupuestados y devengados durante el periodo 2025:

Componentes	Presupuesto inicial ingresos 2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Ingresos devengados 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Ingresos educación	\$ 13.680.000	100%	\$ 15.058.076	100%	\$ 15.057.257	100%
De subsecretaría de Educación	\$ 6.600.000	48%	\$ 7.043.236	47%	\$ 7.042.421	47%
De la Dirección de Educación Pública	\$ 200.000	1%	\$ 200.652	1%	\$ 200.652	1%
De la municipalidad	\$ 5.900.000	43%	\$ 5.450.000	36%	\$ 5.450.000	36%
Rentas de la propiedad	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Otros ingresos corrientes	\$ 180.000	1%	\$ 237.588	2%	\$ 237.585	2%
Recuperación de préstamos	\$ 50.000	0%	\$ 281	0%	\$ 281	0%
Saldo inicial de caja	\$ 750.000	5%	\$ 2.126.319	14%	\$ 2.126.319	14%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2025; área Educación.

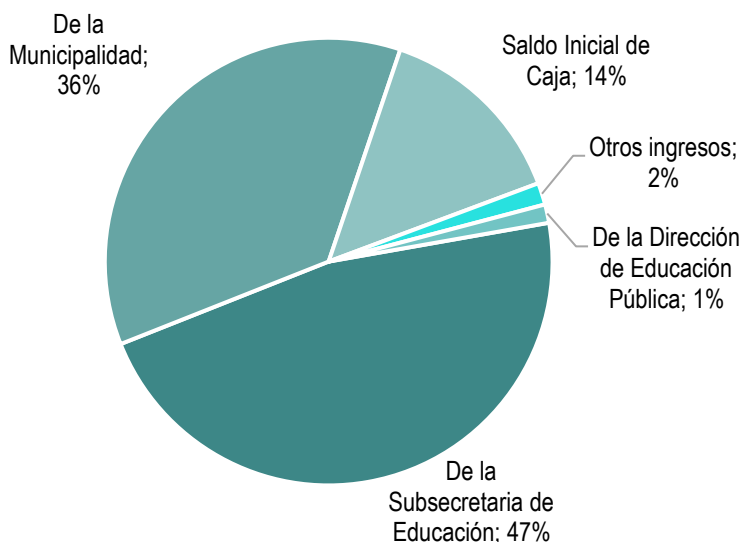
Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2024 - 2025, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Ingresos devengados 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Ingresos educación⁶⁹	\$ 13.842.132	\$ 15.057.257	9%
De la Subsecretaría de Educación	\$ 6.135.563	\$ 7.042.421	15%
De la Dirección de Educación Pública	\$ 209.071	\$ 200.652	-4%
De la municipalidad	\$ 5.670.000	\$ 5.450.000	-4%
Rentas de la propiedad	\$ 0	\$ 0	-
Otros ingresos corrientes	\$ 292.392	\$ 237.585	-19%
Recuperación de préstamos	\$ 25.052	\$ 281	-99%
Saldo inicial de caja	\$ 1.510.055	\$ 2.126.319	41%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25; área Educación

⁶⁹ Incluyen los saldos iniciales de caja de cada año, respecto al monto informado al presupuesto vigente de cada año.

Distribución porcentual de los ingresos devengados año 2025; área educación



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2025; área Educación

b) Gastos presupuestarios

Con respecto a los gastos devengados durante el 2025 en el área de educación, se registraron M\$13.083.631, al 31 de diciembre de 2025, representando un 87% del presupuesto vigente del área. El mayor gasto devengado está asociado al gasto en personal, que representa un 80% del mismo ítem, esto en armonía con el eje esencial del área, donde la dotación docente es crucial.

En el siguiente cuadro, se muestra un detalle del comportamiento general de los gastos del área de educación:

Componentes	Presupuesto inicial gastos 2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente gastos al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Gastos educación	\$ 13.680.000	100%	\$ 15.058.076	100%	\$ 13.083.631	100%
Gastos en personal	\$ 11.146.700	81%	\$ 10.699.486	71%	\$ 10.470.813	80%
Bienes y servicios de consumo	\$ 2.160.300	16%	\$ 3.136.467	21%	\$ 1.657.800	13%
Prestaciones de seguridad social	\$ 20.000	0%	\$ 370.000	2%	\$ 358.437	3%
Transferencias corrientes	\$ 50.000	0%	\$ 54.140	0%	\$ 53.413	0%
Otros gastos corrientes	\$ 10.000	0%	\$ 10.000	0%	\$ 1.191	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 73.000	1%	\$ 308.993	2%	\$ 80.762	1%
Iniciativas de inversión	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Préstamos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Servicio de la deuda	\$ 220.000	2%	\$ 478.990	3%	\$ 461.214	4%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2025; área Educación

Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados los años 2024 - 2025, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Gastos educación	\$ 12.170.744	\$ 13.083.631	8%
Gastos en personal	\$ 9.978.273	\$ 10.470.813	5%
Bienes y servicios de consumo	\$ 1.865.514	\$ 1.657.800	-11%
Prestaciones de seguridad social	\$ 0	\$ 358.437	-
Transferencias corrientes	\$ 51.474	\$ 53.413	4%
Otros gastos corrientes	\$ 3.347	\$ 1.191	-64%
Adquisición de activos no financieros	\$ 82.413	\$ 80.762	-2%
Servicio de la deuda	\$ 189.723	\$ 461.214	143%

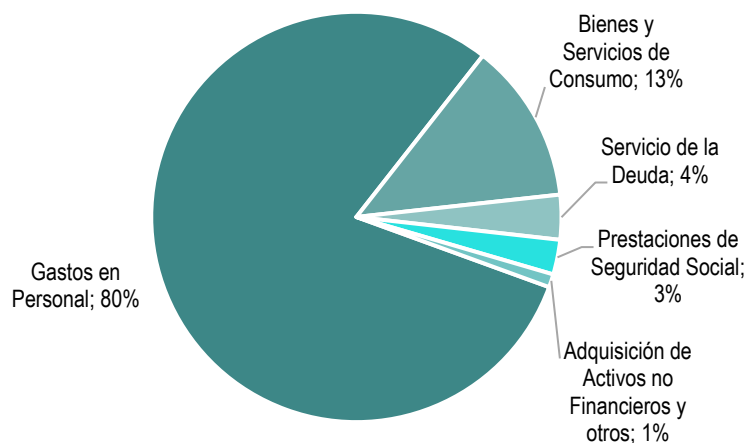
Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25; área educación

De la tabla anterior, los gastos en personal, que concentran el 80% del total devengado, crecieron un 5%, variación que no se explica únicamente por el reajuste del sector público, sino que también recoge el efecto de ajustes propios de la carrera docente, tales como el avance en tramos de desarrollo profesional, la asignación de experiencia y la bonificación de reconocimiento profesional, componentes que evolucionan de forma dinámica según la composición y antigüedad de la dotación.

Las prestaciones de seguridad social, que no registraban ejecución en el año 2024, devengaron M\$358.437 en 2025, monto que corresponde íntegramente a las indemnizaciones asociadas al retiro voluntario de 14 funcionarios del área de educación.

Por su parte, la caída en bienes y servicios de consumo (-11%) no refleja una reducción en la actividad del área, sino que responde a un efecto de calendario presupuestario: el proceso de adquisición de vestuario para la temporada de verano quedó registrado como deuda flotante, difiriendo su devengo al ejercicio presupuestario del año 2026, misma situación queda reflejada en el alza en el servicio de la deuda (143%) que adquirió la deuda flotante por el citado componente desde el año 2024 para el ejercicio 2025.

Distribución porcentual de los gastos devengados año 2025; área educación



Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2025; área educación

VI.3 Presupuesto salud

a) Ingresos presupuestarios

El presupuesto inicial de ingresos para el área de salud fue de M\$11.300.000, con un aumento de 9% si consideramos los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2024, M\$12.333.711, explicado principalmente por el efecto del saldo inicial de caja. Del total de ingresos devengados, un 27% proviene del servicio de salud (per cápita y aportes afectados), un 23% de las ventas de Vitabotica, 22% de la municipalidad, y 7% de convenios⁷⁰ con otras entidades públicas.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento inicial del presupuesto, el vigente, y el detalle de ingresos devengados al cierre del año 2025:

Componentes	Presupuesto inicial ingresos 2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Ingresos ⁷¹ devengados 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Ingresos salud	\$ 11.300.000	100%	\$ 12.333.719	100%	\$ 12.333.711	100%
Del servicio de salud	\$ 3.441.500	30%	\$ 3.353.063	27%	\$ 3.353.062	27%
De otras entidades públicas	\$ 858.500	8%	\$ 909.551	7%	\$ 909.548	7%
De la municipalidad	\$ 2.800.000	25%	\$ 2.750.000	22%	\$ 2.750.000	22%
Venta VITABOTICA	\$ 2.950.000	26%	\$ 2.802.065	23%	\$ 2.802.064	23%
Venta de servicios	\$ 145.000	1%	\$ 6.730	0%	\$ 6.729	0%
Otros ingresos corrientes	\$ 130.000	1%	\$ 98.812	1%	\$ 98.810	1%
Recuperación de préstamos	\$ 25.000	0%	\$ 375	0%	\$ 374	0%
Saldo inicial de caja	\$ 950.000	8%	\$ 2.413.123	20%	\$ 2.413.123	20%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2025; área salud

Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2024-2025, se aprecia lo siguiente:

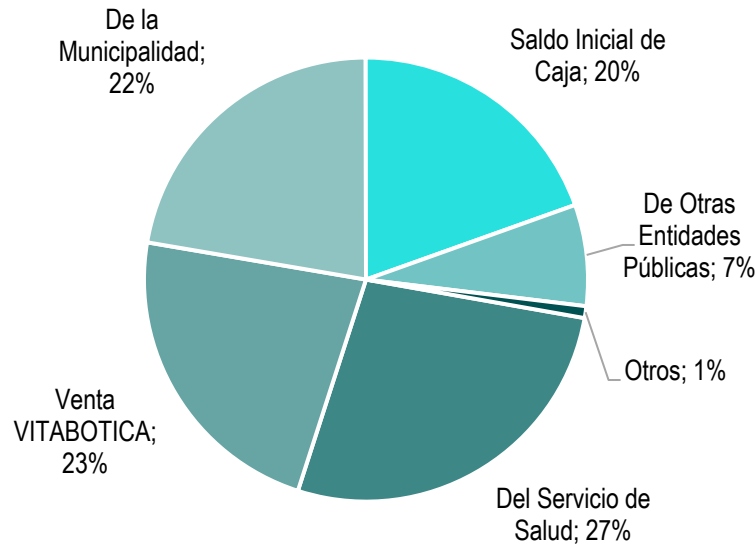
Componentes	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Ingresos devengados 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Ingresos salud	\$ 11.271.533	\$ 12.333.711	9%
Del servicio de salud	\$ 2.928.316	\$ 3.353.062	15%
De otras entidades públicas	\$ 796.497	\$ 909.548	14%
De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$ 2.575.000	\$ 2.750.000	7%
Venta VITABOTICA	\$ 2.410.380	\$ 2.802.064	16%
Venta de servicios	\$ 13.716	\$ 6.729	-51%
Otros ingresos corrientes	\$ 153.016	\$ 98.810	-35%
Recuperación de préstamos	\$ 14.384	\$ 374	-97%
Saldo inicial de caja	\$ 2.380.225	\$ 2.413.123	1%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2024/25; área salud

⁷⁰ Principalmente por los siguientes programas: diagnóstico y tratamiento integral de la depresión, prevención en salud dental y educación comunitaria, mejoramiento atención primaria, salud cardiovascular y otros.

⁷¹ Incluye el saldo inicial de caja del año 2025, según presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2025.

Distribución porcentual de los ingresos devengados - año 2025; área salud



Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2025; área salud

b) Gastos presupuestarios

El gasto inicial presupuestado para el 2025 fue de M\$11.300.000, y el presupuesto de gasto vigente cerró el año con un monto de M\$12.333.719, lo que refleja un 9% más sobre el inicial. El gasto devengado registró un monto de M\$10.408.317, lo que representa un 8% menos respecto a lo presupuestado inicialmente. Sobre los gastos devengados, es importante destacar que un 48% correspondió a gastos en personal, y un 45% a bienes y servicio de consumo.

En los siguientes cuadros se detallan las principales partidas de gastos, y un gráfico de la incidencia porcentual de cada partida en las obligaciones devengadas al 31 de diciembre del año 2025:

Componentes	Presupuesto inicial gastos 2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente gastos al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de incidencia
Gastos salud	\$ 11.300.000	100%	\$ 12.333.719	100%	\$ 10.408.317	100%
Gastos en personal	\$ 5.121.900	45%	\$ 5.250.873	43%	\$ 5.034.848	48%
Bienes y servicios de consumo	\$ 5.565.300	49%	\$ 6.232.044	51%	\$ 4.649.066	45%
Prestaciones de seguridad social	\$ 60.000	1%	\$ 12.423	0%	\$ 0	0%
Otros gastos corrientes	\$ 0	0%	\$ 50.000	0%	\$ 37.922	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 20.200	0%	\$ 120.200	1%	\$ 97.092	1%
Servicio de la deuda	\$ 82.600	1%	\$ 123.799	1%	\$ 80.674	1%

Fuente Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25; área salud

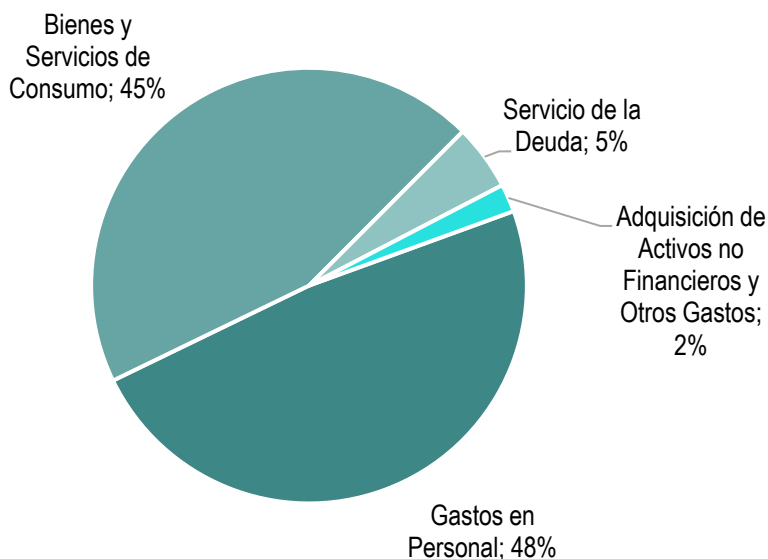
Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados de los años 2024-2025, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Gastos salud	\$ 9.452.696	\$ 10.408.317	10%
Gastos en personal	\$ 4.447.979	\$ 5.034.848	13%
Bienes y servicios de consumo	\$ 4.210.111	\$ 4.649.066	10%
Prestaciones de seguridad social	\$ 81.904	\$ 0	-100%
Íntegros al Fisco	\$ 0	\$ 37.922	-
Otros gastos corrientes	\$ 67.882	\$ 97.092	43%
Adquisición de activos no financieros	\$ 210.514	\$ 80.674	-62%
Servicio de la deuda	\$ 434.305	\$ 508.715	17%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25; área salud

Dos aspectos destacan en el análisis comparado del gasto en salud. El incremento del 13% en personal responde a la maduración de la oferta asistencial del área: las unidades UAPO y SAPU, creadas en 2023-24, operaron durante 2025 con su dotación completa por primera vez, generando el impacto esperado en el gasto anual. Por otro lado, las prestaciones de seguridad social no registraron movimiento, donde no hubo retiros voluntarios durante el ejercicio.

Distribución porcentual del gasto devengado - año 2025; área salud



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2025; área Salud

Por otra parte, respecto del componente de bienes y servicios de consumo, que representa el 48% del gasto total devengado al cierre del año 2025, se observa el siguiente desempeño comparado:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2025 en M\$	Porcentaje de variación
Bienes y servicios de consumo	\$ 4.210.111	\$ 4.649.066	10%
Alimentos y bebidas	\$ 2.797	\$ 3.067	10%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 112.914	\$ 79.719	-29%
Combustibles y lubricantes	\$ 2.650	\$ 3.500	32%
Materiales de uso o consumo	\$ 281.144	\$ 333.665	19%
Productos farmacéuticos Vitabotica	\$ 2.429.736	\$ 2.734.507	13%
Servicios básicos	\$ 92.520	\$ 92.432	0%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 85.035	\$ 124.174	46%
Publicidad y difusión	\$ 3.877	\$ 5.408	39%
Servicios generales	\$ 922.108	\$ 979.423	6%
Arriendos	\$ 228.928	\$ 232.464	2%
Servicios financieros y de seguros	\$ 17.625	\$ 16.928	-4%
Servicios técnicos y profesionales	\$ 27.442	\$ 26.507	-3%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 3.335	\$ 17.272	418%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024/25; área salud

Anexo N°1 – Transferencias corrientes al sector privado

GASTO (EN M\$) DEVENGADO POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE VOLUNTARIADO DEL ÍTEM TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (24.01.006)				
N°	Tipo de Organización	Nombre	Monto en M\$	Tipo
1	Fundación	Fundación Chile Unido	\$ 25.000	Concursable
2	Fundación	Fundación San José para la Adopción	\$ 25.000	Concursable
3	Corporación	Corporación Educacional y Salud para el Síndrome de DOWN	\$ 25.000	Concursable
4	Fundación	Fundación Conecta Mayor	\$ 25.000	Concursable
5	Fundación	Fundación Casa Inclusiva	\$ 21.757	Concursable
6	Fundación	Fundación Juan Carlos Kantor	\$ 19.716	Concursable
7	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-11, Vitacura Oriente	\$ 15.000	Concursable
8	Org. Comunitaria Funcional	Círculo Chileno de Amigos del Camino de Santiago de Compostela (Ex Hermandad de Santiago)	\$ 15.000	Concursable
9	Fundación	Fundación El Clan	\$ 14.850	Concursable
10	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos de la Villa el Dorado	\$ 14.800	Concursable
11	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Alondra	\$ 13.000	Concursable
12	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Arcoíris	\$ 13.000	Concursable
13	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Atardecer Dorado	\$ 13.000	Concursable
14	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Dale Vida a Tus Años	\$ 13.000	Concursable
15	Club	Club Renacer Vitacura	\$ 13.000	Concursable
16	Fundación	Fundación para el Crecimiento Matrimonial	\$ 12.000	Concursable
17	Org. Comunitaria Funcional	Junta de Vecinos A-5, Jardines del Manquehue Las Encinas	\$ 11.350	Concursable
18	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Nueva Vida	\$ 8.000	Concursable
19	Org. Comunitaria Funcional	Profesores Eternos Soñadores	\$ 6.000	Concursable
20	Org. Comunitaria Funcional	Grupo Coral Voces de Otoño	\$ 6.000	Concursable
21	Club	Club Diabéticos de Vitacura	\$ 6.000	Concursable
22	Centro	Centro de Señoras Amigas para Siempre	\$ 6.000	Concursable
23	Centro	Centro de Señoras Nuevo Horizonte	\$ 6.000	Concursable
24	Centro	Centro de Madres Los Años Dorados	\$ 6.000	Concursable
25	Centro	Centro de Madres Artesanía Vitacura	\$ 6.000	Concursable
26	Org. Comunitaria Funcional	Círculo Chileno de Amigos del Camino de Santiago de Compostela (Funcional)	\$ 6.000	Concursable
27	Fundación	Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann	\$ 5.850	Concursable
28	Org. Comunitaria Funcional	Unidad Vecinal A-10 Tabancura	\$ 5.000	Concursable
29	Org. Comunitaria Funcional	Junta de Vecinos A-9 Juan XXIII	\$ 4.826	Concursable
30	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-7 "Villa el Dorado"	\$ 4.500	Concursable
31	Fundación	Fundación Chile	\$ 75.769	Otro aporte o subvención
32	Fundación	Fundación Educacional María Luisa Bombal	\$ 60.000	Otro aporte o subvención
33	Federación	Federación de Criadores de Caballos Chilenos	\$ 55.000	Otro aporte o subvención
34	Corporación	Corporación G 100	\$ 31.900	Otro aporte o subvención
35	Centro	Centro Cultural Artístico y Recreacional de Vitacura	\$ 14.000	Otro aporte o subvención

36	Org. Comunitaria Funcional	Asociación Deportiva Vitacura	\$ 6.000	Otro aporte o subvención
37	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-13, Santa María de Manquehue	\$ 100.000	Vigilancia compartida
38	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-12, Lo Curro	\$ 45.000	Vigilancia compartida
39	Org. Comunitaria Funcional	Organización Los Coligües	\$ 20.000	Vigilancia compartida
40	Org. Comunitaria Funcional	Naranja y Escarlata	\$ 18.000	Vigilancia compartida
41	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos Copihual - Bartolomé de las Casas	\$ 15.000	Vigilancia compartida
42	Org. Comunitaria Funcional	Organización Comunitaria "Bendjerodt"	\$ 15.000	Vigilancia compartida
43	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos "Arquitecto Eusebio Celli"	\$ 14.000	Vigilancia compartida
44	Org. Comunitaria Funcional	Organización Lo Arcaya	\$ 12.730	Vigilancia compartida
45	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos Pasaje Alejandra Silva	\$ 10.000	Vigilancia compartida
46	Org. Comunitaria Funcional	Organización Hangaroa Nassau Sullivan	\$ 9.910	Vigilancia compartida
47	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Joaquín Cerda"	\$ 8.310	Vigilancia compartida
48	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Carabobo"	\$ 6.429	Vigilancia compartida
49	Org. Comunitaria Funcional	Vecinos Unidos Vitacura	\$ 5.800	Vigilancia compartida
Total General			\$ 888.498	

Tipo de Organización en M\$		Tipo de transferencia en M\$	
Org. Comunitaria Territorial	\$ 164.500	Fondo concursable	\$ 365.650
Org. Comunitaria Funcional	\$ 270.156	Vigilancia compartida	\$ 280.180
Fundación	\$ 284.942	Otro aporte o subvención	\$ 242.669
Corporación	\$ 56.900	Total por tipo transferencia	\$ 888.498
Centro	\$ 38.000		
Federación	\$ 55.000		
Club	\$ 19.000		
Total por tipo de organización	\$ 888.498		

Anexo N°2 – Certificado de modificaciones al Patrimonio Municipal

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



CERTIFICADO

MARLENE MERINO STUARDO, Directora de Administración y Finanzas (S), que suscribe, certifica que el Patrimonio de la Municipalidad de Vitacura, presenta las siguientes modificaciones

Área Municipal

En el mes de enero de 2026, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2025, el cual produce un aumento de M\$ 10.229.538.

Área Educación

En el mes de enero de 2026, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2025, el cual presenta un aumento de M\$ 304.596.

Área de Salud

En el mes de enero de 2026, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2025, el cual presenta un aumento de M\$ 185.919.

Vitacura, Enero 26 de 2026

MMS/AIC/MAZ

Anexo N°3 – Certificado de auditorías y contratos fiscalizados

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE CONTROL

CERTIFICADO

ROBERTO DE PETRIS MAYOL, Director de Control de la Municipalidad de Vitacura, viene en certificar al 13 de enero 2026, lo siguiente:

I.- AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2025.

En relación a las actuaciones de la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Vitacura durante el año 2025, puedo señalar lo siguiente:

1.- Se informa que, durante el primer semestre del año 2025, la Contraloría General de la República través del informe final de auditoría 258/2025, informó el resultado de la auditoría efectuada a "Verificar la correcta percepción de los ingresos obtenidos por la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana", en adelante AMZO, así como su debido uso y rendición, en conformidad con los fines para los cuales debían ser destinados. Lo anterior, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023, y periodos anteriores o posteriores, en los casos que se estimó necesario.

Es necesario aclarar que el alcance de esta auditoría, contempló los Municipios de las Condes, Lo Barnechea y Vitacura y sus objetivos específicos fueron:

- a) Comprobar si la AMZO percibió y registró de manera íntegra la totalidad de sus ingresos.
- b) Establecer si la asociación utilizó los fondos transferidos por las municipalidades conforme a lo establecido en los correspondientes convenios, dando cumplimiento a los fines para los cuales fueron otorgados.
- c) Verificar si la asociación dio cumplimiento a lo establecido en resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, respecto de la rendición de los recursos transferidos de acuerdo a lo precisado en el dictamen N° E443424, de 2024, de este origen.
- d) Establecer si la AMZO cuenta con controles eficientes y eficaces que permitan asegurar el debido resguardo de los recursos asociados a las cuentas corrientes bancarias.

Se pudo determinar de esta auditoría, que la AMZO desembolsó la suma de \$1.348.615.730.- para el desarrollo del proyecto "Reurbanización de Av. Las Condes con autovía soterrada", sin embargo, dicho proyecto no fue finalizado, a pesar de que se encontraba en sus últimas etapas y de

haber sido conocido por todas las partes interesadas; los miembros directivos de la AMZO y los integrantes del Concejo Municipal de las Municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura de la época, situación que no se ajusta a lo establecido en el artículo 2° de los estatutos de la AMZO.

En consecuencia, corresponde que las Municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea informen documentadamente a esta Entidad de Control el resultado de la evaluación efectuada por cada municipio, sobre la pertinencia de llevar a término el citado proyecto, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la CGR.

En respuesta, la Municipalidad de Vitacura a través del Ordinario Alcaldicio N°4/340 de fecha 03.09.2025 informó a la Contraloría General de la República, que con fecha 03 de septiembre del año 2025, en la sesión ordinaria N° 1210, el Honorable Concejo Municipal de Vitacura, por la unanimidad de los miembros presentes, y considerando los antecedentes tenidos a la vista en la misma sesión y en comisión celebrada con anterioridad, lo que consta en el memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica N° 573, de fecha 29 de agosto de 2025, aprobó enviar al Ministerio de Obras Públicas y a la Empresa Pública Desarrollo País S.A., el “Proyecto Vial y de Reurbanización de Av. Las Condes entre Estoril y G-21” en el estado en que se encuentra, y que se ejecutó bajo acciones dirigidas por la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente (AMZO).

2.- En segundo lugar, se puede informar que se inició una auditoría, según oficio E218770 a la ejecución y pagos efectuados del contrato denominado “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Areas Verdes de la Comuna de Vitacura” adjudicado según licitación pública ID N° 2667-18-LR23.

II.- INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025.

1. Informe final de auditoría N° 1, memorándum Control N° 608 del 21.07.2025, sobre Auditoría al Proceso de “Información entregada por el Servicio de Impuestos Internos” de Patentes Comerciales, de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Informe final de auditoría N° 2, memorándum Control N° 485 de fecha 05.06.2025 sobre Auditoría al “Control del Inventario Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Vitacura”.
3. Informe final de auditoría N° 3, memorándum control N° 756 del 12.09.2025, sobre al Proceso de “Entrega de tarjetas de vestuario de la Municipalidad de Vitacura”.

4. Informe final de auditoría N° 4, Memorándum control N° 76 de fecha 29.01.2025, sobre Auditoría al “Proceso de Contratación vía Trato Directo y Convenio Marco”.
5. Informe final de auditoría N° 6, Memorándum control N° 919 de fecha 17.11.2025, sobre Auditoría a las “Funciones de la Subdirección de Compras” de la Secretaría de Planificación Comunal.

Sin perjuicio de las auditorías que se encuentran en curso según plan de auditorías año 2026.

III.- INFORMES DE FISCALIZACIONES A CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2025.

1. Informe de Gestión de Contrato “Servicio de Mantenimiento de Aseo Inmuebles Municipales Salud y Servicios Extras”, con la empresa “ISS Servicios Integrales Ltda.” ID de licitación 2667-16-LR24, se informó a través de memorándum Control N° 896 de fecha 10.11.2025.

**ROBERTO
ANDRES DE
PETRIS
MAYOL** Firmado
digitalmente por
ROBERTO ANDRES
DE PETRIS MAYOL
Fecha: 2026.01.13
17:03:50 -03'00'

**ROBERTO DE PETRIS MAYOL
DIRECTOR DE CONTROL**

VITACURA,

RPM/LLG

Anexo N°4 – Balances e informes de pasivos

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	0	0	13.022.959.618	13.022.959.618	0	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	2.340.969.224	0	24.419.849.449	24.238.043.527	2.522.775.146	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	3.646	0	169.692.338	169.415.718	280.266	0
11406	Anticipos Previsionales	390.491	0	6.068.674	6.004.880	454.285	0
11408	Otros Deudores Financieros	4.134	0	0	4.134	0	0
1150503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	0	0	3.245.006.189	3.245.006.189	0	0
1150503003002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	0	0	948.729.880	948.729.880	0	0
1150503003003	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	-23.624.047	-23.624.047	0	0
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	0	0	619.265.270	619.265.270	0	0
1150503003999	Otros	0	0	2.253.043.323	2.253.043.323	0	0
1150503009001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	0	0	200.651.735	200.651.735	0	0
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	5.450.000.000	5.450.000.000	0	0
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	18.339.808	18.339.808	0	0
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	214.288.235	214.288.235	0	0
1150899999	Otros	0	0	4.957.332	4.957.332	0	0
1151210	Ingresos por Percibir	0	0	280.764	0	280.764	0
11601	Documentos Protestados	451.500	0	0	0	451.500	0
12101	Deudores	13.360.808	0	0	0	13.360.808	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	24.052.276	0	0	24.052.276	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	294.283.382	0	23.771.512	0	318.054.894	0
14101	Edificaciones	4.401.994.272	0	0	0	4.401.994.272	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	60.119.032	0	0	0	60.119.032	0
14106	Muebles y Enseres	269.356.681	0	13.588.484	0	282.945.165	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	547.048.407	0	39.119.481	0	586.167.888	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.617.915	0	0	0	5.617.915	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14112	Otras Máquinas y Equipos	15.290.106	0	3.279.569	0	18.569.675	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	206.897.559	0	0	0	206.897.559	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	3.697.477	0	8.629.362	162.948	12.163.891	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	385.174.513	0	55.024.932	0	440.199.445
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	45.561.350	0	5.691.692	0	51.253.042
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	146.418.652	0	35.083.664	0	181.502.316
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	384.061.210	0	53.235.200	0	437.296.410
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	4.447.830	0	561.864	0	5.009.694
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	3.157.296	0	4.579.752	0	7.737.048
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	89.078.562	0	34.482.024	0	123.560.586
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	1.896.628	0	1.889.171	0	3.785.799
15101	Programas y Licencias Computacionales	16.048.362	0	0	0	16.048.362	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	13.938.657	0	0	0	13.938.657
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	32.021.994	0	0	0	32.021.994	0
PASIVO							
21405	Administración de Fondos	0	1.491.149	0	0	0	1.491.149
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	0	830.055	830.055	0	0
21410	Retenciones Previsionales	0	171.006.172	2.147.734.808	2.157.488.467	0	180.759.831
21411	Retenciones Tributarias	0	107.698	255.769.598	255.661.900	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	25.558.625	9.049.441.678	9.057.226.511	0	33.343.458
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	3.124.787	3.124.787	0	0
2152101001001	Sueldos Base	0	0	1.346.825.348	1.350.509.047	0	3.683.699
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0	0	1.051.649	1.051.649	0	0
2152101001046	Asignación de Experiencia	0	0	427.727.246	428.881.277	0	1.154.031

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	1.071.266.953	1.074.235.190	0	2.968.237
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	65.503.206	65.713.146	0	209.940
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	0	0	139.126.991	139.509.920	0	382.929
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	709.386.087	711.317.704	0	1.931.617
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	54.652.595	71.809.953	0	17.157.358
2152101001999	Otras Asignaciones	0	0	1.330.753.625	1.334.319.246	0	3.565.621
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	150.851.140	151.910.142	0	1.059.002
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	11.227.564	23.795.888	0	12.568.324
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	10.294.894	10.347.532	0	52.638
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	6.613.179	6.613.179	0	0
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	3.861.262	3.991.307	0	130.045
2152101005002	Bono de Escolaridad	0	0	2.457.612	2.457.612	0	0
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	6.606.721	17.838.683	0	11.231.962
2152102001001	Sueldos Bases	0	0	819.451.081	821.928.573	0	2.477.492
2152102001044	Asignación de Experiencia	0	0	116.609.158	117.571.589	0	962.431
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	216.272.598	216.961.667	0	689.069
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	595.732	595.732	0	0
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	392.683.483	393.879.342	0	1.195.859
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	34.156.378	46.061.260	0	11.904.882
2152102001999	Otras Asignaciones	0	0	268.337.434	269.136.892	0	799.458
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	62.701.349	63.311.681	0	610.332
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	2.133.964	4.443.883	0	2.309.919
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	618.691	618.691	0	0
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	5.700.197	5.700.197	0	0
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	3.493.529	3.612.309	0	118.780
2152102005002	Bono de Escolaridad	0	0	676.478	676.478	0	0
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	4.368.080	11.418.080	0	7.050.000
2152103004001	Sueldos	0	0	2.717.937.986	2.728.050.247	0	10.112.261
2152103004002	Aportes del Empleador	0	0	152.424.754	154.091.005	0	1.666.251
2152103004003	Remuneraciones Variables	0	0	38.716.811	38.866.506	0	149.695

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	0	0	144.731.531	179.891.004	0	35.159.473
2152103005	Suplencias y Reemplazos	0	0	18.421.751	19.696.751	0	1.275.000
2152201001	Para Personas	0	0	3.318.552	3.415.263	0	96.711
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	2.076.789	2.076.789	0	0
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	132.796.904	133.506.977	0	710.073
2152202003	Calzado	0	0	15.904.500	15.904.500	0	0
2152203001	Para Vehículos	0	0	1.350.000	1.350.000	0	0
2152204001	Materiales de Oficina	0	0	24.395.046	24.395.046	0	0
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	103.306.998	133.672.567	0	30.365.569
2152204003	Productos Químicos	0	0	909.900	909.900	0	0
2152204004	Productos Farmacéuticos	0	0	152.558	152.558	0	0
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	4.566.233	4.566.233	0	0
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	29.090.347	29.090.347	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	23.299.751	23.299.751	0	0
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	14.959.655	14.959.655	0	0
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	253.725	253.725	0	0
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	0	134.863	134.863	0	0
2152204999	Otros	0	0	9.558.784	9.558.784	0	0
2152205001	Electricidad	0	0	58.684.609	58.684.609	0	0
2152205002	Agua	0	0	44.889.762	44.889.762	0	0
2152205003	Gas	0	0	17.072.310	17.072.310	0	0
2152205005	Telefonía Fija	0	0	1.988.054	1.988.054	0	0
2152205006	Telefonía Celular	0	0	1.007.132	1.642.338	0	635.206
2152205007	Acceso a Internet	0	0	36.000.177	40.184.562	0	4.184.385
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	3.764.631	4.188.722	0	424.091
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	44.582.393	50.286.315	0	5.703.922
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	21.128.932	21.128.932	0	0
2152206999	Otros	0	0	7.411.563	7.411.563	0	0
2152207001	Servicios de Publicidad	0	0	89.743	89.743	0	0
2152207002	Servicios de Impresión	0	0	7.123.537	8.639.868	0	1.516.331
2152208001	Servicios de Aseo	0	0	2.308.600	2.597.175	0	288.575
2152208002	Servicios de Vigilancia	0	0	104.578.050	115.350.763	0	10.772.713

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	0	0	9.735.899	10.765.371	0	1.029.472
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	77.066.204	92.990.917	0	15.924.713
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	74.995.559	80.317.869	0	5.322.310
2152208999	Otros	0	0	303.233.861	358.279.389	0	55.045.528
2152209002	Arriendo de Edificios	0	0	79.765.233	79.765.233	0	0
2152209003	Arriendo de Vehículos	0	0	9.308.269	10.251.787	0	943.518
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	13.163.660	14.646.565	0	1.482.905
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	6.762.728	6.762.728	0	0
2152209999	Otros	0	0	9.590.643	14.507.153	0	4.916.510
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	30.275.271	30.275.271	0	0
2152211002	Cursos de Capacitación	0	0	55.200.336	55.200.336	0	0
2152211003	Servicios Informáticos	0	0	35.638.517	40.911.183	0	5.272.666
2152211999	Otros	0	0	88.537.083	88.537.083	0	0
2152212002	Gastos Menores	0	0	3.187.673	3.187.673	0	0
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	358.436.524	358.436.524	0	0
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	48.879.737	53.412.617	0	4.532.880
2152601	Devoluciones	0	0	1.191.477	1.191.477	0	0
2152904	Mobiliario y Otros	0	0	26.250.698	26.569.618	0	318.920
2152905999	Otras	0	0	9.419.064	9.588.037	0	168.973
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	9.940.084	39.561.343	0	29.621.259
2152907001	Programas Computacionales	0	0	5.043.226	5.043.226	0	0
2153407	Deuda Flotante	0	0	455.383.416	461.214.416	0	5.831.000
21601	Documentos Caducados	0	17.335.772	0	0	0	17.335.772
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	0	39.375.749	26.212.599	2.588.552	0	15.751.702
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	478.983.927	487.732.107	8.748.180	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	81.056.257	84.217.450	3.161.193	0	0
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	4.839.900.567	0	0	0	4.839.900.567
31102	Resultados Acumulados	0	1.266.883.620	0	236.173.032	0	1.503.056.652
31103	Resultado del Ejercicio	0	236.173.032	236.173.032	0	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
INGRESOS PATRIMONIALES							
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	500.810.766	13.217.507.163	0	12.716.696.397
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	6.162.841	238.790.884	0	232.628.043
46104	Otros Ingresos	0	0	0	4.957.332	0	4.957.332
GASTOS PATRIMONIALES							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	274.219.074	0	274.219.074	0
523	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	3.161.193	0	3.161.193	0
53101	Personal de Planta	0	0	5.404.499.267	10.197.792	5.394.301.475	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.958.335.742	2.419.368	1.955.916.374	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	3.123.639.364	3.043.851	3.120.595.513	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	3.415.263	0	3.415.263	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	151.488.266	0	151.488.266	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	1.350.000	0	1.350.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	267.162.075	30.865.633	236.296.442	0
53205	Servicios Básicos	0	0	168.662.777	12.420	168.650.357	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	79.110.268	283.458	78.826.810	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	8.729.611	0	8.729.611	0
53208	Servicios Generales	0	0	662.155.605	1.854.121	660.301.484	0
53209	Arriendos	0	0	125.933.466	0	125.933.466	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	45.247.606	14.972.335	30.275.271	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	216.145.413	31.496.811	184.648.602	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.187.673	0	3.187.673	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	21.502.986	0	21.502.986	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	53.412.617	0	53.412.617	0
56101	Devoluciones	0	0	1.191.477	0	1.191.477	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	190.548.299	0	190.548.299	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	58.136.098	76.403.332	0	18.267.234

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	136.241.545	0	551.745	0	136.793.290	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	136.241.545	0	551.745	0	136.793.290
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	349.761.357.397	0	12.782.968.124	0	362.544.325.521	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	349.761.357.397	0	12.782.968.124	0	362.544.325.521
Totales		358.129.206.208	358.129.206.208	101.806.807.023	101.806.807.023	383.827.274.480	383.827.274.480

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	82.704.946	0	184.486.561.642	184.505.558.457	63.708.131	0
11102	Banco Estado	953.317	0	90.355.999.849	90.351.064.909	5.888.257	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	30.342.673.343	0	808.258.403.225	811.638.042.352	26.963.034.216	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	0	0	89.857.748.270	89.857.748.270	0	0
1130101	Depósitos a Plazo	0	0	274.199.359.668	274.199.359.668	0	0
11402	Anticipos a Contratistas	0	0	187.745.852	187.745.852	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	22.893.319	0	4.753.267.472	4.526.181.733	249.979.058	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	67.698.538	67.698.538	0	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	90.618	90.618	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	72.604	72.604	0	0
1150301001001	De Beneficio Municipal	0	0	15.762.417.470	15.156.452.643	605.964.827	0
1150301001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	29.273.044.018	28.147.697.770	1.125.346.248	0
1150301002001	En Impuesto Territorial	0	0	5.690.751.194	5.690.751.194	0	0
1150301002002	En Patentes Municipales	0	0	803.503.742	757.794.050	45.709.692	0
1150301003001	Urbanización y Construcción	0	0	1.260.730.315	1.024.091.254	236.639.061	0
1150301003003	Propaganda	0	0	2.104.030.919	1.850.167.398	253.863.521	0
1150301003004	Transferencia de Vehículos	0	0	1.335.658.512	1.335.658.512	0	0
1150301003999	Otros	0	0	1.759.503.535	1.714.066.905	45.436.630	0
1150301004001	Concesiones	0	0	6.187.876.799	6.186.616.335	1.260.464	0
1150302001001	De Beneficio Municipal	0	0	9.719.158.702	9.487.390.506	231.768.196	0
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	16.198.596.723	15.812.317.508	386.279.215	0
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	0	0	455.959.000	455.959.000	0	0
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	40.800.321.428	40.800.321.428	0	0
1150501	Del Sector Privado	0	0	92.230.681	92.230.681	0	0
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	218.524.168	218.524.168	0	0
1150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	0	318.872.726	318.872.726	0	0
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	421.111.031	421.111.031	0	0
1150601	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	185.401.382	185.369.667	31.715	0
1150603	Intereses	0	0	1.199.359.668	1.199.359.668	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1150699	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	52.830.424	52.830.424	0	0
1150702	Venta de Servicios	0	0	100.715.593	99.859.152	856.441	0
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	71.997.591	71.997.591	0	0
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	252.597.960	252.597.960	0	0
1150802001001	Multas Ley de Tránsito	0	0	1.081.522.416	1.081.376.925	145.491	0
1150802001002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	322.146.401	321.232.908	913.493	0
1150802001999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	1.318.969.815	1.312.705.546	6.264.269	0
1150802002002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	610.301.736	609.388.241	913.495	0
1150802002999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	108.731.060	108.731.060	0	0
1150802003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	0	0	6.677.863	6.677.863	0	0
1150802004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	0	0	4.451.922	4.451.922	0	0
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	0	0	509.311.217	509.311.217	0	0
1150802006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	1.368.400.875	1.368.400.875	0	0
1150802008	Multas e Intereses	0	0	630.430.184	630.430.184	0	0
1150803001	Participación Anual	0	0	2.529.950.015	2.529.950.015	0	0
1150804001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	123.185.668	123.185.668	0	0
1150804999	Otros Fondos de Terceros	0	0	101.588.448	101.588.448	0	0
1150899999	Otros	0	0	734.001.272	734.001.272	0	0
1151206	Por Anticipos a Contratistas	0	0	119.914.735	119.914.735	0	0
1151210	Ingresos por Percibir	0	0	2.452.202.890	1.855.476.205	596.726.685	0
1151303002999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	78.515.608	78.515.608	0	0
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	2.494.379	2.494.379	0	0
1151401002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0
11601	Documentos Protestados	101.305.675	0	276.167.863	280.342.071	97.131.467	0
12101	Deudores	38.512.174	0	72.516.090	29.338.930	81.689.334	0
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	6.892.665.272	0	9.045.824.374	8.771.656.805	7.166.832.841	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1210603	Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	11.000.004	0	22.000.008	22.000.008	11.000.004	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	4.065.989.812	0	0	4.065.989.812	0	0
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	149.456.411	0	70.243.875	119.914.735	99.785.551	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.529.623.710	0	4.723.135.923	3.269.303.609	2.983.456.024	0
12402	Deudores en Cobranza Judicial	5.483.923.530	0	8.452.582.671	3.306.478.497	10.630.027.704	0
14101	Edificaciones	12.072.823.135	0	0	0	12.072.823.135	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	363.457.452	0	218.960	0	363.676.412	0
1410501	Vehículos Terrestres	84.843.463	0	102.491.768	0	187.335.231	0
14106	Muebles y Enseres	362.622.339	0	52.314.964	36.778.950	378.158.353	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	269.134.819	0	21.732.356	0	290.867.175	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	8.823.803	0	80.478.893	0	89.302.696	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	305.839.824	0	42.890.199	6.864.800	341.865.223	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	45.196.200	0	0	0	45.196.200	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	4.456.207	0	12.097.302	0	16.553.509	0
14201	Terrenos	822.870.714	0	0	0	822.870.714	0
14401	Edificaciones en Leasing	7.539.100.421	0	0	0	7.539.100.421	0
14405	Terrenos en Leasing	989.287.818	0	0	0	989.287.818	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	1.740.183.995	0	150.073.392	0	1.890.257.387
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	275.190.094	0	26.598.372	0	301.788.466
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	0	11.946.325	0	10.758.336	0	22.704.661
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	189.809.411	0	55.964.232	0	245.773.643
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	62.738.608	0	45.271.131	0	108.009.739
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	363.406	0	16.002.225	0	16.365.631
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	91.561.337	0	86.575.199	0	178.136.536
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	29.565.752	0	7.532.688	0	37.098.440

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1491401	Depreciación Acumulada de Edificaciones en Leasing	0	782.473.459	0	125.122.716	0	907.596.175
14919	Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público	0	440.887.027	54.278.814	496.791.426	0	883.399.639
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	1.520.637	0	2.952.763	0	4.473.400
15101	Programas y Licencias Computacionales	470.720.421	0	28.982.132	0	499.702.553	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	175.994.746	0	286.411.340	0	462.406.086
1610102	Consultorías	0	0	376.246.979	376.246.979	0	0
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos	0	0	10.379.600	0	10.379.600	0
1610204	Obras Civiles	0	0	8.138.659.709	8.138.659.709	0	0
1610205	Equipamiento	0	0	916.985.089	916.985.089	0	0
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	3.888.790.652	0	5.036.094.344	3.881.772.020	5.043.112.976	0
1619902	Aplicación a Gastos de Proyectos	0	0	3.881.772.020	3.881.772.020	0	0
18103	Mobiliario de Uso Público	4.099.821.170	0	4.722.452.736	1.711.982.982	7.110.290.924	0
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	0	66.000.000	66.000.000	0	0	0

PASIVO

21405	Administración de Fondos	0	454.031.868	65.673.178	220.626.074	0	608.984.764
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	949.654.935	2.151.323.765	2.973.942.041	0	1.772.273.211
21410	Retenciones Previsionales	0	0	3.838.146.592	3.838.146.592	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	210.003.056	3.759.494.309	3.759.377.488	0	209.886.235
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	27.275.526.551	27.278.374.743	0	2.848.192
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	66.238.472	66.238.472	0	0
2152101001001	Sueldos Base	0	0	2.735.534.051	2.743.118.162	0	7.584.111
2152101001002002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	274.484.526	275.256.459	0	771.933
2152101001002003	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076	0	0	3.849.971	3.861.210	0	11.239
2152101001003001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	0	0	1.237.402.041	1.240.824.647	0	3.422.606
2152101001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	4.282.315.737	4.294.109.785	0	11.794.048
2152101001009005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	0	0	247.616.303	248.306.856	0	690.553

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	48.973.386	49.112.513	0	139.127
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	0	240.584	241.267	0	683
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	0	0	641.579	643.402	0	1.823
2152101001014001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	0	0	587.659.215	589.291.204	0	1.631.989
2152101001014002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0	0	292.068.381	292.874.943	0	806.562
2152101001014003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	693.029.139	694.944.252	0	1.915.113
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	245.590.216	246.275.993	0	685.777
2152101001019001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	0	23.144.596	23.213.194	0	68.598
2152101001019002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	34.323.423	34.418.852	0	95.429
2152101001022	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	1.113.753.311	1.123.085.938	0	9.332.627
2152101001025001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	0	0	1.160.367	1.163.637	0	3.270
2152101001025002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra b), Art. 1°, Ley N° 19.112	0	0	5.047.262	5.061.659	0	14.397
2152101001028003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	0	0	5.724.171	5.740.628	0	16.457
2152101002001	A Servicios de Bienestar	0	0	106.391.250	106.391.250	0	0
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	343.319.716	344.650.568	0	1.330.852
2152101003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0	0	1.150.876.876	1.160.540.325	0	9.663.449
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	0	0	215.982.057	217.796.542	0	1.814.485
2152101003003002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	0	15.429.743	15.475.475	0	45.732
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	1.940.887.945	2.160.917.672	0	220.029.727
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	0	0	120.264	120.264	0	0
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	26.991.142	26.991.142	0	0
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	19.237.576	19.892.892	0	655.316
2152101005002	Bono de Escolaridad	0	0	13.452.192	13.452.192	0	0
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	32.815.201	76.815.201	0	44.000.000

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	3.606.273	3.606.273	0	0
2152102001001	Sueldos Bases	0	0	1.465.759.749	1.470.092.795	0	4.333.046
2152102001002002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	31.056.624	31.148.443	0	91.819
2152102001003	Asignación Profesional	0	0	354.520.202	355.650.304	0	1.130.102
2152102001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	1.414.440.257	1.418.756.179	0	4.315.922
2152102001009005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	0	0	192.483.668	193.041.869	0	558.201
2152102001013001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	0	0	315.134.031	316.065.635	0	931.604
2152102001013002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0	0	103.473.042	103.788.075	0	315.033
2152102001013003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	253.730.797	254.499.055	0	768.258
2152102001014001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	240.940.326	241.633.167	0	692.841
2152102001021	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	493.066.540	497.417.811	0	4.351.271
2152102002001	A Servicios de Bienestar	0	0	42.446.250	42.446.250	0	0
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	168.974.477	169.727.669	0	753.192
2152102003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0	0	489.238.423	493.441.867	0	4.203.444
2152102003001002	Bonificación Excelencia	0	0	153.986.795	155.320.350	0	1.333.555
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	876.731.810	973.738.964	0	97.007.154
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	0	0	219.429	219.429	0	0
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	20.251.883	20.251.883	0	0
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	15.334.846	15.856.231	0	521.385
2152102005002	Bono de Escolaridad	0	0	5.260.152	5.260.152	0	0
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	22.877.819	57.877.819	0	35.000.000
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	1.566.361	1.566.361	0	0
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	0	628.345.252	688.608.894	0	60.263.642
2152103004001	Sueldos	0	0	123.359.578	125.329.822	0	1.970.244
2152103004002	Aportes del Empleador	0	0	3.335.853	3.355.731	0	19.878
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	0	0	489.895	501.088	0	11.193
2152103005	Suplencias y Reemplazos	0	0	111.068.778	112.735.985	0	1.667.207

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152104003001	Dietas a Concejales	0	0	104.780.831	104.780.831	0	0
2152104003003	Otros Gastos	0	0	1.305.512	1.305.512	0	0
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	0	2.746.952.086	2.746.952.086	0	0
2152201001	Para Personas	0	0	47.959.437	52.497.084	0	4.537.647
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	2.498.048	3.178.728	0	680.680
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	312.887.867	313.173.467	0	285.600
2152202003	Calzado	0	0	41.833.255	41.833.255	0	0
2152203001	Para Vehículos	0	0	301.400.000	301.400.000	0	0
2152203999	Para Otros	0	0	314.220	314.220	0	0
2152204001	Materiales de Oficina	0	0	99.345.694	103.623.513	0	4.277.819
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	30.926.361	30.926.361	0	0
2152204003	Productos Químicos	0	0	4.362.888	4.809.138	0	446.250
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	7.241.755	7.284.571	0	42.816
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	3.836.348	4.244.558	0	408.210
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	5.574.674	5.574.674	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	96.482.946	100.611.225	0	4.128.279
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	53.065.758	57.142.960	0	4.077.202
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	4.635.645	5.727.887	0	1.092.242
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	0	5.970.026	5.970.026	0	0
2152204999	Otros	0	0	47.580.824	49.522.610	0	1.941.786
2152205001	Electricidad	0	0	1.796.226.452	1.810.377.013	0	14.150.561
2152205002	Agua	0	0	71.724.372	71.724.372	0	0
2152205003	Gas	0	0	31.392	31.392	0	0
2152205004	Correo	0	0	716.074.549	716.074.549	0	0
2152205005	Telefonía Fija	0	0	18.665.583	18.665.583	0	0
2152205006	Telefonía Celular	0	0	34.151.206	50.436.706	0	16.285.500
2152205007	Acceso a Internet	0	0	127.632.715	140.295.716	0	12.663.001
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	83.402.272	94.406.298	0	11.004.026
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	545.828.748	614.467.215	0	68.638.467
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	323.479.795	339.099.956	0	15.620.161

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	126.521	6.735.387	0	6.608.866
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	88.693.340	88.693.340	0	0
2152206999	Otros	0	0	5.407.173	5.407.173	0	0
2152207001	Servicios de Publicidad	0	0	69.687.119	72.436.019	0	2.748.900
2152207002	Servicios de Impresión	0	0	49.314.583	50.267.773	0	953.190
2152208001	Servicios de Aseo	0	0	7.818.935.320	8.770.505.907	0	951.570.587
2152208002	Servicios de Vigilancia	0	0	2.247.016.259	2.440.421.675	0	193.405.416
2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	0	0	5.734.039.509	6.442.852.228	0	708.812.719
2152208004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	0	0	227.750.937	227.750.937	0	0
2152208005	Servicios de Mantenición de Semáforos	0	0	290.593.158	320.319.326	0	29.726.168
2152208006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	0	0	502.134.749	550.508.643	0	48.373.894
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	158.243.459	174.472.594	0	16.229.135
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	22.894.945	23.489.599	0	594.654
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	458.769.149	489.045.527	0	30.276.378
2152208010	Servicios de Suscripción y Similares	0	0	13.943.120	13.943.120	0	0
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	516.257.340	561.554.652	0	45.297.312
2152208999	Otros	0	0	2.996.171.986	3.381.499.217	0	385.327.231
2152209002	Arriendo de Edificios	0	0	752.673.088	752.673.088	0	0
2152209003	Arriendo de Vehículos	0	0	895.705.980	1.345.123.099	0	449.417.119
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	248.858.847	283.853.536	0	34.994.689
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	415.576.223	415.576.223	0	0
2152209999	Otros	0	0	170.386.786	173.071.094	0	2.684.308
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	193.066.796	193.066.796	0	0
2152211001	Estudios e Investigaciones	0	0	33.182.712	33.182.712	0	0
2152211002	Cursos de Capacitación	0	0	31.870.729	31.870.729	0	0
2152211003	Servicios Informáticos	0	0	1.000.814.507	1.073.936.051	0	73.121.544
2152211999	Otros	0	0	4.782.813	4.782.813	0	0
2152212002	Gastos Menores	0	0	5.014.513	5.014.513	0	0
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	3.952.523	4.284.723	0	332.200
2152212005	Derechos y Tasas	0	0	23.066.488	23.066.488	0	0
2152212006	Contribuciones	0	0	90.380.084	90.380.084	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	318.872.726	318.872.726	0	0
2152303004	Otras Indemnizaciones	0	0	878.686.394	878.686.394	0	0
2152401001	Fondos de Emergencia	0	0	26.834.500	26.834.500	0	0
2152401004	Organizaciones Comunitarias	0	0	264.970.211	264.970.211	0	0
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	9.284.090.037	9.284.090.037	0	0
2152401006	Voluntariado	0	0	888.498.280	888.498.280	0	0
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	1.534.296.444	1.548.115.034	0	13.818.590
2152401008	Premios y Otros	0	0	194.246.291	194.246.291	0	0
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	254.795.603	254.795.603	0	0
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes	0	0	4.451.922	4.451.922	0	0
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	13.458.800	13.458.800	0	0
2152403080002	A Otras Asociaciones	0	0	54.015.349	54.015.349	0	0
2152403090001	Aporte Año Vigente	0	0	16.148.337.317	16.148.337.317	0	0
2152403091001	Aporte Año Vigente	0	0	28.561.769.584	28.561.769.584	0	0
2152403092002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0	0	718.119.301	718.119.301	0	0
2152403099	A Otras Entidades Públicas	0	0	210.334.922	210.334.922	0	0
2152403100	A Otras Municipalidades	0	0	1.310.882.835	1.310.882.835	0	0
2152403101001	A Educación	0	0	5.450.000.000	5.450.000.000	0	0
2152403101002	A Salud	0	0	2.750.000.000	2.750.000.000	0	0
2152501	Impuestos	0	0	126.464.794	126.464.794	0	0
2152601	Devoluciones	0	0	169.653.714	169.653.714	0	0
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	114.086.802	114.086.802	0	0
2152604001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0	0	119.373.020	119.373.020	0	0
2152604999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	101.588.448	101.588.448	0	0
2152903	Vehículos	0	0	102.491.768	102.491.768	0	0
2152904	Mobiliario y Otros	0	0	57.604.946	61.652.136	0	4.047.190
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	107.004	107.004	0	0
2152905999	Otras	0	0	34.389.923	40.092.113	0	5.702.190
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	831.340.627	833.996.112	0	2.655.485
2152907001	Programas Computacionales	0	0	522.494.808	522.494.808	0	0
2153101002	Consultorías	0	0	470.033.334	471.032.934	0	999.600
2153102004	Obras Civiles	0	0	7.929.660.527	8.253.023.404	0	323.362.877

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2153102005	Equipamiento	0	0	858.488.193	881.611.860	0	23.123.667
2153206	Por Anticipos a Contratistas	0	0	70.243.875	70.243.875	0	0
2153301	Al Sector Privado	0	0	90.819.772	122.066.205	0	31.246.433
2153401002	Empréstitos	0	0	556.835.828	556.835.828	0	0
2153401003	Créditos de Proveedores	0	0	1.230.610.478	1.230.610.478	0	0
2153403003	Créditos de Proveedores	0	0	62.235.202	62.235.202	0	0
2153407	Deuda Flotante	0	0	8.724.042.303	8.813.382.666	0	89.340.363
21601	Documentos Caducados	0	90.723.519	49.092.322	42.598.894	0	84.230.091
22102	Fondos de Terceros	0	134.052.322	103.274.626	107.620.053	0	138.397.749
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	6.710.087.522	117.214.381.567	119.648.299.031	0	9.144.004.986
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	408.783.301	1.447.744.276	1.509.074.964	0	470.113.989
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	9.094.742.917	9.118.654.843	23.911.926	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	1.551.223.301	1.202.563.813	71.029.886	0	419.689.374
2310201	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Corto Plazo	0	8.785.573.004	1.027.700.128	1.547.626.309	0	9.305.499.185
2310202	Otros Empréstitos Internos a Corto Plazo	0	0	46.751.010	46.751.010	0	0
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo	0	2.596.508.056	1.241.162.701	1.387.782.786	0	2.743.128.141
23109	Acreedores por Leasing – Intereses	0	2.796.368	62.505.811	2.395.966	57.313.477	0
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	2.799.169	0	36.588.033	62.505.811	0	23.118.609
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	0	63.252.422	0	34.192.067	0	97.444.489
2311401	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Largo Plazo	0	3.944.871.843	569.740.800	0	0	3.375.131.043
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo	0	5.225.577.368	1.295.974.256	0	0	3.929.603.112
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	11.580.451.999	0	2.598.265	0	11.583.050.264
31102	Resultados Acumulados	0	25.906.402.746	1.545.698.380	0	0	24.360.704.366
31103	Resultado del Ejercicio	1.545.698.380	0	0	1.545.698.380	0	0
31105	Ajustes de Primera Adopción	0	21.016.156	0	0	0	21.016.156

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
INGRESOS PATRIMONIALES							
43101	Venta de Servicios	0	0	542.241	101.257.186	0	100.714.945
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	28.449.978.856	58.935.615.290	0	30.485.636.434
43202	Permisos y Licencias	0	0	9.710.281.771	19.840.976.900	0	10.130.695.129
43203	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	0	0	30.000	40.800.351.428	0	40.800.321.428
43299	Otros Tributos	0	0	229.393.579	8.186.392.933	0	7.956.999.354
43301	Arriendo de Bienes de Uso y Propiedades de Inversión	0	0	771.055	186.171.604	0	185.400.549
43303	Intereses	0	0	0	1.199.359.668	0	1.199.359.668
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	52.830.424	0	52.830.424
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0	92.229.622	0	92.229.622
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	6.000.000	964.507.925	0	958.507.925
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	81.009.987	0	81.009.987
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	13.373.219	337.968.770	0	324.595.551
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	60.754.356	3.930.226.423	0	3.869.472.067
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	2.529.950.015	0	2.529.950.015
46104	Otros Ingresos	0	0	599.335.882	1.025.006.474	0	425.670.592
46304	Reversión de Disminución en el Valor de las Existencias	0	0	2.011.810	0	2.011.810	0
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	985.103	202.581.994	0	201.596.891
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	311.710.219	5.667.146	306.043.073	0
GASTOS PATRIMONIALES							
51101	Impuestos	0	0	128.591.385	2.126.591	126.464.794	0
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	190.058.121	190.058.121	0	0
52399	Otras Indemnizaciones	0	0	70.363.230	4.544.290	65.818.940	0
53101	Personal de Planta	0	0	16.026.311.370	6.916.973	16.019.394.397	0
53102	Personal a Contrata	0	0	6.818.866.988	1.066.680	6.817.800.308	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	930.801.520	0	930.801.520	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	2.853.038.429	0	2.853.038.429	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	52.708.954	0	52.708.954	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	358.185.450	0	358.185.450	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	301.707.500	307.500	301.400.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	385.952.708	16.599.016	369.353.692	0
53205	Servicios Básicos	0	0	2.969.753.136	68.050.248	2.901.702.888	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	1.049.891.705	706.974	1.049.184.731	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	132.144.181	9.797.389	122.346.792	0
53208	Servicios Generales	0	0	23.642.471.597	246.108.172	23.396.363.425	0
53209	Arriendos	0	0	3.073.842.079	113.102.931	2.960.739.148	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	193.066.796	0	193.066.796	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	1.150.037.642	10.740.609	1.139.297.033	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	271.811.787	145.633.124	126.178.663	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	654.731.560	102.491.768	552.239.792	0
53301	Intereses Deuda Interna	0	0	62.235.202	0	62.235.202	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	12.686.500.532	509.602.162	12.176.898.370	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	8.271.926.071	0	8.271.926.071	0
56101	Devoluciones	0	0	169.653.714	0	169.653.714	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	114.086.802	0	114.086.802	0
56317	Ajuste Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0	206.253	0	206.253	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	1.023.642.480	31.811.190	991.831.290	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	286.411.340	0	286.411.340	0
56364	Bajas de Bienes de Uso Depreciables	0	0	89.868.376	0	89.868.376	0
56372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	598.829.739	10.552.223	588.277.516	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	7.407.556.851	7.813.932.664	0	406.375.813
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	454.345.764	0	454.345.764	0
57102	COSTOS DE PROYECTOS	0	0	11.731.430.572	6.009.484.353	5.721.946.219	0
Cuentas de Responsabilidades O							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	85.160.096.683	0	1.618.870.601	0	86.778.967.284	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	85.160.096.683	0	1.618.870.601	0	86.778.967.284
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	2.964.917.356.852	0	250.825.451.843	0	3.215.742.808.695	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	2.964.917.356.852	0	250.825.451.843	0	3.215.742.808.695
92301	Debe – Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	86.111.918	0	0	0	86.111.918	0
92302	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	86.111.918	0	0	0	86.111.918
Totales		3.131.761.552.953	3.131.761.552.953	2.359.814.709.522	2.359.814.709.522	3.479.928.203.896	3.479.928.203.896

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	26.607.819	0	13.098.525.273	13.093.792.279	31.340.813	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	2.459.687.549	0	18.152.215.053	18.251.902.614	2.359.999.988	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	688.136.816	688.064.816	72.000	0
11406	Anticipos Previsionales	57.666	0	960.909	954.570	64.005	0
11408	Otros Deudores Financieros	43.471	0	134.858	134.858	43.471	0
1150503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	0	0	2.833.869.247	2.833.869.247	0	0
1150503006002	Aportes Afectados	0	0	523.763.729	523.763.729	0	0
1150503006003	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	-4.570.841	-4.570.841	0	0
1150503099	De Otras Entidades Públicas	0	0	909.548.314	909.548.314	0	0
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	2.750.000.000	2.750.000.000	0	0
1150701	Venta de Bienes	0	0	2.802.064.022	2.802.064.022	0	0
1150702	Venta de Servicios	0	0	6.729.353	6.720.353	9.000	0
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	4.443.244	4.443.244	0	0
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	72.777.374	72.777.374	0	0
1150899999	Otros	0	0	21.589.061	21.589.061	0	0
1151210	Ingresos por Percibir	0	0	374.267	0	374.267	0
11601	Documentos Protestados	290.827	0	0	0	290.827	0
12101	Deudores	11.420.092	0	0	0	11.420.092	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	33.922.573	0	430.221.554	417.180.288	46.963.839	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	12.284.865	0	0	12.284.865	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	116.410.503	0	11.910.598	0	128.321.101	0
1310403	Existencias de Productos Químicos	1.224.000	0	0	1.224.000	0	0
1310404	Existencias de Productos Farmacéuticos	21.174.576	0	2.204.089.672	2.162.709.343	62.554.905	0
14101	Edificaciones	507.184	0	0	0	507.184	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	137.299.315	0	0	0	137.299.315	0
14106	Muebles y Enseres	129.415.626	0	27.386.348	0	156.801.974	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	27.066.710	0	7.479.886	0	34.546.596	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	181.342.566	0	47.471.492	0	228.814.058	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	0	0	235.608	0	235.608	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	126.783	0	25.356	0	152.139
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	72.176.025	0	9.610.648	0	81.786.673
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	47.377.713	0	14.171.540	0	61.549.253
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	12.556.380	0	4.223.071	0	16.779.451
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	19.519.109	0	33.109.193	0	52.628.302
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	0	0	29.448	0	29.448
15101	Programas y Licencias Computacionales	6.700.678	0	0	0	6.700.678	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	2.622.182	0	4.078.483	0	6.700.665
PASIVO							
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	1.256.422	116.912.377	116.175.541	0	519.586
21410	Retenciones Previsionales	0	55.417.776	796.452.305	804.132.295	0	63.097.766
21411	Retenciones Tributarias	0	36.788	239.267.633	239.261.633	0	30.788
21412	Retenciones Voluntarias	0	10.031.230	4.921.485.830	4.924.882.254	0	13.427.654
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	2.415.782	2.415.782	0	0
2152101001001	Sueldos Base	0	0	921.734.491	924.284.340	0	2.549.849
2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	278.420.000	279.196.390	0	776.390
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	0	957.556	960.276	0	2.720
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	25.856.195	25.927.935	0	71.740
2152101001031002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	13.740.072	13.779.858	0	39.786
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	0	0	919.803.650	922.348.013	0	2.544.363
2152101001999	Otras Asignaciones	0	0	268.505.462	335.758.191	0	67.252.729
2152101002001	A Servicios de Bienestar	0	0	10.198.125	10.198.125	0	0
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	67.770.847	67.971.057	0	200.210
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	181.323.683	181.765.442	0	441.759

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	5.146.229	5.146.229	0	0
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	3.255.022	3.365.693	0	110.671
2152101005002	Bono de Escolaridad	0	0	3.190.584	3.190.584	0	0
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	25.006.335	33.831.335	0	8.825.000
2152102001001	Sueldos Bases	0	0	601.481.328	603.190.485	0	1.709.157
2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	177.803.333	178.303.133	0	499.800
2152102001014001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	18.189.309	18.241.313	0	52.004
2152102001018001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	9.014.196	9.039.736	0	25.540
2152102001030002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	7.110.560	7.130.665	0	20.105
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	601.471.110	603.179.919	0	1.708.809
2152102001999	Otras Asignaciones	0	0	88.943.202	111.403.673	0	22.460.471
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	44.310.236	44.445.836	0	135.600
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	74.425.371	74.606.241	0	180.870
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	4.085.201	4.085.201	0	0
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	2.660.223	2.750.671	0	90.448
2152102005002	Bono de Escolaridad	0	0	689.856	689.856	0	0
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	15.078.743	22.778.743	0	7.700.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	0	479.800.098	479.800.098	0	0
2152103005	Suplencias y Reemplazos	0	0	59.620.643	67.479.126	0	7.858.483
2152201001	Para Personas	0	0	2.779.588	3.067.361	0	287.773
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	1.091.909	1.091.909	0	0
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	65.880.950	65.880.950	0	0
2152202003	Calzado	0	0	12.746.632	12.746.632	0	0
2152203001	Para Vehículos	0	0	3.500.000	3.500.000	0	0
2152204001	Materiales de Oficina	0	0	16.049.640	16.049.640	0	0
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	355.647	355.647	0	0
2152204003	Productos Químicos	0	0	408.722	408.722	0	0
2152204004	Productos Farmacéuticos	0	0	2.836.663.724	2.958.781.835	0	122.118.111
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	53.169.770	53.746.205	0	576.435
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	2.999.395	2.999.395	0	0
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	803.250	803.250	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	9.187.523	9.187.523	0	0
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	1.682.974	1.682.974	0	0
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	0	196.350	196.350	0	0
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	2.523.370	2.523.370	0	0
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	0	10.224.204	17.024.150	0	6.799.946
2152204999	Otros	0	0	4.412.819	4.412.819	0	0
2152205001	Electricidad	0	0	45.264.433	45.264.433	0	0
2152205002	Agua	0	0	5.939.761	5.939.761	0	0
2152205003	Gas	0	0	276.746	276.746	0	0
2152205005	Telefonía Fija	0	0	1.520.515	1.520.515	0	0
2152205006	Telefonía Celular	0	0	2.761.780	4.006.502	0	1.244.722
2152205007	Acceso a Internet	0	0	1.560.690	1.716.759	0	156.069
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	32.934.161	33.707.420	0	773.259
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	91.261.337	102.210.546	0	10.949.209
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0	225.443	225.443	0	0
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	8.409.391	10.909.581	0	2.500.190
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	10.656.733	10.656.733	0	0
2152206999	Otros	0	0	171.340	171.340	0	0
2152207001	Servicios de Publicidad	0	0	1.600.550	1.600.550	0	0
2152207002	Servicios de Impresión	0	0	3.807.084	3.807.084	0	0
2152208001	Servicios de Aseo	0	0	150.781.337	194.337.531	0	43.556.194
2152208002	Servicios de Vigilancia	0	0	156.348.823	172.196.863	0	15.848.040
2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	0	0	4.057.053	4.469.173	0	412.120
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	14.438.821	14.438.821	0	0
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	12.261.141	12.495.141	0	234.000
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	29.547.700	29.547.700	0	0
2152208999	Otros	0	0	519.687.071	551.937.587	0	32.250.516
2152209002	Arriendo de Edificios	0	0	138.711.891	138.711.891	0	0
2152209003	Arriendo de Vehículos	0	0	18.616.538	20.503.573	0	1.887.035

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	21.469.336	23.736.338	0	2.267.002
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	36.590.288	36.590.288	0	0
2152209999	Otros	0	0	12.536.742	12.922.125	0	385.383
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	16.927.897	16.927.897	0	0
2152211002	Cursos de Capacitación	0	0	10.979.004	10.979.004	0	0
2152211003	Servicios Informáticos	0	0	13.422.871	15.528.034	0	2.105.163
2152212002	Gastos Menores	0	0	4.691.320	4.691.320	0	0
2152212005	Derechos y Tasas	0	0	12.580.389	12.580.389	0	0
2152501	Impuestos	0	0	37.922.064	37.922.064	0	0
2152601	Devoluciones	0	0	53.638.436	53.638.436	0	0
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	43.453.800	43.453.800	0	0
2152904	Mobiliario y Otros	0	0	29.368.043	29.368.043	0	0
2152905999	Otras	0	0	39.251.297	40.679.297	0	1.428.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	8.184.366	8.648.384	0	464.018
2152907001	Programas Computacionales	0	0	1.978.237	1.978.237	0	0
2153407	Deuda Flotante	0	0	496.870.716	508.715.125	0	11.844.409
21601	Documentos Caducados	0	6.821.693	4.215.943	3.774.906	0	6.380.656
22103	IVA – Débito Fiscal	0	34.585.585	451.866.566	459.510.179	0	42.229.198
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	0	58.999.260	4.570.841	0	0	54.428.419
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	606.573.083	609.552.726	2.979.643	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	76.207.782	0	0	0	76.207.782
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	241.526.248	0	0	0	241.526.248
31102	Resultados Acumulados	0	1.979.860.071	60.238.110	0	0	1.919.621.961
31103	Resultado del Ejercicio	60.238.110	0	0	60.238.110	0	0
INGRESOS PATRIMONIALES							
43101	Venta de Servicios	0	0	0	6.571.904	0	6.571.904
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	7.017.181.290	0	7.017.181.290
45201	Venta de Existencias	0	0	12.034.698	2.366.710.362	0	2.354.675.664

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	1.665.428	78.886.046	0	77.220.618
46104	Otros Ingresos	0	0	194.020	21.776.019	0	21.581.999
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	8	164.511	0	164.503

GASTOS PATRIMONIALES

53101	Personal de Planta	0	0	2.808.512.107	788.639	2.807.723.468	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.681.192.967	1.347.495	1.679.845.472	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	547.284.744	5.520	547.279.224	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	3.105.731	0	3.105.731	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	79.719.491	0	79.719.491	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	3.500.000	0	3.500.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	485.613.212	6.441.792	479.171.420	0
53205	Servicios Básicos	0	0	92.432.136	0	92.432.136	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	132.671.475	8.497.832	124.173.643	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	5.407.634	0	5.407.634	0
53208	Servicios Generales	0	0	1.029.736.606	50.313.790	979.422.816	0
53209	Arriendos	0	0	232.425.845	0	232.425.845	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	25.300.202	8.372.305	16.927.897	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	27.756.772	1.249.734	26.507.038	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	17.271.709	0	17.271.709	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	14.970.067	6.188.000	8.782.067	0
55201	Costo de Venta de Existencias	0	0	2.134.250.249	0	2.134.250.249	0
56101	Devoluciones	0	0	53.638.436	0	53.638.436	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	43.453.800	0	43.453.800	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	61.169.256	0	61.169.256	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	4.078.483	0	4.078.483	0
56372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	39.334	309.407	0	270.073
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	238.417.901	346.957.299	0	108.539.398

CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	276.861.684	0	17.500.000	0	294.361.684	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	276.861.684	0	17.500.000	0	294.361.684
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	1.886.674.066	0	704.773.562	0	2.591.447.628	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	1.886.674.066	0	704.773.562	0	2.591.447.628
92801	Debe – Detrimiento de Bienes	7.929.118	0	0	0	7.929.118	0
92802	Haber – Responsabilidades por Detrimiento de Bienes	0	7.929.118	0	0	0	7.929.118
Totales		5.397.158.998	5.397.158.998	72.279.423.095	72.279.423.095	15.500.383.966	15.500.383.966

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	11.146.700	10.699.486	10.470.813	228.673	132.576
	01	Personal de Planta	5.898.400	5.498.400	5.394.301	104.099	56.095
	001	Sueldos y Sobresueldos	5.658.200	5.228.303	5.177.347	50.956	31.053
	001	Sueldos Base	1.418.000	1.356.300	1.350.509	5.791	3.684
	011	Asignación de Movilización	200	200	0	200	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	200	200	0	200	0
	014	Asignaciones Compensatorias	2.500	1.100	1.052	48	0
	014 007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.500	1.100	1.052	48	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	300	300	0	300	0
	015 999	Otras Asignaciones Sustitutivas	300	300	0	300	0
	046	Asignación de Experiencia	610.000	433.500	428.881	4.619	1.154
	047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.035.000	1.078.500	1.074.235	4.265	2.968
	049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	214.000	212.300	205.223	7.077	593
	049 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	74.000	70.500	65.713	4.787	210
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	140.000	141.800	139.510	2.290	383
	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	770.000	717.100	711.318	5.782	1.932
	051	Bonificación de Excelencia Académica	96.000	80.000	71.810	8.190	17.157
	999	Otras Asignaciones	1.512.200	1.349.003	1.334.319	14.684	3.566
	002	Aportes del Empleador	137.000	157.900	151.910	5.990	1.059
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	137.000	157.900	151.910	5.990	1.059
	003	Asignaciones por Desempeño	20.000	23.797	23.796	1	12.568
	002	Desempeño Colectivo	20.000	23.797	23.796	1	12.568
	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000	23.797	23.796	1	12.568
	004	Remuneraciones Variables	14.500	19.500	10.348	9.152	53
	005	Trabajos Extraordinarios	12.000	17.000	10.348	6.652	53
	006	Comisiones de Servicios en el País	500	500	0	500	0
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.000	2.000	0	2.000	0
	005	Aguinaldos y Bonos	68.700	68.900	30.901	37.999	11.362
	001	Aguinaldos	24.000	24.200	10.604	13.596	130
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000	12.100	6.613	5.487	0
	002	Aguinaldo de Navidad	12.000	12.100	3.991	8.109	130
	002	Bono de Escolaridad	5.000	5.000	2.458	2.542	0
	003	Bonos Especiales	39.500	39.500	17.839	21.661	11.232
	003 001	Bono Extraordinario Anual	39.500	39.500	17.839	21.661	11.232
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	200	0	200	0
	02	Personal a Contrata	1.840.300	1.984.307	1.955.916	28.391	28.118
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.747.300	1.877.307	1.866.135	11.172	18.029
	001	Sueldos Bases	800.000	824.000	821.929	2.071	2.477
	009	Asignaciones Especiales	3.100	0	0	0	0

Formulario 0102

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD

VITACURA

REGION

REGION METROPOLITANA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 08/01/2026

12:16 (reef)

Pág. 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.500	0	0	0	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	600	0	0	0	0
	011	Asignación de Movilización	600	0	0	0	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	600	0	0	0	0
	013	Asignaciones Compensatorias	600	0	0	0	0
	013 007	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070	600	0	0	0	0
	044	Asignación de Experiencia	130.000	118.300	117.572	728	962
	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	130.000	217.600	216.962	638	689
	047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	33.000	600	596	4	0
	047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	11.000	600	596	4	0
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	22.000	0	0	0	0
	048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	335.000	395.500	393.879	1.621	1.196
	049	Bonificación de Excelencia Académica	55.000	46.615	46.061	554	11.905
	999	Otras Asignaciones	260.000	274.692	269.137	5.555	799
002		Aportes del Empleador	51.000	68.000	63.312	4.688	610
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	51.000	68.000	63.312	4.688	610
003		Asignaciones por Desempeño	4.000	5.444	4.444	1.000	2.310
	002	Desempeño Colectivo	4.000	5.444	4.444	1.000	2.310
	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.000	5.444	4.444	1.000	2.310
004		Remuneraciones Variables	5.000	3.000	619	2.381	0
	005	Trabajos Extraordinarios	3.000	3.000	619	2.381	0
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.000	0	0	0	0
005		Aguinaldos y Bonos	33.000	30.556	21.407	9.149	7.169
	001	Aguinaldos	13.000	13.000	9.313	3.687	119
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000	7.000	5.700	1.300	0
	002	Aguinaldo de Navidad	6.000	6.000	3.612	2.388	119
	002	Bono de Escolaridad	1.500	1.500	676	824	0
	003	Bonos Especiales	18.000	15.556	11.418	4.138	7.050
	003 001	Bono Extraordinario Anual	18.000	15.556	11.418	4.138	7.050
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	0	500	0
03		Otras Remuneraciones	3.408.000	3.216.779	3.120.596	96.183	48.363
004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.358.000	3.197.081	3.100.899	96.182	47.088
	001	Sueldos	2.936.000	2.809.400	2.728.050	81.350	10.112
	002	Aportes del Empleador	167.000	166.646	154.091	12.555	1.666
	003	Remuneraciones Variables	55.000	40.959	38.867	2.092	150
	004	Aguinaldos y Bonos	200.000	180.076	179.891	185	35.159
005		Suplencias y Reemplazos	50.000	19.698	19.697	1	1.275

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.160.300	3.136.467	1.657.800	1.478.667	144.635
	01			Alimentos y Bebidas	8.000	11.457	3.415	8.042	97
		001		Para Personas	8.000	11.457	3.415	8.042	97
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	367.000	430.395	151.488	278.907	710
		001		Textiles y Acabados Textiles	5.000	5.000	2.077	2.923	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	320.000	373.099	133.507	239.592	710
		003		Calzado	42.000	52.296	15.905	36.392	0
	03			Combustibles y Lubricantes	5.100	5.100	1.350	3.750	0
		001		Para Vehículos	5.100	5.100	1.350	3.750	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	232.700	451.727	240.993	210.734	30.366
		001		Materiales de Oficina	37.000	58.732	24.395	34.337	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	110.000	235.459	133.673	101.787	30.366
		003		Productos Químicos	4.000	2.948	910	2.038	0
		004		Productos Farmacéuticos	200	700	153	547	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.000	5.974	4.566	1.408	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	30.000	43.816	29.090	14.726	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000	60.162	23.300	36.862	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	19.457	14.960	4.497	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	365	254	111	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	3.000	1.302	135	1.167	0
		999		Otros	14.500	22.812	9.559	13.253	0
	05			Servicios Básicos	172.100	218.342	168.650	49.692	5.244
		001		Electricidad	60.000	70.700	58.685	12.015	0
		002		Agua	29.000	52.770	44.890	7.880	0
		003		Gas	15.000	25.300	17.072	8.228	0
		005		Telefonía Fija	3.200	3.415	1.988	1.427	0
		006		Telefonía Celular	1.700	2.500	1.642	858	635
		007		Acceso a Internet	40.000	49.850	40.185	9.665	4.184
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	23.200	13.807	4.189	9.618	424
	06			Mantenimiento y Reparaciones	104.000	184.091	78.827	105.264	5.704
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	80.000	132.289	50.286	82.003	5.704
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	24.000	39.484	21.129	18.355	0
		999		Otros	0	12.318	7.412	4.906	0
	07			Publicidad Y Difusión	23.000	36.707	8.730	27.977	1.516
		001		Servicios de Publicidad	3.000	4.250	90	4.160	0
		002		Servicios de Impresión	20.000	32.457	8.640	23.817	1.516
	08			Servicios Generales	725.000	1.098.308	660.302	438.006	88.384
		001		Servicios de Aseo	5.000	4.600	2.597	2.003	289
		002		Servicios de Vigilancia	130.000	137.000	115.351	21.649	10.773
		003		Servicios de Mantención de Jardines	10.000	12.200	10.765	1.435	1.029
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	110.000	163.390	92.991	70.399	15.925
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	80.000	152.472	80.318	72.154	5.322
		999		Otros	390.000	628.646	358.279	270.367	55.046

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
09				Arriendos	168.400	201.251	125.933	75.318	7.343
	002			Arriendo de Edificios	81.000	81.000	79.765	1.235	0
	003			Arriendo de Vehículos	11.400	11.400	10.252	1.148	944
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	18.000	18.000	14.647	3.353	1.483
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	8.000	8.000	6.763	1.237	0
	999			Otros	50.000	82.851	14.507	68.344	4.917
10				Servicios Financieros y de Seguros	33.000	37.000	30.275	6.725	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	33.000	37.000	30.275	6.725	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	314.000	450.911	184.649	266.262	5.273
	001			Estudios e Investigaciones	10.000	17.500	0	17.500	0
	002			Cursos de Capacitación	114.000	228.427	55.201	173.227	0
	003			Servicios Informáticos	50.000	64.984	40.911	24.073	5.273
	999			Otros	140.000	140.000	88.537	51.463	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000	11.178	3.188	7.990	0
	002			Gastos Menores	8.000	11.178	3.188	7.990	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.000	370.000	358.437	11.563	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	20.000	370.000	358.437	11.563	0
	001			Indemnización de Cargo Fiscal	10.000	360.000	358.437	1.563	0
	004			Otras Indemnizaciones	10.000	10.000	0	10.000	0
24				C x P Transferencias Corrientes	50.000	54.140	53.413	727	4.533
	01			Al Sector Privado	50.000	54.140	53.413	727	4.533
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	50.000	54.140	53.413	727	4.533
26				C x P Otros Gastos Corrientes	10.000	10.000	1.191	8.809	0
	01			Devoluciones	10.000	10.000	1.191	8.809	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	73.000	308.993	80.763	228.230	30.109
	04			Mobiliario y Otros	25.000	132.378	26.569	105.809	319
	05			Máquinas y Equipos	8.000	36.615	9.588	27.027	169
	999			Otros	8.000	36.615	9.588	27.027	169
	06			Equipos Informáticos	20.000	120.000	39.562	80.438	29.622
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	120.000	39.562	80.438	29.622
	07			Programas Informáticos	20.000	20.000	5.043	14.957	0
	001			Programas Computacionales	20.000	20.000	5.043	14.957	0
34				C x P Servicio de la Deuda	220.000	478.990	461.215	17.775	5.831
	07			Deuda Flotante	220.000	478.990	461.215	17.775	5.831

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	28.968.193	26.917.399	26.619.565	297.834	536.765
	01	Personal de Planta	17.816.255	16.099.969	16.018.194	81.775	316.526
	001	Sueldos y Sobresueldos	13.181.755	11.902.469	11.871.545	30.924	38.986
	001	Sueldos Base	3.165.000	2.743.147	2.743.118	29	7.584
	002	Asignación de Antigüedad	287.600	287.900	279.118	8.782	783
	002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	284.000	284.000	275.256	8.744	772
	003	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076	3.600	3.900	3.861	39	11
	003	Asignación Profesional	1.300.000	1.241.000	1.240.825	175	3.423
	003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	1.300.000	1.241.000	1.240.825	175	3.423
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	4.620.000	4.295.000	4.294.110	890	11.794
	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	4.620.000	4.295.000	4.294.110	890	11.794
	009	Asignaciones Especiales	359.950	298.200	297.419	781	830
	009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	311.000	249.000	248.307	693	691
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	48.950	49.200	49.113	87	139
	010	Asignación de Pérdida de Caja	240	242	241	1	1
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	240	242	241	1	1
	011	Asignación de Movilización	630	645	643	2	2
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	630	645	643	2	2
	014	Asignaciones Compensatorias	1.768.300	1.579.300	1.577.110	2.190	4.354
	014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	682.000	590.000	589.291	709	1.632
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	321.500	293.500	292.875	625	807
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	764.800	695.800	694.944	856	1.915
	015	Asignaciones Sustitutivas	321.000	247.000	246.276	724	686
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	321.000	247.000	246.276	724	686
	019	Asignación de Responsabilidad	63.000	63.000	57.632	5.368	164
	019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	24.000	24.000	23.213	787	69
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	39.000	39.000	34.419	4.581	95
	022	Componente Base Asignación de Desempeño	1.272.735	1.123.735	1.123.086	649	9.333
	025	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	12.300	12.300	6.225	6.075	18
	025 001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	2.400	2.400	1.164	1.236	3
	002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra b), Art. 1°, Ley N° 19.112	9.900	9.900	5.062	4.838	14

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	11.000	11.000	5.741	5.259	16
		028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	11.000	11.000	5.741	5.259	16
		002		Aportes del Empleador	487.500	453.200	451.042	2.158	1.331
		001		A Servicios de Bienestar	107.000	107.700	106.391	1.309	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	380.500	345.500	344.651	849	1.331
		003		Asignaciones por Desempeño	1.559.000	1.397.000	1.393.812	3.188	11.524
		001		Desempeño Institucional	1.543.000	1.381.000	1.378.337	2.663	11.478
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	1.323.000	1.161.000	1.160.540	460	9.663
		002		Bonificación de Excelencia	220.000	220.000	217.797	2.203	1.814
		003		Desempeño Individual	16.000	16.000	15.475	525	46
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	16.000	16.000	15.475	525	46
		004		Remuneraciones Variables	2.405.000	2.190.000	2.161.038	28.962	220.030
		005		Trabajos Extraordinarios	2.376.000	2.161.000	2.160.918	82	220.030
		006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	9.000	120	8.880	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	20.000	20.000	0	20.000	0
		005		Aguinaldos y Bonos	183.000	157.300	140.758	16.542	44.655
		001		Aguinaldos	62.000	61.300	46.884	14.416	655
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	36.000	35.300	26.991	8.309	0
		002		Aguinaldo de Navidad	26.000	26.000	19.893	6.107	655
		002		Bono de Escolaridad	14.000	14.000	13.452	548	0
		003		Bonos Especiales	102.000	77.000	76.815	185	44.000
		003	001	Bono Extraordinario Anual	102.000	77.000	76.815	185	44.000
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000	5.000	3.606	1.394	0
		02		Personal a Contrata	6.968.000	6.859.776	6.817.800	41.976	156.307
		001		Sueldos y Sobresueldos	4.881.700	4.911.926	4.882.093	29.833	17.488
		001		Sueldos Bases	1.470.000	1.470.776	1.470.093	683	4.333
		002		Asignación de Antigüedad	23.700	31.150	31.148	2	92
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	23.700	31.150	31.148	2	92
		003		Asignación Profesional	350.000	358.000	355.650	2.350	1.130
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.416.000	1.428.300	1.418.756	9.544	4.316
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	1.416.000	1.428.300	1.418.756	9.544	4.316
		009		Asignaciones Especiales	194.000	196.200	193.042	3.158	558
		009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	194.000	196.200	193.042	3.158	558
		013		Asignaciones Compensatorias	683.000	684.000	674.353	9.647	2.015
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	317.000	319.500	316.066	3.434	932
		002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	105.000	105.000	103.788	1.212	315
		003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	261.000	259.500	254.499	5.001	768

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		014		Asignaciones Sustitutivas	243.000	246.000	241.633	4.367	693
		014	001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	243.000	246.000	241.633	4.367	693
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	502.000	497.500	497.418	82	4.351
	002			Aportes del Empleador	206.540	214.540	212.174	2.366	753
		001		A Servicios de Bienestar	41.500	42.500	42.446	54	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	165.040	172.040	169.728	2.312	753
	003			Asignaciones por Desempeño	671.100	649.900	648.762	1.138	5.537
		001		Desempeño Institucional	671.100	649.900	648.762	1.138	5.537
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	521.100	494.100	493.442	658	4.203
		002		Bonificación Excelencia	150.000	155.800	155.320	480	1.334
	004			Remuneraciones Variables	1.101.660	979.110	973.958	5.152	97.007
		005		Trabajos Extraordinarios	1.096.160	974.610	973.739	871	97.007
		006		Comisiones de Servicios en el País	2.500	2.000	219	1.781	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000	2.500	0	2.500	0
	005			Aguinaldos y Bonos	107.000	104.300	100.812	3.488	35.521
		001		Aguinaldos	37.000	36.700	36.108	592	521
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.000	20.700	20.252	448	0
		002		Aguinaldo de Navidad	16.000	16.000	15.856	144	521
		002		Bono de Escolaridad	7.000	5.300	5.260	40	0
		003		Bonos Especiales	60.000	60.000	57.878	2.122	35.000
		003	001	Bono Extraordinario Anual	60.000	60.000	57.878	2.122	35.000
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000	2.300	1.566	734	0
	03			Otras Remuneraciones	866.838	936.313	930.532	5.781	63.932
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	650.000	688.850	688.609	241	60.264
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	116.838	129.868	129.187	681	2.001
		001		Sueldos	112.725	125.448	125.330	118	1.970
		002		Aportes del Empleador	3.613	3.895	3.356	539	20
		004		Aguinaldos y Bonos	500	525	501	24	11
		005		Suplencias y Reemplazos	100.000	117.595	112.736	4.859	1.667
	04			Otros Gastos en Personal	3.317.100	3.021.341	2.853.038	168.303	0
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	114.500	120.111	106.086	14.025	0
		001		Dietas a Concejales	108.000	113.292	104.781	8.511	0
		002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	5.000	5.245	0	5.245	0
		003		Otros Gastos	1.500	1.574	1.306	268	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.202.600	2.901.230	2.746.952	154.278	0
	22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	36.518.349	39.958.875	32.993.198	6.965.677	3.140.755
		01		Alimentos y Bebidas	100.000	70.800	52.497	18.303	4.538
		001		Para Personas	100.000	70.800	52.497	18.303	4.538
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	817.250	681.810	358.185	323.625	966
		001		Textiles y Acabados Textiles	3.050	4.650	3.179	1.471	681

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas	724.000	586.960	313.173	273.787	286
				Diversas					
	003			Calzado	90.200	90.200	41.833	48.367	0
03				Combustibles y Lubricantes	378.300	378.300	301.714	76.586	0
	001			Para Vehículos	376.500	376.500	301.400	75.100	0
	999			Para Otros	1.800	1.800	314	1.486	0
04				Materiales de Uso o Consumo	369.000	455.157	375.438	79.719	16.415
	001			Materiales de Oficina	100.500	118.600	103.624	14.976	4.278
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	58.000	40.300	30.926	9.374	0
	003			Productos Químicos	1.000	6.900	4.809	2.091	446
	004			Productos Farmacéuticos	1.000	1.000	0	1.000	0
	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.000	17.800	7.285	10.515	43
	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.000	5.025	4.245	780	408
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.500	5.700	5.575	125	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	90.000	104.310	100.611	3.699	4.128
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	55.000	64.000	57.143	6.857	4.077
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	500	500	0	500	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.000	7.500	5.728	1.772	1.092
	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	6.500	23.660	5.970	17.690	0
	999			Otros	32.000	59.862	49.523	10.339	1.942
05				Servicios Básicos	2.549.400	3.383.098	2.902.012	481.086	54.103
	001			Electricidad	1.595.000	2.035.400	1.810.377	225.023	14.151
	002			Agua	54.000	113.654	71.724	41.930	0
	003			Gas	3.600	1.639	31	1.608	0
	004			Correo	425.000	830.000	716.075	113.925	0
	005			Telefonía Fija	24.000	21.450	18.666	2.784	0
	006			Telefonía Celular	72.500	61.500	50.437	11.063	16.286
	007			Acceso a Internet	195.000	186.155	140.296	45.859	12.663
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	180.300	133.300	94.406	38.894	11.004
06				Mantenimiento y Reparaciones	1.158.720	1.399.965	1.054.403	345.562	90.867
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	589.220	710.570	614.467	96.103	68.638
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000	3.225	0	3.225	0
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	385.000	466.050	339.100	126.950	15.620
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	30.500	42.650	6.735	35.915	6.609
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	148.000	168.400	88.693	79.707	0
	999			Otros	5.000	9.070	5.407	3.663	0
07				Publicidad Y Difusión	330.600	389.551	122.704	266.847	3.702
	001			Servicios de Publicidad	222.600	224.651	72.436	152.215	2.749
	002			Servicios de Impresión	107.000	164.900	50.268	114.632	953

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	999			Otros	1.000	0	0	0	0
08				Servicios Generales	26.452.079	27.428.934	23.396.363	4.032.571	2.409.613
	001			Servicios de Aseo	9.308.082	9.651.447	8.770.506	880.941	951.571
	002			Servicios de Vigilancia	3.184.254	2.707.354	2.440.422	266.932	193.405
	003			Servicios de Mantenición de Jardines	7.121.000	7.199.600	6.442.852	756.748	708.813
	004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	303.000	308.700	227.751	80.949	0
	005			Servicios de Mantenición de Semáforos	410.000	358.000	320.319	37.681	29.726
	006			Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	731.359	605.359	550.509	54.850	48.374
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	182.000	221.790	174.473	47.317	16.229
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	40.000	41.500	23.490	18.010	595
	009			Servicios de Pago y Cobranza	625.000	613.000	489.046	123.954	30.276
	010			Servicios de Suscripción y Similares	17.000	26.510	13.943	12.567	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	704.000	816.400	561.555	254.845	45.297
	999			Otros	3.826.384	4.879.274	3.381.499	1.497.775	385.327
09				Arriendos	2.667.000	3.343.660	2.970.297	373.363	487.096
	002			Arriendo de Edificios	374.000	807.750	752.673	55.077	0
	003			Arriendo de Vehículos	1.487.000	1.518.360	1.345.123	173.237	449.417
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	210.000	321.600	283.854	37.746	34.995
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	482.000	460.100	415.576	44.524	0
	999			Otros	114.000	235.850	173.071	62.779	2.684
10				Servicios Financieros y de Seguros	165.000	198.000	193.067	4.933	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	165.000	198.000	193.067	4.933	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.414.000	2.079.600	1.143.772	935.828	73.122
	001			Estudios e Investigaciones	223.000	435.300	33.183	402.117	0
	002			Cursos de Capacitación	230.000	245.850	31.871	213.979	0
	003			Servicios Informáticos	936.000	1.384.350	1.073.936	310.414	73.122
	999			Otros	25.000	14.100	4.783	9.317	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	117.000	150.000	122.746	27.254	332
	002			Gastos Menores	13.000	17.850	5.015	12.835	0
	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000	8.750	4.285	4.465	332
	005			Derechos y Tasas	2.000	27.000	23.066	3.934	0
	006			Contribuciones	100.000	96.400	90.380	6.020	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.376.500	1.376.500	1.197.559	178.941	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	1.376.500	1.376.500	1.197.559	178.941	0
	001			Indemnización de Cargo Fiscal	427.200	427.200	318.873	108.327	0
	004			Otras Indemnizaciones	949.300	949.300	878.686	70.614	0
24				C x P Transferencias Corrientes	73.371.058	70.716.022	67.682.920	3.033.102	13.819
	01			Al Sector Privado	13.894.340	13.365.087	12.461.550	903.537	13.819
	001			Fondos de Emergencia	15.000	55.357	26.835	28.523	0
	004			Organizaciones Comunitarias	0	265.000	264.970	30	0
	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	9.561.000	9.399.000	9.284.090	114.910	0
	006			Voluntariado	1.140.340	990.340	888.498	101.842	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	2.695.000	2.192.290	1.548.115	644.175	13.819
		008		Premios y Otros	280.000	202.000	194.246	7.754	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	203.000	261.100	254.796	6.304	0
03				A Otras Entidades Públicas	59.476.718	57.350.935	55.221.370	2.129.565	0
		002		A los Servicios de Salud	8.000	4.452	4.452	0	0
		001		Multa Ley de Alcoholes	8.000	4.452	4.452	0	0
		080		A las Asociaciones	44.500	69.500	67.474	2.026	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	14.000	14.000	13.459	541	0
		002		A Otras Asociaciones	30.500	55.500	54.015	1.485	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	18.750.000	16.605.537	16.148.337	457.200	0
		001		Aporte Año Vigente	18.750.000	16.605.537	16.148.337	457.200	0
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	28.941.714	30.003.927	28.561.770	1.442.157	0
		001		Aporte Año Vigente	28.941.714	30.003.927	28.561.770	1.442.157	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.005.000	719.035	718.119	916	0
		002		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1.005.000	719.035	718.119	916	0
		099		A Otras Entidades Públicas	177.504	380.083	210.335	169.748	0
		100		A Otras Municipalidades	1.850.000	1.368.401	1.310.883	57.518	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	8.700.000	8.200.000	8.200.000	0	0
		001		A Educación	5.900.000	5.450.000	5.450.000	0	0
		002		A Salud	2.800.000	2.750.000	2.750.000	0	0
25				C x P Íntegros al Fisco	10.000	129.000	126.465	2.535	0
	01			Impuestos	10.000	129.000	126.465	2.535	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	600.200	665.376	504.702	160.674	0
	01			Devoluciones	200.000	275.200	169.654	105.546	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	60.000	165.400	114.087	51.313	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	340.200	224.776	220.961	3.815	0
	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	175.200	123.186	119.373	3.813	0
	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	165.000	101.590	101.588	2	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.644.700	2.869.600	1.560.834	1.308.766	12.405
	03			Vehículos	0	120.000	102.492	17.508	0
	04			Mobiliario y Otros	50.000	107.000	61.652	45.348	4.047
	05			Máquinas y Equipos	354.000	46.400	40.199	6.201	5.702
	001			Máquinas y Equipos de Oficina	324.000	2.000	107	1.893	0
	999			Otras	30.000	44.400	40.092	4.308	5.702
	06			Equipos Informáticos	45.700	1.429.700	833.996	595.704	2.655
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	30.000	1.414.000	833.996	580.004	2.655
	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	15.700	15.700	0	15.700	0
	07			Programas Informáticos	1.195.000	1.166.500	522.495	644.005	0
	001			Programas Computacionales	1.120.000	1.091.500	522.495	569.005	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		002		Sistemas de Información	75.000	75.000	0	75.000	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	9.000.000	20.192.627	9.605.668	10.586.959	347.486
	01			Estudios Básicos	2.546.090	3.862.034	471.033	3.391.001	1.000
		002		Consultorías	2.546.090	3.862.034	471.033	3.391.001	1.000
		02		Proyectos	6.453.910	16.330.593	9.134.635	7.195.958	346.487
		004		Obras Civiles	6.103.910	14.576.593	8.253.023	6.323.570	323.363
		005		Equipamiento	350.000	1.754.000	881.612	872.388	23.124
32				C x P Préstamos	1.000.000	1.000.000	70.244	929.756	0
	06			Por Anticipos a Contratistas	1.000.000	1.000.000	70.244	929.756	0
33				C x P Transferencias de Capital	0	500.000	122.066	377.934	31.246
	01			Al Sector Privado	0	500.000	122.066	377.934	31.246
34				C x P Servicio de la Deuda	7.725.000	10.888.745	10.663.064	225.681	89.340
	01			Amortización Deuda Interna	2.655.000	1.870.000	1.787.446	82.554	0
		002		Empréstitos	1.355.000	570.000	556.836	13.164	0
		003		Créditos de Proveedores	1.300.000	1.300.000	1.230.610	69.390	0
	03			Intereses Deuda Interna	70.000	70.000	62.235	7.765	0
		003		Créditos de Proveedores	70.000	70.000	62.235	7.765	0
	07			Deuda Flotante	5.000.000	8.948.745	8.813.383	135.362	89.340
				TOTALES	160.214.000	175.214.144	151.146.285	24.067.859	4.171.816

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	5.121.900	5.250.873	5.034.848	216.025	125.257
01		Personal de Planta	2.879.500	2.865.835	2.807.723	58.112	82.815
	001	Sueldos y Sobresueldos	2.594.900	2.529.000	2.502.255	26.745	73.238
	001	Sueldos Base	960.000	928.000	924.284	3.716	2.550
	009	Asignaciones Especiales	295.000	284.100	279.196	4.904	776
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	295.000	284.100	279.196	4.904	776
	010	Asignación de Pérdida de Caja	1.000	1.000	960	40	3
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000	1.000	960	40	3
	015	Asignaciones Sustitutivas	28.000	28.000	25.928	2.072	72
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	28.000	28.000	25.928	2.072	72
	031	Asignación de Experiencia Calificada	15.000	15.000	13.780	1.220	40
	031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	15.000	15.000	13.780	1.220	40
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	960.000	929.000	922.348	6.652	2.544
	044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	960.000	929.000	922.348	6.652	2.544
	999	Otras Asignaciones	335.900	343.900	335.758	8.142	67.253
	002	Aportes del Empleador	83.000	93.300	78.169	15.131	200
	001	A Servicios de Bienestar	20.000	20.000	10.198	9.802	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	63.000	73.300	67.971	5.329	200
	004	Remuneraciones Variables	151.000	192.600	181.765	10.835	442
	005	Trabajos Extraordinarios	150.000	191.600	181.765	9.835	442
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	1.000	0	1.000	0
	005	Aguinaldos y Bonos	50.600	50.935	45.534	5.401	8.936
	001	Aguinaldos	12.500	12.500	8.512	3.988	111
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.500	6.150	5.146	1.004	0
	002	Aguinaldo de Navidad	6.000	6.350	3.366	2.984	111
	002	Bono de Escolaridad	4.600	4.600	3.191	1.409	0
	003	Bonos Especiales	32.000	33.835	33.831	4	8.825
	003 001	Bono Extraordinario Anual	32.000	33.835	33.831	4	8.825
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500	0	0	0	0
02		Personal a Contrata	1.721.600	1.737.600	1.679.845	57.755	34.583
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.566.100	1.556.500	1.530.489	26.011	26.476
	001	Sueldos Bases	610.000	610.200	603.190	7.010	1.709
	009	Asignaciones Especiales	210.000	180.600	178.303	2.297	500
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	210.000	180.600	178.303	2.297	500
	014	Asignaciones Sustitutivas	20.200	19.600	18.241	1.359	52
	014 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	20.200	19.600	18.241	1.359	52
	018	Asignación de Responsabilidad	9.100	9.100	9.040	60	26
	018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9.100	9.100	9.040	60	26
	030	Asignación de Experiencia Calificada	6.000	8.000	7.131	869	20

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.000	8.000	7.131	869	20
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	610.000	606.000	603.180	2.820	1.709
		999		Otras Asignaciones	100.800	123.000	111.404	11.596	22.460
	002			Aportes del Empleador	48.300	53.900	44.446	9.454	136
		001		A Servicios de Bienestar	7.300	2.300	0	2.300	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	41.000	51.600	44.446	7.154	136
	004			Remuneraciones Variables	71.000	91.000	74.606	16.394	181
		005		Trabajos Extraordinarios	70.000	90.000	74.606	15.394	181
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	1.000	0	1.000	0
	005			Aguinaldos y Bonos	36.200	36.200	30.304	5.896	7.790
		001		Aguinaldos	9.000	9.000	6.836	2.164	90
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000	4.505	4.085	420	0
			002	Aguinaldo de Navidad	4.000	4.495	2.751	1.744	90
		002		Bono de Escolaridad	2.000	2.000	690	1.310	0
		003		Bonos Especiales	24.000	24.000	22.779	1.221	7.700
		003	001	Bono Extraordinario Anual	24.000	24.000	22.779	1.221	7.700
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.200	1.200	0	1.200	0
	03			Otras Remuneraciones	520.800	647.438	547.279	100.159	7.858
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	460.800	579.957	479.800	100.157	0
		005		Suplencias y Reemplazos	60.000	67.481	67.479	2	7.858
	22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.565.300	6.232.044	4.649.066	1.582.978	244.351
		01		Alimentos y Bebidas	10.000	13.000	3.067	9.933	288
		001		Para Personas	10.000	13.000	3.067	9.933	288
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	176.000	218.075	79.719	138.356	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.000	2.390	1.092	1.298	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	154.000	187.455	65.881	121.574	0
		003		Calzado	20.000	28.230	12.747	15.483	0
		03		Combustibles y Lubricantes	6.000	6.000	3.500	2.500	0
		001		Para Vehículos	6.000	6.000	3.500	2.500	0
		04		Materiales de Uso o Consumo	3.323.200	3.540.457	3.068.172	472.285	129.494
		001		Materiales de Oficina	16.000	29.700	16.050	13.650	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500	500	356	144	0
		003		Productos Químicos	500	560	409	151	0
		004		Productos Farmacéuticos	3.210.000	3.321.162	2.958.782	362.380	122.118
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	35.000	95.925	53.746	42.179	576
		007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000	9.730	2.999	6.731	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	1.600	803	797	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22.000	28.760	9.188	19.572	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200	7.450	1.683	5.767	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000	1.000	196	804	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles	4.000	4.000	2.523	1.477	0
				Diversos					
	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	12.000	20.100	17.024	3.076	6.800
	999			Otros	10.000	19.970	4.413	15.557	0
05				Servicios Básicos	148.000	162.390	92.432	69.958	2.174
	001			Electricidad	62.000	68.200	45.264	22.936	0
	002			Agua	8.000	8.500	5.940	2.560	0
	003			Gas	2.000	2.000	277	1.723	0
	005			Telefonía Fija	2.000	2.160	1.521	639	0
	006			Telefonía Celular	6.000	7.930	4.007	3.923	1.245
	007			Acceso a Internet	8.000	6.200	1.717	4.483	156
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	60.000	67.400	33.707	33.693	773
06				Mantenimiento y Reparaciones	82.000	190.665	124.174	66.491	13.449
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000	150.290	102.211	48.079	10.949
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	1.000	225	775	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	12.000	24.395	10.910	13.485	2.500
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	20.000	14.595	10.657	3.938	0
	999			Otros	0	385	171	214	0
07				Publicidad Y Difusión	18.000	19.200	5.408	13.792	0
	001			Servicios de Publicidad	2.000	4.590	1.601	2.989	0
	002			Servicios de Impresión	16.000	14.610	3.807	10.803	0
08				Servicios Generales	1.316.100	1.588.392	979.423	608.969	92.301
	001			Servicios de Aseo	230.100	262.872	194.338	68.534	43.556
	002			Servicios de Vigilancia	240.000	194.833	172.197	22.636	15.848
	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	6.000	6.000	4.469	1.531	412
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000	24.270	14.439	9.831	0
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	30.000	32.470	12.495	19.975	234
	009			Servicios de Pago y Cobranza	30.000	35.000	29.548	5.452	0
	999			Otros	770.000	1.032.947	551.938	481.009	32.251
09				Arriendos	373.500	323.555	232.464	91.091	4.539
	002			Arriendo de Edificios	236.000	161.000	138.712	22.288	0
	003			Arriendo de Vehículos	25.000	25.000	20.504	4.496	1.887
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	29.000	29.000	23.736	5.264	2.267
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	48.000	70.395	36.590	33.805	0
	999			Otros	35.500	38.160	12.922	25.238	385
10				Servicios Financieros y de Seguros	22.000	28.315	16.928	11.387	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	22.000	28.315	16.928	11.387	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	67.000	113.250	26.507	86.743	2.105
	001			Estudios e Investigaciones	1.000	0	0	0	0
	002			Cursos de Capacitación	16.000	50.270	10.979	39.291	0
	003			Servicios Informáticos	50.000	62.980	15.528	47.452	2.105
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.500	28.745	17.272	11.473	0
	002			Gastos Menores	7.500	8.905	4.691	4.214	0
	005			Derechos y Tasas	16.000	19.840	12.580	7.260	0

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREVITACURA
REGION METROPOLITANA
CUARTOFecha: 08/01/2026
12:17 (reef)
Pág. 4**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	60.000	12.423	0	12.423	0
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	60.000	12.423	0	12.423	0
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	30.000	0	0	0	0
	004	Otras Indemnizaciones	30.000	12.423	0	12.423	0
25		C x P Íntegros al Fisco	0	50.000	37.922	12.078	0
	01	Impuestos	0	50.000	37.922	12.078	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	20.200	120.200	97.092	23.108	0
	01	Devoluciones	20.000	75.000	53.638	21.362	0
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200	45.200	43.454	1.746	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	82.600	123.799	80.674	43.125	1.892
	04	Mobiliario y Otros	20.000	36.000	29.368	6.632	0
	05	Máquinas y Equipos	32.000	48.984	40.679	8.305	1.428
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	0	0	0	0
	999	Otras	30.000	48.984	40.679	8.305	1.428
	06	Equipos Informáticos	20.600	28.600	8.648	19.952	464
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	28.000	8.648	19.352	464
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	600	600	0	600	0
	07	Programas Informáticos	10.000	10.215	1.978	8.237	0
	001	Programas Computacionales	10.000	10.215	1.978	8.237	0
34		C x P Servicio de la Deuda	450.000	544.380	508.715	35.665	11.844
	07	Deuda Flotante	450.000	544.380	508.715	35.665	11.844
TOTALES			11.300.000	12.333.719	10.408.317	1.925.402	383.344

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	12.700.000	12.693.888	12.693.072	816	0
	03	De Otras Entidades Públicas	12.700.000	12.693.888	12.693.072	816	0
		003 De la Subsecretaria de Educación	6.600.000	7.043.236	7.042.420	816	0
		001 Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.270.000	3.245.008	3.245.006	2	0
		002 Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	950.000	948.731	948.730	1	0
		003 Anticipos de la Subvención de Educación	-40.000	-23.624	-23.624	0	0
		004 Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	420.000	619.266	619.265	1	0
		999 Otros	2.000.000	2.253.855	2.253.043	812	0
	009	De la Dirección de Educación Pública	200.000	200.652	200.652	0	0
		001 Fondo de Apoyo de la Educación Pública	200.000	200.652	200.652	0	0
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	5.900.000	5.450.000	5.450.000	0	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	180.000	237.588	237.585	3	0
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	170.000	232.630	232.628	2	0
		001 Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	10.000	18.341	18.340	1	0
		002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	160.000	214.289	214.288	1	0
	99	Otros	10.000	4.958	4.957	1	0
		999 Otros	10.000	4.958	4.957	1	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	50.000	281	0	281	281
	10	Ingresos por Percibir	50.000	281	0	281	281
15		Saldo Inicial de Caja	750.000	2.126.319	2.126.319	0	0
TOTALES			13.680.000	15.058.076	15.056.976	1.100	281

Fecha 08/01/2026
12:14 (reef)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03		C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	134.758.314	131.351.563	128.419.287	2.932.276	2.932.267
01		Patentes y Tasas por Derechos	62.748.314	64.177.526	61.863.298	2.314.228	2.314.220
	001	Patentes Municipales	44.525.714	45.035.465	43.304.151	1.731.314	1.731.311
	001	De Beneficio Municipal	15.584.000	15.762.420	15.156.453	605.967	605.965
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	28.941.714	29.273.045	28.147.698	1.125.347	1.125.346
	002	Derechos de Aseo	6.530.000	6.494.256	6.448.545	45.711	45.710
	001	En Impuesto Territorial	5.760.000	5.690.752	5.690.751	1	0
	002	En Patentes Municipales	770.000	803.504	757.794	45.710	45.710
	003	Otros Derechos	5.530.000	6.459.926	5.923.985	535.941	535.938
	001	Urbanización y Construcción	1.400.000	1.260.731	1.024.091	236.640	236.639
	003	Propaganda	1.800.000	2.104.031	1.850.167	253.864	253.864
	004	Transferencia de Vehículos	1.350.000	1.335.659	1.335.659	0	0
	999	Otros	980.000	1.759.505	1.714.068	45.437	45.435
	004	Derechos de Explotación	6.162.600	6.187.879	6.186.617	1.262	1.261
	001	Concesiones	6.162.600	6.187.879	6.186.617	1.262	1.261
02		Permisos y Licencias	30.510.000	26.373.715	25.755.668	618.047	618.047
	001	Permisos de Circulación	30.000.000	25.917.756	25.299.709	618.047	618.047
	001	De Beneficio Municipal	11.250.000	9.719.159	9.487.391	231.768	231.768
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	18.750.000	16.198.597	15.812.318	386.279	386.279
	002	Licencias de Conducir y Similares	510.000	455.959	455.959	0	0
03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	41.500.000	40.800.322	40.800.321	1	0
05		C x C Transferencias Corrientes	983.200	1.050.741	1.050.739	2	0
	01	Del Sector Privado	7.000	92.231	92.231	0	0
	03	De Otras Entidades Públicas	976.200	958.510	958.508	2	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	239.000	218.525	218.524	1	0
	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	239.000	218.525	218.524	1	0
	007	Del Tesoro Público	737.200	739.985	739.984	1	0
	004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	427.200	318.873	318.873	0	0
	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	310.000	421.112	421.111	1	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	1.590.000	1.437.593	1.437.560	33	31
	01	Arriendo de Activos No Financieros	190.000	185.402	185.370	32	31
	03	Intereses	1.400.000	1.199.360	1.199.360	0	0
	99	Otras Rentas de la Propiedad	0	52.831	52.830	1	0
07		C x C Ingresos de Operación	181.000	100.717	99.859	858	856

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

Fecha 08/01/2026
 12:14 (reef)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	01	Venta de Bienes	1.000	0	0	0	0
	02	Venta de Servicios	180.000	100.717	99.859	858	856
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	10.643.686	9.774.281	9.766.029	8.252	8.238
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	405.486	324.596	324.596	0	0
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	85.486	71.998	71.998	0	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	320.000	252.598	252.598	0	0
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	6.955.000	5.960.955	5.952.707	8.248	8.238
	001	Multas - De Beneficio Municipal	2.683.000	2.722.645	2.715.315	7.330	7.324
	001	Multas Ley de Tránsito	1.165.000	1.081.525	1.081.376	149	146
	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	318.000	322.148	321.233	915	914
	999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.200.000	1.318.972	1.312.706	6.266	6.264
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	1.005.000	719.035	718.120	915	914
	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	790.000	610.303	609.388	915	914
	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	215.000	108.732	108.732	0	0
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	12.000	6.679	6.677	2	0
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	8.000	4.452	4.452	0	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	610.000	509.312	509.311	1	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1.850.000	1.368.401	1.368.401	0	0
	008	Multas e Intereses	787.000	630.431	630.431	0	0
	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.700.000	2.529.951	2.529.950	1	0
	001	Participación Anual	2.700.000	2.529.951	2.529.950	1	0
	04	Fondos de Terceros	340.200	224.776	224.774	2	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	175.200	123.186	123.186	0	0
	999	Otros Fondos de Terceros	165.000	101.590	101.588	2	0
	99	Otros	243.000	734.003	734.002	1	0
	999	Otros	243.000	734.003	734.002	1	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	3.055.000	2.572.121	1.975.392	596.729	596.726
	06	Por Anticipos a Contratistas	1.000.000	119.915	119.915	0	0
	10	Ingresos por Percibir	2.055.000	2.452.206	1.855.477	596.729	596.726

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

VITACURA

REGION

REGION METROPOLITANA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

08/01/2026

12:14 (reef)

Pág

3

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.800	81.011	81.010	1	0
	03	De Otras Entidades Públicas	2.800	81.011	81.010	1	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	78.516	78.516	0	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	78.516	78.516	0	0
	005	Del Tesoro Público	2.800	2.495	2.494	1	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.800	2.495	2.494	1	0
15		Saldo Inicial de Caja	9.000.000	28.846.117	28.846.117	0	0
TOTALES			160.214.000	175.214.144	171.675.993	3.538.151	3.538.118

Fecha 08/01/2026
12:17 (reef)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	7.100.000	7.012.614	7.012.610	4	0
	03	De Otras Entidades Públicas	7.100.000	7.012.614	7.012.610	4	0
	006	Del Servicio de Salud	3.441.500	3.353.063	3.353.062	1	0
	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	2.860.000	2.833.870	2.833.869	1	0
	002	Aportes Afectados	605.000	523.764	523.764	0	0
	003	Anticipos del Aporte Estatal	-23.500	-4.571	-4.571	0	0
	099	De Otras Entidades Públicas	858.500	909.551	909.548	3	0
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	2.800.000	2.750.000	2.750.000	0	0
07		C x C Ingresos de Operación	3.095.000	2.808.795	2.808.784	11	9
	01	Venta de Bienes	2.950.000	2.802.065	2.802.064	1	0
	02	Venta de Servicios	145.000	6.730	6.720	10	9
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	130.000	98.812	98.809	3	0
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	122.000	77.222	77.220	2	0
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000	4.444	4.443	1	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	120.000	72.778	72.777	1	0
	99	Otros	8.000	21.590	21.589	1	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000	0	0	0	0
	999	Otros	6.000	21.590	21.589	1	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	25.000	375	0	375	374
	10	Ingresos por Percibir	25.000	375	0	375	374
15		Saldo Inicial de Caja	950.000	2.413.123	2.413.123	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 08/01/2026
12:17 (reef)

Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES				11.300.000	12.333.719	12.333.326	393	383

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13.680.000.000	1.378.076.000	15.058.076.000	13.083.630.852	12.765.946.317	317.684.535
21	C x P Gastos en Personal	11.146.700.000	-447.214.000	10.699.486.000	10.470.813.362	10.338.237.057	132.576.305
21.01	Personal de Planta	5.898.400.000	-400.000.000	5.498.400.000	5.394.301.475	5.338.206.072	56.095.403
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	5.658.200.000	-429.897.000	5.228.303.000	5.177.347.132	5.146.293.700	31.053.432
21.01.001.001	Sueldos Base	1.418.000.000	-61.700.000	1.356.300.000	1.350.509.047	1.346.825.348	3.683.699
21.01.001.011	Asignación de Movilización	200.000	0	200.000	0	0	0
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	200.000	0	200.000	0	0	0
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	2.500.000	-1.400.000	1.100.000	1.051.649	1.051.649	0
21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.500.000	-1.400.000	1.100.000	1.051.649	1.051.649	0
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.046	Asignación de Experiencia	610.000.000	-176.500.000	433.500.000	428.881.277	427.727.246	1.154.031
21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.035.000.000	43.500.000	1.078.500.000	1.074.235.190	1.071.266.953	2.968.237
21.01.001.049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	214.000.000	-1.700.000	212.300.000	205.223.066	204.630.197	592.869
21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	74.000.000	-3.500.000	70.500.000	65.713.146	65.503.206	209.940
21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	140.000.000	1.800.000	141.800.000	139.509.920	139.126.991	382.929
21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	770.000.000	-52.900.000	717.100.000	711.317.704	709.386.087	1.931.617
21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	96.000.000	-16.000.000	80.000.000	71.809.953	54.652.595	17.157.358
21.01.001.999	Otras Asignaciones	1.512.200.000	-163.197.000	1.349.003.000	1.334.319.246	1.330.753.625	3.565.621
21.01.002	Aportes del Empleador	137.000.000	20.900.000	157.900.000	151.910.142	150.851.140	1.059.002
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	137.000.000	20.900.000	157.900.000	151.910.142	150.851.140	1.059.002
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	20.000.000	3.797.000	23.797.000	23.795.888	11.227.564	12.568.324
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	20.000.000	3.797.000	23.797.000	23.795.888	11.227.564	12.568.324
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000.000	3.797.000	23.797.000	23.795.888	11.227.564	12.568.324
21.01.004	Remuneraciones Variables	14.500.000	5.000.000	19.500.000	10.347.532	10.294.894	52.638
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	12.000.000	5.000.000	17.000.000	10.347.532	10.294.894	52.638
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	500.000	0	500.000	0	0	0
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	68.700.000	200.000	68.900.000	30.900.781	19.538.774	11.362.007
21.01.005.001	Aguinaldos	24.000.000	200.000	24.200.000	10.604.486	10.474.441	130.045
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000.000	100.000	12.100.000	6.613.179	6.613.179	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	12.000.000	100.000	12.100.000	3.991.307	3.861.262	130.045

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	5.000.000	0	5.000.000	2.457.612	2.457.612	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	39.500.000	0	39.500.000	17.838.683	6.606.721	11.231.962
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	39.500.000	0	39.500.000	17.838.683	6.606.721	11.231.962
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	0	200.000	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	1.840.300.000	144.007.000	1.984.307.000	1.955.916.374	1.927.798.152	28.118.222
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.747.300.000	130.007.000	1.877.307.000	1.866.135.055	1.848.105.864	18.029.191
21.02.001.001	Sueldos Bases	800.000.000	24.000.000	824.000.000	821.928.573	819.451.081	2.477.492
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	3.100.000	-3.100.000	0	0	0	0
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.500.000	-2.500.000	0	0	0	0
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	600.000	-600.000	0	0	0	0
21.02.001.011	Asignación de Movilización	600.000	-600.000	0	0	0	0
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	600.000	-600.000	0	0	0	0
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	600.000	-600.000	0	0	0	0
21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070	600.000	-600.000	0	0	0	0
21.02.001.044	Asignación de Experiencia	130.000.000	-11.700.000	118.300.000	117.571.589	116.609.158	962.431
21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	130.000.000	87.600.000	217.600.000	216.961.667	216.272.598	689.069
21.02.001.047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	33.000.000	-32.400.000	600.000	595.732	595.732	0
21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	11.000.000	-10.400.000	600.000	595.732	595.732	0
21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	22.000.000	-22.000.000	0	0	0	0
21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	335.000.000	60.500.000	395.500.000	393.879.342	392.683.483	1.195.859
21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	55.000.000	-8.385.000	46.615.000	46.061.260	34.156.378	11.904.882
21.02.001.999	Otras Asignaciones	260.000.000	14.692.000	274.692.000	269.136.892	268.337.434	799.458
21.02.002	Aportes del Empleador	51.000.000	17.000.000	68.000.000	63.311.681	62.701.349	610.332
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	51.000.000	17.000.000	68.000.000	63.311.681	62.701.349	610.332
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	4.000.000	1.444.000	5.444.000	4.443.883	2.133.964	2.309.919
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	4.000.000	1.444.000	5.444.000	4.443.883	2.133.964	2.309.919
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.000.000	1.444.000	5.444.000	4.443.883	2.133.964	2.309.919
21.02.004	Remuneraciones Variables	5.000.000	-2.000.000	3.000.000	618.691	618.691	0
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	3.000.000	0	3.000.000	618.691	618.691	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.000.000	-2.000.000	0	0	0	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	33.000.000	-2.444.000	30.556.000	21.407.064	14.238.284	7.168.780
21.02.005.001	Aguinaldos	13.000.000	0	13.000.000	9.312.506	9.193.726	118.780
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000.000	0	7.000.000	5.700.197	5.700.197	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.000.000	0	6.000.000	3.612.309	3.493.529	118.780
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.500.000	0	1.500.000	676.478	676.478	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	18.000.000	-2.444.000	15.556.000	11.418.080	4.368.080	7.050.000
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	18.000.000	-2.444.000	15.556.000	11.418.080	4.368.080	7.050.000
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500.000	0	500.000	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	3.408.000.000	-191.221.000	3.216.779.000	3.120.595.513	3.072.232.833	48.362.680
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.358.000.000	-160.919.000	3.197.081.000	3.100.898.762	3.053.811.082	47.087.680
21.03.004.001	Sueldos	2.936.000.000	-126.600.000	2.809.400.000	2.728.050.247	2.717.937.986	10.112.261
21.03.004.002	Aportes del Empleador	167.000.000	-354.000	166.646.000	154.091.005	152.424.754	1.666.251
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	55.000.000	-14.041.000	40.959.000	38.866.506	38.716.811	149.695
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	200.000.000	-19.924.000	180.076.000	179.891.004	144.731.531	35.159.473
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	50.000.000	-30.302.000	19.698.000	19.696.751	18.421.751	1.275.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.160.300.000	976.167.000	3.136.467.000	1.657.800.232	1.513.165.034	144.635.198
22.01	Alimentos y Bebidas	8.000.000	3.457.000	11.457.000	3.415.263	3.318.552	96.711
22.01.001	Para Personas	8.000.000	3.457.000	11.457.000	3.415.263	3.318.552	96.711
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	367.000.000	63.395.000	430.395.000	151.488.266	150.778.193	710.073
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000.000	0	5.000.000	2.076.789	2.076.789	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	320.000.000	53.099.000	373.099.000	133.506.977	132.796.904	710.073
22.02.003	Calzado	42.000.000	10.296.000	52.296.000	15.904.500	15.904.500	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	5.100.000	0	5.100.000	1.350.000	1.350.000	0
22.03.001	Para Vehículos	5.100.000	0	5.100.000	1.350.000	1.350.000	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	232.700.000	219.027.000	451.727.000	240.993.429	210.627.860	30.365.569
22.04.001	Materiales de Oficina	37.000.000	21.732.000	58.732.000	24.395.046	24.395.046	0
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	110.000.000	125.459.000	235.459.000	133.672.567	103.306.998	30.365.569
22.04.003	Productos Químicos	4.000.000	-1.052.000	2.948.000	909.900	909.900	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	200.000	500.000	700.000	152.558	152.558	0
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.000.000	1.974.000	5.974.000	4.566.233	4.566.233	0
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	30.000.000	13.816.000	43.816.000	29.090.347	29.090.347	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000.000	30.162.000	60.162.000	23.299.751	23.299.751	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	19.457.000	19.457.000	14.959.655	14.959.655	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	365.000	365.000	253.725	253.725	0
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	3.000.000	-1.698.000	1.302.000	134.863	134.863	0
22.04.999	Otros	14.500.000	8.312.000	22.812.000	9.558.784	9.558.784	0
22.05	Servicios Básicos	172.100.000	46.242.000	218.342.000	168.650.357	163.406.675	5.243.682
22.05.001	Electricidad	60.000.000	10.700.000	70.700.000	58.684.609	58.684.609	0
22.05.002	Agua	29.000.000	23.770.000	52.770.000	44.889.762	44.889.762	0
22.05.003	Gas	15.000.000	10.300.000	25.300.000	17.072.310	17.072.310	0
22.05.005	Telefonía Fija	3.200.000	215.000	3.415.000	1.988.054	1.988.054	0
22.05.006	Telefonía Celular	1.700.000	800.000	2.500.000	1.642.338	1.007.132	635.206
22.05.007	Acceso a Internet	40.000.000	9.850.000	49.850.000	40.184.562	36.000.177	4.184.385
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	23.200.000	-9.393.000	13.807.000	4.188.722	3.764.631	424.091
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	104.000.000	80.091.000	184.091.000	78.826.810	73.122.888	5.703.922
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	80.000.000	52.289.000	132.289.000	50.286.315	44.582.393	5.703.922
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	24.000.000	15.484.000	39.484.000	21.128.932	21.128.932	0
22.06.999	Otros	0	12.318.000	12.318.000	7.411.563	7.411.563	0
22.07	Publicidad Y Difusión	23.000.000	13.707.000	36.707.000	8.729.611	7.213.280	1.516.331
22.07.001	Servicios de Publicidad	3.000.000	1.250.000	4.250.000	89.743	89.743	0
22.07.002	Servicios de Impresión	20.000.000	12.457.000	32.457.000	8.639.868	7.123.537	1.516.331
22.08	Servicios Generales	725.000.000	373.308.000	1.098.308.000	660.301.484	571.918.173	88.383.311
22.08.001	Servicios de Aseo	5.000.000	-400.000	4.600.000	2.597.175	2.308.600	288.575
22.08.002	Servicios de Vigilancia	130.000.000	7.000.000	137.000.000	115.350.763	104.578.050	10.772.713
22.08.003	Servicios de Mantenión de Jardines	10.000.000	2.200.000	12.200.000	10.765.371	9.735.899	1.029.472
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	110.000.000	53.390.000	163.390.000	92.990.917	77.066.204	15.924.713
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	80.000.000	72.472.000	152.472.000	80.317.869	74.995.559	5.322.310
22.08.999	Otros	390.000.000	238.646.000	628.646.000	358.279.389	303.233.861	55.045.528
22.09	Arriendos	168.400.000	32.851.000	201.251.000	125.933.466	118.590.533	7.342.933
22.09.002	Arriendo de Edificios	81.000.000	0	81.000.000	79.765.233	79.765.233	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	11.400.000	0	11.400.000	10.251.787	9.308.269	943.518
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	18.000.000	0	18.000.000	14.646.565	13.163.660	1.482.905
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	8.000.000	0	8.000.000	6.762.728	6.762.728	0
22.09.999	Otros	50.000.000	32.851.000	82.851.000	14.507.153	9.590.643	4.916.510
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	33.000.000	4.000.000	37.000.000	30.275.271	30.275.271	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	33.000.000	4.000.000	37.000.000	30.275.271	30.275.271	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	314.000.000	136.911.000	450.911.000	184.648.602	179.375.936	5.272.666
22.11.001	Estudios e Investigaciones	10.000.000	7.500.000	17.500.000	0	0	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.11.002	Cursos de Capacitación	114.000.000	114.427.000	228.427.000	55.200.336	55.200.336	0
22.11.003	Servicios Informáticos	50.000.000	14.984.000	64.984.000	40.911.183	35.638.517	5.272.666
22.11.999	Otros	140.000.000	0	140.000.000	88.537.083	88.537.083	0
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000.000	3.178.000	11.178.000	3.187.673	3.187.673	0
22.12.002	Gastos Menores	8.000.000	3.178.000	11.178.000	3.187.673	3.187.673	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.000.000	350.000.000	370.000.000	358.436.524	358.436.524	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	20.000.000	350.000.000	370.000.000	358.436.524	358.436.524	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	10.000.000	350.000.000	360.000.000	358.436.524	358.436.524	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	50.000.000	4.140.000	54.140.000	53.412.617	48.879.737	4.532.880
24.01	Al Sector Privado	50.000.000	4.140.000	54.140.000	53.412.617	48.879.737	4.532.880
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	50.000.000	4.140.000	54.140.000	53.412.617	48.879.737	4.532.880
26	C x P Otros Gastos Corrientes	10.000.000	0	10.000.000	1.191.477	1.191.477	0
26.01	Devoluciones	10.000.000	0	10.000.000	1.191.477	1.191.477	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	73.000.000	235.993.000	308.993.000	80.762.224	50.653.072	30.109.152
29.04	Mobiliario y Otros	25.000.000	107.378.000	132.378.000	26.569.618	26.250.698	318.920
29.05	Máquinas y Equipos	8.000.000	28.615.000	36.615.000	9.588.037	9.419.064	168.973
29.05.999	Otros	8.000.000	28.615.000	36.615.000	9.588.037	9.419.064	168.973
29.06	Equipos Informáticos	20.000.000	100.000.000	120.000.000	39.561.343	9.940.084	29.621.259
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.000	100.000.000	120.000.000	39.561.343	9.940.084	29.621.259
29.07	Programas Informáticos	20.000.000	0	20.000.000	5.043.226	5.043.226	0
29.07.001	Programas Computacionales	20.000.000	0	20.000.000	5.043.226	5.043.226	0
34	C x P Servicio de la Deuda	220.000.000	258.990.000	478.990.000	461.214.416	455.383.416	5.831.000
34.07	Deuda Flotante	220.000.000	258.990.000	478.990.000	461.214.416	455.383.416	5.831.000

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	160.214.000.000	15.000.144.000	175.214.144.000	151.146.285.074	146.974.469.228	4.171.815.846
21	C x P Gastos en Personal	28.968.193.000	-2.050.794.000	26.917.399.000	26.619.564.654	26.082.799.760	536.764.894
21.01	Personal de Planta	17.816.255.000	-1.716.286.000	16.099.969.000	16.018.194.397	15.701.668.494	316.525.903
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	13.181.755.000	-1.279.286.000	11.902.469.000	11.871.544.601	11.832.558.259	38.986.342
21.01.001.001	Sueldos Base	3.165.000.000	-421.853.000	2.743.147.000	2.743.118.162	2.735.534.051	7.584.111
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	287.600.000	300.000	287.900.000	279.117.669	278.334.497	783.172
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	284.000.000	0	284.000.000	275.256.459	274.484.526	771.933
21.01.001.002.003	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076	3.600.000	300.000	3.900.000	3.861.210	3.849.971	11.239
21.01.001.003	Asignación Profesional	1.300.000.000	-59.000.000	1.241.000.000	1.240.824.647	1.237.402.041	3.422.606
21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	1.300.000.000	-59.000.000	1.241.000.000	1.240.824.647	1.237.402.041	3.422.606
21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	4.620.000.000	-325.000.000	4.295.000.000	4.294.109.785	4.282.315.737	11.794.048
21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	4.620.000.000	-325.000.000	4.295.000.000	4.294.109.785	4.282.315.737	11.794.048
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	359.950.000	-61.750.000	298.200.000	297.419.369	296.589.689	829.680
21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	311.000.000	-62.000.000	249.000.000	248.306.856	247.616.303	690.553
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	48.950.000	250.000	49.200.000	49.112.513	48.973.386	139.127
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	240.000	2.000	242.000	241.267	240.584	683
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	240.000	2.000	242.000	241.267	240.584	683
21.01.001.011	Asignación de Movilización	630.000	15.000	645.000	643.402	641.579	1.823
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	630.000	15.000	645.000	643.402	641.579	1.823
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	1.768.300.000	-189.000.000	1.579.300.000	1.577.110.399	1.572.756.735	4.353.664
21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	682.000.000	-92.000.000	590.000.000	589.291.204	587.659.215	1.631.989
21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	321.500.000	-28.000.000	293.500.000	292.874.943	292.068.381	806.562
21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	764.800.000	-69.000.000	695.800.000	694.944.252	693.029.139	1.915.113
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	321.000.000	-74.000.000	247.000.000	246.275.993	245.590.216	685.777
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	321.000.000	-74.000.000	247.000.000	246.275.993	245.590.216	685.777
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	63.000.000	0	63.000.000	57.632.046	57.468.019	164.027
21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	24.000.000	0	24.000.000	23.213.194	23.144.596	68.598
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	39.000.000	0	39.000.000	34.418.852	34.323.423	95.429
21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	1.272.735.000	-149.000.000	1.123.735.000	1.123.085.938	1.113.753.311	9.332.627

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.01.001.025	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	12.300.000	0	12.300.000	6.225.296	6.207.629	17.667
21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	2.400.000	0	2.400.000	1.163.637	1.160.367	3.270
21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra b), Art. 1°, Ley N° 19.112	9.900.000	0	9.900.000	5.061.659	5.047.262	14.397
21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	11.000.000	0	11.000.000	5.740.628	5.724.171	16.457
21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	11.000.000	0	11.000.000	5.740.628	5.724.171	16.457
21.01.002	Aportes del Empleador	487.500.000	-34.300.000	453.200.000	451.041.818	449.710.966	1.330.852
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	107.000.000	700.000	107.700.000	106.391.250	106.391.250	0
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	380.500.000	-35.000.000	345.500.000	344.650.568	343.319.716	1.330.852
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	1.559.000.000	-162.000.000	1.397.000.000	1.393.812.342	1.382.288.676	11.523.666
21.01.003.001	Desempeño Institucional	1.543.000.000	-162.000.000	1.381.000.000	1.378.336.867	1.366.858.933	11.477.934
21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	1.323.000.000	-162.000.000	1.161.000.000	1.160.540.325	1.150.876.876	9.663.449
21.01.003.001.002	Bonificación de Excelencia	220.000.000	0	220.000.000	217.796.542	215.982.057	1.814.485
21.01.003.003	Desempeño Individual	16.000.000	0	16.000.000	15.475.475	15.429.743	45.732
21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	16.000.000	0	16.000.000	15.475.475	15.429.743	45.732
21.01.004	Remuneraciones Variables	2.405.000.000	-215.000.000	2.190.000.000	2.161.037.936	1.941.008.209	220.029.727
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.376.000.000	-215.000.000	2.161.000.000	2.160.917.672	1.940.887.945	220.029.727
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	9.000.000	0	9.000.000	120.264	120.264	0
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	183.000.000	-25.700.000	157.300.000	140.757.700	96.102.384	44.655.316
21.01.005.001	Aguinaldos	62.000.000	-700.000	61.300.000	46.884.034	46.228.718	655.316
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	36.000.000	-700.000	35.300.000	26.991.142	26.991.142	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	26.000.000	0	26.000.000	19.892.892	19.237.576	655.316
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	14.000.000	0	14.000.000	13.452.192	13.452.192	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	102.000.000	-25.000.000	77.000.000	76.815.201	32.815.201	44.000.000
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	102.000.000	-25.000.000	77.000.000	76.815.201	32.815.201	44.000.000
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000.000	0	5.000.000	3.606.273	3.606.273	0
21.02	Personal a Contrata	6.968.000.000	-108.224.000	6.859.776.000	6.817.800.308	6.661.493.481	156.306.827
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	4.881.700.000	30.226.000	4.911.926.000	4.882.093.333	4.864.605.236	17.488.097
21.02.001.001	Sueldos Bases	1.470.000.000	776.000	1.470.776.000	1.470.092.795	1.465.759.749	4.333.046
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	23.700.000	7.450.000	31.150.000	31.148.443	31.056.624	91.819

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	23.700.000	7.450.000	31.150.000	31.148.443	31.056.624	91.819
21.02.001.003	Asignación Profesional	350.000.000	8.000.000	358.000.000	355.650.304	354.520.202	1.130.102
21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.416.000.000	12.300.000	1.428.300.000	1.418.756.179	1.414.440.257	4.315.922
21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	1.416.000.000	12.300.000	1.428.300.000	1.418.756.179	1.414.440.257	4.315.922
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	194.000.000	2.200.000	196.200.000	193.041.869	192.483.668	558.201
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	194.000.000	2.200.000	196.200.000	193.041.869	192.483.668	558.201
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	683.000.000	1.000.000	684.000.000	674.352.765	672.337.870	2.014.895
21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	317.000.000	2.500.000	319.500.000	316.065.635	315.134.031	931.604
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	105.000.000	0	105.000.000	103.788.075	103.473.042	315.033
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	261.000.000	-1.500.000	259.500.000	254.499.055	253.730.797	768.258
21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	243.000.000	3.000.000	246.000.000	241.633.167	240.940.326	692.841
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	243.000.000	3.000.000	246.000.000	241.633.167	240.940.326	692.841
21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	502.000.000	-4.500.000	497.500.000	497.417.811	493.066.540	4.351.271
21.02.002	Aportes del Empleador	206.540.000	8.000.000	214.540.000	212.173.919	211.420.727	753.192
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	41.500.000	1.000.000	42.500.000	42.446.250	42.446.250	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	165.040.000	7.000.000	172.040.000	169.727.669	168.974.477	753.192
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	671.100.000	-21.200.000	649.900.000	648.762.217	643.225.218	5.536.999
21.02.003.001	Desempeño Institucional	671.100.000	-21.200.000	649.900.000	648.762.217	643.225.218	5.536.999
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	521.100.000	-27.000.000	494.100.000	493.441.867	489.238.423	4.203.444
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	150.000.000	5.800.000	155.800.000	155.320.350	153.986.795	1.333.555
21.02.004	Remuneraciones Variables	1.101.660.000	-122.550.000	979.110.000	973.958.393	876.951.239	97.007.154
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	1.096.160.000	-121.550.000	974.610.000	973.738.964	876.731.810	97.007.154
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	2.500.000	-500.000	2.000.000	219.429	219.429	0
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000.000	-500.000	2.500.000	0	0	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	107.000.000	-2.700.000	104.300.000	100.812.446	65.291.061	35.521.385
21.02.005.001	Aguinaldos	37.000.000	-300.000	36.700.000	36.108.114	35.586.729	521.385
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.000.000	-300.000	20.700.000	20.251.883	20.251.883	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	16.000.000	0	16.000.000	15.856.231	15.334.846	521.385
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	7.000.000	-1.700.000	5.300.000	5.260.152	5.260.152	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	60.000.000	0	60.000.000	57.877.819	22.877.819	35.000.000
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	60.000.000	0	60.000.000	57.877.819	22.877.819	35.000.000

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000.000	-700.000	2.300.000	1.566.361	1.566.361	0
21.03	Otras Remuneraciones	866.838.000	69.475.000	936.313.000	930.531.520	866.599.356	63.932.164
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	650.000.000	38.850.000	688.850.000	688.608.894	628.345.252	60.263.642
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	116.838.000	13.030.000	129.868.000	129.186.641	127.185.326	2.001.315
21.03.004.001	Sueldos	112.725.000	12.723.000	125.448.000	125.329.822	123.359.578	1.970.244
21.03.004.002	Aportes del Empleador	3.613.000	282.000	3.895.000	3.355.731	3.335.853	19.878
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	500.000	25.000	525.000	501.088	489.895	11.193
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	100.000.000	17.595.000	117.595.000	112.735.985	111.068.778	1.667.207
21.04	Otros Gastos en Personal	3.317.100.000	-295.759.000	3.021.341.000	2.853.038.429	2.853.038.429	0
21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	114.500.000	5.611.000	120.111.000	106.086.343	106.086.343	0
21.04.003.001	Dietas a Concejales	108.000.000	5.292.000	113.292.000	104.780.831	104.780.831	0
21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	5.000.000	245.000	5.245.000	0	0	0
21.04.003.003	Otros Gastos	1.500.000	74.000	1.574.000	1.305.512	1.305.512	0
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.202.600.000	-301.370.000	2.901.230.000	2.746.952.086	2.746.952.086	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	36.518.349.000	3.440.526.000	39.958.875.000	32.993.198.143	29.852.443.586	3.140.754.557
22.01	Alimentos y Bebidas	100.000.000	-29.200.000	70.800.000	52.497.084	47.959.437	4.537.647
22.01.001	Para Personas	100.000.000	-29.200.000	70.800.000	52.497.084	47.959.437	4.537.647
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	817.250.000	-135.440.000	681.810.000	358.185.450	357.219.170	966.280
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	3.050.000	1.600.000	4.650.000	3.178.728	2.498.048	680.680
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	724.000.000	-137.040.000	586.960.000	313.173.467	312.887.867	285.600
22.02.003	Calzado	90.200.000	0	90.200.000	41.833.255	41.833.255	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	378.300.000	0	378.300.000	301.714.220	301.714.220	0
22.03.001	Para Vehículos	376.500.000	0	376.500.000	301.400.000	301.400.000	0
22.03.999	Para Otros	1.800.000	0	1.800.000	314.220	314.220	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	369.000.000	86.157.000	455.157.000	375.437.523	359.022.919	16.414.604
22.04.001	Materiales de Oficina	100.500.000	18.100.000	118.600.000	103.623.513	99.345.694	4.277.819
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	58.000.000	-17.700.000	40.300.000	30.926.361	30.926.361	0
22.04.003	Productos Químicos	1.000.000	5.900.000	6.900.000	4.809.138	4.362.888	446.250
22.04.004	Productos Farmacéuticos	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.000.000	11.800.000	17.800.000	7.284.571	7.241.755	42.816
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	5.000.000	25.000	5.025.000	4.244.558	3.836.348	408.210
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.500.000	3.200.000	5.700.000	5.574.674	5.574.674	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	90.000.000	14.310.000	104.310.000	100.611.225	96.482.946	4.128.279

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	55.000.000	9.000.000	64.000.000	57.142.960	53.065.758	4.077.202
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	500.000	0	500.000	0	0	0
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.000.000	-3.500.000	7.500.000	5.727.887	4.635.645	1.092.242
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	6.500.000	17.160.000	23.660.000	5.970.026	5.970.026	0
22.04.999	Otros	32.000.000	27.862.000	59.862.000	49.522.610	47.580.824	1.941.786
22.05	Servicios Básicos	2.549.400.000	833.698.000	3.383.098.000	2.902.011.629	2.847.908.541	54.103.088
22.05.001	Electricidad	1.595.000.000	440.400.000	2.035.400.000	1.810.377.013	1.796.226.452	14.150.561
22.05.002	Agua	54.000.000	59.654.000	113.654.000	71.724.372	71.724.372	0
22.05.003	Gas	3.600.000	-1.961.000	1.639.000	31.392	31.392	0
22.05.004	Correo	425.000.000	405.000.000	830.000.000	716.074.549	716.074.549	0
22.05.005	Telefonía Fija	24.000.000	-2.550.000	21.450.000	18.665.583	18.665.583	0
22.05.006	Telefonía Celular	72.500.000	-11.000.000	61.500.000	50.436.706	34.151.206	16.285.500
22.05.007	Acceso a Internet	195.000.000	-8.845.000	186.155.000	140.295.716	127.632.715	12.663.001
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	180.300.000	-47.000.000	133.300.000	94.406.298	83.402.272	11.004.026
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.158.720.000	241.245.000	1.399.965.000	1.054.403.071	963.535.577	90.867.494
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	589.220.000	121.350.000	710.570.000	614.467.215	545.828.748	68.638.467
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000.000	2.225.000	3.225.000	0	0	0
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	385.000.000	81.050.000	466.050.000	339.099.956	323.479.795	15.620.161
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	30.500.000	12.150.000	42.650.000	6.735.387	126.521	6.608.866
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	148.000.000	20.400.000	168.400.000	88.693.340	88.693.340	0
22.06.999	Otros	5.000.000	4.070.000	9.070.000	5.407.173	5.407.173	0
22.07	Publicidad Y Difusión	330.600.000	58.951.000	389.551.000	122.703.792	119.001.702	3.702.090
22.07.001	Servicios de Publicidad	222.600.000	2.051.000	224.651.000	72.436.019	69.687.119	2.748.900
22.07.002	Servicios de Impresión	107.000.000	57.900.000	164.900.000	50.267.773	49.314.583	953.190
22.07.999	Otros	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0
22.08	Servicios Generales	26.452.079.000	976.855.000	27.428.934.000	23.396.363.425	20.986.749.931	2.409.613.494
22.08.001	Servicios de Aseo	9.308.082.000	343.365.000	9.651.447.000	8.770.505.907	7.818.935.320	951.570.587
22.08.002	Servicios de Vigilancia	3.184.254.000	-476.900.000	2.707.354.000	2.440.421.675	2.247.016.259	193.405.416
22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	7.121.000.000	78.600.000	7.199.600.000	6.442.852.228	5.734.039.509	708.812.719
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	303.000.000	5.700.000	308.700.000	227.750.937	227.750.937	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.08.005	Servicios de Mantenición de Semáforos	410.000.000	-52.000.000	358.000.000	320.319.326	290.593.158	29.726.168
22.08.006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	731.359.000	-126.000.000	605.359.000	550.508.643	502.134.749	48.373.894
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	182.000.000	39.790.000	221.790.000	174.472.594	158.243.459	16.229.135
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	40.000.000	1.500.000	41.500.000	23.489.599	22.894.945	594.654
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	625.000.000	-12.000.000	613.000.000	489.045.527	458.769.149	30.276.378
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	17.000.000	9.510.000	26.510.000	13.943.120	13.943.120	0
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	704.000.000	112.400.000	816.400.000	561.554.652	516.257.340	45.297.312
22.08.999	Otros	3.826.384.000	1.052.890.000	4.879.274.000	3.381.499.217	2.996.171.986	385.327.231
22.09	Arriendos	2.667.000.000	676.660.000	3.343.660.000	2.970.297.040	2.483.200.924	487.096.116
22.09.002	Arriendo de Edificios	374.000.000	433.750.000	807.750.000	752.673.088	752.673.088	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	1.487.000.000	31.360.000	1.518.360.000	1.345.123.099	895.705.980	449.417.119
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	210.000.000	111.600.000	321.600.000	283.853.536	248.858.847	34.994.689
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	482.000.000	-21.900.000	460.100.000	415.576.223	415.576.223	0
22.09.999	Otros	114.000.000	121.850.000	235.850.000	173.071.094	170.386.786	2.684.308
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	165.000.000	33.000.000	198.000.000	193.066.796	193.066.796	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	165.000.000	33.000.000	198.000.000	193.066.796	193.066.796	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.414.000.000	665.600.000	2.079.600.000	1.143.772.305	1.070.650.761	73.121.544
22.11.001	Estudios e Investigaciones	223.000.000	212.300.000	435.300.000	33.182.712	33.182.712	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	230.000.000	15.850.000	245.850.000	31.870.729	31.870.729	0
22.11.003	Servicios Informáticos	936.000.000	448.350.000	1.384.350.000	1.073.936.051	1.000.814.507	73.121.544
22.11.999	Otros	25.000.000	-10.900.000	14.100.000	4.782.813	4.782.813	0
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	117.000.000	33.000.000	150.000.000	122.745.808	122.413.608	332.200
22.12.002	Gastos Menores	13.000.000	4.850.000	17.850.000	5.014.513	5.014.513	0
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000.000	6.750.000	8.750.000	4.284.723	3.952.523	332.200
22.12.005	Derechos y Tasas	2.000.000	25.000.000	27.000.000	23.066.488	23.066.488	0
22.12.006	Contribuciones	100.000.000	-3.600.000	96.400.000	90.380.084	90.380.084	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.376.500.000	0	1.376.500.000	1.197.559.120	1.197.559.120	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	1.376.500.000	0	1.376.500.000	1.197.559.120	1.197.559.120	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	427.200.000	0	427.200.000	318.872.726	318.872.726	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	949.300.000	0	949.300.000	878.686.394	878.686.394	0
24	C x P Transferencias Corrientes	73.371.058.000	-2.655.036.000	70.716.022.000	67.682.919.986	67.669.101.396	13.818.590
24.01	Al Sector Privado	13.894.340.000	-529.253.000	13.365.087.000	12.461.549.956	12.447.731.366	13.818.590
24.01.001	Fondos de Emergencia	15.000.000	40.357.000	55.357.000	26.834.500	26.834.500	0
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	0	265.000.000	265.000.000	264.970.211	264.970.211	0
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	9.561.000.000	-162.000.000	9.399.000.000	9.284.090.037	9.284.090.037	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
24.01.006	Voluntariado	1.140.340.000	-150.000.000	990.340.000	888.498.280	888.498.280	0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.695.000.000	-502.710.000	2.192.290.000	1.548.115.034	1.534.296.444	13.818.590
24.01.008	Premios y Otros	280.000.000	-78.000.000	202.000.000	194.246.291	194.246.291	0
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	203.000.000	58.100.000	261.100.000	254.795.603	254.795.603	0
24.03	A Otras Entidades Públicas	59.476.718.000	-2.125.783.000	57.350.935.000	55.221.370.030	55.221.370.030	0
24.03.002	A los Servicios de Salud	8.000.000	-3.548.000	4.452.000	4.451.922	4.451.922	0
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	8.000.000	-3.548.000	4.452.000	4.451.922	4.451.922	0
24.03.080	A las Asociaciones	44.500.000	25.000.000	69.500.000	67.474.149	67.474.149	0
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	14.000.000	0	14.000.000	13.458.800	13.458.800	0
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	30.500.000	25.000.000	55.500.000	54.015.349	54.015.349	0
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	18.750.000.000	-2.144.463.000	16.605.537.000	16.148.337.317	16.148.337.317	0
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	18.750.000.000	-2.144.463.000	16.605.537.000	16.148.337.317	16.148.337.317	0
24.03.091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	28.941.714.000	1.062.213.000	30.003.927.000	28.561.769.584	28.561.769.584	0
24.03.091.001	Aporte Año Vigente	28.941.714.000	1.062.213.000	30.003.927.000	28.561.769.584	28.561.769.584	0
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.005.000.000	-285.965.000	719.035.000	718.119.301	718.119.301	0
24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1.005.000.000	-285.965.000	719.035.000	718.119.301	718.119.301	0
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	177.504.000	202.579.000	380.083.000	210.334.922	210.334.922	0
24.03.100	A Otras Municipalidades	1.850.000.000	-481.599.000	1.368.401.000	1.310.882.835	1.310.882.835	0
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	8.700.000.000	-500.000.000	8.200.000.000	8.200.000.000	8.200.000.000	0
24.03.101.001	A Educación	5.900.000.000	-450.000.000	5.450.000.000	5.450.000.000	5.450.000.000	0
24.03.101.002	A Salud	2.800.000.000	-50.000.000	2.750.000.000	2.750.000.000	2.750.000.000	0
25	C x P Íntegros al Fisco	10.000.000	119.000.000	129.000.000	126.464.794	126.464.794	0
25.01	Impuestos	10.000.000	119.000.000	129.000.000	126.464.794	126.464.794	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	600.200.000	65.176.000	665.376.000	504.701.984	504.701.984	0
26.01	Devoluciones	200.000.000	75.200.000	275.200.000	169.653.714	169.653.714	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	60.000.000	105.400.000	165.400.000	114.086.802	114.086.802	0
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	340.200.000	-115.424.000	224.776.000	220.961.468	220.961.468	0
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	175.200.000	-52.014.000	123.186.000	119.373.020	119.373.020	0
26.04.999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	165.000.000	-63.410.000	101.590.000	101.588.448	101.588.448	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.644.700.000	1.224.900.000	2.869.600.000	1.560.833.941	1.548.429.076	12.404.865
29.03	Vehículos	0	120.000.000	120.000.000	102.491.768	102.491.768	0
29.04	Mobiliario y Otros	50.000.000	57.000.000	107.000.000	61.652.136	57.604.946	4.047.190
29.05	Máquinas y Equipos	354.000.000	-307.600.000	46.400.000	40.199.117	34.496.927	5.702.190
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	324.000.000	-322.000.000	2.000.000	107.004	107.004	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
29.05.999	Otras	30.000.000	14.400.000	44.400.000	40.092.113	34.389.923	5.702.190
29.06	Equipos Informáticos	45.700.000	1.384.000.000	1.429.700.000	833.996.112	831.340.627	2.655.485
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	30.000.000	1.384.000.000	1.414.000.000	833.996.112	831.340.627	2.655.485
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	15.700.000	0	15.700.000	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	1.195.000.000	-28.500.000	1.166.500.000	522.494.808	522.494.808	0
29.07.001	Programas Computacionales	1.120.000.000	-28.500.000	1.091.500.000	522.494.808	522.494.808	0
29.07.002	Sistemas de Información	75.000.000	0	75.000.000	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	9.000.000.000	11.192.627.000	20.192.627.000	9.605.668.198	9.258.182.054	347.486.144
31.01	Estudios Básicos	2.546.090.000	1.315.944.000	3.862.034.000	471.032.934	470.033.334	999.600
31.01.002	Consultorías	2.546.090.000	1.315.944.000	3.862.034.000	471.032.934	470.033.334	999.600
31.02	Proyectos	6.453.910.000	9.876.683.000	16.330.593.000	9.134.635.264	8.788.148.720	346.486.544
31.02.004	Obras Civiles	6.103.910.000	8.472.683.000	14.576.593.000	8.253.023.404	7.929.660.527	323.362.877
31.02.005	Equipamiento	350.000.000	1.404.000.000	1.754.000.000	881.611.860	858.488.193	23.123.667
32	C x P Préstamos	1.000.000.000	0	1.000.000.000	70.243.875	70.243.875	0
32.06	Por Anticipos a Contratistas	1.000.000.000	0	1.000.000.000	70.243.875	70.243.875	0
33	C x P Transferencias de Capital	0	500.000.000	500.000.000	122.066.205	90.819.772	31.246.433
33.01	Al Sector Privado	0	500.000.000	500.000.000	122.066.205	90.819.772	31.246.433
34	C x P Servicio de la Deuda	7.725.000.000	3.163.745.000	10.888.745.000	10.663.064.174	10.573.723.811	89.340.363
34.01	Amortización Deuda Interna	2.655.000.000	-785.000.000	1.870.000.000	1.787.446.306	1.787.446.306	0
34.01.002	Empréstitos	1.355.000.000	-785.000.000	570.000.000	556.835.828	556.835.828	0
34.01.003	Créditos de Proveedores	1.300.000.000	0	1.300.000.000	1.230.610.478	1.230.610.478	0
34.03	Intereses Deuda Interna	70.000.000	0	70.000.000	62.235.202	62.235.202	0
34.03.003	Créditos de Proveedores	70.000.000	0	70.000.000	62.235.202	62.235.202	0
34.07	Deuda Flotante	5.000.000.000	3.948.745.000	8.948.745.000	8.813.382.666	8.724.042.303	89.340.363

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	11.300.000.000	1.033.719.000	12.333.719.000	10.408.317.370	10.024.973.272	383.344.098
21	C x P Gastos en Personal	5.121.900.000	128.973.000	5.250.873.000	5.034.848.164	4.909.591.660	125.256.504
21.01	Personal de Planta	2.879.500.000	-13.665.000	2.865.835.000	2.807.723.468	2.724.908.251	82.815.217
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	2.594.900.000	-65.900.000	2.529.000.000	2.502.255.003	2.429.017.426	73.237.577
21.01.001.001	Sueldos Base	960.000.000	-32.000.000	928.000.000	924.284.340	921.734.491	2.549.849
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	295.000.000	-10.900.000	284.100.000	279.196.390	278.420.000	776.390
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	295.000.000	-10.900.000	284.100.000	279.196.390	278.420.000	776.390
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	1.000.000	0	1.000.000	960.276	957.556	2.720
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000.000	0	1.000.000	960.276	957.556	2.720
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	28.000.000	0	28.000.000	25.927.935	25.856.195	71.740
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	28.000.000	0	28.000.000	25.927.935	25.856.195	71.740
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	15.000.000	0	15.000.000	13.779.858	13.740.072	39.786
21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	15.000.000	0	15.000.000	13.779.858	13.740.072	39.786
21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	960.000.000	-31.000.000	929.000.000	922.348.013	919.803.650	2.544.363
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	960.000.000	-31.000.000	929.000.000	922.348.013	919.803.650	2.544.363
21.01.001.999	Otras Asignaciones	335.900.000	8.000.000	343.900.000	335.758.191	268.505.462	67.252.729
21.01.002	Aportes del Empleador	83.000.000	10.300.000	93.300.000	78.169.182	77.968.972	200.210
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	20.000.000	0	20.000.000	10.198.125	10.198.125	0
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	63.000.000	10.300.000	73.300.000	67.971.057	67.770.847	200.210
21.01.004	Remuneraciones Variables	151.000.000	41.600.000	192.600.000	181.765.442	181.323.683	441.759
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	150.000.000	41.600.000	191.600.000	181.765.442	181.323.683	441.759
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	50.600.000	335.000	50.935.000	45.533.841	36.598.170	8.935.671
21.01.005.001	Aguinaldos	12.500.000	0	12.500.000	8.511.922	8.401.251	110.671
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.500.000	-350.000	6.150.000	5.146.229	5.146.229	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.000.000	350.000	6.350.000	3.365.693	3.255.022	110.671
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	4.600.000	0	4.600.000	3.190.584	3.190.584	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	32.000.000	1.835.000	33.835.000	33.831.335	25.006.335	8.825.000
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	32.000.000	1.835.000	33.835.000	33.831.335	25.006.335	8.825.000
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500.000	-1.500.000	0	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	1.721.600.000	16.000.000	1.737.600.000	1.679.845.472	1.645.262.668	34.582.804
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.566.100.000	-9.600.000	1.556.500.000	1.530.488.924	1.504.013.038	26.475.886
21.02.001.001	Sueldos Bases	610.000.000	200.000	610.200.000	603.190.485	601.481.328	1.709.157
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	210.000.000	-29.400.000	180.600.000	178.303.133	177.803.333	499.800

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	210.000.000	-29.400.000	180.600.000	178.303.133	177.803.333	499.800
21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	20.200.000	-600.000	19.600.000	18.241.313	18.189.309	52.004
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	20.200.000	-600.000	19.600.000	18.241.313	18.189.309	52.004
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	9.100.000	0	9.100.000	9.039.736	9.014.196	25.540
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9.100.000	0	9.100.000	9.039.736	9.014.196	25.540
21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	6.000.000	2.000.000	8.000.000	7.130.665	7.110.560	20.105
21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.000.000	2.000.000	8.000.000	7.130.665	7.110.560	20.105
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	610.000.000	-4.000.000	606.000.000	603.179.919	601.471.110	1.708.809
21.02.001.999	Otras Asignaciones	100.800.000	22.200.000	123.000.000	111.403.673	88.943.202	22.460.471
21.02.002	Aportes del Empleador	48.300.000	5.600.000	53.900.000	44.445.836	44.310.236	135.600
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	7.300.000	-5.000.000	2.300.000	0	0	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	41.000.000	10.600.000	51.600.000	44.445.836	44.310.236	135.600
21.02.004	Remuneraciones Variables	71.000.000	20.000.000	91.000.000	74.606.241	74.425.371	180.870
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	70.000.000	20.000.000	90.000.000	74.606.241	74.425.371	180.870
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	36.200.000	0	36.200.000	30.304.471	22.514.023	7.790.448
21.02.005.001	Aguinaldos	9.000.000	0	9.000.000	6.835.872	6.745.424	90.448
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000	-495.000	4.505.000	4.085.201	4.085.201	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4.000.000	495.000	4.495.000	2.750.671	2.660.223	90.448
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	2.000.000	0	2.000.000	689.856	689.856	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	24.000.000	0	24.000.000	22.778.743	15.078.743	7.700.000
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	24.000.000	0	24.000.000	22.778.743	15.078.743	7.700.000
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.200.000	0	1.200.000	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	520.800.000	126.638.000	647.438.000	547.279.224	539.420.741	7.858.483
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	460.800.000	119.157.000	579.957.000	479.800.098	479.800.098	0
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	60.000.000	7.481.000	67.481.000	67.479.126	59.620.643	7.858.483
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.565.300.000	666.744.000	6.232.044.000	4.649.065.820	4.404.714.653	244.351.167
22.01	Alimentos y Bebidas	10.000.000	3.000.000	13.000.000	3.067.361	2.779.588	287.773
22.01.001	Para Personas	10.000.000	3.000.000	13.000.000	3.067.361	2.779.588	287.773
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	176.000.000	42.075.000	218.075.000	79.719.491	79.719.491	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.000.000	390.000	2.390.000	1.091.909	1.091.909	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	154.000.000	33.455.000	187.455.000	65.880.950	65.880.950	0
22.02.003	Calzado	20.000.000	8.230.000	28.230.000	12.746.632	12.746.632	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	6.000.000	0	6.000.000	3.500.000	3.500.000	0
22.03.001	Para Vehículos	6.000.000	0	6.000.000	3.500.000	3.500.000	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.323.200.000	217.257.000	3.540.457.000	3.068.171.880	2.938.677.388	129.494.492

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.001	Materiales de Oficina	16.000.000	13.700.000	29.700.000	16.049.640	16.049.640	0
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.000	0	500.000	355.647	355.647	0
22.04.003	Productos Químicos	500.000	60.000	560.000	408.722	408.722	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	3.210.000.000	111.162.000	3.321.162.000	2.958.781.835	2.836.663.724	122.118.111
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	35.000.000	60.925.000	95.925.000	53.746.205	53.169.770	576.435
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.000	-270.000	9.730.000	2.999.395	2.999.395	0
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000.000	-400.000	1.600.000	803.250	803.250	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22.000.000	6.760.000	28.760.000	9.187.523	9.187.523	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200.000	7.250.000	7.450.000	1.682.974	1.682.974	0
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000.000	0	1.000.000	196.350	196.350	0
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.000	0	4.000.000	2.523.370	2.523.370	0
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	12.000.000	8.100.000	20.100.000	17.024.150	10.224.204	6.799.946
22.04.999	Otros	10.000.000	9.970.000	19.970.000	4.412.819	4.412.819	0
22.05	Servicios Básicos	148.000.000	14.390.000	162.390.000	92.432.136	90.258.086	2.174.050
22.05.001	Electricidad	62.000.000	6.200.000	68.200.000	45.264.433	45.264.433	0
22.05.002	Agua	8.000.000	500.000	8.500.000	5.939.761	5.939.761	0
22.05.003	Gas	2.000.000	0	2.000.000	276.746	276.746	0
22.05.005	Telefonía Fija	2.000.000	160.000	2.160.000	1.520.515	1.520.515	0
22.05.006	Telefonía Celular	6.000.000	1.930.000	7.930.000	4.006.502	2.761.780	1.244.722
22.05.007	Acceso a Internet	8.000.000	-1.800.000	6.200.000	1.716.759	1.560.690	156.069
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	60.000.000	7.400.000	67.400.000	33.707.420	32.934.161	773.259
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	82.000.000	108.665.000	190.665.000	124.173.643	110.724.244	13.449.399
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000.000	100.290.000	150.290.000	102.210.546	91.261.337	10.949.209
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	1.000.000	1.000.000	225.443	225.443	0
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	12.000.000	12.395.000	24.395.000	10.909.581	8.409.391	2.500.190
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	20.000.000	-5.405.000	14.595.000	10.656.733	10.656.733	0
22.06.999	Otros	0	385.000	385.000	171.340	171.340	0
22.07	Publicidad Y Difusión	18.000.000	1.200.000	19.200.000	5.407.634	5.407.634	0
22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000.000	2.590.000	4.590.000	1.600.550	1.600.550	0
22.07.002	Servicios de Impresión	16.000.000	-1.390.000	14.610.000	3.807.084	3.807.084	0
22.08	Servicios Generales	1.316.100.000	272.292.000	1.588.392.000	979.422.816	887.121.946	92.300.870

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.08.001	Servicios de Aseo	230.100.000	32.772.000	262.872.000	194.337.531	150.781.337	43.556.194
22.08.002	Servicios de Vigilancia	240.000.000	-45.167.000	194.833.000	172.196.863	156.348.823	15.848.040
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	6.000.000	0	6.000.000	4.469.173	4.057.053	412.120
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000.000	14.270.000	24.270.000	14.438.821	14.438.821	0
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	30.000.000	2.470.000	32.470.000	12.495.141	12.261.141	234.000
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	30.000.000	5.000.000	35.000.000	29.547.700	29.547.700	0
22.08.999	Otros	770.000.000	262.947.000	1.032.947.000	551.937.587	519.687.071	32.250.516
22.09	Arriendos	373.500.000	-49.945.000	323.555.000	232.464.215	227.924.795	4.539.420
22.09.002	Arriendo de Edificios	236.000.000	-75.000.000	161.000.000	138.711.891	138.711.891	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	25.000.000	0	25.000.000	20.503.573	18.616.538	1.887.035
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	29.000.000	0	29.000.000	23.736.338	21.469.336	2.267.002
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	48.000.000	22.395.000	70.395.000	36.590.288	36.590.288	0
22.09.999	Otros	35.500.000	2.660.000	38.160.000	12.922.125	12.536.742	385.383
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	22.000.000	6.315.000	28.315.000	16.927.897	16.927.897	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	22.000.000	6.315.000	28.315.000	16.927.897	16.927.897	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	67.000.000	46.250.000	113.250.000	26.507.038	24.401.875	2.105.163
22.11.001	Estudios e Investigaciones	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	16.000.000	34.270.000	50.270.000	10.979.004	10.979.004	0
22.11.003	Servicios Informáticos	50.000.000	12.980.000	62.980.000	15.528.034	13.422.871	2.105.163
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.500.000	5.245.000	28.745.000	17.271.709	17.271.709	0
22.12.002	Gastos Menores	7.500.000	1.405.000	8.905.000	4.691.320	4.691.320	0
22.12.005	Derechos y Tasas	16.000.000	3.840.000	19.840.000	12.580.389	12.580.389	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	60.000.000	-47.577.000	12.423.000	0	0	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	60.000.000	-47.577.000	12.423.000	0	0	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	30.000.000	-30.000.000	0	0	0	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	30.000.000	-17.577.000	12.423.000	0	0	0
25	C x P Íntegros al Fisco	0	50.000.000	50.000.000	37.922.064	37.922.064	0
25.01	Impuestos	0	50.000.000	50.000.000	37.922.064	37.922.064	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	20.200.000	100.000.000	120.200.000	97.092.236	97.092.236	0
26.01	Devoluciones	20.000.000	55.000.000	75.000.000	53.638.436	53.638.436	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200.000	45.000.000	45.200.000	43.453.800	43.453.800	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	82.600.000	41.199.000	123.799.000	80.673.961	78.781.943	1.892.018
29.04	Mobiliario y Otros	20.000.000	16.000.000	36.000.000	29.368.043	29.368.043	0
29.05	Máquinas y Equipos	32.000.000	16.984.000	48.984.000	40.679.297	39.251.297	1.428.000
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000	-2.000.000	0	0	0	0
29.05.999	Otras	30.000.000	18.984.000	48.984.000	40.679.297	39.251.297	1.428.000
29.06	Equipos Informáticos	20.600.000	8.000.000	28.600.000	8.648.384	8.184.366	464.018

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.000	8.000.000	28.000.000	8.648.384	8.184.366	464.018
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	600.000	0	600.000	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	10.000.000	215.000	10.215.000	1.978.237	1.978.237	0
29.07.001	Programas Computacionales	10.000.000	215.000	10.215.000	1.978.237	1.978.237	0
34	C x P Servicio de la Deuda	450.000.000	94.380.000	544.380.000	508.715.125	496.870.716	11.844.409
34.07	Deuda Flotante	450.000.000	94.380.000	544.380.000	508.715.125	496.870.716	11.844.409